

© Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz

Depósito Legal: BA: 000377/2021

ISBN: 978-84-09-34 215-0

Imprime: Gráficas Diputación de Badajoz

Apuntes para la historia
de la ciudad de Badajoz



Tomo XVI

Año 2021

ÍNDICE

Presentación del Tomo XVI de los <i>Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz</i> ...	7
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL	
- MATADOR DE MATOS, JUAN ANTONIO (COORDINADORES)	
ARTÍCULOS.-	
En los orígenes de la Universidad en Extremadura.....	9
- BLANCO NIETO, LORENZO J.	
Evaristo Navarrete: Pintor de la nostalgia.....	29
- CRUZ SOLÍS, ANTONIO DE LA	
El partido judicial de Badajoz en el sistema de propiedad de la tierra en la provincia de Badajoz a comienzos del siglo XX.....	37
- MACÍAS GARCÍA, PEDRO	
En torno al general del ejército ruso José Antonio Saravia.....	59
- MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO	
Semblanza de Manuel Cintas Gilabert	75
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL	
Miseria y epidemia en la Baja Extremadura en el siglo XIX.....	81
- RODRÍGUEZ FLORES, MARÍA PILAR	
- ANTONA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	
La acreditada casa de cordonería de la familia Rufete en Badajoz (1820-1936).	
Historia y referencias familiares	97
- RUFETE GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	
Comunicaciones entre la Junta Suprema Central y la Junta de Extremadura (1808-1810).....	133
- SAMIENTO PÉREZ, JOSÉ	
Asunción Delgado Serrano. Toda una vida entregada a la poesía.....	165
- ZAMORO MADERA, ÁNGEL	
Currículos de los autores	189
Para publicar en los Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz	193

PRESENTACIÓN DEL TOMO XVI

Amigos lectores, este Tomo XVI de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* (año 2021) se ha gestado todo él en plena pandemia.

Las dificultades han sido notables en consonancia con los desdichados tiempos que corren. Los archivos, las bibliotecas y otros centros de información histórica han estado cerrados durante mucho tiempo y dicha circunstancia ha dificultado muy mucho la labor de los investigadores. Por tanto, agradecemos encarecidamente su contribución a los articulistas de este Tomo XVI, que han elaborado sus trabajos para nuestra revista con estas severas limitaciones.

Pero no solo en eso han consistido las limitaciones, sino que otras medidas, necesaria por el estado de pandemia, han complicado su labor cuando se empezó a suavizar algo la situación: la apertura de los centros de fuentes de información histórica se realizó bajo normas de visita muy restrictivas y medidas de seguridad necesaria, pero que dificultaron el acceso fluido de los investigadores a las fuentes que debían consultar. Todo esto y algunos otros problemas han reducido la labor investigadora en general, con la aparición de menos libros y revistas de los deseados. Dadas las difíciles circunstancias en que nos encontramos, nos sentimos especialmente contentos de haber conseguido que este Tomo XVI de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* se haya publicado a su debido tiempo.

En el anterior Tomo XV, expusimos nuestro deseo y aspiración de incluir en este nuevo Tomo XVI un artículo en el que se estudiase la repercusión que ha tenido el Covid19 en la ciudad de Badajoz. Pero este objetivo lo dejaremos para más adelante, cuando cese realmente esta pandemia y podamos hacer un balance exhaustivo y lo más objetivo posible de lo que ha representado. Ahora bastante ocupados estamos intentado combatir la quinta ola del Covid19 que nos está azotando en este verano de 2021, cuando escribimos estas líneas.

Sin embargo, hemos querido quedar constancia en este Tomo XVI de lo que son las epidemias para la sociedad humana. Por eso, solicitamos en su momento a una investigadora tan ilustre como María Pilar Rodríguez Flores que nos hiciera un balance de las epidemias acaecidas durante el siglo XIX en la provincia de Badajoz, tema al que ha dedicado buena parte de su larga y fecunda labor investigadora. Ella y su hija, María José Antona Flores, nos han obsequiado con un magnífico y completo trabajo sobre las epidemias decimonónicas pacenses, como podrán constatar nuestros lectores. Sirva de llamada de atención este contundente artículo sobre el hecho de que la pandemia que sufrimos no ha sido ni la única ni la más mortífera.

Efectivamente, en este año de 2021 el Covid19 ha segado muchas vidas dolorosamente, pero también han fallecidos muchas otras personas por causas diversas. Tenemos que lamentar, entre otras, la pérdida de un gran socio de nuestra casa, de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz. Hablamos de Manuel Cintas Gilabert, excelente amigo, trabajador incansable y que tanto aportó a la Económica. Uno de los autores de estas líneas, Miguel Ángel Naranjo Sanguino, ha trazado una sentida semblanza sobre la vida y la labor de nuestro querido Manuel Cintas Gilabert.

Abundan en este Tomo XVI los artículos sobre personas y familias, como comprobarán nuestros lectores. Antonio de la Cruz Solís escribe un ajustado trabajo sobre la vida y la proyección artística del gran pintor naif badajocense Evaristo Navarrete, fallecido hace pocos años. Antonio de la Cruz analiza la vida, las exposiciones y la rica y colorista obra pictórica de este autor genial, que esperamos no caiga en el olvido, como les ha sucedido a muchos otros.

Ángel Zamoro Madera hace un extenso análisis de la vida y la obra de la poetisa Asunción Delgado Serrano, esta extremeña que pasó su infancia, adolescencia y primera juventud en la ciudad de Badajoz. Como dice el autor, “El presente trabajo tiene como objeto recuperar (o reavivar) la memo-

ria de” esta poetisa, para que no se la lleve el viento del olvido. Ángel Zamoro Madera pasa revista a su más que interesante vida, plena de actividades culturales y contactos con el mundo literario de la época, para glosar y analizar después su interesante e intimista producción poética.

Álvaro Meléndez Teodoro, nuestro destacado historiador de temas militares, rescata del silencio a un general extremeño nacido en Villanueva del Fresno (Badajoz). La peculiaridad de este aguerrido militar es que llegó al grado de General Mayor del ejército de la Rusia zarista en el siglo XIX. Su azarosa vida, incluso desde su propio nacimiento, la remató con un testamento que es en realidad el objeto esencial del artículo de Álvaro Meléndez Teodoro, quien lo transcribe y anota.

José Antonio Rufete García hace un largo retrato de su familia, que queda enunciado en el propio título de su artículo *La acreditada casa de cordonería de la familia Rufete en Badajoz. (18120-1936). Historia y referencias familiares*. El objetivo de este trabajo de investigación es poner en valor una de las sagas comerciales menos conocida de Badajoz (los Rufete), fraguada como consecuencia de su integración en las clases medias surgidas con el liberalismo político en el siglo XIX. Al hilo de su interesante devenir histórico nos adentramos en los avatares de la sociedad pacense, y madrileña en parte, no solo del siglo XIX, sino de los comienzos del siglo XX.

También este Tomo XVI de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* cuenta en sus páginas con otros trabajos de índole muy distinta a los indicados hasta ahora en esta Presentación. Nuestra revista ha tratado el tema de la universidad de Extremadura varias veces en sus páginas. En esta ocasión, lo hace con un artículo de Lorenzo J. Blanco Nieto, pleno de frescura vital, porque revive algunos de los palpitantes momentos inmediatamente anteriores a la aparición de la universidad extremeña. Y lo hace con el conocimiento que le presta el haber sido uno de sus protagonistas. Conoceremos así, de primera mano, las actuaciones de los movimientos juveniles que apoyaron la creación de la universidad de Extremadura.

Los dos artículos que nos quedan por presentar afrontan una problemática histórica más estructural. Pedro Macías García nos ofrece un profundo análisis del sistema de propiedad de la tierra en el partido judicial de Badajoz a comienzos de siglo XX. Se trata de una parte de su tesis doctoral inédita sobre el mismo tema en toda la provincia pacense. El autor realiza en este artículo una profunda y minuciosa vivisección de la propiedad de la tierra a comienzos del siglo XX en el partido judicial de Badajoz, que pone al descubierto su tipología superficial y sus poseedores. Es una magnífica foto fija de la realidad socioeconómica de aquella época en este partido judicial.

Por último, José Sarmiento Pérez nos brinda un extenso, minucioso y profundo artículo en el que analiza las comunicaciones que se cruzaron entre sí la Junta Suprema Central y la Junta Suprema de Extremadura durante los años iniciales de la Guerra de la Independencia, de 1808 a 1810. La exuberante información recogida en los 196 documentos estudiados por este investigador nos permite acceder a un conocimiento amplísimo de cómo discurrieron esos años iniciales de la Guerra de la Independencia, especialmente en Extremadura. El detalle y precisión con que se tratan todos los temas abordados es más que notable. En buena medida, este artículo es una radiografía de la triste problemática que afectó a buena parte de los pueblos de Extremadura durante los años iniciales de esa durísima y destructora guerra. Y ahí están también parte de las claves para entender el declive económico y social que le aconteció a España y Extremadura en los años posteriores.

Para terminar, deseamos y esperamos como siempre que este nuevo Tomo XV de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* sea del interés de nuestros socios de la Económica y de todos los lectores en general.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO

JUAN ANTONIO MATADOR DE MATOS

Coordinadores de la Colección-Revista

EN LOS ORÍGENES DE LA UNIVERSIDAD EN EXTREMADURA¹

IN THE ORIGINS OF THE EXTREMADURA UNIVERSITY

Lorenzo J. Blanco Nieto

RESUMEN: A finales de los 60 diversos sectores de la sociedad extremeña se movilizaron en pro de la creación de la Universidad de Extremadura, con una participación, que aún hoy considero que no se ha superado. Existía un amplio consenso para que Extremadura tuviera su universidad y, también, un amplio disenso entre los políticos locales y provinciales. Como ha sido habitual en otras muchas situaciones. El artículo contiene algunas de las acciones que se promovieron en Badajoz.

PALABRAS CLAVES: Universidad de Extremadura, Badajoz, Historia local.

ABSTRACT: At the end of the 1960s, various sectors of Extremadura society mobilized in favour of the creation of the University of Extremadura, with a participation which I believe has not still been surpassed. There was broad consensus that Extremadura to have its own university and, also, a wide dissent amongst local and provincial politicians, as has been the norm in many other occasions. This article references some of the events undertaken in those times in Badajoz to promote the establishment of said university.

KEYWORDS: Extremadura University, Badajoz, Local history.

Introducción.-

Predomina en el imaginario extremeño una idea por la que los ciudadanos de esta tierra somos complacientes con lo que tenemos, y resignados con la exclusión casi permanente de grandes proyectos nacionales. Ello se mostraría en la escasa respuesta reivindicativa ante situaciones de discriminación clara hacia nuestra región, como pueda mostrarse en la deficiente infraestructura de comunicaciones o de industrias. Sin embargo, no siempre ha sido así y en algunas ocasiones los extremeños hemos sabido responder y movilizarnos. Esto se muestra en la historia donde hubo un gran nivel de implicación de las instituciones, asociaciones y población en general, para reivindicar la Universidad de Extremadura. Esta pequeña narración, muestra que en otras ocasiones ha habido grupos de personas que creyeron en nuestra tierra, pensaban en su futuro y que se arriesgaron para reivindicar los servicios que nos correspondían.

Ello, además, recuerda acontecimientos desarrollados en los años 60 y 70 del siglo pasado, que parece se olvidan cuando hablamos de los orígenes de la universidad. Obviamente, no solo se realizaron movilizaciones en Badajoz que son las que relato con más profusión, pero esas otras historias les corresponden a otros protagonistas o historiadores.

Son muchos siglos de escaso desarrollo y aprovechamiento de los recursos propios, naturales e intelectuales, con una falta de infraestructura, física y tecnológica, importante para permitir las comunicaciones y, consecuentemente, favorecer el desarrollo regional. Tampoco, salvo excepciones,

¹ Parte del contenido de este artículo se encuentra recogido en el libro *Marcha andando a Madrid, en los orígenes de la Universidad de Extremadura* (Blanco Nieto, L. J. 2020). Editado por la Fundación CB, a la que le agradezco su apoyo y las iniciativas que realiza en favor de nuestra ciudad y región.

nos hemos distinguido en exceso por la capacidad reivindicativa y, al contrario, hemos tolerado la marginación y olvido en proyectos nacionales necesarios para mejorar nuestra situación. Si bien es cierto que en estos más de cuarenta años de democracia el avance ha sido evidente, nos falta mucho camino por recorrer para tener los mismos servicios que en otras comunidades.

La situación actual en relación a la llamada autovía del mediterráneo de la que en realidad solo falta el tramo hasta Ciudad Real o a la infraestructura ferroviaria con los retrasos del AVE y la renovación de las vías centenarias, entre otras, es muy similar a la que existía en los años previos a la universidad. También, en estos ejemplos, el acuerdo de los ciudadanos no se refleja en las acciones de sus representantes políticos. Tradicionalmente, los políticos de los gobiernos nacionales se justifican en los políticos locales y provinciales y en las dificultades de entendimiento entre ellos, para eludir sus responsabilidades y así alargar la solución de las reivindicaciones justas, ahorrándose problemas y detrayendo el dinero para otras cuestiones de lugares donde aprieten más.

No pierdo la esperanza de que alguna vez la historia nos sea más favorable.

La historia venía de lejos.-

Aunque la Universidad de Extremadura se creó en 1973, en nuestra región existió una inquietud por tener universidad, al menos, desde el siglo XVIII. Podemos decir que Badajoz contó con una universidad desde 1773 hasta 1856, cuya existencia y desarrollo se determina cuando el Seminario de San Atón fue elevado a la categoría de centro universitario a partir de mediados de 1773, “para evitar el perjuicio que sufre aquella provincia y sus moradores con la falta de estudios con utilidad pública” (Blanco Cotano, 1998, p. 230). Esta consideración de centro universitario le permitió su consolidación como centro de segunda enseñanza en toda la provincia.

Se incorporó preferentemente a la Universidad de Salamanca, con los estudios usuales de la época: Artes, Teología, Derecho Civil y Canónigo y homologables en todas las universidades del Reino (Sánchez Pascua, 1985), siendo las condiciones de admisión de los estudiantes (seminaristas o porcionistas) iguales que las del resto de universidades (Blanco Cotano, 1998). En 1824, tras la guerra de la independencia y con la aplicación del Plan Calomarde, se adscribe a la Universidad de Sevilla como un centro más del distrito universitario. La creación de institutos de segunda enseñanza en diferentes provincias, hizo que Badajoz dispusiera del primer instituto en 1845, lo que repercutirá en el funcionamiento del Seminario San Atón como centro educativo. En 1856 el centro terminó su relación administrativa con la universidad de Sevilla, y el seminario se transformó en un centro para la formación de eclesiásticos.

A lo largo del siglo XIX e inicio del XX, en diversas ocasiones ciudadanos de Badajoz han reivindicado una universidad para Extremadura. Una de las de mayor repercusión de las que se tiene constancia fue en los años 20 del siglo XX del que hemos tenido conocimiento a través de la prensa local (*La Libertad de Badajoz*, *Noticiero Extremeño*) y nacional (ABC y *La Unión de Sevilla*) de la época.

A este respecto, en Blanco Nieto (2020) se relatan diferentes hechos que se desarrollaron en Badajoz en octubre de 1926, cuyo punto culminante fue la entrega al General Primo de Rivera, en el Ayuntamiento de Badajoz, de un escrito con una amplia base social de la ciudad y la provincia. En su contenido se solicitaba una universidad en Badajoz que contaría, inicialmente, con las Facultades de Derecho y Medicina y se ampliaría con la de Farmacia. La petición era compartir con la Diputación

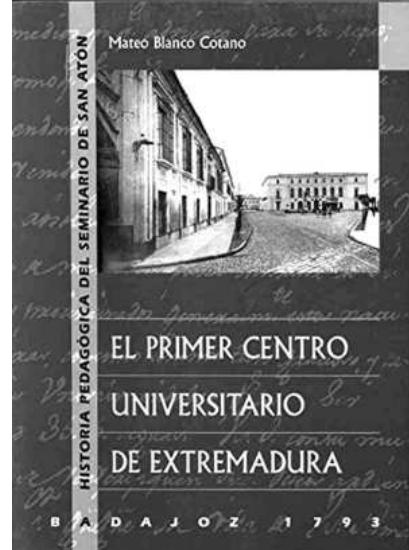


Figura 1. Portada del libro de Blanco Cotano (1998), sobre la primera universidad extremeña.

Provincial y el coste de su creación que se estimaba en unos tres millones de pesetas (18.000 euros, actuales). Extremadura era la única región que carecía de universidad lo que hacía que esta petición fuera vista con simpatía en el resto de España, por ello resulta sorprendente el motivo por el que el gobierno de la dictadura de Primo de Rivera, decidió no conceder tal universidad “ya que se había dotado a la región del primer matadero industrial” (Rodríguez y Ruiz, 2108, p. 319).

A B C. SABADO 2 DE OCTUBRE DE 1926

VISITAS DEL JEFE DEL GOBIERNO A VARIAS PROVINCIAS

Los representantes de Béjar. Banquete a los rectores. En Zamora.
Otras noticias.

Los representantes de Béjar

Salamanca 1, 11 noche. El general Primo de Rivera, después del banquete ofrecido por la Universidad, asistió a la corrida de toros, y luego, antes de marchar a Zamora, recibió a una numerosa comisión de fuerzas vivas de Béjar.

El alcalde de dicha población, en nombre de la misma, saludó al presidente del Gobierno exponiéndole la crítica situación de la ciudad, a causa de la crisis textil; la representación de los fabricantes de paños le dieron cuenta, a grandes rasgos, del problema actual de la referida industria, y los representantes de los obreros manifestaron al marqués de Estella la crítica situación creada por la carencia de trabajo, por virtud de la cual se hallan en huelga forzosa 2.000 obreros, y sin pan más de 4.000 niños.

El general Primo de Rivera escuchó a todos atentamente y les rogó le dieran un extracto por escrito, prometiendo estudiarlo.

Banquete a los rectores

Salamanca 1, 12 noche. En el salón de actos del Ayuntamiento se ha celebrado esta noche el banquete con que la Corporación municipal y la Universidad han obsequiado a los rectores de las Universidades que han venido para sumarse al homenaje tributado esta mañana en el Paraninfo de la Universidad al general Primo de Rivera.

Presidieron el banquete el alcalde y los Sres. Esperabé y Carracedo.

No hubo brindis. Únicamente el doctor Carracedo, en nombre de los rectores, dió las gracias por el agasajo.

En Zamora

Zamora 2, 3 madrugada. Ayer tarde salió de esta ciudad una caravana automovilista, con las autoridades y personalidades, que se dirigió al encuentro del presidente y de sus acompañantes, a los que encontraron a pocos kilómetros de la capital.

A las ocho de la noche entraba el general Primo de Rivera, con su comitiva, en Zamora.

Una compañía del regimiento de Toledo rindió honores al presidente.

Este se dirigió al templo de la Virgen del Tránsito, Patrona de Zamora.

En las calles el info del Cava

pasa, correspondiendo así a la confianza que el país le ha demostrado en el plebiscito nacional. Terminó su brindis diciendo que será inexorable contra quienes se opongan a las normas dictadas por el Gobierno.

El público hizo objeto al marqués de Estella de demostraciones de entusiasmo, rodeándole hasta salir del teatro.

A las once de la noche se celebró una verbena popular en la Avenida de Requejo, asistiendo el presidente y el ministro de Instrucción. A las dos de la madrugada, el presidente marchó al Gobierno Militar, y el ministro de Instrucción al Gobierno civil, edificios en los cuales se alojan, respectivamente.—Mencheta.

Visitas. Salida para Toro y Patencia

Zamora 2, 1 tarde. A las nueve de la mañana, el presidente y el ministro de Instrucción visitaron la Catedral y el Museo diocesano.

El general Primo de Rivera recibió después en la Diputación provincial al gobernador civil y al presidente de la Diputación de Orense, que, en unión de representaciones de dicha provincia y la de Zamora, solicitaron la pronta abertura de los ferrocarriles de Zamora a Peñalba y de Zamora a Orense. El marqués de Estella prometió interesarse por la ejecución de ambos proyectos.

A las once de la mañana los Somatenes y varias Corporaciones de la capital desfilaron ante el Ayuntamiento en un desfile de sus bellos, se hallaban el presidente del Consejo, el ministro de Instrucción pública y las autoridades. El general Primo de Rivera fue ovacionado. Al despedirse manifestó al alcalde que agradecía vivamente el recibimiento que se le había dispensado y que superó al que se tributó en otros puntos.

A las doce y media de la mañana salieron el presidente y el ministro con dirección a Toro y a Patencia.

Petición de una Universidad

Badajoz 1, 10 noche. El próximo día 6, con ocasión de su estancia en esta capital,

del general Primo de Rivera, una comisión, formada por padres de familia y los representantes de entidades y Centros, de toda la provincia, le entregará la solicitud, en la que se pide la creación de la Universidad de Badajoz.

El viernes de Estella irá el día 5 a Almendralejo, para inaugurar la estación telefónica regional, y desde allí seguirá a varios pueblos de los comprendidos en la línea general telefónica Zafra-Sevilla, dando por inauguradas todas las estaciones del tránsito.

El viaje del presidente a Badajoz

Badajoz 2, 11 mañana. El general Primo de Rivera llegará a Mérida el día 5, a las ocho de la mañana; continuará a Almendralejo, en donde inaugurará la Central Telefónica, y, desde ésta, las de Villanueva de los Barros, Fuente de Cantos, Monasterio, Santaolalla, Ronquillo, Higuera de la Sierra y la línea general de Villanueva a Zafra.

De Almendralejo, después de asistir a otros actos, saldrá para Zafra, en donde presidirá la Asamblea ganadera y visitará la feria.

El día 6 irá a Olivenza, para revistar los Somatenes. Luego continuará a Badajoz, en donde se le ofrecerá un banquete de más de 400 comensales. Por la noche regresará a Madrid.

En el salón rectoral de Barcelona

Barcelona 1, 12 noche. Terminada la sesión de apertura del curso académico en el paraninfo de la Universidad, de que antes hemos dado cuenta, sesión a la que han asistido casi todos los profesores que forman el claustro de la Universidad, se trasladaron las autoridades y personalidades que acudieron al acto, al despacho rectoral. Allí el vicerrector, D. Eusebio Díaz, hizo un breve discurso, para dar las gracias a las autoridades y representaciones de entidades que concurrieron al acto.

Audió después a la investidura de doctor de *honoris causa* del general Primo de Rivera, que ha tenido lugar en Salamanca, encareciendo el valor personal que, a su juicio, tiene, y el alcance nacional que puede llegar a tener, como arranque de una cruzada en pro de la cultura patria. Agregó que, aunque el doctor Martínez Vargas había expresado en Salamanca el júbilo de esta Universidad, recogió el aplauso de sus compañeros para enviarlos desde aquí a la Universidad famosa y al nuevo doctor. Concluyó ofreciendo al general Primo de Rivera, como presente de la Universidad de Barcelona, en este día solemne para él y para todos, el trabajar con el mayor entusiasmo por los grandes ideales que han de alestar a todos, infundir la cultura, glorificar la Patria y enaltecer al Rey.

El doctor Díaz fue muy felicitado por su discurso y por la solemnidad, verdaderamente excepcional que tuvo.

Figura 2. Información de ABC (02/10/1926) sobre la visita del general Primo de Rivera a Badajoz

El deseo de contar con una universidad en Badajoz se mantiene entre los pacenses y, con posterioridad a la guerra civil, vuelve a reivindicarse. En esta idea se enmarca la creación del CEDEU (Centro Extremeño de Estudios Universitarios), ligado a la Acción Católica Nacional de Propagandistas y a la Fundación CEU-San Pablo, cuya sede estaba en la Plaza de Portugal y que funcionó desde 1951 hasta 1957, impartiendo clases de Derecho, Filosofía y Letras (primer ciclo) y Ciencias (Selectivo). Los estudiantes se examinaban en Sevilla en las Facultades correspondientes (Rodríguez y Ruiz 2108).

La creación de la Universidad Laboral en Cáceres en 1964, (se inaugurará en 1966), lleva a la promesa del Ministro de Educación y Ciencias de compensar a la otra capital de provincia con la Universidad de Badajoz: “La Universidad Laboral cacereña llenará un gran vacío en Extremadura. Para acabarlo de llenar hay que conseguir también, la creación de la Universidad de Badajoz con cuantas facultades sea posible. El Ministerio de Educación debe entender que Extremadura es decididamente ese caso excepcional que aconseja la creación de una nueva universidad, según las manifestaciones que hizo en su discurso de Barcelona el titular de ese departamento ministerial” (HOY, 03/11/1967, p. 3).

Esto provoca acuerdos del Ayuntamiento y de la Diputación de Badajoz, a lo largo de 1964, solicitando la Universidad Extremeña en Badajoz, ofreciendo medios y solares para su construcción. Son constantes los escritos y reuniones en Badajoz y en Madrid, llegándose a crear un Patronato Pro-Universidad Literaria Extremeña en 1966, y solicitando que la creación de la universidad literaria en la ciudad de Badajoz se incluya en el segundo Plan de Desarrollo, que debiera acordarse en breve.

También, en 1966, se crea el ISEDE (Instituto Superior de Estudios de Extremadura) que funcionará dos cursos (1966-67 y 1967-68), en el Instituto Bárbara de Braganza, con Catedráticos de Enseñanzas Medias, y programas y orientaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, donde se examinaban los estudiantes matriculados (Archivo Provincial, 26/11/1966).

En agosto de 1968, se constituye la Asociación de Amigos de la Universidad de Extremadura, que impulsa de manera definitiva un movimiento en favor de la Universidad de Extremadura (Montes Caraballo, 2001, Blanco Nieto, 2020). Sus numerosos artículos reivindicativos en favor de la universidad en la prensa regional, los escritos constantes a las autoridades políticas exigiendo su creación y las numerosas actividades puestas en marcha (campaña para la creación de una biblioteca y un colegio universitario y creación de becas para estudiantes universitarios, entre otras) implicando a los pacenses la convirtieron en un referente importante y que merece ser recordada.

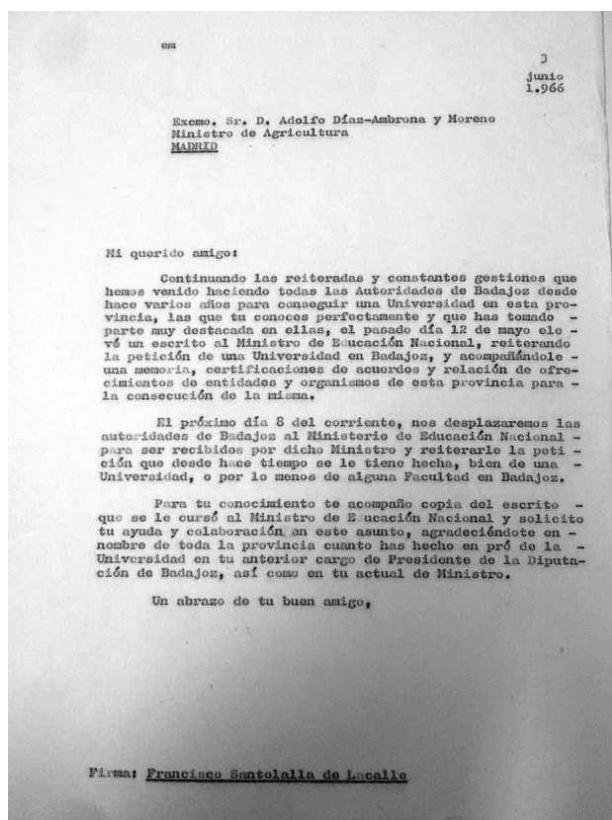


Figura 3. Escrito del Gobernador Civil de Badajoz (junio de 1966) al Ministro de Agricultura para la creación de la Universidad en Badajoz. Archivo Provincial de Badajoz

Todas estas acciones provocaron que a finales de 1968 (HOY, 06/11/1968) el Ministro de Educación y Ciencia, don José Luis Villar Palasí, inauguraría la Facultad de Ciencias en Badajoz, dependiendo de la Universidad de Sevilla (Olivares del Valle, 2018, Pastor Villegas, 2018). Había sido creada por decreto en julio de 1968 (BOE, 30/07/1968). Aunque, en un principio se instaló en el Colegio de los Padres Salesianos, ya estaba previsto su traslado a los terrenos cedidos por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento para instalar la nueva Universidad, en la carretera de Portugal.



Inauguración de la Facultad y del Curso académico 1968/69, por el doctor Viguera Lobo.

Figura 4. Imagen tomada de Olivares del Valle (2018)

En esta facultad, cuyo primer decano fue el Catedrático de la Universidad de Valencia D. Javier Viguera Lobo, se podía estudiar “selectivo” que era un primer curso común de las carreras de Ciencias e Ingenierías, lo que daba posibilidades a muchos estudiantes, al menos, de poder iniciar una carrera universitaria.

Tres años después, se aprueba por el Consejo de Ministros el Colegio Universitario de Filosofía y Letras en Cáceres, dependiente de la Universidad de Salamanca, que se inauguró en octubre de 1971, aunque estaba aprobado desde principios del año (Pastor Villegas, 2018). La puesta en funcionamiento de esta facultad era una prueba de la decisión, ya tomada, del gobierno de la nación de promover una universidad con dos campus y centros en las dos capitales de provincias.

Hubo que luchar para tener universidad.-

Recordar los hechos anteriores podría dar la impresión que conseguir la universidad extremeña fue algo sencillo, pero no fue así. Esta historia nos recuerda la cantidad de promesas incumplidas y lo fácil que ha sido para los gobiernos nacionales olvidarnos. En parte, esta situación ha sido consentida por los extremeños que han rehuído hacer movilizaciones para luchar por lo que parecía justo.

Aunque no es objeto de este trabajo, conviene recordar para contextualizar los acontecimientos, que en Badajoz estudiar, más allá de cuarto y reválida (14 años) seguía siendo un privilegio de las clases acomodadas y, en menor medida, de la clase media emergente. Como hecho anecdótico señalar, que en Badajoz se ponía la primera cabina interurbana de teléfono. El último párrafo de la información muestra cómo empezaban a ser las telecomunicaciones, al dar las indicaciones para la utilización de las cabinas: “Para efectuar la llamada basta descolgar el auricular. Responderá una operadora, que una vez informada de la población que se desea, hará saber el número de monedas que han de ser

depositadas para hablar durante un periodo de tres minutos. Si este tiempo va a agotarse, la señorita operadora avisa de ello para que vuelvan a ser depositadas más monedas" (HOY, 02/01/1972, p. 9).



Figura 5. HOY (02/01/1972, p.9) anunciando las primeras cabinas telefónicas interurbanas en Badajoz y Mérida

También señalar, para que no se olvide, que en aquellos años vivíamos en una dictadura y, por lo tanto, no había elecciones tales como las consideramos hoy día. Los alcaldes y presidentes de la diputación eran designados entre los adictos al régimen miembros de las organizaciones políticas oficiales como el Movimiento Nacional y Falange Española y los llamados sindicatos verticales, que servían de soporte orgánico y propagandístico a la dictadura. Obviamente, no había libertad de manifestación, ni de reunión, etc. y los derechos de las mujeres, simplemente, no existían. Es verdad que se iniciaba una cierta apertura política, contrarrestada por sectores del gobierno que cerraban filas produciendo hechos condenables como el asesinato del estudiante de Derecho Enrique Ruano, por la Brigada Político-Social o la ejecución de Puig Antich, tras un juicio que luego se demostró se basaba en pruebas falsas. Paralelamente, ETA iniciaba su acción criminal con el primer asesinato, en 1968, del guardia civil José Antonio Pardines.

La universidad española era un hervidero donde las huelgas académicas y políticas eran constantes, y sus centros permanecían cerrados por largos periodos. La emigración, hacia el País Vasco, Cataluña o Alemania, seguía siendo la tónica regional. El atraso nacional respecto de Europa era evidente, como consecuencia del aislamiento de la dictadura, aunque menor en el aspecto económico que en el político. España no pintaba en el mundo como parecía mostrar una portada de HOY en 1972 que señalaba: "barcos viejos y dos submarinos prestados nos ofrecen los yanquis por las bases".

En 1971 se incluye la creación de la Universidad de Extremadura en el III Plan de Desarrollo (noviembre de 1971) junto a las Universidades de Santander, Córdoba, Málaga, Universidad Hispanoamericana de Extremadura, Nueva Universidad de Madrid y Universidad Nacional de Educación Libre a Distancia. Ello provocó una alegría en la ciudad que se vio pronto apagada al ver como iniciaban su funcionamiento todas las demás universidades menos la de Extremadura. En este contexto, ciudadanos de Badajoz y, sobre todo, un grupo de jóvenes deciden que hay que luchar por la universidad de Extremadura al ver que pueden ver truncadas sus aspiraciones universitarias y que las promesas no se cumplían, marginándonos nuevamente respecto de otros territorios.

Solo tres meses más tarde (febrero de 1972) empiezan a aparecer en la prensa regional (diario HOY y Cáceres) y nacional (diario ABC) artículos e informaciones que hablan de la paralización de la creación la universidad de Extremadura. Ello alerta a las instituciones locales y provinciales, a la Asociación de Amigos de la Universidad de Extremadura y a jóvenes que en aquella época nos agrupábamos en torno a las parroquias y movimientos apostólicos, estudiantes del Instituto Zurbarán que editaban la revista *El Graduado* (“*El Graduado*, Mensuario que quiere ser reflejo de las inquietudes del Zurbarán”) o de Magisterio o Selectividad en la Facultad de Ciencias.



Figura 6. Portada de *El Graduado*. Número 4, de marzo de 1972 de 1972.

Los estudiantes convocamos diferentes manifestaciones cuya asistencia se refleja en las fotografías de HOY que mostraban una avenida de Huelva completamente llena de jóvenes. De esta época es el escrito de HOY (08/03/1972, p. 9): “Somos un grupo de estudiantes de COU que, hondamente preocupados por la posible no inclusión de la aprobada Universidad Hispanoamericana de Extremadura en el III Plan de Desarrollo Económico-social, queremos hacer partícipe a todos los extremeños de que esta exclusión es un problema colectivo que retrasa el desarrollo de nuestra región tan olvidada de todos.

Ante este gran problema, ningún extremeño puede sentirse pasivo, apático, y quedarse cruzado de brazos ya que esto no solo afecta a la sociedad estudiantil, sino también a cualquier persona que le preocupe realmente el desarrollo de nuestra región. Queremos hacer una llamada a todos a expresar pública y pacíficamente nuestra disconformidad ante esto. Nuestra llamada va dirigida, en primer lugar, a los padres de familia ya que ellos más que nadie, sentirán en su propia carne este grave problema que atañe al porvenir de sus hijos. En segundo lugar, queremos llamar la atención a las autoridades provinciales y locales de que es urgente la toma de conciencia de la región ante la gravedad de la situación.

Creemos que no solo es importante la implantación de todos los MercaBadajoz (cosas que vemos muy necesarias para la elevación del nivel económico de todos nosotros) sino principalmente todo aquello que signifique elevación cultural lo que hace grande a los pueblos. Nuestra llamada va también a todas las instituciones de nuestra región para manifestar nuestra inquietud ante este persistente rumor” (HOY, 08/03/1972, p. 9).



Figura 7. Fotografía tomada del Archivo de HOY, publicada en la portada de HOY (12/03/1972)

La revista *El Graduado* se hace eco de la situación y se pregunta en su editorial, “¿Estamos dispuestos a seguir marginados?”. El contenido del artículo señalaba: “No son muchas las realizaciones para Extremadura previstas en el III Plan de Desarrollo, y a pesar de ello, inexplicablemente algunas se ponen en duda para llevarlas a efecto. Tal es el caso de la Universidad. ¿Es que no es de justicia que esta región tenga apremiantemente un centro cultural, cuando es la única del país que no la tiene? Es que no comprendemos cómo esto puede someterse a debate y especulaciones, ya que la Universidad Extremeña, ... tenía que haber sido realidad hace muchos años.” (*El Graduado*, nº III, p. 3, marzo de 1972).

Estas llamadas provocan manifestaciones de estudiantes en Cáceres y Mérida, acciones de la Asociación de Amigos de la Universidad y por numerosos ciudadanos que publican escritos en la prensa pidiendo que se reactivara la creación de la Universidad.

Pareciera que por una vez el gobierno de Madrid nos iba a hacer caso y la universidad de Extremadura se uniría al resto, de donde nunca debió descolgarse, y su creación se haría para el curso 1972-73. Ello se reflejaba en la prensa regional, en plenos de las instituciones locales y provinciales y en las manifestaciones de alegría en las calles de nuestra ciudad. Incluso la Diputación Provincial de Badajoz toma diferentes acuerdos sobre la cesión de terrenos para la futura universidad de Extremadura, que se ubicará en la Carretera de Portugal.

Vuelta la burra al trigo. El diario HOY pide que nos movilicemos.-

Como era habitual en el periodo de la dictadura, las decisiones sobre cuestiones universitarias se tomaban y publicaban, fundamentalmente, durante el periodo veraniego. Y así, a mediados de agosto de 1972 en el Consejo de Ministro celebrado en La Coruña, se hace pública la decisión de crear, para ese mismo curso, la universidad de Córdoba, Málaga, Santander y la Universidad Nacional de Educación a Distancia sin hacer ninguna alusión a Universidad Extremadura. Era la evidencia de que nos dejaban fuera una vez más.

Afortunadamente, el diario HOY retoma la bandera de la reivindicación universitaria e insiste en la necesidad de que la región tenga su universidad y de que el gobierno de la nación cumpla el compromiso anunciado. Editoriales y escritos publicados en HOY se dirigían a las autoridades y, principalmente, al Patronato Pro Universidad a que se “diera cumplida respuesta a cuanto está en juego” (HOY, 19/08/1972, p. 1). Era una clara llamada a la movilización de la sociedad en pro de la Universidad.

Se instaba al ministerio que no pusiera como pretexto las diferencias entre las autoridades de Cáceres y Badajoz porque es el propio ministerio quien debiera tomar decisiones, sin que tenga sentido que continúe con su silencio y oscuridad sobre lo que ha de ser la Universidad (HOY, 17/08/1972, p. 3). Es verdad que estas diferencias existían, pero el ministro ya había decidido dividir la universidad entre dos campus que se ubicarían en Cáceres y Badajoz (Blanco Nieto, 2020). La crítica a la dejación de funciones del ministro de Educación es reiterada por Hugo Emilio Pedemonte, una vez consumado el retraso en la creación de la universidad, al señalar: “Mal estuvo el ministro de Educación al no determinar la estructura de la Universidad, porque su decisión hubiera sido, si no indiscutible, al menos irrevocable. ... Es un lujo en plena pobreza no saber aún, cuándo y dónde tendremos Universidad” (HOY, 15/10/1972, p. 3).

Una vez más se evidenciaba que las discrepancias provinciales o locales son un pretexto de los gobiernos centrales para eludir sus responsabilidades con la región, como sucede actualmente con diferentes infraestructuras viarias o industriales.

Nuevas movilizaciones estudiantiles. La Marcha andando a Madrid.-

Estas informaciones y llamadas a la acción son recogidas por grupos de jóvenes que nos reuníamos, en aquellos años en torno a grupos parroquiales o movimientos apostólicos, únicos permitidos en aquella época, donde muchos de ellos miraban a la universidad extremeña como una posibilidad para continuar sus estudios. También, para muchos padres de familias pertenecientes a las clases medias, la universidad abriría una puerta para poder darles estudios universitarios a sus hijos. De pronto, veíamos como se cerraba esta puerta, al contrario que en otras provincias.

De esta manera, grupos de COU, fundamentalmente del Instituto Zurbarán, estudiantes de selectivo en la ya creada Facultad de Ciencias y de Magisterio, miembros de las Juventudes Estudiantes Católicas (JEC), de la Congregación Mariana de San José de Kostka (la Congre), dirigida por jesuitas, del club parroquial de la Parroquia de San José (el Perpe), de la Asociación Comunera, entre otros,

nos reunimos para plantear acciones reivindicativas que movilizaran a la población pacense en favor de la universidad de Extremadura. No éramos elementos subversivos que ocultábamos otra finalidad como dijo, en esos días, el Gobernador Civil de Cáceres a los medios de comunicación en un intento de ponernos en contra de la población.

La primera acción que proponemos, a finales de agosto, es realizar una marcha andando a Madrid, recorriendo las principales ciudades de Extremadura, requiriendo el apoyo de la Asociación de Amigos de la Universidad y de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, que nos permitieron utilizar sus sedes para nuestras reuniones. No pareció que una marcha andando podría despertar la simpatía de los extremeños y así recogímos una forma de protesta del movimiento de la no violencia que era asumido por algunos de los jóvenes que integraban el grupo. Así, hicimos pública nuestra decisión a través de una hoja informativa (Figura 8) que repartimos por Badajoz haciendo un llamamiento a la población para que se uniese en nuestra lucha.

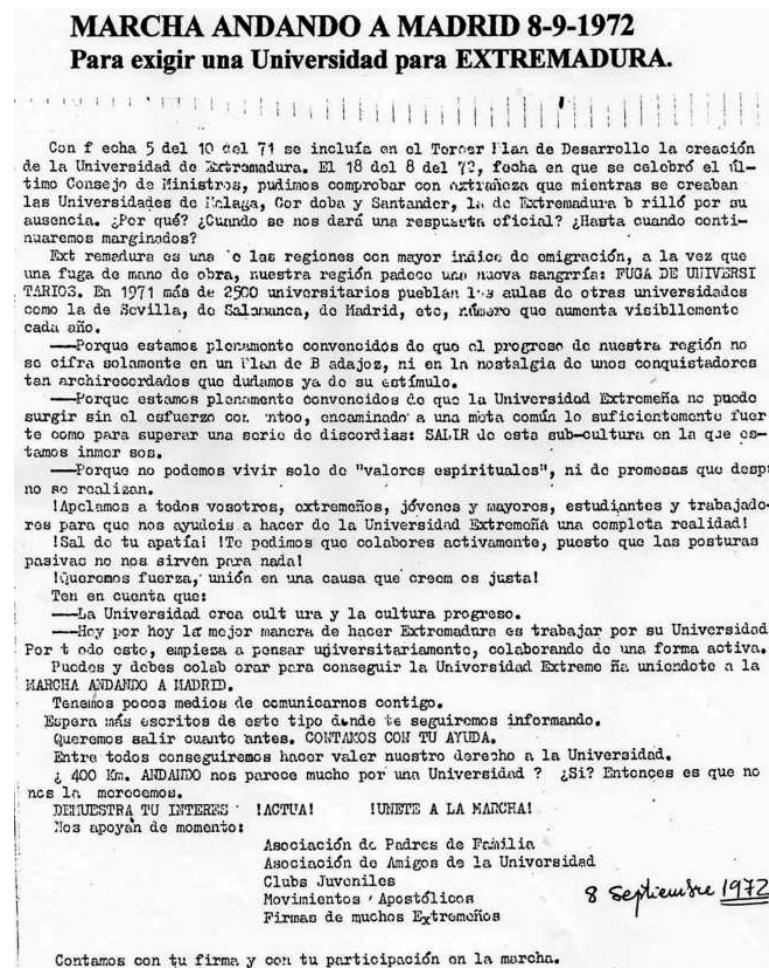


Figura 8. Hoja informativa repartida por Badajoz, a finales de agosto de 1972

La repercusión de la marcha en los medios de comunicación fue enorme, en parte por el buen hacer de dos estudiantes de periodismo que formaban parte del grupo como eran Rafael Rubio Gómez Caminero y Manuel Soriano Navarro. Obviamente, el diario HOY fue el que más información dio sobre la organización y desarrollo de la marcha, pero también las Agencias de Noticias como Logos, Europa Press y Cifra se hicieron eco de la propuesta que fue recogida en diarios nacionales como La Provincia de Las Palmas de Gran Canaria, Diario de Mallorca, Diario de Las Palmas, Informaciones de Madrid, Diario de Burgos y ABC, en sus ediciones de Madrid y de Sevilla.

El diario HOY nos entrevistó, dándole un amplio espacio. “Varios grupos de jóvenes colocaron por diferentes puntos de la ciudad carteles –unos 500 aproximadamente– llamando a los extremeños a la participación en una marcha a pie hasta Madrid en demanda de la creación de la Universidad de Extremadura, prevista en el III Plan de Desarrollo.

Estos jóvenes, con los que hemos conversado ayer, están convencidos de que esta marcha servirá para mover a la opinión pública en favor de esa universidad que, en unión de las de Málaga, Córdoba y Santander, debía estar ya creada.

- ¿Sois universitarios?

- En parte –dicen–, pues también hay estudiantes de bachiller y de COU, así como otras personas que son trabajadoras.

- ¿Cuál es vuestro plan?

- Queremos ir a Madrid andando para llevar hasta allí la ardiente aspiración de Extremadura por su Universidad.

- Y añade otro de los muchachos:

- Queremos conseguir tres cosas: mover a la opinión pública, obtener una explicación sobre la realidad del problema de nuestra Universidad y apoyar una actuación de las autoridades en pro de nuestro centro universitario.

- ¿Quiénes podrán participar en la marcha?

- Todos los extremeños, ya sean de Cáceres o Badajoz, estudiantes o no, jóvenes o mayores. Varias comisiones se encargarán de visitar numerosas ciudades de la región para dar a conocer nuestro proyecto.

- ¿De dónde se saldrá?

- De Badajoz, pero esperamos que a lo largo del recorrido se vayan uniendo muchos caminantes.

Veinte días de marcha.-

- ¿Cuánto durará la marcha?

- Estimamos que unos veinte días.

- Habrá gente que por razones de trabajo no dispondrá de ese tiempo.

- Si, lo sabemos. Está previsto y desearíamos que se unieran a nosotros en Madrid. Cuando lleguemos a la capital lo comunicaremos y fijaremos la fecha de entrada, para ir todos juntos.

- ¿Habéis fijado el itinerario?

- Sólo está esbozado: Badajoz, Mérida, Alcuéscar, Cáceres, Trujillo, Navalmoral, Oropesa, Talavera de la Reina, Santa Olalla, Santa Cruz de Retamar, Navalcarnero, Madrid. Cada etapa haremos de veinte a treinta kilómetros más o menos, según las circunstancias.

En total recorrerán unos 435 kilómetros andando. La marcha se hará en fila india, por el lado izquierdo de la carretera. Al término de cada jornada se acampará para dormir. Cada caminante habrá de llevar tienda o saco de dormir, así como deberá proveerse de su comida. El lema será Solidaridad. Durante los 20 días de la marcha se espera estrechar la unión entre todos los hombres y ciudades de la región en busca de ese fin común que es la Universidad.

Estos muchachos que han pensado en esta marcha como medio de dar a conocer a la opinión pública que en Extremadura estamos unidos en la tarea común para hacer realidad la Universidad

que necesitamos, en su llamamiento dicen: “Extremadura es una de las regiones con mayor índice de emigración. A la vez que una fuente de mano de obra, nuestra región padece una nueva sangría: la fuga de universitarios. En 1971 más de 2.500 universitarios poblaban las aulas de otras universidades como las de Sevilla, Salamanca, Madrid, etc. número que aumenta visiblemente cada año”.

Apelan a todos los extremeños jóvenes o mayores, estudiantes o trabajadores para hacer de la Universidad Extremeña una completa realidad, “aunque –afirman– estamos completamente convencidos de que el progreso de nuestra región no se cifra solamente en un Plan de Badajoz, ni en la nostalgia de unos conquistadores tan archirrecordados que dudamos ya de su estímulo; porque estamos convencidos de que la Universidad Extremeña no puede surgir sin el esfuerzo conjunto encaminado a una meta común lo suficientemente fuerte como para superar una serie de discordias: salir de esta subcultura en que estamos inmersos”.

“Ten en cuenta –añaden– que la Universidad crea cultura y la cultura es progreso y que hoy por hoy, la mejor manera de hacer Extremadura es trabajando por su Universidad. Por todo esto empieza a pensar universitariamente, colaborando de forma Activa”.

Todos estos jóvenes se sienten apoyados por las asociaciones de Padres de Familia, movimientos apostólicos, clubes juveniles y muchas personas interesadas por la Universidad de Extremadura” (HOY, 31/08/1972, p. 9).

Aunque la propuesta inicial era salir de Badajoz, lugar donde se germinaba la idea, a última hora se decidió salir de Guadalupe el 8 de septiembre, para darle un sentido más regional a la protesta. “Uno de los objetivos de la marcha andando a Madrid es la unión y hermandad entre todos los extremeños, por esta razón en vez de ser de Badajoz el punto de partida como se tenía previsto, será Guadalupe el día 8”, decíamos en nuestras hojas informativas.

Uno de los temas que aparecía siempre en nuestros debates era el de la emigración de estudiantes y titulados universitarios, que Alberto González Mateos, uno de los integrantes de la marcha, recogió en una carta al director en el diario HOY (02/09/1972).

“... Soy estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Sevilla, por lo tanto, sólo vivo en Badajoz en vacaciones. Como yo, existen muchos estudiantes extremeños. En todos nosotros existen más o menos las mismas preguntas: ¿volveré a Extremadura una vez acabados mis estudios? ¿Tendré un puesto de trabajo? ¿Contaré con un ambiente propicio para el perfeccionamiento de mis estudios, con el fin de desarrollar mi carrera con honestidad y responsabilidad?

En muchas ocasiones las respuestas resultan taxativas: ¡NO! La mayor parte de los estudiantes extremeños, acabados sus estudios, se establecen en otras regiones. Solamente queda el recuerdo de una primera juventud más o menos alegre transcurrida en una ciudad muerta culturalmente. ¿Vamos a seguir así resignándonos y conformándonos con la realidad de una Extremadura desgraciadamente atrasada, inculta, ignorante? ¡NO, Y MIL VECES NO! Soy lo suficientemente joven como para conformarme o resignarme con algo que no tiene por qué ser.

Por eso deseo ardientemente una Universidad en Extremadura que fomente un ambiente favorable y alentador para que el estudiante extremeño, acabada su carrera, no emigre, sino permanezca aquí, luchando, trabajando por la tierra que le ha dado el ser. Pero, claro, para conseguir este objetivo hay que crear la universidad.

Es necesario hacer de la Universidad Extremeña una meta común. ...El padre de familia, tenga carrera o no, quiere lo mejor para sus hijos, desea lógicamente que tenga los mejores estudios y se labren un brillante porvenir. Ahora bien, una carrera universitaria cuesta mucho dinero y desgraciadamente no toda la gente puede costearla. Creo que con esto no estoy diciendo nada del otro mundo. Tenemos la oportunidad de tener una Universidad. La gallina de los huevos de oro no se da dos veces.” (HOY, 02/09/1972).

La propuesta de organizar una marcha andando fue ganando apoyo ciudadano y vista con simpatía por las instituciones locales, lo que inquietaba a las autoridades y, principalmente al Ministerio

de Educación que, a través de los gobernadores civiles intentaban abortarla. Para ello, se prodigaron en manifestaciones los primeros días de septiembre haciendo alusiones propias de la época que vivíamos. Así, manifestaban, “no hay temor alguno: esta Universidad se crea por expreso deseo del Caudillo” (HOY, 05/09/1972, p. 1), y que “no había motivos de inquietud y que la Universidad extremeña es una realidad y nada impide que pronto aparezca el Decreto que la acredite” (HOY, 02/09/1972, p.1) por lo que seguir con la marcha sería contraproducente. El más contundente fue el gobernador civil de Cáceres quien manifestó “estimo desfasadas esas manifestaciones de exigencia de una decisión favorable, ya concedida. ...Una marcha a Madrid como la anunciada sería algo más que fuera de lugar: improcedente e incluso contraria a nuestros propios intereses, porque podría provocar reacciones desfavorables. Destacó así mismo que muchas veces se alientan y desorbitan las más nobles intenciones por elementos subversivos que persiguen diferente finalidad y aprovechan cualquier finalidad para conseguirla (HOY, 10/09/1972, p. 10).

Nuestra disposición a seguir era firme para solicitar que la universidad se iniciara en ese mismo curso, al igual que en el resto de las universidades anunciadas, y se vio acrecentada con el tratamiento del diario HOY que situaba en portada nuestra decisión de continuar: “La marcha a pie no se suspende” (HOY, 03/09/1972). En su interior se daba información al respecto y se recogía nuestro comunicado: “El grupo de jóvenes que desean organizar una marcha a Madrid andando desde todos los puntos de Extremadura nos han comunicado que el propósito permanece firme a pesar de la afirmación hecha por el subsecretario del Ministerio de Educación sobre la pronta aparición de un decreto de creación.

Estos muchachos basan su actitud en los siguientes puntos:

1. *Mostrar que el pueblo extremeño está interesado en elevar el nivel cultural de su región y que espera la entrada en funcionamiento de nuestra universidad en el curso que se avecina.*
2. *A Extremadura se le viene prometiendo una Universidad repetidas veces, pero los extremeños no deseamos más promesas, sino firmes realidades.*
3. *En relación al supuesto desacuerdo entre Cáceres y Badajoz sobre la ubicación del Rectorado y de las distintas Facultades, se desea actuar para quedar claro que lo que el pueblo extremeño desea es la realidad de la Universidad este próximo curso, con el Rectorado en Cáceres o en Badajoz o a mitad de camino.*
4. *La marcha no es un capricho, sino un método de actuación para dar a conocer los sentimientos de los extremeños en cuanto al problema de la Universidad.*

Por lo tanto, los jóvenes que forman parte de este movimiento pro Universidad Extremeña desean hacer saber a toda la región que el proyecto de la marcha a pie hasta Madrid sigue adelante y que esperan la adhesión de todo el pueblo extremeño” (HOY, 03/04/1972, p. 9).

Pasado el tiempo, es muy difícil determinar si toda esta zozobra de las autoridades gubernativas, y el apoyo creciente a nuestra propuesta influyó para que algunas personalidades y asociaciones que nos estaban apoyando nos pidieran cambiar el punto de salida de Badajoz a Guadalupe, que era un lugar menos concurrido, más controlable para la autoridad gubernativa y con menos repercusión mediática y social.

La Marcha se desarrolló dentro de un orden.²

El ocho de septiembre de 1972, un grupo de dieciséis jóvenes de Badajoz, algunos de ellos acompañantes, a las siete y media de la mañana tomamos el autobús de la empresa Caballero en la

² Existe un video, realizado por el autor del artículo, que puede verse en la dirección:

<https://www.hoy.es/badajoz/madrid-pedirle-universidad-20200802001703-ntvo.html>

avenida de Joaquín Costa camino de Guadalupe, con una parada en Mérida. Son las primeras imágenes de un video que plasmó esta odisea juvenil para reivindicar la universidad extremeña como señalábamos en las hojas informativas que repartíamos.

MARCHA ANDANDO A MADRID 8-9-1972 Para exigir una Universidad en EXTREMADURA.

<u>!!GUADALUPE, PUNTO DE PARTIDA DE LA MARCHA A MADRID !!</u>			
<u>8 Septiembre, 1972</u>			
A pesar de las noticias más o menos oficiales, en las que se manifestaba la creación en breve de la Universidad Extremeña nos seguimos mostrando escépticos, puesto que la experiencia nos ha enseñado duramente que las promesas no se cumplieron.			
REITERAMOS QUE LA MARCHA ANDANDO A MADRID NO ES UN CAPRICHO, SINO QUE CON ELLA PRETENDEMOS LA EXIGENCIA DE UN COMPROMISO SERIO, FIRME Y FORMAL DE QUE LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA DE EXTREMADURA SEA REALIDAD ESTE PRÓXIMO CURSO.			
Uno de los objetivos de la marcha andando a Madrid es el de la unión y hermandad entre TODOS LOS EXTREMENOS, por esta razón en vez de ser Badajoz el punto de partida como se tenía previsto, lo será Guadalupe el día 8(1), fecha de la conmemoración de la Patrona de Extremadura en donde se concentrará un elevado número de extremeños, que esperamos manifestarán su adhesión a la causa de nuestra Universidad. Dados allí partiremos todos hacia Madrid para exigir un derecho que nos pertenece.			
(1).- Para ir a Guadalupe, desde Badajoz saldrán autobuses COMPLETAMENTE GRATIS. El lugar de salida será la Empresa Caballero (Avenida de Joaquín Costa) y la hora será las siete y media de la mañana del citado día 8.			
<u>CALENDARIO DE LA MARCHA</u>			
<u>Día 8:</u> GUADALUPE - AFUERAS DE GUADALUPE (4 o 5 kilómetros).			
Se saldrá al atardecer con objeto de aprovechar la proximidad del gran número de extremeños este día en Guadalupe y conseguir que la salida sea masiva.			
<u>Día 9:</u> AFUERAS DE GUADALUPE - NAVALVILLAR DE IBOR	20	25	
<u>Día 10:</u> NAVALVILLAR DE IBOR - BOHONAL (VOLVIMOS EXCELTADOS POR LA GUARDIA CIVIL)	30	55	
<u>Día 11:</u> BOHONAL - NAVALMORAL DE LA MATA	17	72	
<u>Día 12:</u> NAVALMORAL DE LA MATA - OROPESA	31	103	
<u>Día 13:</u> OROPESA - TALAVERA DE LA REINA	32	135	
<u>Día 14:</u> TALAVERA DE LA REINA - SANTA OLALLA	33	168	
<u>Día 15:</u> SANTA OLALLA - SANTA CRUZ DE RETAMAR	24	192	
<u>Día 16:</u> SANTA CRUZ DE RETAMAR - NAVALCARNERO	30	222	
<u>Día 17:</u> NAVALCARNERO - AFUERAS DE MADRID	20	242	
<u>Día 18:</u> AFUERAS DE MADRID - MINISTERIO DE EDUCACION	9	251	
Se esperará a los que se desplazan en coche para hacer la entrada juntos.			

Figura 9. Hoja informativa repartida los días previos a la marcha

Para nuestra sorpresa, en aquella época no había redes sociales ni teléfonos públicos, en Guadalupe se nos unieron cuatro jóvenes que no conocíamos y que llegaban de la zona de Helechal (Justo Vila Izquierdo) y de Acedera (Pedro, Esteban y Francisco Escobar Muñoz). Así, nos presentamos en Guadalupe, además de los cuatro reseñados: Antonio Cosme Covarsí Rojas, Jesús Sánchez Mera, Roque Alonso Lozano, Guillermo Alonso Torres, Carlos Becerro Garito, Lorenzo J. Blanco Nieto, Cecilio Calle Cabrera, Alberto González Mateo, Jesús de Llera Grajera; José Joaquín de Llera Grajera, Rafael Rubio Gómez-Caminero, Manuel Soriano Navarro y un emeritense al que no he podido encontrar, dispuestos a iniciar la marcha. Mientras que en las acciones en Guadalupe fuimos acompañados también por Miguel y Juan Ignacio Murillo Gómez, Isabel Covarsí Rojas, Asunción Perera y Mari Carmen Ramírez del Molino.

Teníamos la ilusión de llegar a Madrid, y de que en el camino se nos unieran algunos extremeños con los que habíamos contactados previamente, aunque éramos conscientes de que tal posibilidad era muy remota dado el régimen en el que vivíamos.

En Guadalupe mostramos las pancartas, repartimos pasquines y paseamos por sus calles transitadas de turistas y feligreses explicando la importancia que la nueva universidad tendría para el desarrollo de nuestra región y recogimos firmas de adhesión a la acción que estábamos iniciando. Los textos de las pancartas señalaban: “Extremadura, pro-Universidad”, “Marcha andando a Madrid por la Universidad extremeña” y “No más promesas, realidades”.

Nos mostrábamos contentos por la grata acogida y por el interés y apoyo que nos mostraban aquellos que nos observaban e interaccionaban con nosotros. Su apoyo era claro tanto en la firma que solicitábamos como en las aportaciones que voluntariamente daban para nuestro abastecimiento. No obstante, a la vez que simpatía por la acción emprendida, manifestaban su incredulidad porque nos permitieran llegar a Madrid.

No hubo ningún incidente, salvo el encuentro con el Gobernador Civil de Cáceres, siempre el más beligerante contra la marcha, que se nos acercó para hacernos deponer de nuestra actitud. Dado que sus palabras no nos convencieron se fue malhumorado y ordenó a la Guardia Civil que nos dispersara, como hicimos yéndonos por las calles de Guadalupe.



Figura 10. Con los carteles en la escalera del Monasterio de Guadalupe

A media tarde, salimos a la carretera de Navalvillar de Ibor en búsqueda de algún lugar donde desplegar las tiendas de campaña y los sacos de dormir. En fila india y por la izquierda, marchamos unos seis kilómetros y nos detuvimos a dormir. Al día siguiente, el diario HOY (09/09/1972, p. 9) mostraba una información que titulaba “Pancartas frente al Monasterio. Extremadura por su Universidad. Estudiantes de las dos provincias se proponen iniciar hoy la anunciada marcha hasta Madrid. Recogieron varios centenares de firmas que pretenden presentar al ministro de Educación y Ciencia”.



Figura 11. La marcha andando camino de Navalvillar de Ibor

El día nueve reiniciamos la marcha, siempre en fila ordenada y mostrando nuestros carteles. Cuando apenas llevábamos unos 10 kilómetros vimos tres coches de la Guardia Civil que, lógicamente, venían a nuestro encuentro. Éramos plenamente conscientes que la marcha terminaba allí, a pesar de que le hablábamos a los guardias, mientras esperaban instrucciones, de nuestros derechos a caminar libremente. Sabíamos que manifestarse más de tres personas podía ser considerado ya reunión ilegal. La discusión parecía tranquila hasta que en un momento ya con las instrucciones recibidas nos dijeron: “*El que manda, manda y cartuchos al cañón*”. Tras lo que nos pidieron el carnet de identidad, nos hicieron subir a los coches y nos llevaron a Navalvillar de Ibor y, posteriormente, al cuartel de la Guardia Civil de Miajadas. A las cuatro personas que habían venido de la zona de Villanueva los llevaron a Guadalupe, donde pudieron regresar a casa en el coche marca Gordini que habían traído.

Recordamos con agrado que Agustín Gómez y Enrique Correjo, dos personas comprometidas de Miajadas de los llamados “curas obreros”, se solidarizaron con nosotros y pidieron que nos dejaran ir a dormir en su casa con la idea de volver al día siguiente. El día 10 de septiembre nos montaron en una furgoneta y nos trajeron a Badajoz, haciendo la parada en Mérida.

La marcha había terminado, pero no las acciones reivindicativas.-

Los días posteriores salieron algunas informaciones en la prensa regional acerca de la marcha y del porqué se cortó intentando mostrar que nos convencieron para dejar la acción voluntariamente, lo que evidentemente no se ajustaban a la realidad.

Uno de los grupos que participó en la organización era la Asociación Comunera de Badajoz, en la que participaban los hermanos Jesús, Ángel y Joaquín de Llera, que editaba un boletín, en la imprenta Cansini. En el número de octubre de ese año (Año VI, nº 77) hacían referencia a la marcha y a las informaciones posteriores. Con el título de “La asociación estuvo presente en la marcha a Madrid a pie para pedir la Universidad Extremeña”, daba información sobre la preparación y desarrollo de la marcha.

La mayoría de los que habíamos participado en las movilizaciones del curso 1971 - 72 y en la marcha salimos de Badajoz a estudiar en universidades de Sevilla, Granada o Madrid, y trasladamos nuestro ánimo de luchar por la universidad de Extremadura y los que quedaron en Badajoz siguieron con diferentes acciones.

Respecto de las acciones fuera de Badajoz podemos recordar algunas pintadas que hicimos en las ciudades de destino que quedó reflejado en la prensa de la época (HOY, 03/12/1972) y, por supuesto, en la Revista de El Graduado (El Graduado, Año II, nº 2, diciembre de 1972).

Objetivo:

UNIVERSIDAD

El pasado día 2 del mes en curso aparecieron por diversas calles de Granada grandes letreros pidiendo la universidad para Extremadura, esa universidad que desde el siglo XVIII Badajoz viene reclamando y que hace muy poco tiempo, al comprobar que las peticiones pacenses conseguían ser oídas por el Gobierno, otras ciudades de nuestra región también han reclamado, lo que ha repercutido negativamente en la creación de nuestra universidad, pues de todos es conocida la postura del Ministerio de Educación y Ciencias de que la universidad se reparta entre varias ciudades y que no se ponga hasta que las ciudades extremeñas discutan y acuerden el emplazamiento de las distintas facultades. Como, lógicamente, cada autoridad quiere conseguir el mayor número de facultades para su ciudad, el resultado de estas conversaciones será el mismo que el de las conversaciones de paz para el Vietnam que se celebran en París: años y años de diálogo para al final no ponerse de acuerdo en nada.

Mientras tanto, el pueblo extremeño se va quedando cada vez más rezagado respecto a las restantes regiones españolas. Los estudiantes para realizar sus estudios tienen que abandonar su tierra, y muchos de ellos definitivamente, pues es frecuente que una vez terminada la carrera no la puedan ejercer en su región.

Esta es una de las causas de que Extremadura tenga cada vez menos habitantes y de que no destaque en nada, pues los hombres que pueden atraer las miradas hacia Extremadura están fuera de su región.

Por eso, nosotros nos solidarizamos con ese grupo de emigrantes en Granada que con sus pintadas en la capital andaluza están colaborando a que se destierre esa imagen bochornosa que se tiene de Extremadura y a que se tenga un conocimiento verdadero de la realidad y las aspiraciones de esta tierra cuyos hombres tienen los mismos derechos que el resto de los españoles y uno de estos derechos os, precisamente, la universidad,

Universidad que, nosotros creemos, debe estar unida y ubicada en un solo lugar, pues no conocemos ningún caso de universidad diseminada y por otra parte con una o dos facultades en cada ciudad no se resolvería ningún problema a ninguna de ellas y nuestra universidad existiría solo en teoría, pues en la práctica habría un conjunto de ciudades que contaran con alguna facultad aislada al igual que la de Ciencias de Badajoz, que por ese motivo, por encontrarse aislada, ni siquiera ha conseguido crear ambiente universitario.

Evaristo-Javier García



PAG-1

Figura 12. Artículo de Evaristo Javier García sobre la Universidad en El Graduado (diciembre de 1972)

Las manifestaciones de estudiantes siguieron a lo largo del curso pidiendo la Universidad de Extremadura, aunque ya se notaba una cierta influencia de instituciones oficiales, que se inclinaban por pedir la universidad para Badajoz. Esto sucedía fundamentalmente en los primeros meses de 1973.

Obviamente, las manifestaciones se repetían en los principales núcleos de la región extremeña, como Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz, como se recogía en la prensa regional. Se reflejaba la disputa de la ubicación de la universidad cuando realmente las autoridades gubernativas habían decidido la creación de dos campus universitarios, cosa que sabían y aceptaban las autoridades de Badajoz, aunque en sus manifestaciones públicas se opusieran a la división. De alguna manera, esto se reflejaba en los acuerdos de las diputaciones y ayuntamientos y de los comunicados de los procuradores en cortes.



Figura 13. Fotografía de la manifestación tomada del archivo de HOY

En esta situación volvían a aparecer escritos en los medios de comunicación, entre los que resaltamos el del director de HOY, González Conejero quien lanzó un “Basta ya”, en el que se denuncia que “la polémica abierta sobre el emplazamiento de la Universidad de Extremadura, lejos de hacer brotar la luz, solo lleva camino de ser causa de enemistad, alejamiento y destrucción de los más necesarios lazos de unidad... Lo que teníamos que decir, ...quedó suficiente y claramente expuesto en la carta abierta dirigida al ministro de Educación y Ciencia, en este mismo espacio, el pasado 17 de septiembre de 1972. El resumen de nuestra postura es bien sencillo. No son los extremeños –mucho menos sus autoridades políticas– quienes han de dar una respuesta a un problema que sólo ha nacido por arte y gracia de una incomprensible dejación ministerial” (HOY, 02/1972, p. 3).

Por fin se crea la Universidad de Extremadura.-

Una vez se había creado la Facultad de Ciencias en Badajoz y el Colegio Universitario de Filosofía y Letras en Cáceres en los años 1971 y 1972 se le va otorgando el rango de Escuelas universitarias a diferentes centros que existían en ambas provincias y que se irán adscribiendo a las universidades de Sevilla, los centros de Badajoz, y la Universidad de Salamanca, los centros de Cáceres. Así, se creará la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (año 1972); Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas (año 1972), Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. (año 1972), Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculina de la Diputación Provincial y Femenina del Instituto Nacional de Previsión, en octubre de 1972. Paralelamente, en Cáceres se crearán la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. (año 1972), Escuela de Asistentes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social (año 1971), y la Escuela de Asistentes Técnicos Sanitarios Masculina del Hospital Provincial “San Juan de Dios” (año 1971).

Por fin, el 13 de marzo de 1973, en la reseña del Consejo de Ministro se indica la creación de la “Universidad de Extremadura con Facultad de Ciencias en Badajoz y elevando a rango de Facultad de Filosofía y Letras el Colegio Universitario de Cáceres, creándose también dos vicerrectorados y radicando el rectorado, sucesivamente, donde esté situada la cátedra del miembro del claustro que resulte elegido para ocupar el máximo cargo de nuestra, reciente Universidad” (Extremadura, 14/03/1973, p. 1, 4, 6, 7, 8, 10). La noticia fue muy bien acogida y se produjeron manifestaciones muy numerosas de satisfacción en las poblaciones extremeñas.

El Boletín Oficial del Estado de 18 de mayo de 1973, publicará el Decreto 991/1973, del 10 de mayo, por el que se crea la Universidad de Extremadura:

“Aprobado por Ley veintidós mil novecientos setenta y dos, de diez de mayo, el Plan de Desarrollo Económico y Social, en cuya disposición final cuarta se dispuso el incremento y diversificación de los estudios superiores, con la creación de nuevas Universidades y la constitución de nuevas Facultades, Departamentos o Centros en las ya existentes, que serán dotados adecuadamente, parece llegado el momento oportuno para proceder a desarrollar la autorización concedida por la citada disposición final, en relación con las necesidades sentidas en la región de Extremadura, de tanta significación y transcendencia en el nacimiento de los pueblos de la comunidad hispánica.

Por todo ello, en virtud de la autorización concedida en la disposición final cuarta de la Ley 22/1972, de 10 de mayo, oída la Junta Nacional de Universidades, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1973, dispongo:

-Artículo 1.- Se crea la Universidad de Extremadura, cuyo distrito estará constituido por las provincias de Cáceres y Badajoz.

Artículo 2.- En la Universidad de Extremadura se integran la Facultad de Ciencias de Badajoz, las Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B. de Cáceres y Badajoz y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Badajoz y se adscribe el Colegio Universitario de Cáceres.

Artículo 3.- Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para situar en Badajoz las Facultades Científicas, Médicas y demás afines y en Cáceres las Humanísticas y Jurídicas.

Artículo 4.- La Universidad de Extremadura estará regida por un rector, auxiliado por dos vicerrectores. Asimismo, la Universidad dispondrá también de dos Secretarías Generales, situadas cada una de ellas en las capitales de provincia señaladas.

Artículo 5. 1.- Hasta tanto no sean designados con las formalidades establecidas en la legislación vigente los órganos de Gobierno de la Universidad, se crea una Comisión Gestora, que se encargará de las funciones docentes y administrativas precisas para su puesta en marcha y organización.

2.- El presidente, que habrá de ser catedrático numerario de Universidad, será nombrado por el Ministro de Educación y Ciencia quien designará, además, a propuesta de aquél, los miembros que hayan de integrarla.

Artículo 6.- Quedan autorizados los Ministros de Educación y Ciencia y de Hacienda para dictar las disposiciones precisas para la aplicación de este Decreto.

Artículo 7.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres.” (BOE, 18/05/1973).

Se nombró una Comisión Gestora para dirigir la Universidad que presidió inicialmente Javier Vigueras Lobo, desde junio de 1973 hasta su sustitución en 1974 por Antón Civit Breu, Catedrático de la Universidad de Sevilla. En el año 1977, ya en la época de la transición, se elegirá al primer Rector de la Universidad de Extremadura cargo que recayó en Andrés Chordi Corbo.

R eferencias

- BLANCO NIETO, L. J. (2020). *Marcha andando a Madrid, en los orígenes de la Universidad de Extremadura*. Fundación CB. Badajoz.
https://drive.google.com/file/d/1egKwDEtepNwnoRH8XO_ByfVnjVZ9x1L4/view
- BLANCO COTANO, M. (1998). *El primer centro universitario de Extremadura. Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- OLIVARES DEL VALLE, F. J. (2018). *La facultad de Ciencias de Extremadura: Medio siglo de esperanzas y realidades*. Lección inaugural. Curso académico 2018/2019.
file:///C:/Users/lj-bl/Downloads/LIUEX_2018-2019.pdf
- MONTES CARABALLO, J. M. (2001). *Crónicas donde se cuenta cómo nació la Universidad de Extremadura*. Tecnigraf Editores.
- PASTOR VILLEGAS, J. (2018). Las Universidades de Salamanca y Sevilla en la preuniversidad de Extremadura y en los semidistritos de la Universidad de Extremadura. *XLVII Coloquios históricos de Extremadura*. Trujillo, 24 -30 de septiembre de 2018-. Recuperado el 03/08/2019.
<https://chdetrujillo.com/tag/pastor-villegas-jose/>
- RODRÍGUEZ, M.^a D. y Ruiz, M. (2018). *Francisco Rodríguez Arias. Periodista Extremeño. 1915-1998*. Fundación CB. Badajoz.
- SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD (1985). *El instituto de segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1945-1900)*. Departamento de Publicaciones, Diputación Provincial de Badajoz.

EVARISTO NAVARRETE: PINTOR DE LA NOSTALGIA

EVARISTO NAVARRETE: NOSTALGIA ARTIST

Antonio de la Cruz Solís

RESUMEN: En febrero de 2016 murió Evaristo Navarrete de un infarto de miocardio cuando volvía de montar una exposición en Madrid. Pintor naif, con una trayectoria nacional e internacional muy definida y de gran proyección. Cinco años después recordamos su vida, marcada por su familia, el Camino de Santiago y su obra, variada, colorista, reflejo de su permanente alma de niño que no dejó de curiosear a través de todas las ventanas que le ofreció el mundo ya fueran las reales o las imaginadas.

PALABRAS CLAVE: Evaristo Navarrete, pintura naïf, artistas extremeños contemporáneos.

ABSTRACT: Evaristo Navarrete died suddenly in February 2016, whilst returning home from mounting an exhibition in Madrid. He was a naïve painter with great prospects who has a well defined following, both nationally and internationally. Five years on from his passing we remember his life through his family and his colourful and varied art, which perfectly reflected his eternal youthful spirit and his unending curiosity to perceive the world as much through reality as through imagination.

KEYWORD: Evaristo Navarrete, Naive painting, Contemporary Extremadura artists.



1.- Una vida sencilla de familia, pintura y sueños.-

Evaristo Navarrete Martínez, Titín, nació en Badajoz en 1952 dentro de una familia acomodada. En sus primeros años, vivió entre Badajoz y en la finca que la familia tenía en los alrededores de Olivencia. Al empezar el Bachillerato, se marcha a Madrid hasta el final del ciclo educativo y se prepara para su entrada en la Universidad, pero la grave enfermedad del padre hace que Evaristo vuelva a Ba-

dajoz y elija entre lo poco que en aquellos momentos ofrecía la Universidad en Badajoz: Ingeniería Técnica Agrícola (ITA). Simultáneamente, marcha a Cáceres para incorporarse al Servicio Militar, compaginándolo con la vida de estudiante en la famosa milicia universitaria, como sargento de complemento. Al acabar la “mili”, accede por oposición a la función pública y trabaja para varios organismos de la localidad y, en 1977, decide comenzar a pintar.

Hasta ese momento, Titín, de forma absolutamente autodidacta, había realizado algunos cuadros: unos pequeños y sencillos, pero muy originales, bodegones, en los que destacaba la presencia de elementos de la vida rural y agrícola; con ellos participa en alguna exposición colectiva en Olivenza, ciudad con la que ya hemos dicho, estaba muy relacionado. Igualmente, durante el periodo militar, realizó unas pinturas murales para decorar el pabellón de soldados del CIR de Cáceres, hoy al parecer, desaparecidas. También había experimentado con la escultura, realizando un busto en barro de su padre, muy logrado.

Cuando se inicia 1980, Evaristo cuenta ya con una buena colección de cuadros. Cuadros que fueron el resultado de una primera prueba en la que representaba un parque infantil absolutamente plano, con colores primarios, sin sombras ni perspectivas y que determinará toda su obra posterior. Optó, en resumen, por la ingenuidad, por el estilo naïf. Con ellos se va a Madrid para enseñar su obra en distintas galerías. En la *Ramón Durán*, valoran sus trabajos y aceptan hacer una exposición que tiene una muy buena acogida entre el público, la crítica y, como consecuencia, en las ventas. Los diarios *ABC*, *Ya* y *El Alcázar* dan la bienvenida al nuevo y talentoso (sic) pintor de Badajoz.

Durante los siguientes dos años, Evaristo participa en cuantas exposiciones colectivas puede: Naïf español en El Corte Inglés de Madrid; en Fuengirola, en la galería Sagittarius, en la Espí de Torrelavega (Santander) o el Salón Naïf Español, en Valencia. En estos primeros años, también, empieza a participar en el Salón Ibérico de Pintura Naïf en Estoril (1981 y 1982), donde inicia su andadura internacional. El 30 de abril de 1983, la galería madrileña *Ramón Durán*, vuelve a acoger una segunda exposición individual de Navarrete. En esta ocasión además de la colección de cuadros, Titín presenta unos bajorrelieves tallados en madera coloreada con óleo y pintura acrílica, con las características y personajes de sus lienzos, que son igualmente bien recibidos. Esta segunda exposición es, otra vez, un verdadero éxito. Tanto, que tiene que atender múltiples pedidos de coleccionistas extranjeros que le encargan las tópicas escenas taurinas, de las que pronto se cansa; su imaginación no quería quedarse atrapada en un coso taurino.

A finales de 1990, la Diputación de Jaén inaugura el Museo Internacional de Arte Naïf, y, como no podía ser menos, cuelga una obra de Evaristo. Se sentía emocionado con la idea de un museo dedicado en exclusiva al arte naïf y por haber sido seleccionado para figurar en la exposición permanente. Siempre lo considero uno de los hitos más importante de su carrera. Se trata de un cuadro con una escena costumbrista de principios de siglo, como tantos de aquella época, en el que el pintor recrea la fachada de una pastelería muy popular en Olivenza, a la que le gustaba ir con bastante frecuencia. Cinco años después, le llegó otro gran reconocimiento, al obtener el primer premio de la Cámara Municipal de Guimarães (Portugal), primero de una serie de ellos entre los que cabría destacar el de la Asociación de Pintores y Escultores de España o el Salón Internacional de Pintura Naïf del Casino





de Estoril. Precisamente, esta última entidad le concede en 2007 el Premio a toda su carrera, un reconocimiento que valora muchísimo al venir del país vecino, del que solía decir que no era el suyo, pero lo sentía como suyo. En 2010, en la galería Éboli de Madrid, Evaristo recibe otro premio, que fue para él igualmente entrañable, ya que el público asistente votó en primer lugar su obra *Ovejas pasan el puente*: tenía el beneplácito de la crítica, que ya le había reconocido, ahora era el público quien le daba el beneplácito, ese público que fue el destinatario de sus historias pintadas.

Durante estos años, su obra había comenzado a colgarse en museos nacionales e internacionales: en el de Arte Naïf de Jaén, en el Museo Internacional de Arte Naïf Cesare Zavattini de Luzzara (Italia), en el de Arte Primitivo Moderno de Guimaraes (Portugal), en el Max Fourny de París, en el MUBA de Badajoz o en el de la Diputación de Burgos. Además, su obra está presente en colecciones privadas de Francia, Portugal o Italia, pero también fuera de la Unión Europea, como Estados Unidos e Israel..., y por supuesto de España y Extremadura.

Evaristo Navarrete tenía, pues, su carrera lanzada en España y en el resto del mundo. Las exposiciones colectivas eran el momento de encuentro con sus grandes amigos, pintores naïfs como él, Amalia Fernández de Córdoba, Yiyo Moro, Manuel Gómez Arce, El Boliche, Tito Lucaveche, ... con los que disfrutaba hablando de sus cuadros y experiencias. Lo mismo sucedía con las individuales, cuando esos mismos artistas y una nube de fans acompañaban al pintor de fruteritos, de monjes, procesiones o guardias con antiguos trajes azules y casco blanco.¹

Pero nunca expuso en Badajoz en solitario, sólo en dos ocasiones se vio alguna obra suya colgada en algún lugar de la ciudad. La primera vez en una subasta de arte con fines benéficos, para la que donó uno de sus cuadros y la otra, a petición mía, para la exposición anual de Artistas en el Casco Antiguo de Badajoz, en la sala Vaquero Poblador, de la Diputación Provincial.

El 25 de febrero de 2016 falleció en las cercanías de Trujillo. Su corazón de deportista, grande en todos los sentidos, bombeó más sangre de la necesaria y un infarto nos privó de su persona y, como dijo un amigo en su sepelio, de la cantidad de hermosas historias que aún debería haber pintado en sus cuadros.

2.- Acercamiento a su obra.-

La obra de Evaristo tiene un tema común: la nostalgia. El tiempo pasado vuelve a sus cuadros, recuperando modos de vidas de los años de principio del siglo XX y finales del XIX; recreaciones de momentos de la Historia que aprendimos en libros de textos mal ilustrados y que hoy han dejado de figurar en los textos escolares y apenas se estudian; oficios y profesiones que ya están casi en el olvido; mundos fantásticos que parecen arrancados de cuentos tradicionales, de novelas de aventuras de Verne, Twain, Defoe o Salgari o bien directamente salidos de la visión del niño que fue Evaristo, un niño feliz, en un ambiente de cariño y seguridad que el Evaristo adulto había visto desaparecer y él quería mostrar a los que ya no lo conocerían.

¹ <http://losalamosdorados.blogspot.com/2012/09/evaristo-navarrete.html> (visto en enero de 2021)

La vida cotidiana de las ciudades y pueblos fueron el comienzo de los cuadros de Evaristo, sobre todo en los primeros; entonces la ciudad de Badajoz y la localidad de Olivenza (lugares habituales de su vida) son los escenarios que el pintor elige.

Vemos en sus obras damas con amplios sombreros o primorosas sombrillas, paseando cogidas del brazo de caballeros pulcramente vestidos; niños con trajes de marinero al cuidado de sus tatas uniformadas que suelen estar acompañadas por soldados; vendedores de chucherías, de castañas asadas o boniatos; sacerdotes con sotana y bonete, carromatos tirados por mulos, veladores con señoritas que toman refrescos, ...todo ello en lugares fácilmente reconocibles como la plaza de España, el paso de San Francisco, el parque de Castelar o la pastelería Fuentes de Olivenza. Además de estos personajes, lo que tienen estos cuadros en común es el tiempo, la época que representan: el cambio de siglo. Más adelante, cuando su pintura incluye otros lugares, el espacio cambia, pero el tiempo sigue siendo el mismo. El observador de estas obras descubrirá Málaga, Burgos, León, Madrid, Sevilla... pero atrapando escenas del pasado, de aquella época que siempre consideró su Arcadia perdida, la vida de la generación de sus abuelos y los primeros años de sus padres. Y es que *creo que Navarrete es un pintor en cierto modo idealista. Me refiero al mundo que parece gustarle más que el presente ya que en sus cuadros no hay casi nada que pueda reconocerse al actual.*²

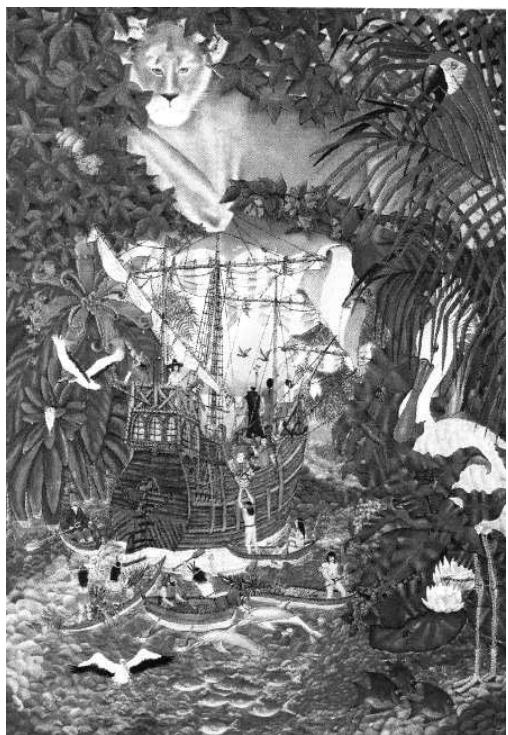
En múltiples cuadros de Titín podemos encontrar, buscando detenidamente entre sus personajes, a familiares y amigos. Pero, además, Evaristo retrató a casi todos los miembros de su familia, sobre todo, a los niños. Son retratos que, dejando aparte el conseguido parecido, tratan de reflejar el alma de los que posan para él. Detalles que forman parte del día a día de los retratados, pequeños indicios que nos hablan de sus vidas y sus formas de ser, gestos habituales, espacios cotidianos... Todo ello dará como resultado una radiografía de las personas retratadas y dejan ver los sentimientos del pintor hacia ellos, tal vez por eso, solamente retrató a familiares. A los amigos y a la familia adulta nos fue incluyendo en los otros cuadros como soldados, tenderos, pescadores y otros figurantes.

Que el naïf está muy relacionado con la infancia, es algo que casi todos pensamos con razón, y en las obras de Evaristo parecen tener una buena dosis de encanto infantil: los temas y las técnicas lo acercan a ese mundo, *pero como en el hiperrealismo, hay algo más que se desprende de la representación inmediata de lo real, un plus, "otra cosa"; tal vez una utopía, la grandeza de la armonía perdida.*³ Además, Evaristo se trasladaba a ese mundo con temáticas que parecen sacadas de los cuentos y novelas infantojuveniles: nomos, dragones, duendes y hadas, viajes en globo que recuerdan las novelas de aventuras del inicio del siglo XX; paisajes exóticos donde Salgari hacía correr a piratas y corsarios; cazadores en África

Nostalgia Sustantivo (f):

Sentimiento de tristeza por la pérdida de alguien o algo querido.

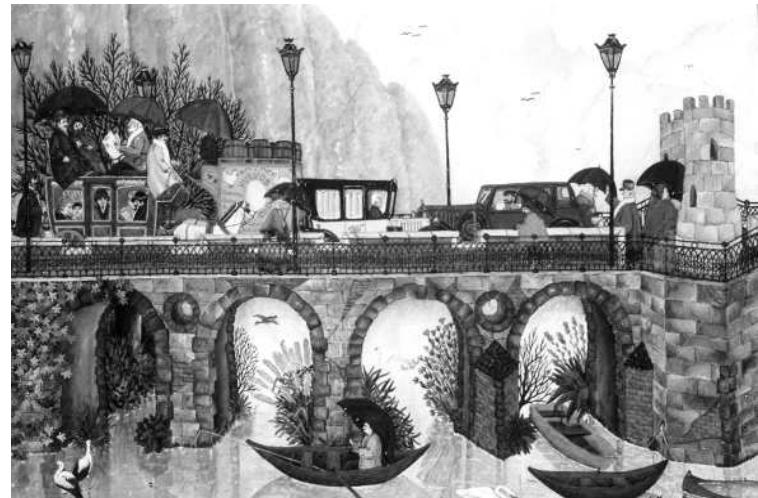
DICCIONARIO DE MARÍA MOLINER.



² Flores, Elena. Burgos Naïf [catálogo de exposición]. Burgos, 1992.

³ Imber, Gerard. Sobre arte naïf español. Madrid: Instituto Través, 1992.

que capturan elefantes, jirafas, o cebras, siempre sin provocarles la muerte; los paisajes y ciudades retratadas en *Las mil y una noches; frailes de vida feliz y alegre como los que aparecen en Marcelino Pan y Vino...*, y la creación de nuevos ambientes y personajes surgidos de su imaginación: el creador de lunas, el juguetero, los mundos paralelos descubiertos al romper las páginas de los cuentos en distintos niveles..., porque su pintura, aunque encuadrada en el movimiento naïf por lo que tiene de ingenua, de espontánea y autodidactismo, va más allá. El pintor Evaristo Navarrete *no ejerce como tal, lo podríamos definir como narrador de historias y al margen de técnicas, proporciones y perspectivas, nos sorprende de manera mayúscula su imaginación.*⁴



Y el humor, que de forma transversal aparece en casi todos sus cuadros y, a veces directamente, como el de la Maestranza cerrada y sin público, donde el arenero simula el brindis de un toro, o la niña que, delante de un montón de cajas de un conocido refresco, pide la única de la competencia que se encuentra en lo más alto del montón..., observando detenidamente cada cuadro, encontraremos siempre algún detalle que nos hará, al menos, sonreír.

Otro tema transversal habitual en la obra de Evaristo es la naturaleza, amaba el campo y sus habitantes. Los animales, a veces necesarios en las obras: cigüeñas que llevan a recién nacidos a sus casas; animales que viven en la granja o que son transportados en un camión; vacas que pastan el verdes prados; pájaros que cruzan el cielo. En cambio en otras aparecen de forma sorprendente, no requerida y, entonces, surgen escarabajos de vivos colores, caracoles que pasean plácidamente, libélulas de transparentes alas, moteadas mariquitas, ...por no hablar de la flora que crece exuberante limitando espacios, enmarcando el tema a modo de guirnaldas de flores exóticas y, casi siempre, más imaginadas que documentadas.

Es frecuente distinguir en sus lienzos paisajes, localidades, monumentos, personajes y momentos del Camino de Santiago. Titín era un gran aficionado a hacer el Camino, una de sus grandes pasiones, tanto por cuestiones turísticas como espirituales, el Camino fue, en muchas ocasiones, el espacio donde pensar buscando soluciones a sus problemas, *a ordenar las ideas y ponerte en orden física y mentalmente*⁵ y, por supuesto, fuente de inspiración.

La técnica de los cuadros de Evaristo va evolucionando con el paso de los años. En poco tiempo, sus cuadros dejan de ser planos para ir logrando paulatinamente volumen. Aunque desde las primeras obras considera fundamental *el equilibrio de las composiciones que ya nos avisa de un autor que sabe de proporciones y su armonía.*⁶ Las sombras, la profundidad, distintos planos y los puntos de fuga comienzan a ser notablemente visibles en sus cuadros. Pero la espontaneidad sigue siendo la tónica en la confección de sus obras. Partiendo de la idea general, Titín divide el cuadro en grandes

⁴ Guerrero, Juan (Sala Artex). *Evaristo Navarrete: Sueños, cuentos, historias.* En VIII muestra de arte naïf europeo. Madrid: Galería Éboli, 2011.

⁵ La Crónica de Badajoz. Entrevista: Evaristo Navarrete pintor, caminó 1.200 kilómetros. Visto en <https://lacronicadebadajoz.elperiodicoextremadura.com/la-cronica-de-badajoz/2005/09/19/evaristo-navarrete-pintor-camino-1-45517444.html> [Visto en enero de 2021]

⁶ Flores, Elena. Catálogo de la exposición en Ramón Durán. Madrid, 1983.

parcelas: arriba el cielo, a la izquierda los personajes principales, a la derecha una mancha de vegetación..., para después ir colocando las decenas de elementos que cada cuadro contiene de manera que pueden encontrarse, a poco que los observemos, varias historias, pues era muy posible que la idea original fuera, pincelada a pincelada, totalmente transformada para obtener un resultado diferente y permitiera que cada observador leyera una historia distinta. *Cuando te encuentras frente a uno de sus cuadros no puedes evitar pararte y observar [...] todo se hace posible y el mundo parece un lugar más amable y feliz.*⁷

Su evolución técnica le lleva a realizar estudios de luces con un resultado logrado. Investiga sobre el color: preferentemente puros, casi sin mezclar, aunque la gama se vaya extendiendo para lograr nuevos efectos, puntos de vista más originales, casi cinematográficos. Viendo algunas de sus obras, se podría pensar que sentía “horror vacui”, todo el lienzo, desde los de gran formato o a los de tamaño reducido, se iba llenando, sumando personajes, muebles, animales, plantas, vehículos, lunas..., porque *no hay espacios vacíos. Los cuadros se desbordan hasta el bastidor porque a Titín la vida le resulta tan llena como sus cuadros, que cuentan más de lo que dejan ver*⁸. Sin embargo, en un número menor y también independientemente del tamaño del lienzo, lo que destaca son estos espacios abiertos en los que se desarrolla una acción, generalmente, una acción muy sencilla. Al rematar el cuadro (lo que le costaba muchas horas de paciente trabajo con el pincel más fino), Titín sentía haberse vaciado y descansaba un tiempo, para volverse a llenar, para trazar una nueva historia.

La obra de Evaristo Navarrete es muy imaginativa, pero siempre ajustada a sus recuerdos y a su ideal de vida. Decía que *la imaginación, la fantasía, los sueños y algunas otras cosas eran incompatibles con la realidad, el día a día, con llegar a fin de mes, con el trabajo, con ese traqueteo de la vida burocrática y absurda que hemos creado para justificarnos. El día que pinté descubrí que un cuadro podía ser la ventana por la que entraría aire nuevo, mi aire y además la posibilidad de dar a los demás.*⁹ Eso es lo que quería, abrir ventanas, dejar pasar el aire fresco de la imaginación, recuperar el tiempo pasado y mostrarlo, poniendo ante nosotros lo que él ve y a los demás se nos escapa como agua entre los dedos. Él lo detiene, lo recrea y nos lo regala, con la única pretensión de hacernos felices.¹⁰

Al rememorar la muerte de Titín, me viene a la memoria una frase del genial humorista Chumy Chúmez: *Dios tiene el cielo decorado con pinturas naïf. ¿A que no lo sabían ustedes?*¹¹ Desde que Evaristo nos dejó, seguro que Dios habrá colgado de sus nubes muchas de las suyas.

⁷ Navarrete Velasco, Carmen. Galería Bernesca [catálogo de la exposición]. León: diciembre – enero 2012.

⁸ Muro Castillo, M. *Evaristo Navarrete*. En: VI Muestra de arte Naïf Europeo [catálogo de exposición]. Madrid: Galería Éboli, 2009.

⁹ Navarrete, Evaristo. X Muestra de Arte Naïf Europeo [Catálogo de exposición] Madrid: Galería Éboli, 2013

¹⁰ Muro Castillo, M. Para Titín. En: VIII Muestra de Arte Naïf Europeo [Catálogo de exposición] Madrid: Galería Éboli, 2011.

¹¹ Chumy Chúmez. En: Madrid con gafas naïf. [Catálogo de la exposición]. Madrid: Galería Éboli, La Librería, Ayuntamiento de Madrid; 2002.

Bibliografía.

- ANAN. Exposición “Aires de fiesta” [Catálogo de exposición] Madrid: ANAN. Del 3 de abril al 30 de abril de 1997.
- CEBALLOS, R. La vegetación, elemento mágico en la temperatura naíf europea = Vegetation. A Magical Element in the European Painting. Madrid: Éboli, 2012
- FLORES, E. Exposición en Ramón Durán (del 6 al 30 de abril) [Catálogo de exposición]. Madrid, 1983.
- FLORES, E. Burgos Naíf [Catálogo de exposición] Burgos, 1992.
- IMBERT, G. Sobre arte naíf español [Catálogo de Exposición]. Madrid: Instituto Través, 1992.
- NAVARRETE VELASCO, C. Catálogo de la exposición en Galería Bernasga. León, del 21 de diciembre de 2012 a enero de 2013.
- OTO BIHALJI, M. El arte naíf. En: Catálogo de la exposición de ANAN en Plasencia (Cáceres), 1995.
- XAVIER, E. II Salón Ibérico de Pintura Naíf [Catálogo]. Estoril: Estoril-Sol, 1983.
- VV. AA. Catálogo sobre arte naif español.
- Catálogos de las Muestras de Arte Naíf Europeo. Madrid, Galería Éboli, 2009 y ss.
<http://losalamosdorados.blogspot.com/2012/09/evaristo-navarrete.html>



Fotografías: Archivo familiar – A. de la Cruz

EL PARTIDO JUDICIAL DE BADAJOZ EN EL SISTEMA DE PROPIEDAD DE LA TIERRA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ A COMIENZOS DEL SIGLO XX

THE JUDICIAL PARTY OF BADAJOZ IN THE SYSTEM OF LAND PROPERTY IN THE PROVINCE OF BADAJOZ AT THE BEG NING OF THE 20TH CENTURY

Pedro Macías García

RESUMEN:¹ Este estudio analiza la estructura agraria del partido judicial de Badajoz, examinando sus propiedades según sus dimensiones y estudiando a sus propietarios en función del tamaño de su patrimonio. Así se pone de manifiesto que el partido judicial de Badajoz era el que tenía el menor número de localidades (Badajoz, La Albuera y Talavera la Real) y propietarios, de los 14 partidos judiciales de la provincia de Badajoz. Sin embargo, era el quinto partido judicial con más superficie agraria, lo que indica que poseía una propiedad agraria bastante importante.

PALABRAS CLAVE: Partido judicial, Badajoz, La Albuera, Talavera la Real, propietarios, fincas, hectáreas.

ABSTRACT: This study analyzes the agrarian structure of the judicial party in Badajoz, examining the properties according to their dimensions and studying their owners with regards to the wealth of their patrimony. As a result, it is noted that the judicial party in Badajoz was the one having the smallest number of localities (Badajoz, La Albuera, Talavera la Real) and owners, considering the 14 judicial parties that the province of Badajoz had. Yet the judicial party in Badajoz ranked the fifth one with the biggest agrarian extension, which entails the fact that it owned a significant agrarian property.

KEYWORDS: Judicial party, Badajoz, La Albuera, Talavera la Real, owners, rural state, hectares.

1.- Introducción.-

El partido judicial de Badajoz² está constituido por tres términos municipales, con una superficie útil de 159.398 hectáreas y se encuentra enclavado en el extremo occidental de la provincia. El término municipal de Badajoz es el más extenso de la provincia con 151.090 hectáreas, representado el 94,7% de la superficie útil agraria de la zona.

¹ La traducción del Resumen y de las palabras Clave al inglés se debe a Doña María Mercedes Naranjo Cintero, Licenciada en Traducción e Interpretación y Profesora.

² Este artículo es una copia revisada del capítulo “3.3. PARTIDO JUDICIAL DE BADAJOZ” (tomo 2, pp. 451-490) de la tesis inédita de Pedro Macías García, aprobada con sobresaliente cum laude en el año 2001 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx con el título *El sistema de propiedad de la tierra en Badajoz a comienzos del siglo XX*, Cáceres, 3 tomos.

Para consultar las fuentes utilizadas y su localización remito al Tomo I de la tesis, páginas 68-118. Para consultar la bibliografía utilizada remito al Tomo III de la tesis, páginas 1.116-1.127.

Geológicamente, se encuentra constituido por los sedimentos aluviales, arenosos, sueltos, algo arcillosos, de muy buenas características agrológicas. Es una zona llana y excelente para los cultivos, otorgando una enorme riqueza a las tierras en ella enclavadas. Limita al norte con el partido de Alburquerque; al este, con el de Mérida; al sur, con el de Olivenza, y al oeste con Portugal.

Este partido está formado por tres términos municipales, que reunían 159.390 hectáreas de extensión agraria, como se puede comprobar en el Cuadro n.º 1.

Cuadro n.º 1.- Superficie de los tres municipios del partido de Badajoz

Términos Municipales	Superficies en hectáreas (Has.)
La Albuera	2.547
Badajoz	151.090
Talavera la Real	5.761
PARTIDO	159.390

2.- El sistema de propiedad: Antecedentes Históricos.-

En otros tiempos el partido de Badajoz era uno de los ocho en los que se dividía administrativamente la antigua provincia de Extremadura. Estaba constituido por treinta y seis poblaciones. Tres de ellas (Badajoz, La Albuera y Talavera la Real) eran de realengo, y fueron las que en definitiva iban a constituir posteriormente el partido judicial de Badajoz. El resto de las poblaciones, tres pertenecían a la Orden de Santiago (Jerez y los dos Valles), y las treinta restantes pertenecían a diversos señores, en su mayor parte miembros de la nobleza.

El número de montes que había en esta ciudad era de treinta y ocho, todos dentro de la jurisdicción. El fruto de su arbolado, consistente en la encina y el alcornoque, era aprovechado por el ganado de cerda; pastando las hierbas el ganado lanar, vacuno, cabrío y yeguar. Siendo la mayoría de éstas de dominio particular. Un ejemplo lo teníamos en las bellotas del monte de Sagrada, que empezaban a disfrutarse desde el día de San Miguel (29 de septiembre) por todos los vecinos sin pagar nada, teniendo cada uno de éstos la facultad de llevarla al hombro a su casa hasta San Simón, y a partir de este día y hasta San Andrés (30 de noviembre), podían llevárselas en carros o caballerías, lo que motivaba un tipo de aprovechamiento tumultuario y desordenado, con lo que se malbarataba mucho el fruto.

No había tierras cerradas con el pretexto de ser arboladas, a excepción de la que intentó hacer el marqués de la Hinojosa en el lugar de Valmojada, pero vio detenido sus deseos por considerarse perjudicial para el vecindario de esta ciudad.

Tenía, a fines del siglo XVIII, el término de Badajoz 141 dehesas de propios y de dominio particular, distribuidas en 54 de puro pasto y 87 en pasto y labor; pero las dehesas de puro pasto eran de mucha más extensión, ocupando las tres cuartas partes del término, reduciendo a las dehesas de pasto y labor a la otra cuarta parte. Todas las bellotas, tanto las de las dehesas particulares como las de los baldíos, eran comunes y baldías, disfrutándose por los ocho pueblos comuneros, hasta que se ajustó una concordia por lo que se reservó la ciudad el goce privativo de dicho fruto, compensando a los otros pueblos comuneros con una cierta cantidad de dinero anual.

El aprovechamiento de la bellota daría lugar a una polémica, originada por el condonamiento, pues la propiedad del suelo y el arbolado pertenecían a diferentes dueños. En estos casos había una oposición de intereses, entre los que disfrutaban ambos dominios, porque el derecho que el usufructuario del pasto tenía al granillo o bellota que se caían de los árboles, obligaba al dueño a recoger anticipadamente el fruto para que fuese menos el granillo.

Parece claro que los ganaderos de la Mesta habían llegado a controlar una parte importante de los pastos, disfrutando el de dieciséis dehesas en el término de Badajoz. Esto motivó un largo pleito entre la provincia de Extremadura y la Mesta, formando los extremeños un frente común contra el que se consideraba invasor. Esto daría lugar a interpretaciones, obviamente rechazables, en las que se acusaba a los ganaderos trashumantes de ser los principales causantes de los males y pobreza que afectaban a estas tierras.³

Ya en pleno siglo XX, en este término existían, al menos, unas 70.000 fanegas de tierra adehesadas para pastos de los ganados trashumantes y del país; sin embargo, se cultivaban más de 50.000 fanegas que alternaban por años en la siembra de cereales. Había bastantes montes poblados de encinas y alcornoques; otros de jara, charneca, madroño y retama, pero bastante distante de la ciudad; porque las inmediaciones de ésta fueron arrasadas durante los tres sitios del 1811 y 1812, en los que se perdieron todos los olivares y viñas, y un famoso pinar que había en el camino de Valverde.

En este término existía un importante número de cortijos que eran restos de antiguas aldeas que componían la jurisdicción de Badajoz y que desaparecieron en el siglo XVII durante la guerras con Portugal y que se denominaban Bercial, Malpartida, Santa María de la Ribera, Castillo de Caballeros, Guadajira, Don Febrero, Coto, Grandilla, Cuellos, Pesquero, Don Blasco, Cañaveral, Moratera, Valdesevilla, Fuente-Omendo, Ciruelo, Revellado, Carpio, Fresno de Olivenza, Arcos, Zamoreja, Mañoca, Telena, Albalá, Aldea de los Caballeros, Lamatanza, Azagala, Castillos, Bótoa, Rubio, Zarazo, Loraina y Cantillana.⁴ Algunos de éstos darían lugar a importantes dehesas ubicadas en este término.

Otro término municipal que formaba parte del partido de Badajoz era La Albuera, población predominantemente agraria, pues no había más actividad entre todos los vecinos que el cultivar los campos. Había una sola dehesa de encinas en este pueblo, donde se engordaban los cerdos para las matanzas, y si el año era malo, tenían que salir muchos de estos cerdos en busca de bellotas a otros términos municipales. Esta dehesa estaba repartida en cuatro partes, y las yerbas se las comían las ovejas de los vecinos que las tenían, y se encontraban dentro de la dehesa mientras los cerdos engordaban.

El terreno era en general montuoso y cortado en barrancos, con algunas pequeñas cañadas, pero era un terreno fértil. Estas tierras eran fertilizadas por la ribera del río Albuera, que cruzaba la dehesa del Monte-Hueco, de los propios de La Albuera, la dehesa de Novillero de Calado, Carrascal de los Abades y Terrezuelas.

El término de Talavera la Real está constituido por terrenos llanos y fértiles. Esta población está situada en la margen izquierda del río Guadiana y junto a la ribera de La Albuera. Confina por el norte, oeste y sur con el término municipal de Badajoz; y al este, con el de Lobón. En el término municipal de Talavera la Real se localizaba la dehesa de Aldea del Conde, una de las más importantes fincas tradicionales de la nobleza. A su gran tamaño, 2.490 hectáreas, se unía la calidad de sus suelos y su notable arbolado. Patrimonio desde el siglo XIX de la casa de Osuna. A su quiebra, cambió de manos, pero siguió perteneciendo a la nobleza.

³ *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*, Edit. La Asamblea de Extremadura, Mérida, varios tomos, pp. 18-58.

⁴ Pascual Madoz: *Diccionario geográfico, estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid. 1845-1850. Tomo III, p. 249.

3.- Tipos de cultivos.-

El Cuadro n.º 2 que presentamos a continuación es muy ilustrativo de este apartado

Cuadro n.º 2.- Resumen de cultivos y superficies del partido de Badajoz

Cultivos y aprovechamientos	Superficies (hectáreas)	%
REGADÍO		
Hortalizas con frutales	239,86	0,15
Naranjos	3,96	0,002
Hortalizas	58,75	0,03
SECANO		
Cereales	53.416,07	33,51
Viñedo	1.035,76	0,64
Olivar	1.816,40	1,13
Viñedo y olivar	397,73	0,24
Cereal roza	6.342,24	3,97
Encinar	59.793,71	37,51
Alcornocal	6.778,14	4,25
Dehesa puro pasto	26.366,01	16,54
Monte bajo	2.732,87	1,71
Frutales	47,90	0,03
Árboles de ribera	187,26	0,11
Higueras	40,08	0,02
Improductivo	142,27	0,08
Superficie Total	159.399,01	100

FUENTES: Avance catastral y Boletín Oficial de la Provincial de Badajoz⁵

Los cultivos de regadío ocupaban en esta zona una superficie de 302,57 hectáreas, representando el 0,18%, lo que demuestra la escasa presencia de este tipo de cultivo. Los frutales y hortalizas con agua elevada o agua a pie totalizaban una superficie de 239,86 hectáreas, el 0,15% de la superficie y se encontraban distribuidas en 214,31 hectáreas en Badajoz, 24,63 hectáreas en Talavera la Real y 0,92 hectáreas en La Albuera. Los naranjos con 3,96 hectáreas, el 0,002%, constituían la única representación frutal en regadío con un mínimo de presencia; mientras que las hortalizas con 58,75 hectáreas, solo aportaban el 0,03% de los cultivos.

En las proximidades de los núcleos de población era donde se localizaban el mayor número de los cultivos de regadío. Era muy frecuente cultivar en pequeñas huertas garbanzos, judías, habas, guisantes, patatas, cebollas, ajos, lechugas, tomates, pimientos y árboles frutales.

⁵ La información estadística vertida en todos los cuadros de esta tesis se ha obtenido de las numerosas fuentes económicas consultadas, pertenecientes a los años finales de la década de 1910 y especialmente a las décadas de 1920 y 1930. Para más información, consultar el apartado referido a las fuentes de esta tesis: Tomo I, pp. 68-118. Los Avances Catastrales, de los años 1919 y 1920, fueron consultados en el Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda de Badajoz.

El hortelano encarnaba al agricultor por excelencia. Su experiencia, familiar y rutinaria, venía jalona da por el empeño de conseguir producir las hortalizas y frutales, que iban a constituir un importante capítulo de su producción agraria; aunque parte de lo obtenido era consumido por el propio agricultor y el resto lo comercializaba, suponiendo un auténtico respiro económico en las modestas vidas de estos hortelanos.

En los cultivos de secano, los aprovechamientos de cereales, rozas, pastos, arbolados y montes bajos de las dehesas ocupaban una superficie de 102.012,97 hectáreas, que suponía el 63,99% de la superficie cultivada, poniendo de manifiesto la baja calidad y la falta de inversión de estos predios. Otros aprovechamientos como el encinar con 59.793,71 hectáreas (el 37,51% de total superficial), el alcornocal con 6.778,14 hectáreas (el 4,25% del total superficial), la dehesa de puro pasto con 26.366,01 hectáreas (el 16,54% del total superficial), el monte bajo con 2.732,87 hectáreas (el 1,71% del total superficial) y el cereal roza con 6.342,24 hectáreas (el 3,97% del total superficial), ponen de manifiesto la importancia de los aprovechamientos forestales, sobre todo la cría o explotación de las distintas especies ganaderas, especialmente el ganado porcino. La montanera consumía principalmente bellota, para lo que se vareaban las encinas, que las dejaban caer al suelo, donde las encontraban y consumían los cerdos.

En los terrenos adehesados del partido de Badajoz se observa una superficie importante ocupada por las especies arbóreas típicas, que eran la encina y el alcornoque o en su caso, su asociación, reuniendo una superficie de 66.576,85 hectáreas (el 41,67% del total superficial). El aprovechamiento de estas tierras tenía una clara orientación ganadera, en especial por el ganado de cerda. En contraposición existía otra superficie, que muy bien podríamos denominar “dehesa sin arbolado”, donde la superficie de pastizales para el aprovechamiento directo del ganado era relativamente importante, ocupando una superficie de 26.366,01 hectáreas (el 16,54% de total superficial). El monte bajo y el cereal de roza ocupaban una superficie de 9.075,11 hectáreas, con el 5,86% de total superficial, lo que demostraba una escasa presencia superficial de estos aprovechamientos, y su incorporación al dominio de la dehesa era de poca rentabilidad. En esta última forma de aprovechamiento, el arbolado de encina era viejo, con una espesura de 30 a 40 pies (encinas) por hectárea y mezclado con el chaparro (encina pequeña); en la zona algo escabrosa se sostenía un vigoroso matorral de jara y de aulaga.

A pesar de que en esta zona no existía un cultivo absolutamente dominante, sin embargo, los cereales desempeñarían un gran protagonismo, ocupando 53.416,07 hectáreas (el 33,51% del total superficial). La Albuera era el término municipal de mayor presencia porcentual de cereales con 1.384,59 hectáreas que representaban el 54,3% de la superficie de su término, seguida de Talavera la Real con 2.499,14 hectáreas dedicadas al cereal, que suponían el 43,3% de la superficie de su término, y en último lugar, Badajoz, con 49.532,34 hectáreas dedicadas al cultivo del cereal, pero que representaban solo el 32,7% de la superficie de su término.

El sistema de cultivo más utilizado era el de año y vez, consistente en la implantación del barbecho semillado, que constituía la alternancia al cereal con otra planta, generalmente, leguminosa, que permitía restituir a la tierra el nitrógeno consumido por los cereales. En algunos dominios del terreno adehesado se cultivaba el cereal alterando con el pastizal en un sistema muy extensivo, rotación al cuarto, con la siguiente alternancia: el primer año de barbecho (blanco o semillado con garbanzos y altramujes); el segundo año, trigo o avena; el tercer año, volvía la avena o pasto, y el cuarto año, el aprovechamiento era de pasto. Por su extensión y producción, el trigo mostraba la primacía sobre los otros cereales, entre los que destacaban la cebada, avena y centeno.

El viñedo y el olivar ocupaban una superficie de 2.852,15 hectáreas, con el 1,77% del total superficial, cifra que indica la escasa participación de estos cultivos en la agricultura de esta zona. Solían presentarse independientes o asociados en olivar-viñedo, con 397,73 hectáreas y el 0,24% del total superficial. El olivar, con una superficie de 1.816,40 hectáreas, se encontraba distribuido por los términos de Badajoz con 1.643,82 hectáreas (el 1,08% del total superficial) y Talavera la Real con 167,03 hectáreas (el 2,89% del total superficial).

El arbolado estaba constituido por los frutales con 47,90 hectáreas (el 0,03% del total superficial); árboles de ribera con 187,26 hectáreas (el 0,11% superficial) y las higueras con 40,08 hectáreas (el 0,02% del total superficial), que mostraban una clara visión de la exigua presencia de estos aprovechamientos en este partido de Badajoz.

4.- La parcelación de la tierra: pequeñas y grandes parcelas.-

El partido de Badajoz estaba constituido por 6.734 fincas, que ocupaban 159.398 de hectáreas. El Cuadro nº 3, hace una exposición muy detallada por fincas y hectáreas, que podemos resumir de la forma que sigue: había 5.876 fincas de menos de 10 hectáreas, que representaban el 87,2% de las fincas del partido; otras 501 fincas entre 10 y 100 hectáreas, que suponían el 7,4% de las fincas del partido y, finalmente, 357 fincas de más de 100 hectáreas, que representaban el 5,3% de las expresadas fincas del partido.

Cuadro n.º 3.- Tipos de fincas del partido de Badajoz según su superficie en hectáreas (Has.)

Términos Municipales	Menos 10 has.	%	10 - 100 has.	%	Más 100 has.	%	Total fincas
La Albuera	359	94	14	3,6	7	1,8	380
Badajoz	3.698	82	459	10,1	344	7,5	4.501
Talavera la Real	1.819	98	28	1,4	6	0,3	1.853
PARTIDO	5.876	87,2	501	7,4	357	5,3	6.734

En este Cuadro n.º 3 vemos que las fincas con una superficie menor a 10 hectáreas se elevaban a 5.876, es decir, el 87,25% del total; pero es que ocupaban solamente 6.386,3 hectáreas, es decir, el 4% de la superficie total. Así pues, las fincas con una superficie inferior a 10 hectáreas eran dominantes en cuanto a su número, pero con una superficie total inversamente proporcional a su número. Lo que nos indica una gran desproporcionalidad superficial entre los tipos de fincas.

4.1.- Las fincas del partido de Badajoz con menos de 10 hectáreas de superficie.-

Veamos el Cuadro n.º 4 que presentamos a continuación.

Cuadro n.º 4.- Las fincas del partido de Badajoz menores de 10 hectáreas (Has.)

Términos Municipales	Menos de 1 Ha.				De 1 a 5 Has.				De 5 a 10 Has.			
	Nº Fincas	%	Superf.	%	Nº Fincas	%	Superf.	%	Nº Fincas	%	Superf.	%
La Albuera	324	85	79,6	3,1	23	6,1	57,7	2,2	12	3,1	86,9	3,4
Badajoz	3.151	70	2.059,5	1,3	283	6,2	995,9	0,6	264	5,8	1.784,1	1,1
Talavera Real	1.662	90	752,4	13,1	120	2,1	323,7	5,6	37	1,9	246,5	4,2
PARTIDO	5.137	76	2.891,5	1,8	426	6,3	1.377,3	0,8	313	4,6	2.117,5	1,3

En el cuadro anterior las fincas de Talavera la Real con menos de 10 hectáreas suman la cifra de 1.819 unidades, que representa el 98,1% del total de sus fincas, y aportaban el 22,9% de la superficie agraria útil total de su término municipal. La Albuera tenía 359 fincas con una superficie inferior a 10 hectáreas, que representaban el 94,4% del total de sus fincas, pero acaparaban el 8% de su superficie total. En Badajoz las fincas de menos de 10 hectáreas fueron 3.698 unidades, que suponía el 82,1% de su total y aportaron una extensión de 4.839,4 hectáreas, que era el 3,2% de su superficie total.

Como se puede apreciar en el Cuadro n.º 4, las fincas del mismo se han dividido en tres grupos en función de su superficie. El primero está constituido por los predios de menos de una hectárea, destacando la mayor presencia numérica de Talavera la Real con 1.662 fincas, el 90% y la más destacada ocupación superficial, 752,4 hectáreas, el 13,1%. El menor protagonismo en esta zona le correspondía al término de Badajoz con 3.151 fincas inferiores a una hectáreas, el 70% y con una presencia de 2.059,5 hectáreas, el 1,3% de su extensión.

El segundo grupo lo forman las fincas con una superficie entre 1 y 5 hectáreas. La incidencia numérica es débil, oscilando entre el 6,1% de La Albuera y el 2,1% de Talavera la Real. La ocupación superficial es muy exigua, situada entre el 0,6% de Badajoz y el 5,6% de Talavera la Real.

El tercer grupo lo constituyen las fincas con una superficie entre 5 y 10 hectáreas. Tienen un escaso protagonismo numérico y una exigua participación superficial, destacando los términos de Badajoz, con 264 fincas, el 5,8% y una superficie de 1.784,1 hectáreas, el 1,1, de su superficie, y La Albuera, con 12 fincas, el 3,1% y una débil ocupación superficial, de 86,9 hectáreas, el 3,4%.

En definitiva, en el partido de Badajoz destacaban las fincas menores de una hectárea, que eran 5.137, el 76% del total, con una exigua presencia del 1,8% de la superficie útil agraria. Las fincas de 1 a 5 hectáreas la constituían 426 unidades, el 6,3%, con una aún más exigua aportación superficial del 0,8%. La ocupación también era modesta en las fincas de entre 5 y 10 hectáreas, tanto por su número de fincas como por su superficie total: 313 fincas con el 1,3% de la superficie.

4.2.- Las fincas del partido de Badajoz con una superficie entre 10 y 100 hectáreas.-

Sus datos están reflejados en el Cuadro n.º 5 que presentamos a continuación.

Cuadro n.º 5.- Las fincas del partido de Badajoz con una superficie entre 10 y 100 hectáreas (Has.)

Términos municipales	Entre 10 y 50 Ha.				Entre 50 y 100 Has.			
	Nº Fincas	%	Superficie	%	Nº Fincas	%	Superficie	%
La Albuera	14	3,6	303,1	11,9	-----	-----	-----	-----
Badajoz	353	7,8	8.039,7	5,3	106	2,3	7.657,9	5,1
Talavera Real	21	1,1	484,3	8,4	7	0,3	350,2	6,1
PARTIDO	388	5,7	8.827,1	5,5	113	1,6	8.008,1	5,02

FUENTE: Avance Catastral

Las fincas medianas, es decir, entre 10 y 100 hectáreas, sumaban en total 501 unidades, el 7,4% del total de las fincas del partido, y sumaban una superficie de 16.835,2 hectáreas, el 10,5% del espacio útil agrario del partido. También podemos apreciar el débil protagonismo de las fincas de Talavera la Real con una superficie entre 10 y 100 hectáreas, pues solo sumaban 28 unidades, el 1,4% de los predios de su término municipal, pero aportaban el 14,5% de la superficie de su término.

Las fincas del primer grupo, las comprendidas entre 10 y 50 hectáreas, destacaban con 388 fincas, sobre las del segundo grupo, las comprendidas entre 50 y 100 hectáreas, que aportaban 113 unidades. También es de destacar el escaso porcentaje que representaban las fincas de este primer grupo (10-50 hectáreas) en el total del partido con el 5,7% de sus fincas y el 5,5% de la superficie del mismo. La escasa presencia de estas fincas fue normal en los tres términos municipales del partido, destacando en el término de Talavera la Real con el 1,1% de sus fincas y el 8,4% de su superficie; aunque la situación era similar en los otros dos términos municipales de partido con aportaciones de escaso peso numérico y superficial.

Las fincas con una superficie entre 50 y 100 hectáreas sumaban 113 unidades, el 1,6% de partido y totalizaban una extensión de 8.008,1 hectáreas, con el 5,02% de su superficie. Las fincas que constituía este segundo grupo del Cuadro nº 5 eran, desde el punto de vista numérico, de menos importancia que las del grupo primero. Llama la atención el término de La Albuera, sin fincas en este grupo, mientras que la mayor presencia recayó en el término municipal de Badajoz con 106 fincas, que representaba el 2,3% de su total y que aportaban 7.657,9 hectáreas, el 5,1% de la superficie del término.

4.3.- Las fincas del partido de Badajoz con una superficie de más de 100 hectáreas.-

Sus datos están reflejados en el Cuadro n.º 6 que presentamos a continuación.

Cuadro n.º 6.- Las fincas del partido de Badajoz con una superficie de más de 100 hectáreas (Has.)

Términos Municipales	100 a 250 Has.				250 a 1.000 Has.				+ de 1.000 Has.			
	Nº Finc.	%	Superf.	%	Nº Finc.	%	Superf.	%	Nº Finc.	%	Superf.	%
La Albuera	4	1,1	601,8	23,6	3	0,7	1.418,4	55,6	---	---	---	---
Badajoz	172	3,8	28.546	18,8	150	3,3	68.535	45,3	22	0,4	33.470,7	22,1
Talavera Real	4	0,2	723,2	12,5	1	0,05	389,6	6,7	1	0,05	2.490,9	43,2
PARTIDO	180	2,6	29.871	18,7	154	2,2	70.343	44,1	23	00,3	35.961,6	22,5

FUENTE: Avance Catastral

Las grandes fincas, las de más de 1.000 hectáreas, como puede apreciarse en el Cuadro n.º 6, estaban constituidas por 357 predios, el 5,3%, ocupando una superficie de 136.175,8 hectáreas, el 85,4% del total de la superficie agraria útil del partido. La escasa presencia numérica de estas fincas contrasta con su importantísima aportación superficial.

Las fincas con una superficie entre 100 y 250 hectáreas sumaban 180 predios, el 2,6%, con una extensión de 29.871 hectáreas, el 18,7% del total. Destacó el término de Badajoz con 172 fincas, el 3,8%, y una superficie de 28.546 hectáreas, el 18,8%.

Las fincas entre 250 y 1.000 hectáreas eran 154 unidades, el 2,2% de total del partido, con una superficie de 70.343 hectáreas, el 44,1% de la extensión del partido. La mayor presencia numérica correspondía obviamente a Badajoz, con 150 fincas, seguido de La Albuera, con 3 fincas y Talavera la Real con una sola finca. En la ocupación superficial también el predominio del término de Badajoz era enorme con 68.535 hectáreas, el 55,6% de su término municipal; mientras que La Albuera aportaba 1.418,4 hectáreas, el 55,6% del espacio de su término municipal. Llama la atención la escasa entidad y participación en el término de Talavera la Real, con una finca y totalizando una superficie de 389,6 hectáreas, el 6,7% de su término.

Las fincas con más de 1.000 hectáreas solo tenían una representación cuantitativamente interesante en el término municipal de Badajoz con 22 unidades y un total de 33.470,7 hectáreas. Mientras que en La Albuera no existían este tipo de fincas, y en Talavera la Real solo había una, pero de grandes dimensiones, con 2.490,9 hectáreas, que suponían el 43,2% de la superficie total de su término municipal.

La participación de las grandes fincas en el partido de Badajoz era muy desigual, como veremos a continuación.

El término municipal de Badajoz, con 151.090 hectáreas de espacio agrario útil, contenía 344 fincas de más de 100 hectáreas, que totalizaban una superficie de 130.552,5 hectáreas, el 86,4% de dicho término municipal. Estas fincas se encontraban distribuidas de la siguiente forma: 172 fincas de 100 a 250 hectáreas, 98 fincas de 250 a 500 hectáreas, 52 fincas de 500 a 1.000 hectáreas y 22 fincas con más de 1.000 hectáreas.

La Albuera tenía un término de poca extensión con 2.547 hectáreas solamente. Contenía 7 fincas de más de 100 hectáreas, de las cuales solo una poseía una extensión superior a las 500 hectáreas.

Talavera la Real tenía una superficie agraria útil de 5.761 hectáreas con 6 fincas superiores a 100 hectáreas; pero destacaba otra finca con una superficie de 2.490,9 hectáreas, que acaparaba el 43,2% de la superficie de todo el término municipal.

Los datos del Cuadro n.º 6 y el Cuadro n.º 7, que aparecerá algo más abajo, permiten constatar la existencia de 23 fincas de más de 1.000 hectáreas, distribuidas de la siguiente forma: 22 fincas en el término municipal de Badajoz, el 0,4% de todas sus fincas, con una superficie de 33.470,7 hectáreas, el 22,1% de su extensión total; Talavera la Real, con una finca, el 0,05% de todas sus fincas, que acaparaba 2.490,9 hectáreas, el 43,2% de la superficie de su término municipal.

Los aprovechamientos dominantes de estas grandes fincas se centraban en los cereales, arbolado de encinas y alcornoques y pasto. En muchas de ellas se cultivaba el cereal alternando con el pastizal en un sistema extensivo, con la consiguiente rotación: el primer año, de barbecho, semillado en parte; el segundo año, trigo o avena; el tercer año, velva de avena y pasto; el cuarto año, pasto. La rotación en giros de cada cuatro años obedecía a la notable disminución que habían sufrido las cosechas de bellotas por el ataque de las orugas. El sistema de velva que se seguía era un esquilmo más que un beneficio que se practicaba en estas fincas; esto llevaría a algunos de sus propietarios a buscar soluciones encaminadas a sustituir la rotación al cuarto por otra al tercio en las que las velvas desaparecieran.

El arbolado dominante era el encinar, en su mayoría viejo, no abundando el arbolado joven y en muchos casos desprovisto casi de recrío.

Dados los pastos que se producían en las fincas, el número de hectáreas que todos los años se dedicaban a pastos, rastrojeras y arbolados de encina y alcornoques eran muy numerosas; los ganados que vivían en estas fincas eran, fundamentalmente, el ganado lanar y el de cerda. En suma, la explotación más generalizada de estas grandes dehesas era la de tipo mixto: labor, pasto y arbolado.

Cuadro nº 7.- Las 23 fincas de más de 1.000 hectáreas (Has.) de superficie en el partido de Badajoz

Pago o Parage	Propietarios	Término municipal	Superficie (has.)	Propiedad Total (has.) en partido
Sagrajas	Duque de Fernán Núñez	Badajoz	3.863,74	5.151,70
Bótoa	Lisardo Sánchez Sánchez	Badajoz	3.156,21	6.106,41

EL PARTIDO JUDICIAL DE BADAJOZ EN EL SISTEMA DE PROPIEDAD DE LA TIERRA DE LA PROVINCIA
DE BADAJOZ A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Pago o Parage	Propietarios	Término municipal	Superficie (has)	Propiedad Total (has) en partido
Cubillos	Lisardo Sánchez Sánchez	Badajoz	2.950,25	6.106,41
Aldea del Conde	María Virtudes Martínez	Talavera Real	2.490,90	2.490,90
Da. Teresa y Moral	Lucía Trinidad Ramírez Morales	Badajoz	2.126,58	2.490,90
Monjías	Fdo. Montero Espinosa Mendoza	Badajoz	1.656,81	1.656,81
Valdesequera	Carmen Montero E. Mendoza	Badajoz	1.513,01	2.552,51
Risco	Pedro Gragera Monge	Badajoz	1.451,61	1.632,75
Peralta	Rita Mediero Cruz	Badajoz	1.430,01	1.430,01
Monjías de Toro	Elisa Izquierdo Sáenz	Badajoz	1.419,72	1.419,72
Pesquera del Conde	Pedro Delgado Domínguez	Badajoz	1.243,36	1.243,36
Cahosa	Gonzalo Albarrán Martz. Tejada	Badajoz	1.152,29	2.045,58
Cendra	Eduardo Gutiérrez Torres Castro	Badajoz	1.112,88	2.115,12
Rabo Gato	Augusta Albarrán Martz. Tejada	Badajoz	1.111,21	1.121,27
Bercial	Gregorio Moreno Sáenz	Badajoz	1.196,45	3.042,79
Campillo	Toribio Martínez Rubio	Badajoz	1.097,51	1.097,51
Casa Colorada	Vizcondeña del Parque	Badajoz	1.036,24	3.675,83
Monjías	Marquesa del Valderrey	Badajoz	1.023,12	1.554,76
Albalá	Consuelo Albarrán Martz. Tejada	Badajoz	1.009,61	1.009,61
Monjías	Vizcondeña del Parque	Badajoz	1.004,32	3.775,83
Cocosa	Dolores Villanueva Villanueva	Badajoz	1.002,20	2.003,43
Carnero	Eduardo Gutiérrez Torres Castro	Badajoz	1.002,24	2.115,12
Comandante	Dolores Villanueva Villanueva	Badajoz	1.001,33	2.003,43

FUENTE: Avance Catastral, Libro de la Propiedad y el Registro de la Propiedad Expropiable

4.4.- Resumen de las fincas del partido de Badajoz según su superficie (Has).-

Los datos están contenidos en el siguiente Cuadro n.º 8, que presentamos a continuación.

Cuadro n.º 8.- Resumen de las fincas del partido de Badajoz según su superficie (Has.)

Fincas	Nº Fincas	%	Superficie	%
<i>Pequeñas:</i>				
Menores de 10 Has.	5.876	97,2	6.386,3	4
<i>Medianas:</i>				
Entre 10 y 100 Has.	501	7,4	16.835,2	10,5
<i>Grandes:</i>				
De 100 a 5.000 Has.	357	5,4	136.175,8	85,5

FUENTE: Avance Catastral

Este resumen da una visión global que permite afirmar la existencia de una importante parcelación, donde las fincas menores de 10 hectáreas constituyen la gran mayoría de las fincas del partido con 5.876 de los predios, que representan el 87,2% del total de fincas existentes. Pero contrasta fuer-

temente con la superficie que acaparan, solo 6.386,3 hectáreas que representan el 4% de la superficie agraria del partido. En cambio, las grandes fincas, de más de 100 hectáreas, presentan cifras casi opuestas: 357 fincas de más de 100 hectáreas representan solo el 5,4% del total de predio del partido, pero acaparan 136.175,8 hectáreas, el 85,5% de la superficie agraria del partido. Esta situación parcializa restaba mucho protagonismo a las fincas medias, entre 10 y 100 hectáreas, tanto desde el punto de vista de la cuantía numérica como de su aportación superficial.

5.- El control de la propiedad en el partido de Badajoz.-

En este epígrafe vamos a contemplar varios apartados en función de las variables aplicadas.

5.1.- Las formas de propiedad no personal.-

En la propiedad no personal se encontraba, en primer lugar, el aprovechamiento de los bienes municipales, que como puede comprobarse en el Cuadro n.^o 9, tenían un gran protagonismo en La Albuera y escasa incidencia en los términos municipales de Badajoz y de Talavera la Real.

Cuadro n.^o 9.- Las fincas concejiles del partido de Badajoz

Términos municipales	Paraje	Propietario	Aprovechamiento	Superficie (has.)
La Albuera	Boyal	Ayuntamiento	Pasto	100,05
La Albuera	Chaparral	Ayuntamiento	Vuelo	105,71
La Albuera	Egido	Ayuntamiento	Pasto	32,01
Badajoz	Dos fincas	Ayuntamiento	Pasto	16,51
Talavera Real	Baldíos	Ayuntamiento	Pasto	13,32

FUENTE: Avance Catastral

Estos bienes municipales totalizaban 267,60 hectáreas, es decir, el 0,16% del espacio agrario del partido, lo que pone de manifiesto la escasa entidad de este tipo de patrimonio concejil en el partido de Badajoz. La presencia de estos bienes era muy desigual, siendo La Albuera con 237,77 hectáreas, el 9,33% del espacio agrario de su término municipal, la que ostentaba el mayor protagonismo. La distribución de los cultivos quedaba reflejada de la forma siguiente: 132,06 hectáreas de dehesa de puro pasto y 105,71 hectáreas de encinas, con un aprovechamiento basado en el pasto y el vuelo, y una clara orientación ganadera. En los otros dos términos municipales, Badajoz y Talavera la Real, la presencia era insignificante, aportando una superficie de 29,83 hectáreas, el 0,01% de la extensión del Partido.

La segunda forma de la propiedad no personal estaba representada en este partido por la Sociedad de la Concordia de Talavera la Real, que totalizaba una superficie de 47,26 hectáreas, distribuida entre dos fincas: Juntas y Egido. La primera tenía una extensión de 35,01 hectáreas, repartidas en pequeñas senaras entre los socios, denominadas eras; la segunda ocupaba una superficie de 12,25 hectáreas de encinas y 3,01 hectáreas de cereales. El derecho de esta sociedad está basado en el disfrute y explotación de sus bienes rústicos por parte del colectivo societario, que estaba constituido por socios vecinos de Talavera la Real.

5.2.- Pequeños, medianos y grandes propietarios.-

El Cuadro n.^o 10 nos ofrece una visión totalizadora de los propietarios del partido de Badajoz, clasificados por la cantidad de tierras poseídas y su participación porcentual, tanto en la superficie del

partido como en la del término municipal. Este partido tenía un total de 1.393 propietarios, distribuidos entre 829 propietarios de menos de 10 hectáreas, el 59,5% del total de propietarios; 303 propietarios de 10 a 100 hectáreas, el 21,7% del total de propietarios, y finalmente, 261 propietarios de más de 100 hectáreas, que representaban el 18,7% del colectivo agrario de este partido.

Cuadro n.º 10.- Distribución de la propiedad en el partido de Badajoz en hectáreas (Has.)

Término municipal	-1 ha.	%	1-10	%	10-50	%	50-100	%	100-250	%	250-1000	%	+1000	%
La Albuera	28	42,4	18	27	13	19,6	1	1,5	3	4,5	3	4,5	----	----
Badajoz	115	12,5	293	32	201	22	55	6,1	101	11,1	120	13,1	29	3,1
Talavera Real	111	26,8	265	64	30	7,2	3	0,7	1	0,2	3	0,7	1	0,2
PARTIDO	254	18,2	575	41	244	17,5	59	4,2	105	7,5	126	9,04	30	2,1

FUENTE: Avance Catastral

La necesidad de reunirlos en tres grupos de propietarios⁶ está basada en criterios estadísticos que nos permitan un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica de este partido de Badajoz. La estratificación ha quedado como a continuación se expone.

5.2.1.- Los pequeños propietarios, con menos de 10 hectáreas.-

Eran en total 829 propietarios, quienes representaban el 59,5% de los 1.393 propietarios totales del partido, y acumulaban una superficie de 2.675,5 hectáreas que era el 1,6% de la extensión total del partido (159.390 hectáreas). Dentro de este grupo y desglosado en tres, el primero lo formaban los propietarios de menos de una hectárea, constituidos por 254 propietarios (el 18,2% del total de los propietarios del partido) con una superficie de 125,7 hectáreas (el 0,07% de las 159.309 hectáreas totales del partido). Por términos municipales el protagonismo difiere en cuanto a su presencia numérica, destacando el de La Albuera con una aportación de 28 propietarios que constituían el 42,4% del total de los 66 propietarios que tenía esta población y con una ocupación superficial de 6,5 hectáreas que suponía el 0,2% de las 2.547 hectáreas que tenía esta población. El porcentaje de participación numérica disminuía considerablemente en los otros dos términos: en Talavera la Real eran 111 propietarios, que constituían el 26,8% de los 414 propietarios totales de esta localidad y en Badajoz se quedaban en 115 propietarios que eran el 12,5% de los 913 propietarios totales que tenía esta capital. La ocupación superficial era insignificante, oscilando entre la 55,1% hectáreas de Talavera la Real, que eran el 0,9% de las 5.761 hectáreas que tenía en total esta localidad, y las 64,1% hectáreas de Badajoz, que representaban el 0,04% de las 151.090 hectáreas de su término municipal. Este grupo para poder sobrevivir tenía que recurrir a los trabajos eventuales y vivía en permanente angustia y amenazado por el paro, sobre todo, en las épocas de crisis de producción agraria.

⁶ De menos de 10 hectáreas, de 10 a 100 hectáreas y de más de 100 hectáreas.

Cuadro nº 11.- Pequeños propietarios, con menos de 10 hectáreas (Has.)

		Menos de 1 Ha.			De 1 a 5			De 5 a 10				
Términos Municipal	Prop. ⁷	%	Sup. ⁸	%	Prop. ⁹	%	Sup. ¹⁰	%	Prop. ¹¹	%	Sup. ¹²	%
La Albuera	28	42,4	6,5	0,2	10	15,1	17,2	0,6	8	12,1	50,9	1,9
Badajoz	115	12,5	64,1	0,04	122	13,3	431,6	0,2	170	18,6	1184,4	0,7
Talavera Real	111	26,8	55,1	0,9	245	59,1	726,8	12,6	20	4,8	139,1	2,4
PARTIDO	254	18,2	125,7	0,07	377	27,1	1175,6	0,7	198	14,2	1374,4	0,8

FUENTE: Avance Catastral

El segundo grupo lo constituían los propietarios de 1 a 5 hectáreas, representados por 377, el 27,06% de los 1.393 propietarios totales del partido. Sin embargo, la aportación superficial era muy débil, constituida por 1.175,6 hectáreas, el 0,7% de las 159.390 hectáreas de todo el partido. La mayor presencia numérica y superficial le correspondía a Talavera la Real, con 245 propietarios, el 59,1% de los 414 propietarios totales de la localidad y una extensión superficial de 726,8 hectáreas, el 12,6% de las 5.761 hectáreas que tenía la localidad. La menor participación de propietarios en los términos de Badajoz con 122 individuos (el 13,3% de sus propietarios totales que eran 913) y de La Albuera con 10 propietarios (el 15,1% de sus 66 propietarios totales), era sobrevalorada por su exigua extensión de los terrenos ocupados, que oscilaban entre las 431,6 hectáreas de Badajoz (el 0,2% de sus 151.090 hectáreas) y las 17,2 hectáreas de La Albuera (el 0,6% de las 2.574 hectáreas que tenía su término). Estos datos ponían de manifiesto su escaso protagonismo en el ámbito del partido. La propiedad media de este grupo estaba situada en 3,1 hectáreas,¹³ cifra que muestra que estos propietarios a pesar de poseer unos patrimonios superiores al grupo anterior, sin embargo, tenían que recurrir a los trabajos como jornaleros para garantizar su propia subsistencia y la de sus familias.

En el grupo de propietarios de 5 a 10 hectáreas seguían visibles los mismos niveles de comportamiento de los estratos anteriores: a una mayor presencia numérica, con 198 propietarios, el 14,2% del total del partido, le correspondía una superficie muy reducida del 1.374,4 hectáreas, el 0,8% del total superficial del partido (159.390 hectáreas). En el análisis por términos, destacaba la presencia numérica en este grupo de propietarios de Badajoz, con 170 miembros, el 18,6% del total de propietarios de esta capital, que era contrarrestada por su escasa representación superficial con 1.184,4 hectáreas, el 0,7% de las 151.090 hectáreas totales de esta ciudad. El patrimonio medio de este grupo estaba situado en 6,9 hectáreas por propietario,¹⁴ reuniendo una extensión agraria que le permitía una mayor aportación económica, próxima a la autosuficiencia.

⁷ Número de Propietarios.

⁸ Superficie en hectáreas.

⁹ Número de Propietarios.

¹⁰ Superficie en hectáreas.

¹¹ Número de Propietarios.

¹² Superficie en hectáreas.

¹³ Las 1.175,6 hectáreas que poseían en total divididas por los 377 propietarios que eran daba una media de 3,1 hectáreas por propietario.

¹⁴ Las 1.374,4 hectáreas divididas entre 198 propietarios, daban una media de 6,9 hectáreas por propietario.

La conclusión que se puede obtener en el grupo de pequeños propietarios (hasta las 10 hectáreas de propiedad individual) venía definida por una muy elevada presencia de propietarios con 892 individuos, el 59,5% del total de los 1.393 propietarios del partido, y en contraposición un exiguo control superficial de los mismos que solo contaban con 2.675,7 hectáreas que suponían solo el 1,6% de las 159.390 hectáreas que tenía el partido.

5.2.2.- Los medianos propietarios, entre 10 y 100 hectáreas.-

Los datos del Cuadro n.º 12 de más abajo permiten comprobar que estos propietarios eran 303, el 21,7% de los 1.393 propietarios totales del partido y reunían una extensión superficial de 9.667 hectáreas, que representaban el 6,06% de las 159.390 hectáreas totales del partido. Estas cifras de participación nos muestran cómo uno de los rasgos más característicos era la aceptable presencia numérica de estos propietarios frente a su muy exigua aportación superficial.

Cuadro n.º 12.- Medianos propietarios, de 10 a 100 hectáreas (Has.)

Término Municipal	De 10 a 50 Has.				De 50 a 100 Has.			
	Propietarios	%	Superficie	%	Propietarios	%	Superficie	%
La Albuera	13	19,6	284,6	11,1	1	1,5	55,7	2,1
Badajoz	201	22,1	4.743,6	3,1	55	6,1	3.567,4	2,3
Talavera Real	30	7,2	762,1	13,2	3	0,7	353,6	4,4
PARTIDO	244	17,5	5.790,3	3,6	59	4,2	3.876,7	2,4

FUENTE: Avance Catastral

Desglosado en dos grupos, el primero lo formaban los propietarios de 10 a 50 hectáreas, que estaban constituidos por 244 propietarios, el 17,5% de los 1.393 propietarios totales del partido, que ocupaban una superficie de 5.790,3 hectáreas que representaban el 3,6% de las 159.390 hectáreas con que contaba el partido. La mayor presencia numérica le correspondía a Badajoz de los tres términos municipales, con 201 propietarios, el 21,1% de los 913 propietarios con que contaba en esta capital, pero sin embargo era el que peor porcentaje de ocupación superficial tenía de los tres términos municipales con solo el 3,1% de la superficie del término municipal, aunque cuantitativamente acaparase mucha superficie en términos absolutos (4.743,6 hectáreas). El protagonismo de La Albuera y Talavera la Real era muy similar, con unos niveles de participación que los situaban entre el 11,1% superficial (284,6 hectáreas) de su término municipal para La Albuera (que tenía 2.574 hectáreas totales), y el 13,2% (762,1 hectáreas) de su término municipal para Talavera la Real (que tenía 5.761 hectáreas totales). La extensión media de la finca media de este grupo de propietarios entre 10 y 50 hectáreas era de 23,7 hectáreas por propietario,¹⁵ cifra que nos habla de la no necesidad de mano de obra asalariada por parte de estos propietarios del este grupo, que tan solo tenían que recurrir al empleo de mano de obra ajena en épocas muy concretas del calendario agrario, como era la recolección.

El segundo grupo lo constituían los propietarios de 50 a 100 hectáreas, de corta presencia numérica como superficial, y con una escasa incidencia en el ámbito global del partido. Lo formaban 59 propietarios, el 4,2% del total de propietarios del partido (1.393 individuos), con 3.876,7 hectáreas,

¹⁵ Cifra resultante de dividir las 5.790,3 hectáreas de este grupo entre sus 244 propietarios.

que representaban el 2,4% de la superficie total del partido (159.390 hectáreas). Por lo que se refiere a los términos municipales, la mayor presencia de propietarios correspondía a los 55 propietarios de Badajoz, que representaban el 6,1% del total de propietarios de esta ciudad (913 individuos); mientras que la mayor presencia superficial le correspondía a Talavera la Real con el 4,4% (253,6 hectáreas) del total superficial del municipio (5.761 hectáreas). La finca media por propietario se situaba en este grupo en las 65,7 hectáreas,¹⁶ superficie que nos indica la necesidad que tenían los propietarios de este colectivo de contar con el concurso de mano de obra asalariada durante todo el año. Pero también indica un notable desequilibrio en la estructura de la propiedad de la tierra en el partido, puesto que apenas contaba con propietarios de tipo medio que pudieran prestarle alguna cohesión, y que hubieran podido servir de puente sólido entre los pequeños y grandes propietarios.

5.2.3.- Los grandes propietarios, con más de 100 hectáreas.-

El Cuadro n.^o 13 es muy concluyente en sus cifras y porcentajes.

Cuadro n.^o 13.- Grandes propietarios, con más de 100 hectáreas (Has.)

Grandes propietarios con más de 100 Has.					
Términos Municipales	Propietarios	%	Superficie	%	Promedio (en has.)
La Albuera	6	9,09	2.132,1	87,7	355,3
Badajoz	250	27,38	141.098,9	93,3	564,3
Talavera Real	5	1,20	3.824,3	66,392,2	764,8
PARTIDO	261	18,73	147.055,3		563,4

FUENTE: Avance Catastral

Este grupo lo componían 261 individuos, el 18,73% del total de propietarios del partido (1.393 individuos), y tenían en sus manos 147.055,3 hectáreas, el 92,2% del total de la superficie del partido (159.390 hectáreas) lo que demuestra con toda claridad que la propiedad agraria estaba muy concentrada en manos de un pequeño número de propietarios. En realidad, estos 262 grandes contribuyentes representaban solo 250 titulares jurídicos, con lo que el grado de concentración de la propiedad agraria era todavía mayor de lo que muestran las cifras tributarias.

El excepcional protagonismo de los grandes propietarios recaía en Badajoz, que ostentaba la mayor aportación numérica y superficial, con 250 propietarios, 27,38% del total de propietarios agrarios en esta ciudad (913 individuos) y con 141.098,9 hectáreas, el 93,3% de la superficie agraria total de su término municipal (151.090 hectáreas).

Como se puede observar en el Cuadro n.^o 13, el predominio de la gran propiedad agraria en el partido de Badajoz era una realidad incuestionable, con incidencia desigual en sus tres términos municipales: en Badajoz representaba el 93,3% de la superficie útil agraria; en La Albuera llegaba al 83,7 de su superficie y en Talavera la Real solo alcanzaba el 66,3%.

¹⁶ Cifra resultante de dividir las 3.876,7 hectáreas de este grupo entre sus 59 propietarios.

Cuadro n.^o 14.- Propietarios desde 250 hectáreas a 10.000 hectáreas (Has.)

Términos Municipales	250 a 1000 Has.					1000 a 5000 Has.				5000 a 10000 Has.		
	P ¹⁷	%	Sup. ¹⁸	%	P ¹⁹	%	Sup. ²⁰	%	P ²¹	%	Sup. ²²	%
La Albuera	3	4,5	1.667,2	65,4	---	---	---	---	---	---	---	---
Badajoz	120	13,1	63.140,7	41,7	27	2,9	49.710	32,9	2	0,2	11.258	7,4
Talavera Real	3	0,7	1.104,9	1,1	1	0,2	2.491	43,2	---	---	---	---
PARTIDO	126	9	65.912,8	41,3	28	2	52.201	32,7	2	0,1	11.258	7,4

FUENTE: Avance Catastral

Los propietarios de más de 250 hectáreas, como se puede observar en el Cuadro n.^o 14, eran 156, el 11,1% del total de propietarios del partido (1.393 individuos), con una extensión superficial acaparada de 129.372,5 hectáreas, que representaban el 81,1% de la extensión agraria de partido (159.390 hectáreas). La superficie media por propietario era de 829,3 hectáreas.

Los propietarios que poseían entre 250 y 1.000 hectáreas era 126, el 9% del total de propietarios del partido (1.393 individuos) y reunían un patrimonio rústico de 65.912,8 hectáreas, el 41,3% de la superficie agraria total del partido (159.390 hectáreas). Estaban representados en los tres términos municipales, aunque la mayor presencia numérica de ellos correspondía a Badajoz, con 120 propietarios, el 13,1% del total de esta ciudad (913 propietarios); la mayor participación superficial le pertenecía al término de La Albera con 1.667,2 hectáreas que representaban el 65,4% de la superficie total de este término (2.574 hectáreas).

Los propietarios de 1.000 a 5.000 hectáreas eran 28 individuos, el 2% de los 1.393 propietarios totales del partido y acaparaban una superficie de 52.201 hectáreas, el 32,7% de las 159.390 hectáreas que tenía el partido. Llama la atención la representación que este grupo tenía en Talavera la Real, donde una sola propietaria, María Virtudes Martínez, con la dehesa del Aldea del Conde, reunía 2.491 hectáreas, que representaban el 43,2% de la extensión de su término municipal (5.761 hectáreas). La distribución de propietarios era muy desigual, no había presencia en Al Albuera y solamente la había en Badajoz y Talavera la Real, siendo Badajoz con 27 propietarios y 49.710 hectáreas el auténtico protagonista del grupo.

Los propietarios con más de 5.000 hectáreas, estaban presentes únicamente en el término de Badajoz. Se trataba de dos propietarios, que acumulaban en sus manos 11.258 hectáreas, el 7,4% de la superficie total de su término municipal (151.090 hectáreas). Estos dos propietarios eran Lisardo Sánchez Sánchez, con un patrimonio de 6.106,4 hectáreas y el Duque de Fernán Núñez, con 5.151,6 hectáreas.

El Cuadro n^o 15, que presentamos más abajo, nos ofrece la relación nominal de los 30 propietarios de más de 1.000 hectáreas, donde se puede comprobar que la residencia de estos grandes propie-

¹⁷ Número de Propietarios.

¹⁸ Superficie en hectáreas.

¹⁹ Número de Propietarios.

²⁰ Superficie en hectáreas.

²¹ Número de Propietarios.

²² Superficie en hectáreas.

tarios era muy diversa y que quedaba concretada de la siguiente forma: en primer lugar se encontraba Badajoz con 11 residentes; le seguía Madrid con 5; después, Puebla de la Calzada con 3; Logroño y Soria con 2, y con 1 estaban Salamanca, Cáceres, Almendralejo, Barcarrota, Talavera la Real, Villafranca de los Barros y Montijo.

En el término de La Albuera, de 2.547 hectáreas de superficie agraria útil, tan solo existían 6 propietarios de más de 100 hectáreas, de los cuales 3 poseían más de 250 hectáreas, acumulado una superficie entre ambos de 1.666,2 hectáreas, el 65,4% de la extensión agraria del término municipal. Badajoz era uno de los términos municipales mayores de España, con una superficie agraria útil de 151.090 hectáreas. En este término existía 250 propietarios con más de 100 hectáreas, de los cuales 120 poseían un patrimonio de 250 a 1.000 hectáreas, con una aportación de conjunto de 63.240,7 hectáreas, el 41,7% de la superficie total agraria del término, 27 propietarios poseían una riqueza territorial de 1.000 a 5.000 hectáreas y en conjunto poseían 49.710 hectáreas, el 32,9% de la superficie agraria del término municipal, y solo 2 poseían un patrimonio rural superior a las 5.000 hectáreas, acumulando entre ambos una superficie de 11.258 hectáreas, el 7,4% de la extensión total del término municipal de Badajoz. Por último, Talavera la Real tenía 5.761 hectáreas de superficie agraria útil y poseía 5 propietarios con más de 100 hectáreas, entre los cuales se encontraban 3 con propiedades entre 250 y 1.000 hectáreas, y 1 con más de 1.000 hectáreas, que poseía él solo 2.4901 hectáreas, casi la mitad de su término municipal.

Cuadro n.º 15.- Propietarios con más de 1.000 hectáreas en el partido de Badajoz

Propietarios	Residencia	Término municipal	Superficie (has.)	Total (has.)
Lisardo Sánchez Sánchez	Salamanca	Badajoz	6.106,4	6.106,4
Duque de Fernán Núñez	Madrid	Badajoz	5.151,7	5.151,7
Valbanera Mancio Martín Saavedra	Badajoz	Badajoz	4.165,5	4.165,5
Vizconde del Parque	Badajoz	Badajoz	3.675,8	3.675,8
Gregorio Moreno Sáenz	Logroño	Badajoz	3.042,7	3.042,7
Carmen Montero de Espinosa Mendoza	Madrid	Badajoz	2.552,5	2.552,5
Dolores Gragera Amigo	Pbla. Calzada	Badajoz	2.537,2	2.537,2
María Virtudes Martínez Irujo	Madrid	Talavera Real	2.491	2.491
Diego Gragera Amigo	Pbla. Calzada	Badajoz	2.185,1	2.185,1
Lucía Trinidad Ramírez Morales	Almendralejo	Badajoz	2.126,5	2.126,5
Tarsilia Torres Castro, Vda. Grrez.	Cáceres	Badajoz	2.115,1	2.115,1
Gonzalo Albarrán Martínez de Tejada	Badajoz	Badajoz	2.045,5	2.045,5
Dolores Villanueva Villanueva	Barcarrota	Badajoz	2.003,4	2.003,4
Juan Riera Gallo	Badajoz	Badajoz	1.723,1	2.052,1
Conde de Torata	Badajoz	Badajoz	1.677,4	1.677,4
Leopoldo Castillo Pozo	Pbla. Calzada	Badajoz	1.672,4	1.708,5
Fernando Montero Espinosa Mendoza	Madrid	Badajoz	1.656,8	1.656,8
Pedro Gragera Monje	Talavera Real	Badajoz	1.632,7	1.632,7
Marquesa de Valderrey	Villafr. Barros	Badajoz	1.554,7	1.554,7
Rita Mediero Cruz	Badajoz	Badajoz	1.430,1	1.430,1
Elisa Izquierdo Sáenz	Badajoz	Badajoz	1.419,7	1.419,7
Duque de Almenara Alta	Madrid	Badajoz	1.360,1	1.411,3
José M. Albarrán Ramos Izquierdo	Badajoz	Badajoz	1.338,1	1.338,1

Propietarios	Residencia	Término municipal	Superficie (has.)	Total (has.)
Pedro Delgado Domínguez	Soria	Badajoz	1.243,3	1.243,3
Domingo Delgado Domínguez	Soria	Badajoz	1.196,4	1.196,4
Augusta Albarrán García Márquez	Badajoz	Badajoz	1.121,2	1.121,2
Toribio Martínez Torres	Logroño	Badajoz	1.097,5	1.097,5
Regino de Miguel Guerra	Badajoz	Badajoz	1.078,1	1.236,6
Andrés Núñez de Rivas	Montijo	Badajoz	1.049,1	1.049,1
Consuelo Albarrán Martínez de Tejada	Badajoz	Badajoz	1.009,6	1.009,6

FUENTES: Avance Catastral, Libro de la Propiedad y Registro de la Propiedad Expropiada

6.- Análisis pormenorizado de la oligarquía agraria.-

Como se ha podido comprobar en el Cuadro n.º 15, el predominio de la oligarquía en su doble vertiente autóctona y foránea constituía un fenómeno de extraordinaria importancia dentro de la sociedad rural, que nos facilita la comprensión de la problemática del campo en el partido de Badajoz.

6.1.- La oligarquía agraria.-

La gran concentración de la propiedad en el partido de Badajoz era, sin duda, el fenómeno más característico del campo en esta zona. Un colectivo reducido de propietarios tenía en sus manos un porcentaje muy elevado de estas tierras, restando protagonismo a los otros grupos de propietarios.

6.2.- Las grandes familias.-

6.2.1.- La nobleza.-

La nobleza constituía en el partido de Badajoz un colectivo de gran relevancia, tanto por el número de individuos que lo formaban, como por el patrimonio que atesoraban. El acceso a la propiedad de burgueses y ganaderos trashumantes, a través del proceso de desamortización, no arrebataron el protagonismo a este grupo.

- El Duque de Fernán Núñez (Manuel Felipe Falcó Osorio).

Título nobiliario ajeno a la región, sin embargo su presencia en Extremadura hundía sus raíces en el pasado, constituyéndose el patrimonio a base de ir acumulando, mediante una política matrimonial endogámica mayorazgos pertenecientes a muy distintos linajes y títulos de las más rancias familias de la oligarquía agraria extremeña. En unos casos se trataban de bienes vinculados situados en términos de realengo; otros, procedían de territorios en los que bajo el Régimen Señorial se había ejercido la jurisdicción, convertidos en propiedad libre tras la Reforma Agraria Liberal.²³

Iniciada la quiebra de Osuna, la casa de Fernán Núñez se convirtió, al comenzar el último tercio del siglo XIX, en la propietaria del principal patrimonio rústico de Extremadura, con grandes propiedades dispersas por las dos provincias. Fue con la III Duquesa, Pilar Ossorio y Gutiérrez de los Ríos, nacida en 1829, cuando la Casa de Fernán Nuñez alcanzó el mayor esplendor territorial en la región, donde, además, se localizaba entonces la parte fundamental de toda su riqueza rústica.²⁴

²³ SÁNCHEZ MARROYO, F.: *Dehesas y terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX-XX*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1992, p. 222.

²⁴ Véase *Gran Enciclopedia Extremeña*. Vocabo Duque de Fernán Núñez, autor Fernando Sánchez Marroyo.

El Duque de Fernán Núñez desempeñó a lo largo del siglo XIX un papel de gran relevancia, no solo en el término municipal de Badajoz, sino en diversas zonas de la provincia pacense, como Don Benito, Jerez de los Caballeros, Siruela y Valverde de Leganés. El protagonismo de este noble queda demostrado en las listas de mayores contribuyentes por la cuota territorial de esta provincia, elaboradas en los años setenta del siglo XIX, y en la que aparecía siempre entre los cinco primeros contribuyentes, ocupando el segundo lugar en el listado del año 1875.

En el año 1817 Carlos-José Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento de Sotomayor, Rohan-Chabot y Cáceres, heredó el título de VII Conde de Fernán Núñez (creado en el año 1639; Grandeza de España otorgada por Felipe V en 1728). Residente en Madrid, poseía un patrimonio en el término de Badajoz de 5.151,7 hectáreas, que le situaba como segundo mayor propietario de esta zona, destacando una gran dehesa denominada Sagrada, de 3.863,74 hectáreas.

El Duque de Fernán Núñez era también Duque del Arco y de Bivona, Marqués de la Mina, Conde de Baraja y de Cervellón, seis veces Grande de España, Marqués de la Alameda, de Almonacir, de Castelnovo, de Miranda de Auta, Conde Anna, de Molina de Herrera, de Montehermoso, de Pezuela de las Torres, Señor de Higuera de Vargas,...

Con la entrada en el siglo XX las particiones hereditarias fueron quebrando la solidez patrimonial en Extremadura y las tierras fueron repartidas entre los herederos de la Casa: Duque de Fernán Núñez, Conde de Elda, Duque de Montellano, etc. Al llegar la Segunda República, la Casa vio sus propiedades incluidas en el Registro de la Propiedad Expropiable. Todavía en aquel momento los bienes rústicos de las diferentes ramas familiares superaban las 20.000 hectáreas.²⁵

Otros nobles con importantes patrimonios rústicos eran el Duque de Almenara Alta y la Vizcondeña del Parque.

6.2.2.- Los trashumantes.-

Los ganaderos trashumantes tuvieron un cierto apego a las tierras de esta zona, a pesar de las tensas relaciones con los agricultores motivadas por la concurrencia de unos y otros en el disfrute de los pastos. Intervinieron activamente en el mercado de la tierra, comprando fincas rústicas a partir del proceso de desamortización, llegando, en algunos casos, a amasar grandes fortunas.

- *La familia Delgado Domínguez.*

Los hermanos Pedro y Domingo Delgado Domínguez eran ganadero soriano establecidos en el término de Badajoz, descendientes de una familia que había adquirido estas tierras a raíz de la desamortización y que llegaron a reunir un patrimonio importante. Atesoraron un patrimonio de 2.439,7 hectáreas. Distribuidas en 1.243,3 hectáreas para Pedro y 1.196,4 hectáreas para su hermano Domingo. La forma de acceso de la propiedad fue a través de la herencia, según escritura otorgada el 20 de noviembre del año 1912.

Pedro Delgado Domínguez, citado en el partido de Alburquerque, poseía un patrimonio global de 3.586,3 hectáreas, repartidas entre las 2.343,07 hectáreas que tenía en Alburquerque y las 1.243,3 hectáreas del partido de Badajoz.

- *Lisardo Sánchez Sánchez.*

Lisardo Sánchez Sánchez, ya mencionado en el partido de Alburquerque, casado, y natural de Santibáñez del Río (Salamanca). La parte más importante de su patrimonio la poseía en Badajoz, donde acumulaba una riqueza rústica de 6.106,4 hectáreas, repartida entre dos fincas: Botoa, con 3.156,2 hectáreas y Cubillos, con 2.950,2 hectáreas, antiguas propiedades nobiliarias.

²⁵ Véase *Gran Enciclopedia Extremeña*. Vocablo Duque de Fernán Núñez, autor Fernando Sánchez Marroyo.

La parte más importante del patrimonio lo constituía la dehesa de Botoa, ubicada en el término municipal de Badajoz. Su adquisición se realizó a través de una compra-venta autorizada por el notario de la ciudad de Badajoz Jesús Rubio y Pérez Dávila, adquirida en plena propiedad a León Lizarrurri y Martínez, Marqués de Tenorio, como mandatario y en representación de su esposa, María de la Concepción Blanca Collado y de Alcázar, Marquesa de Tenorio.

Componía esta finca los cuartos denominados de “La Ermita”, del “Toril” y del “Corchito”; cuyo arbolado fue adquirido como procedente de los bienes de propios del municipio de Badajoz por María de la Concepción del Alcázar y Nero, la Marquesa de La Laguna, representada por Gabriel Rodríguez Barrientos Encina, como administrador de los bienes que en esta provincia tenía, en virtud de haber resultado el mejor postor en la subasta pública en 5 de noviembre de 1886.

La finca de Botoa poseía diversos gravámenes: una hipoteca de 1.500.000 pesetas a favor de Miguel Martínez Pinillos; otra de 450.000 pesetas de obligaciones unitarias por el dueño; otras de 550.000 y 266.500 pesetas, hipotecas del Banco de España, y 80.000 pesetas del Banco Oeste de España.

Este ganadero salmantino acumuló un patrimonio de 8.449,4 hectáreas, que le convertía en uno de los principales propietarios de la provincia de Badajoz, representando un claro exponente de un proceso que culminaría con la sustitución de patrimonios vinculados a una nobleza tradicional por unos nuevos propietarios, que a través de unas adquisiciones de fincas rústicas les iban a convertir en una nueva oligarquía agraria.

Otro ganadero establecido en estas tierras era Gregorio Moreno Sáenz, de Villanueva de Cameros (Logroño), que atesoraba un patrimonio de 3.042,7 hectáreas, adquirido por compras realizadas entre los años 1912 y 1924, en forma de gran multifundismo (multitud de parcelas) latifundista distribuido por todo el término de Badajoz.

7.- El partido judicial de Badajoz en el conjunto de los partidos judiciales de la provincia de Badajoz.-

Para obtener una idea aproximada de la importancia adquirida por el partido judicial de Badajoz en el conjunto de partidos judiciales de la provincia, ofrecemos el Cuadro n.º 16 con todos sus partidos judiciales y donde constan el número de localidades que tenía cada partido, consignando, además, en cada uno de estos partidos los propietarios agrarios que tenía y la superficie agraria útil de que disponía.

Cuadro nº 16.- Partidos judiciales de Badajoz: sus propietarios agrarios y su superficie agraria útil (Has.)²⁶

Partidos Judiciales	Nº Localidades	Nº Propietarios ²⁷	Superficie (has.)
Alburquerque	6	3.142	124.598
Almendralejo	14	10.294	144.328
Badajoz	3	1.393	159.390
Castuera	11	10.857	206.750

²⁶ PEDRO MACÍAS GARCÍA: *El sistema de propiedad de la tierra en Badajoz a comienzos del siglo XX*, Cáceres, Universidad de Extremadura, tesis doctoral inédita, 3 tomos, pp. 345 y 372, 396 y 426, 451 y 475, 491 y 518, 543 y 571, 593 y 817, 644 y 673, 694 y 724 y 727 y 729, 742 y 773, 800 y 835, 858 y 895, 922 y 951, 972 y 1004 y 1006 y 1008, 1021 y 1045.

²⁷ Solo se han tenido en cuenta los propietarios individuales, sin incluir la propiedad colectiva.

Partidos Judiciales	Nº Localidades	Nº Propietarios	Superficie (has.)
Don Benito	9	10.380	103.101
Fregenal	8	5.447	88.677
Fuente de Cantos	10	6.216	140.526
Herrera del Duque	12	8.246	190.076
Jerez de los Caballeros	9	4.822	127.952
Llerena	16	9.635	215.767
Mérida	24	11.643	199.425
Olivenza	9	3.507	139.038
Puebla de Alcocer	13	6.386	144.969
Villanueva de la Serena	6	6.725	70.837

Entre los 14 partidos judiciales de la provincia de Badajoz el partido de Badajoz ocupaban por número de localidades el puesto n.º 14, el último, con solo 3 localidades, a bastante distancia de anterior, Villanueva de la Serena, que tenía 6 localidades.

Por la cantidad de propietarios, el partido de Badajoz ocupaba igualmente el puesto n.º 14, a una notable distancia del anterior que era Olivenza con 3.507 propietarios.

Por último, en cuanto a su extensión superficial, ocupaba el puesto n.º 5, por detrás de Llerena, Castuera, Mérida y Herrera del Duque.

En conclusión, el partido de Badajoz tenía muy pocas poblaciones, pero una notable superficie agraria para tan pocas localidades, porque el término municipal de Badajoz era muy grande. Y el hecho de que tuviera muy pocos propietarios con mucha superficie en proporción a otros partidos, nos está indicando que en el partido de Badajoz los propietarios gozaban de patrimonios más sólidos en su conjunto o solo en los estratos sociales más ricos.

EN TORNO AL GENERAL DEL EJÉRCITO RUSO

JOSÉ ANTONIO DE SARAVIA

ABOUT THE GENERAL OF THE RUSSIAN ARMY

JOSÉ ANTONIO DE SARAVIA

Álvaro Meléndez Teodoro

RESUMEN:¹ Este artículo ofrece el testamento anotado de un gran militar extremeño, José Antonio de Saravia. Desde su condición inicial de niño expósito, este extremeño luchó con decisión hasta llegar a ser General Mayor del ejército de la Rusia zarista en el siglo XIX.

PALABRAS CLAVE: Villanueva del Fresno, general, Rusia, testamento.

ABSTRACT: This article offers the testament with notes of a great soldier from Extremadura, José Antonio de Saravia. From his initial condition as a foundling child, Saravia fought determinedly until he became the Major General of the Tzarist Russian army in the 19th century.

KEYWORDS: Villanueva del Fresno, general, Russia, testament.

1.- A modo de introducción .-²

Innumerables son la nómina de soldados que por Extremadura pasaron o en ella nacieron. Los acontecimientos bélicos marcaron la historia de nuestra región hasta tiempos bien recientes y su historia militar es fundamento básico de la Historia de Extremadura.

Con muy diversos motivos y en muy variadas ocasiones destacaron personajes de la milicia en nuestra tierra. Pero no solo aquí, sino desde aquí también salieron numerosos esforzados soldados que, de una u otra forma, “hicieron fortuna” en lejanas tierras.

No vamos a tratar hoy los tan llevados y traídos “conquistadores”, bien tratados últimamente, entre otros, por el profesor Esteban Mira Caballos, cuyas obras recomendamos. No vamos a buscar, mejor él nos encontró, arrancando desde los inicios del siglo XIX, un personaje que acabó su carrera en las lejanas tierras rusas, allí descansa y allí queremos que llegue este sencillo apunte documental.

Porque no más que un apunte documental es lo que presentamos en este artículo: ya nos gustaría tener la capacidad, el tiempo y los medios para poder tratar adecuadamente la figura del General Mayor de los Ejércitos de Rusia Don José Antonio Saravia.

¹ La traducción del Resumen y de las palabras Clave al inglés se debe a Doña María Mercedes Naranjo Cintero, Licenciada en Traducción e Interpretación y Profesora.

² Esta modesta aportación va dedicada a nuestro consocio de la Económica **don Manuel Cintas Gilabert**, que tanto quiso y trabajó sobre Villanueva del Fresno, en su memoria.



Gral. José Antonio de Saravia, de Diego Hidalgo 1936

2.- De la infancia y juventud.-

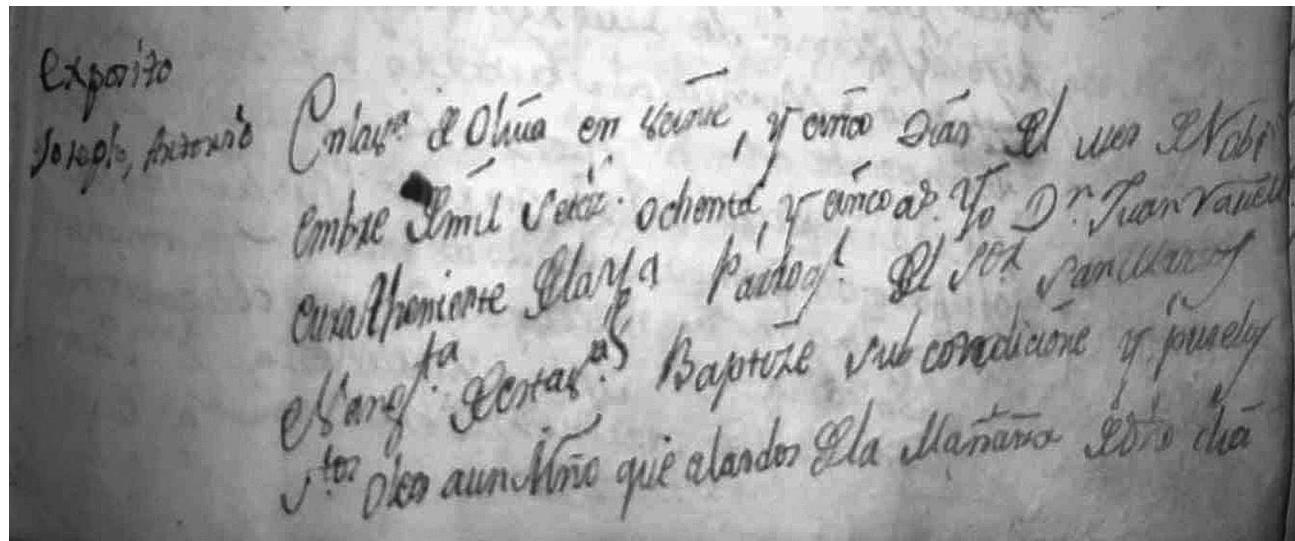
El profesor Barajas Salas, don Eduardo, ya dejó bien sentado, a la luz de documentación oficial, el origen de nuestro protagonista. Hijo de Diego Saravia, sacerdote, y de María Victoria Gómez Vega, viuda por entonces de Juan López Torrado. Había nacido en Villanueva del Fresno, y en razón de su nacimiento extramatrimonial fue trasladado, y bautizado, en Oliva de la Frontera, hasta que fue acogido por la familia de la madre nuevamente, y aunque nunca reconocido formalmente, mantuvo fraternales relaciones con sus hermanastros hasta el fin de sus días.

[Nota marginal] *Expósito Joseph Antonio*

[Inscripción principal] *En la villa de Oliva en veinte y cinco días del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y cinco años. Yo Dn Juan Ravell, cura theniente de la Yglesia Parroquial del Sr. San Marcos Evangelista de esta Villa Baptize "sub condicione"³ y puse los Santos Óleos a un Niño que a las dos de la mañana de dicho día se halló llorando a las Puertas de las casas de Dn Antonio Mexía de Salas, vecino de esta villa, y traía un papel en que decía "Joseph Antonio me llamo y soy Cristiano", pero siendo un papel a que no se le podía el más leve crédito por su informalidad, para*

³ "Sub conditione": Señala que el bautismo se realiza porque no hay una certeza absoluta de haberse efectuado con arreglo a ley.

asegurar la salvación de este Niño de todos modos, le baptize “sub condicione”, fue su Madrina D^a Rosa Gómez Gil, vezina de esta Villa, mujer lexitima de el dicho Dn Antonio de Salas, le amonesté la cognación espiritual y demás obligaciones, siendo testigos Dn Joseph Moriche y Genobeba Martín, vecinos de esta villa, y para que conste lo firmé = y le puse por nombre Joseph Antonio y lo firmé = Dn. Juan Ravell [firma y rúbric]



Partida de Bautismo del Gral. José Antonio de Saravia

El teniente general tomaría el apellido, y herencia, de su padre. Mantuvo correspondencia con las autoridades de su localidad natal y ésta en la actualidad lo recuerda con un muy interesante certamen literario anual, en colaboración con la portuguesa Vila Viçosa, en lengua española o portuguesa indistintamente que alcanza ya su XXII edición.



Casa de don Diego de Saravia en Villanueva del Fresno
(Badajoz)

(De un dibujo de la época.)

Casa de Diego de Saravia, padre natural del Gral. José Antonio de Saravia, de Diego Hidalgo 1936

3.- De su vida en la milicia.-

Alcanza este personaje la categoría de histórico cuando en 1936 Diego Hidalgo publica su obra, biografía novelada, tras un viaje a Rusia que quedó reflejado en su trabajo *Un notario español en Rusia*, Madrid, 1929.



Libro de Diego Hidalgo en 1936 sobre el Gral. José Antonio de Saravia

Es durante esa estancia que conoce de la existencia de un oficial español que, a principios del siglo XIX, se enrola en las filas zaristas, primero contra Napoleón, donde alcanzaría uno de los máximos empleos, mariscal del Imperio, y dirigiría la más importante Academia de Oficiales.

Muy destacado en las diversas campañas que consolidarían el Imperio ruso en Centroeuropa y los Balcanes, sería abundantemente recompensado con honores y tierras. Falleció en 1871 en la localidad de Kremenets, entonces en la Rusia polaca y hoy perteneciente a Ucrania, donde fue enterrado con los máximos honores.

Diego Hidalgo nos habla de un hijo ilegítimo, acogido por la familia de su madre, los Torrado, con la cual mantendrá el contacto hasta el fin de su vida. Marcha a estudiar a Badajoz, Hidalgo dice que al Seminario, aunque en una somera búsqueda en los Archivos del mismo no nos aparece documentación alguna, y luego a Madrid.

Aquí le sorprende el levantamiento del Dos de Mayo y se enrola en el Regimiento de Voluntarios de Aragón, con el que marcha a Zaragoza.

Aquí encontramos otro aporte documental en la monumental obra de Alcaide Ibieca sobre la Defensa de Zaragoza, 182... cuando en la reseña de destacados defensores nos dice, página 125: ...*Don José Saravia, teniente de la primera compañía del primer Tercio de Voluntarios Aragoneses: se halló en todos los choques del primer asedio, y se distinguió en la defensa del punto de convalecientes, que estuvo a su cargo, arrojando muchas granadas de mano cuando intentaron asaltarla...*



Saravia, teniente del batallón de Voluntarios de Aragón (1808)



Saravia, comandante del ejército ruso (1821)

El Gral. José Antonio de Saravia de joven, de Diego Hidalgo 1936

Diego Hidalgo señala que pudo hacerse con la Hoja completa de Servicios de Saravia en Rusia, y con una muy corta documentación en España. Por ello el relato de sus andanzas en la Guerra de la Independencia, en la península, es por demás novelado.

Nosotros hemos encontrado alguna otra reseña, como ésta del Diario de Mallorca:

San Carlos de los Alfaques, 19 de Febrero ...hallándose el Teniente D. Josef Saravia con 120 hombres de las partidas del mando del Coronel D. Ambrosio Villaba con algunas comisiones en la villa de Ráfales,⁴ atacó a 100 franceses que se habían dirigido a dicha villa, dividiendo sus partidas en tres trozos, al mando suyo y de sus dos subalternos el Subteniente del I de Aragón D. Eusebio Cabrera y el Teniente del I de Zaragoza D. Vicente Gómez, y logró hacerlos retroceder precipitada y desordenadamente, matándoles un oficial, cogiéndoles un caballo y quarenta caballerías robadas, (que restituyeron a sus dueños) mochilas, efectos y prendas de vestuario, y librando de su poder al Cura y a un Caballero del mismo Ráfales que conducían presos, no habiendo por nuestra parte desgracia alguna, pues los enemigos no cuidaron más que de salvarse...⁵

Valga esta pequeña muestra de lo que aún resta por investigar sobre la vida y obra de este destacado prohombre en la Rusia de mediados del XIX. Hidalgo señala que recopiló abundante documentación sobre el ilustre paisano de Villanueva del Fresno. Sería interesa localizarla si se conservara.

El profesor Eduardo Barajas, citado al comienzo, publicó (Ver bibliografía) una muy interesante documentación original. Pero desgraciadamente no pudo completar tan excelente trabajo.

Por último señalar el trabajo, también documental, de Barreto y López (Ver bibliografía) también basado en documentación de la villa natal del biografiado.

⁴ Provincia de Teruel.

⁵ Diario de Mallorca, nº 84, 16 marzo 1810.

Por lo demás señalar los errores monumentales recogidos en enciclopedias y otros fondos divulgativos consultados, por lo que nos remitimos a señalar en la Bibliografía, los que consideramos trabajos académicos documentados.

4.- El testamento del General Saravia. Apunte documental.-

Verdaderamente es increíble la gran cantidad de documentación inédita que atesora Extremadura. En este caso esta copia del Testamento original, escrito en ruso obviamente, custodiado en uno de nuestros más destacados Museos, con tantos fondos por conocer.

El documento sobre el que he trabajado se custodia en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz y proviene de los fondos originales de la Comisión Provincial de Monumentos. Aparece firmado por el Secretario de la misma, Tomás Romero de Castilla, que ordenó su traducción y copia para el Archivo de dicha Comisión.

El documento se abre con la fecha de 19 de noviembre de 1870 y se cierra con la data de 14 de octubre de 1871, cierre documental del pago de impuestos tras el fallecimiento del general Saravia.

La fecha de la traducción legalizada del mismo, al español, es de 1 de marzo de 1872 y la copia, de esta traducción, para la Comisión de Monumentos se firma en Villanueva del Fresno (Badajoz) el 17 de abril de 1872.

El documento está presentado en once fotos/digitalizaciones que para su localización llevan la reseña: EXP N02 VILLANUEVA FRESNO D001 00001, continuando hasta 000011.

Se presenta como un cuadernillo cosido con hilo y lleva numeración foliada manuscrita, en el margen superior izquierdo, que alcanza únicamente hasta el número cinco de los nueve de que consta el original, pudo ser añadida esta numeración a la copia de la Comisión y no aparecer en el original.

El documento original tratado aparece transcritto todo él en cursiva. Todas las notas al pie son mías, no aparecen en el original y, por supuesto, este documento admite otras posteriores lecturas para su correcta transcripción.

Mi agradecimiento al Museo Arqueológico Provincial de Badajoz por sus facilidades, muy especialmente a su director don Guillermo Kurtz.

Copia de la traducción original del Testamento del General mayor José, hijo de Diego Sarabia, natural de Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz.

“En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.

Día diez y nueve de noviembre del año de mil ochocientos setenta = Yo, el infrascrito General Mayor retirado y Caballero de varias Órdenes, José, hijo de Diego Sarabia, propietario de la hacienda en el distrito de Kremenetz, llamada Bogdanosoki, hallándome sano de inteligencia, espíritu y cuerpo, encontrándome en edad avanzada y sabiendo que estoy sujeto a la muerte, hago este Testamento espontáneamente [sic] con la mejor voluntad y conciencia en los puntos que abajo siguen: = Como soy de familia española y de religión católica romana, deseo ser enterrado después de mi muerte según el rito católico romano y que esta ceremonia se haga de un modo decente pero sin pompa; También deseo que no se pronuncien ningunos discursos fúnebres y que me entierren con una cruz pequeña de oro que llevo al cuello con una cadena de plata que contiene pelo de mi mujer y de mis hijos ya difuntos.

Para los gastos con este objeto destino cuatrocientos rublos de plata y ruego a las personas abajo designadas que sobre mi sepultura pongan un monumento semejante al que se halla en la sepultura de mi esposa y tan cerca como sea posible en el cementerio que está en el

monte del cuartel, pero en el caso de que quedara algo de los cuatrocientos rublos arriba mencionados, entonces ruego que esto mismo se reparta por partes iguales entre los ciegos, imposibilitados y otros desgraciados del rito ortodoxo católico [sic] habitantes en Kremenetz.

Todos los bienes muebles, como también caballos, carroajes, ganados de todas clases, colmenas con abejas y cosas semejantes, y también las que se hallan en Bogdanowki, y meses tanto en grano como en gavillas y sembradas en la tierra, heno, paja, instrumentos para labrar la tierra se venderán igualmente si se puede en pública subasta, pero aunque no sea posible hacerlo por este medio económico, se venderá igualmente la casa que me pertenece existente en la villa de Kremenetz y todos los muebles de esta casa, como también los muebles y plata labrada de mesa que se encuentran en mis casa en Bogdanowki, y el dinero que se obtenga por todas las más arriba dichas por medio de la venta se reunirá con lo demás recibido, a fin de que este capital y el dinero que se encuentre en mi casa se una al valor de los billetes de banco que me pertenecen y que se encuentren en mi casa después de mi muerte, y con respecto al número de estos billetes y valor de cada uno de ellos se encontrará entre mis papeles una cuenta exacta.

Luego que yo muera, es preciso dar aviso a la policía, y en presencia de aquellas personas que abajo se nombran como ejecutores de mi última voluntad, explicado a ellas el testamento formarán estas un inventario fiel de todo aquello que queda después de mi muerte, a fin de que la distribución se haga sin obstáculo.

Como se venderá todo lo que más arriba se menciona y se reducirán a valor efectivo todos mis billetes de banco, hecha la suma general ruego que se disponga de ella en la forma siguiente:

Cuatrocientos rublos para mis funerales como dije más arriba; doscientos rublos que doy a los habitantes pobres y de buena conducta de la villa de Kremenets, cien rublos para los del rito católico ortodoxo que designen los sacerdotes ancianos de las dichas dos comuniones con la aprobación del Señor Jefe da la policía del distrito. = También doy cien rublos de plata para el sostenimiento de la catedral ortodoxa de Kremenets y cien rublos para el sostenimiento de la iglesia católica romana, de modo que este dinero se emplee en comprar objetos necesarios de iglesia por los que se hayan hecho viejos en el servicio religioso. = También doy cien rublos de plata para el alivio de los labradores pobres de la aldea de Bogdanowki, a los que y cuanto se fijará más abajo. = Para los que se encuentren a mi servicio desde hace ya más de veinte años y han sido antes siervos míos y de mi difunta mujer, venidos conmigo de la pequeña Rusia, los cuatro hermanos carnales, a saber: Gabriel Maiborod y su mujer María; Abraham Maiborod y su mujer Tatiana; Luciano Maiborod y su mujer ¿Domina?, y Nazario Maiborod y su mujer ¿Domina?; además de lo que les di el día ocho de Marzo del año pasado de mil ochocientos setenta y tres;⁶ con arreglo a la obligación que se declaró en vigor en la Sesión del tribunal del distrito de Kremenets y que se inscribió en las actas de la misma fecha: a Gabriel doscientos rublos, a Abraham trescientos rublos, a Luciano doscientos rublos (de plata) y a Nazario Maiborod doscientos rublos de plata. = Pero esto en el caso de que continúen sirviendo en mi casa con cariño, honradez y fidelidad y no den motivo por vicios ni por infidelidad a que se los heche [sic] de mi servicio y permanezcan constantemente hasta mi muerte.

Deseo que los que hayan recibido algo por servicios anteriores, es decir hasta primero de Enero del año corriente de mil ochocientos setenta, reciba cada uno en recompensa cien rublos

⁶ Sin duda es un error de traducción, debe ser 1863 ...el general Saravia falleció en 1871.

de plata, pero después del primero de Enero del mismo año, anualmente el día de mi muerte además de los que hayan recibido por su salario, treinta rublos de plata cada uno de ellos, entendiéndose que todo lo que prometo se cumplirá en el caso de que los hermanos Maiborod arriba nombrados estén a mi servicio hasta mi muerte; pero en el caso de que alguno de ellos por su voluntad saliese de mi servicio o que por algún vicio mereciese ser despedido por mí; entonces en tal caso perderán el derecho a obtener lo que les fue prometido en recompensa, en prueba de mi gratitud y afecto, es decir quedará privado de lo prometido el que voluntariamente saliese o fuese causa de que yo lo hiciese salir.

El labrador de Bogdanowki Gerásimo Shel Zovosky,⁷ que hace ya cerca de veinte años que se encuentra a mi servicio, si continuara sirviéndome hasta mi muerte con honradez, fidelidad y celo, entonces, en prueba de mi gratitud deseo que reciba por sus servicios anteriores y hasta el quinde de octubre del presente año de mil ochocientos setenta, en recompensa cien rublos de plata y después cada año, además del salario que actualmente recibe quince rublos más anuales hasta el día de mi muerte; pero si no quisiera continuar sirviendo en mi casa o si por alguna falta suya yo le despidiera, en ese caso perderá el derecho a todas las recompensas arriba dichas. = Deseando también recompensar a aquellos trabajadores, pastores y criados de servicio, además de los mencionados más arriba, señalo a cada uno de ellos además del salario que ahora reciben de cinco rublos de plata anualmente, pero esto en el caso de que me sirvan con honradez y fidelidad hasta mi muerte, a saber: al habitante de la villa de Kramenets Teodoro Golubowski, a contar desde el día treinta de Abril del año pasado de mil ochocientos sesenta y siete y hasta el día de mi muerte; al labrador y pastor del pueblo de Dumaeff Pedro Sikhtski a contar desde el tres de Abril de este año de mil ochocientos setenta; a su hermano Martín Sikhtski a contar desde el seis de Mayo de este año de mil ochocientos setenta, al hijo del soldado de la villa de Dvortska, Juan Kutikuski,⁸ a contar desde el veintidós de Mayo de este año de mil ochocientos setenta; al pastor de la villa de Bogdanowki Gregorio Dubaff, a contar desde el veinte de Junio del año corriente; a Tomás Barik⁹ a contar dese el veinte y cuatro de Octubre del año pasado de mil ochocientos sesenta y nueve; al labrador de este pueblo Nicetas Zagorika a contar desde el quince de Noviembre del año pasado de mil ochocientos sesenta y nueve; al soldado ruso Nicolás Fedorowski que sirve como ordenanza en el regimiento de Infantería Jakutsk número 42, a contar desde el veinticinco de marzo del año de mil ochocientos setenta, además de lo que reciben cada año por su salario diez rublos; encontrándose en mi casa como cochero el labrador de la villa de Bogdanowki Platón Pabliuk, en el caso de que me sirva honrada y fielmente hasta mi muerte le señalo en cada año de su servicio, a contar desde primero de Marzo del año de mil ochocientos setenta y uno además del salario que ahora recibe cuatro rublos de plata; al labrador de la villa de Gradi Juan Supatoki, desde el veinte de Marzo de mil ochocientos setenta, y al labrador de Podlesets Esteban Mokistski, desde el veintisiete de Marzo, encontrándose en mi casa de servicio el primero para el trabajo del campo y Mokristsk para pastor, en el caso de que ellos continúen en mi casa honrada y fielmente hasta mi muerte, les señalo en recompensa a cada uno de ellos, además del salario que reciben por contrato, cinco rublos de plata al año; igualmente al labrador de la villa de Bogdanowki Filemón Dubaff, que está a mi servicio para el trabajo del campo desde el diez y seis de Septiembre del año pasado de mil ochocientos sesenta y nueve, en el caso de que continúe honrada y fielmente hasta mi muerte, en el caso entonces le señalo, además de lo que ya ha recibido por su salario, cada un año tres rublos de pla-

⁷ Más adelante aparece como Sheltofski.

⁸ En la liquidación de impuestos aparece como Keubikonoski.

⁹ Más adelante aparece como Barau.

ta; y al labrador Nicolás Stepaniuk, de la aldea de Tiliafski,¹⁰ que está a mi servicio como criado, a contar desde primero de Febrero de este año de mil ochocientos setenta, hasta el día de mi muerte si continua sirviendo honradamente y con celo, entonces además de lo que haya recibido por su salario, le señalo en recompensa cada año seis rublos de plata.

A mis parientes próximos que se encuentran en España, en la provincia de Extremadura, distrito de Badajoz, en Villanueva del Fresno, hijos del difunto D. Antonio Torrado, a saber: José Ramón Torrado y Villalobos, Juan Crisóstomo Torrado y Villalobos, y a su hermana Estefanía por su marido Escobar (palabra ilegible),¹¹ Ynés, por su marido Vázquez y fausta, por su marido Chávez, les dejo a todos partes iguales la tierra de labor que me pertenece cerca de Villanueva del Fresno de cerca de doscientas deicatinas¹² [sic]; esta tierra se llama Cañada de Valdesimón o Chaparral de Saravia, igualmente el Huerto y la pared de piedras que le rodea, sito en el lugar de las tapias en el valle de las Siete Fuentes; además de esto, a cada uno de los arriba mencionados les dejo en dinero cuatrocientos rublos de plata en billetes de crédito.

Ygualmente a mis parientes próximos, hijos del difunto Francisco Torrado, a saber: Antonio León Torrado Infante, Juan José Torrado Infante y a sus hermanas carnales María, Soledad¹³ y Patricia Torrado Infante, a los cuatro les dejo mi casa de piedra existente en la calle de Portugalete, de Villanueva del Fresno y dos granjas con la pared de piedra que las rodea llamada cercado delas ánimas y cercado Nuevo, con las tierras que se hallan fuera de los muros y que me pertenezcan igualmente, para que ellos cuatro lo dividan por partes iguales como se ha dicho de los bienes y muebles de arriba y además de esto, en dinero a cada uno de los hermanos y hermanas cuatrocientos rublos de plata en billetes de crédito.

A D^a Ysabel... [amplio espacio en blanco]¹⁴ ...natural de Muravianoff Apostol y residente en Alemania en la ciudad de Arolsen en el Principado de Waedeck,¹⁵ casada, en prueba de mi amistad y al mismo tiempo de la amistad que la profesaba mi difunta esposa Larissa Yovanovna Saravia, la dejo dos mil rublos de plata.

Estando en mi casa colocada por sus padres la doncella Dorotea Rolfo, de la ciudad de Hanover, en prueba de mi gratitud porque ella lee diariamente periódicos y diferentes libros, ayudándome a llevar las cuentas de las economías domésticas y además de esto, durante mis males me asiste con solicitud y cuida de que los medicamentos y el alimento se me den a un tiempo, la señalo, además del salario que recibe anualmente hasta el veinte de Enero del año venidero de mil ochocientos setenta y uno, desde su entrada en mi casa el veinte de Enero del año ya pasado de mil ochocientos sesenta y seis, trescientos rublos de plata, pero todas estas recompensas las recibiré únicamente en el caso de que la dicha doncella Dorotea Rolfs¹⁶ continúe en mi casa hasta mi muerte y manifieste hasta entonces el mismo cuidado y celo en el cumplimiento de los deberes que se le han impuesto, además de esto le doy como regalo en prueba de gratitud el piano con toda la música que me pertenece y también todas las obras del ilustre escritor inglés Walter Scott, estos libros se hallan con

¹⁰ Más adelante aparecerá como Tileffki.

¹¹ Sic.

¹² Desiatina: medida antigua rusa, errata en la traducción. Algo mayor a la hectárea, 200 desiatinas equivalen a unas 292 hectáreas.

¹³ Debe ser un solo nombre -María Soledad- a pesar de llevar una coma en la traducción, ya que cinco renglones abajo habla de "ellos cuatro".

¹⁴ Posteriormente aparecerá citada como Ysabel Jovanovna Wildburg.

¹⁵ Errata, Waldeck.

¹⁶ Líneas arriba aparece como Rolfo.

otros libros míos y traducciones al idioma francés; espero que la doncella Dorotea Rolfs será buena en adelante como lo ha sido hasta ahora.

Las cantidades que he señalado para enviarlas a mis parientes a España se entregarán al Embajador que envien de dicha nación y en caso de que no haya Embajador ni Ministro español en Rusia, entonces en tal caso sería necesario tratar con el Cónsul general o Vicecónsul que siempre se halla en San Petersburgo, en Odesa o en otra ciudad comercial del Ymperio.

Cien rublos sobre los mencionados más arriba señalados en recompensa a algunos labradores de Bogdanowki, deseos que se dividan por partes iguales entre los abajo nombrados que antes hayan servido a mi mujer o que sin esto hayan estado en mi casa algunos años, a saber: Timoteo Sokol con su mujer; Platón Pablinki con su mujer; José Pabliuki con su mujer; Teodoro ó Todor Barbin con su mujer; Arturo y su hermano Trófimo Bielous o Jurman Bielonis, a los que ruego que pidan a Dios por el descanso de mi alma.

Espero que cuando se venda el ganado, granos, muebles y demás objetos que se encuentren después de mi muerte en Bogdanowki, igualmente la plata de mesa y perteneciente a mi casa con los muebles y otros efectos, luego que el dinero que se reciba de ellos se una a los valores, billetes de banco que me pertenezcan serán suficientes para dar a cada una de las personas arriba mencionadas, como herederos míos aquella cantidad de dinero que he señalado a cada una, pero en el caso contrario será necesario, para completar lo insuficiente de la cantidad, rebajar a cada uno de los herederos de un modo proporcional según sea conveniente, de tal manera que nadie quede perjudicado.

Para cumplimiento con arreglo a las leyes del Ymperio de todo aquello más arriba expresado, y para que se mantenga este mi testamento, yo, con el permiso y consentimiento abajo expresados, nombro primero al Excmo. Sr. Teniente General Nelidoff, caballero de varias órdenes, habitante en Kremenets y perteneciente al Ejército de Reserva: y segundo al Sr. Coronel de Artillería, retirado, Caballero Jacobo Petrovich Schtartuy,¹⁷ y como tengo plena confianza en su honor y en su afecto y amistad hacia mí le doy a ambos derecho pleno y legal de disponer como ellos juzguen mejor para el cumplimiento de todos los artículos más arriba expresados y los que puedan aumentar todavía y como por esta ocupación puedan sufrir algún perjuicio o se les causaran gastos, por esta razón para evitarles pérdidas, señalo a cada uno de estos Señores quinientos rublos de plata de mi caudal, y además de esto al Señor Teniente General Nelidoff le dejo mi carroaje de cuatro asientos o mi carreta, a su elección, y también todos los libros militares en lengua francesa, todas las cartas y planos geográficos y topográficos que me pertenecen, incluso las obras de historia militar, y al Señor Coronel Schtartuy todos los libros militares en idioma ruso, la escopeta de dos cañones y un par de pistolas que me pertenecen. También les ruego que cuando hagan uso de lo que arriba he mencionado se acuerden ambos de mí y pidan a Dios por el descanso de mi alma.

El resto de las tierras que me pertenecen, como igualmente los derechos que me han quedado como a los demás propietarios de recibir anualmente el dinero de rescate de la tierra vendida a los labradores por disposición del Gobierno y también el capital cuando siguiendo las leyes se reciba del Tesoro, como igualmente el dinero que quede y, por último, todo lo que me pertenezca excepto las cantidades arriba designadas para entregar a las personas indicadas, todo esto lo dejo en beneficio de obras pías en Rusia y que se hallen bajo la

¹⁷ Más adelante aparece como Jacobo Petroff Schiartus.

protección de su Majestad la Emperatriz, y muy humilde y fielmente ruego a Su Majestad Ymperial que me honre admitiendo todo lo mencionado arriba en beneficio de obras pías según le parezca a Su Majestad porque me considero obligado, en prueba de mi gratitud y afecto al trono y a la patria a dar gracias cordialmente a todos por los beneficios y por la protección que he tenido en el Ymperio de Rusia.

En el caso de que, o yo antes de mi muerte vendiera parte o toda la tierra de Bogdanowki, aquel dinero que haya recibido por ella quedará después de mi muerte en beneficio de las obras pías arriba expresadas, como igualmente el dinero de rescate lo mismo que el capital que me corresponde por la tierra vendida a los labradores de la villa de Bogdanowki.

Entre mis libros se encontrarán tres obras, a saber: dos en idioma español y una en portugués que ruego humildemente que se envíen a la Biblioteca Ymperial de San Petersburgo, porque en este país no hay personas que puedan servirse de ellos y los demás libros míos no designados para entregárselos a personas arriba mencionadas, ruego que se vendan como los demás objetos míos y el dinero de esto se unirá a la suma común que se ha de emplear en el objeto arriba indicado.

En el caso de que por algún acontecimiento inesperado uno o los dos Señores que se han convenido en ser albaceas de mi última voluntad expresada en este testamento, por ausencia, enfermedad, muerte o por alguna otra causa grave no pudieran cumplir todo aquello que se contiene en este testamento, entonces, en tal caso ruego humildemente a la autoridad civil que, con arreglo a las leyes del Ymperio debe disponer en casos semejantes, que designe para el cumplimiento de lo arriba dicho otra u otras dos personas de probidad y confianza, especialmente del número de los empleados jubilados militares o civiles que haya en la villa de Kremenetz o en su distrito, a elección de la autoridad; y en tal caso deseo que el empleado o los dos empleados designados reciban cada uno quinientos rublos de plata de mi caudal; pero el carruaje, libros militares en idioma francés, cartas, planos geográficos y topográficos, quedarán siempre para el Excmo. Sr. Teniente General Caballero Nelidoff y todos los libros militares en idioma ruso como la escopeta de dos cañones y las dos pistolas para el Sr. Coronel Schzaxkiu¹⁸.

Firmado de propia mano por el General Mayor retirado, José hijo de Diego Saravia.

En el original está escrito: *En el otorgamiento de este testamento y testimonio de buena voluntad del testador que se halla en sano juicio son testigos que han firmado el tenedor de libros de la Tesorería del distrito de Kremenetz, Registrador de Colegio Braumstein; el Secretario del Colegio Nicolás Autrezoff Godsiatsiski; el Secretario de Gobierno Kraeffski:*

Este testamento está según las palabras del General Mayor retirado José, hijo de Diego Saravia, escrito de propia mano del dependiente que fue del Canciller de la Tesorería del Distrito de Kremenetz, Kspuit Frantsoff, hijo de Octkerrich = Rudleitski, codicilo = El día veinte y cinco de Enero del año mil ochocientos setenta y uno, yo el infrascrito Saravia, propietario de Bogdanowki; general Mayor retirado, encontrándome en sano juicio y razón y hallando que en el testamento hecho por mí en diez y nueve de Noviembre del año pasado de mil ochocientos setenta en presencia de testigos según previene la ley, y el cual testamento se encuentra entre mis papeles, yo por equivocación señalé para beneficio de mis parientes en España además de las tierras y granjas, todavía para las nueve personas mencionadas en aquel testamento a cada una cuatrocientos rublos de plata; por esta razón deseo que guarden solo las tierras a favor de mis parientes arriba mencionados y los tres

¹⁸ Se refiere claramente al que anteriormente se nombra como Schtartuy o Schiartus.

mil seiscientos rublos de plata en dinero no se envíen a España y se dejen para unirlos a los billetes de banco y demás cantidades para que se distribuyan como sea necesario a aquellas otras personas aquí en Rusia, designadas en el testamento y lo que quede deseo que se emplee a favor de las obras pías de San Petersburgo. Y igualmente en aquel testamento señalé para Dª Ysabel Jovanovna Wildburg, que se halla casada en la ciudad de Arolsen en Alemania, dos mil rublos de plata y como sé ahora que la señora Vourridburg [sic, debe ser Wildburg] tiene una posición buena y no necesita los dos mil rublos de plata arriba mencionados, por eso ruego ahora a los señores albaceas de mi testamento el Teniente General y Coronel de Artillería ya mencionados que los dos mil rublos de plata arriba dichos no los envíen a Alemania y los agreguen al otro dinero mío para cumplimiento sin obstáculo de todo lo que se explica en el testamento y queden mayores cantidades para beneficio de obras pías y a disposición de su soberana majestad la Emperatriz, a la que con toda humildad y sumisión le ruego que acepte todo esto que yo dejo en beneficio de los desgraciados y que disponga de ello a su soberano arbitrio.

Deseo que encontrándose de servicio en la casa, a saber: Gabriel Maiborod, Abraham Maiborod, Luciano Maiborod y Nazario Maiborod, como también el labrador Gerásimo de Bogdanowki, Gerásimo Sheltofski, el labrador de Tileffki Nicolás Stepaniuk, el labrador de Bogdanowki Platón Pablink y los habitantes de Kremenz Teodoro Golubowski y Matías Golubowski, después de mi muerte cada uno de ellos reciba diez rublos de plata además de su salario en prueba de gratitud por su cuidado particularmente durante el tiempo de mi enfermedad.

Hallándose en mi casa desde hace más de cinco años, con permiso de sus padres, la doncella Dorotea Rolffs, extranjera, de la ciudad de Hannover, en prueba de mi gratitud por sus esfuerzos ayudándome a llevar las cuentas de los gastos y en particular durante el tiempo de mi enfermedad, la dejo, además de los mil quinientos rublos de plata señalados en mi testamento, todavía dos mil quinientos rublos de plata que forman un total de cuatro mil rublos de plata, lo que ruego humildemente a mis albaceas que la paguen en billetes de banco o como sea más conveniente para que ésta no esté mucho tiempo lejos de su familia.

La doncella Dorotea Rolffs sabe que tengo más de quince mil rublos de plata en billetes de banco y en dinero efectivo poco más de mil doscientos rublos de plata. De este dinero en efectivo gasta ella diariamente lo que necesita para el pago de los trabajadores y otras necesidades domésticas y lo anota todo donde debe en los libros, de modo que siempre se le puede pedir cuenta de lo demás después de mi muerte; estoy seguro que todo estará del modo más fiel y exacto porque la doncella Dorotea Rolffs es muy fiel y de confianza

Fuera de las variaciones arriba mencionadas dejo mi testamento hecho el día diez y nueve de Noviembre del año ya pasado de mil ochocientos setenta, con arreglo a la ley en toda su fuerza y deseo que todos los artículos expresados en él se cumplan, exceptuando las alteraciones manifestadas en este codicilo. El derecho de recibir el dinero de rescate de las tierras vendidas a los labradores le dejo también en beneficio de las obras pías ya disposición de su Soberana Majestad la Emperatriz; en fe de lo cual lo firmo en presencia de los testigos. = Firmado de propia mano por el General mayor retirado José, hijo de Diego Saravia.

Yo y las dos personas infrascritas fuimos testigos el día veinte y cinco de Enero del año mil ochocientos setenta y uno de que este Testamento, por voluntad del testador, El general Mayor retirado Saravia, le escribió el administrador firmado por él; lo que certifico con mi firma de propia mano y con mi sello = El Cura de la Parroquia Pablo Dublianowski = El sacristán Sofonías Wiche y el maestro de escuela del pueblo de Demaeff Juan Schtuiski:



Kremenets, cementerio católico de Tuniki

Yo el infrascrito Nicolás Teodorowski, soldado raso del regimiento de Infantería Jakuski número cuarenta y dos, certifico por la presente que este codicilo le escribe según las palabras del Sr. General mayor Sarabia y que él declaró en presencia de los testigos, que aquí está expresada la última voluntad del dicho Excmo. Señor, lo que yo aseguro y certifico el día nueve de Agosto del año de mil ochocientos setenta y uno por orden de Su Majestad Imperial, el Tribunal de Wollrynia, sección civil, certifico que aunque el testamento privado del General mayor retirado José, hijo de Diego Saravia, escrito el diez y nueve de Noviembre del año mil ochocientos setenta en cinco hojas de papel sellado de veinte copekes no fue rubricado folio por folio como el codicilo a este testamento del mismo Saravia, escrito el día veinticinco de Enero de este año de mil ochocientos setenta y uno en un pliego de papel sellado de veinte copekes, que se hizo habiéndose observado todas las formalidades establecidas según su contenido, sirve para confirmar las disposiciones explicadas en el testamento, con modificación solo de algunas de aquellas, que estos dos, testamento y codicilo, después de la muerte del testador, acaecida el dos de Abril del año corriente se presentaron simultáneamente al Tribunal con las declaraciones, en el plazo conforme al artículo setenta y tres Tomo X, parte primera de la ley cuyo término era precisamente el diez y nueve de Abril de este año, que su autenticidad está firmada por los seis testigos firmados en ellos y que aunque [el] séptimo testigo no firma Juan Schtuiski, no firma por causa de ignorarse su paradero, esta circunstancia según el artículo mil cincuenta y dos Tomo X, parte primera, no puede servir de obstáculo a la legalización del testamento y codicilo de Saravia y por consiguiente dicho testamento y codicilo como están reconocidos por indudables según la decisión del Tribunal pronunciada el diez y ocho de Junio del año corriente, se han inscrito en los libros de los testimonios de declaración bajo el número trescientos setenta y siete, habiendo satisfecho los derechos de doce rublos de platas recibidos en la Tesorería del Gobierno de Wollrynia, bajo recibo del veinte y tres de Junio corriente con el número nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro.

Además de esto, el Tribunal hace notar que los Albaceas testamentarios: el Teniente General Juan Nicolaeff Nelidoff y el coronel retirado Jacobo Petroff Schiartus,¹⁹ deben pagar del caudal de la testamentaría según el sentido del artículo ciento setenta y ocho, Tomo V del reglamento sobre impuestos por el papel sellado en que debía escribirse el testamento, para los fines de todo el caudal de la testamentaría y por la cantidad de los capitales sobre los cuales ellos debían declarar en conciencia, con arreglo al principio expresado en el artículo trescientos noventa y seis del mismo tomo y del Reglamento, con exclusión de un rublo veinte copekes que se han gastado en escribir este testamento y codicilo.

Fuera de esto, las personas que abajo siguen, según el artículo trescientos setenta y dos Tomo XX del Reglamento sobre impuestos por haber recibido del capital de la testamentaría, estaban obligadas a pagar los derechos de cuatro por ciento a saber:

El Teniente General Nelidoff de quinientos rublos, veinte rublos; el coronel retirado Schiartus de quinientos rublos, veinte rublos; la doncella Dorotea Rolfs de cuatro mil rublos, ciento setenta rublos; el labrador Gabriel Maiborod de trescientos cuarenta rublos, trece rublos sesenta copekes; Abraham Maiborod de cuatrocientos cuarenta rublos, diez y siete rublos sesenta copekes; Luciano Maiborod de trescientos cuarenta rublos, trece rublos sesenta copekes; Gerásimo Sheltofski de ciento diez rublos, cuatro rublos cuarenta copekes; Juan Supatoki de cinco rublos veinte copekes; Filemón [o Filomeno] Dubowski²⁰ de cuatro rublos cincuenta copekes, diez y ocho copekes de plata; Nicolás Stepaniuki de siete rublos veintiocho copekes de plata; Pedro Sikhtski de cinco rublos, veinte copekes; Martín Sikhtski de cuatro rublos diez copekes, diecisésis copekes y medio de plata; Gregorio Dubaff de tres rublos sesenta y nueve copekes, quince copekes de plata; Tomás Barau²¹ de siete rublos, veinte y ocho y medio copekes; Cornelio Tkacheok²² de diez rublos, cuarenta copekes de plata; Nicolás Zagoraus²³ de seis rublos ochenta y seis copekes, veinte y ocho copekes de plata; Juan Supotski²⁴ de cinco rublos, veinte copekes; Esteban Mokistski²⁵ de cinco rublos, veinte copekes; Filemón Duboff de cuatro rublos cincuenta copekes, diez y ocho copekes; Nicolás Stepanuk de diez y seis rublos cincuenta copekes, ochenta y seis copekes de plata; el ciudadano Teodoro Goluboodski de veinte y nueve rublos cincuenta y cinco y medio copekes, un rublo diez y ocho y medio copekes; el hijo del soldado Juan Keubikonoski²⁶ de cuatro rublos diez copekes, diez y seis y medio copekes de plata; Platón Pablinski de diez rublos, cuarenta copekes de plata; del resto del caudal como de las mandas en beneficio de los pobres ortodoxos y de la Iglesia católica Romana y de las obras pías, el cuatro por ciento de derecho en virtud de del artículo trescientos setenta y seis tomo quinto del reglamento sobre impuestos por no estar sometido a investigación. =

¹⁹ Anteriormente aparece como Jacobo Petrovich Schtartuy.

²⁰ Es la primera vez que encontramos este nombre y aunque Filomeno puede ser una forma de Filemón el apellido anteriormente encontrado Dubaff es totalmente distinto, bien pudiera ser otro apellido de la misma persona.

²¹ Anteriormente se citaba como Barik.

²² No lo encontramos citado anteriormente.

²³ No lo encontramos citado anteriormente.

²⁴ Anteriormente citado como Supatoki.

²⁵ Anteriormente citado como Golubowski.

²⁶ Anteriormente citado como Kutikuski.

= En el original está la firma del Asesor, del Secretario y del Jefe de la oficina. En el original está escrito:

(L. S.) = Escritas entre paréntesis las palabras “Nicolás Stepaniuk de siete rublos, veintiocho copekes de plata”, “Filemón Duboff de cuatro rublos cincuenta copekes, diez y ocho copekes, sin contar lo auténtico” = Escrito de propia mano de por el Jefe de la Oficina Lewarwichi.

En Fe = El Secretario, firma ilegible.

Cotejado = El jefe de la Oficina Polké, con rúbrica = Sigue una firma ilegible.

Número veintemil novecientos sesenta y ocho =

Certifico que el día catorce de Octubre del año mil ochocientos setenta y uno, cotejada esta copia con el testamento original se firmó y puso en ella el sello de la Tesorería de la Dirección de Policía del Distrito de Kremens.

El Asesor decano Sr. Juciatobin, con rúbrica.

El Secretario, firma ilegible. = Lugar X del sello.

En esta Copia se han empleado diez y ocho hojas = En fé = El Secretario, firma ilegible.

Hay un sello de lacre.

D. Francisco Rivero Godoy, exdiputado a Cortes, oficial del Ministerio de Estado, encargado de la cancillería y de la interpretación de lenguas, etc...

Certifico que la antecedente traducción está fiel y literalmente hecha de un testamento ruso que se me ha exhibido para este efecto. = Madrid, primero de Marzo de mil ochocientos setenta y dos. = Derechos ochenta y seis pesetas con arreglo al arancel. = Registrado número 24, folio 2. = Vtº año 1872. = Hay un sello que dice “interpretación de lenguas”. = Francº Mº Rivero. =

Es copia de la traducción original. Villanueva del Fresno 17 de Abril 1872. = Rosendo Lazo, hay una rúbrica.

Es copia para el Archivo de esta Comisión. El Secretario Tomás Romero de Castilla.

Bibliografía.

- ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS DE MÉRIDA-BADAJOZ, Fondos Parroquiales, Oliva de la Frontera (Badajoz), Libro 7º Bautismos, folios 103 y 103 v.
- BARAJAS SALAS, Eduardo, “José Antonio Saravia. A la luz de los documentos” en *Revista Campo Abierto nº 1*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 1982.
- BARRETO, CARLOS Y LÓPEZ, HILARIO, *Memoria del general Saravia*, Oliva de la Frontera (Badajoz), Ayuntamiento de Villanueva del Fresno (Badajoz), 1992.
- GARCÍA MOYA, MANUEL, “Visión de los viajeros españoles en Rusia” en *Cuadernos de Rusística Española nº 7*, 2011.
- HIDALGO, DIEGO, *José Antonio de Saravia. De estudiante extremeño a General de los Ejércitos del Zar*, Madrid, Espasa Calpe, 1936.
- *José Antonio de Saravia. De estudiante extremeño a General de los Ejércitos del Zar*, Sevilla, Editorial Renacimiento, 2008.

SEMLANZA DE MANUEL CINTAS GILABERT

BIOGRAPHY OF MANUEL CINTAS GALABERT

Miguel Ángel Naranjo Sanguino

RESUMEN: Era un ilustre hijo de Badajoz, ciudad en la que nació y murió. Fue comisario de policía, un hombre de amplia cultura y, sobre todo, una persona entrañable. Hasta su muerte formó parte de la Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, donde colaboró muchos años en su Junta Directiva y realizó una gran labor investigadora en sus fondos.

PALABRAS CLAVE: badajocense, entrañable, policía, investigador, Sociedad Económica.

ABSTRACT: Manuel Cintas Gilabert was a distinguished man from Badajoz, city where he was born and died. He was a Police Inspector, a knowledgeable man, but above all, an adorable person. He was a member of the Sociedad Económica de Amigos del País until his death, where he collaborated for many years with Board of Directors and he also developed a great research work in the archive.

KEYWORDS: citizen from Badajoz, adorable, police, researcher, Sociedad Económica.

El Hombre.-

Manuel Cintas Gilabert era una persona tolerante y pacífica. Entre sus virtudes podríamos destacar su educación exquisita y el respeto con que trató a todo el mundo. En suma, se trataba de una persona entrañable y difícil de olvidar. Junto con ello, Manuel fue un hombre de su tiempo, de aquella generación que luchó mucho y muy duro para labrarse una vida digna; y que al hacerlo, contribuyó a forjar unas condiciones de vida mucho mejores para las generaciones que estaban por venir.

De ninguna manera se le podría considerar a Manuel un hombre aburrido y obsesionado con el deber. Sabía cuando trabajar y cuando vivir. Era un amante de la vida, al que le encantaba la buena mesa y después, una conversación pausada, a ser posible, en petit comité. Fue una persona activa y vivaz, que disfrutó de su vida y le gustó relacionarse.



Manuel Cintas
Gilabert
en su madurez



Comida con la
Económica en 2010

Primeros años y estudios.-

Manuel Cintas Gilabert nació el 29 de septiembre de 1932 en la calle Bravo Murillo de la ciudad de Badajoz. Siempre tuvo a gala ser un badajocense, y en Badajoz falleció el 5 de febrero del 2021, a los 88 años de edad tras una vida plena y bien vivida.

Su padre se llamaba José María Cintas de la Barrera, nacido en Salvatierra de los Barros (Badajoz). Obtuvo el título de maestro nacional y ejerció de profesor de matemáticas en el colegio del Carmen (Badajoz). Pero su actividad profesional fundamental y definitiva fue la de comisario jefe del Cuerpo Superior de Policía.

Su madre, Carmen Gilabert Ritoré, también nació en Badajoz y fue maestra nacional.

Manuel solo tuvo un hermano, menor que él, y que murió prematuramente a la edad de 33 años.

Su infancia y adolescencia discurrieron en las ciudades a las que fue destinado sucesivamente su padre y en ellas cursó sus estudios. Nos imaginamos que no fueron años fáciles para él y su familia, como tampoco lo fueron para la mayoría de españoles aquellos tiempos de la Segunda República, la guerra civil y la posguerra.

Manuel hizo el bachillerato en diversos lugares, según le iban trasladando a su padre de destino. Cursó aquel duro bachillerato de siete cursos con la temida reválida de séptimo como colofón final. Estudió en el instituto de enseñanza media Bárbara de Braganza de Badajoz, en un colegio de monjas en Valencia de Alcántara y en el instituto de enseñanza media Columela de Cádiz. Destacó en las materias de matemática y latín. Algo debieron influir en ello, las explicaciones que recibió de su padre, que fue profesor de matemáticas y, además, adquirió sólidos conocimientos de latín en su paso por el seminario.

Culminado con éxito ese duro bachillerato, había que decidir qué estudios iba a seguir. Manuel se inclinaba por hacer la carrera de medicina, pero eran tiempos duros aquellos del final de la década de los cuarenta y comienzos de la década de los cincuenta del siglo XX. Así que finalmente, optó por hacer el servicio militar¹ como voluntario. Su condición de voluntario le permitió elegir destino, lo que le posibilitó hacerlo en Badajoz, en la Capitanía General, destino para el que le ayudó mucho saber escribir a máquina. Así que pasó su servicio militar básicamente como oficinista en la estructura burocrática del ejército. Este destino le permitió compatibilizarlo con las oposiciones al Cuerpo Superior de Policía, que ganó felizmente en la primera convocatoria a la que se presentó, con la ayuda impagable de su padre que le “tomaba”² regularmente los temas de la oposición. ¡Cualquiera no estudiaba a fondo bajo el control paterno en aquellos tiempos! Eso con independencia del sentido del deber y la notable la capacidad de esfuerzo que el joven Manuel había demostrado ampliamente a lo largo de su duro bachillerato.

Con la “mili” terminada y la oposición aprobada, Manuel ingresó en la Escuela Superior de Policía de Madrid para hacer sus prácticas y poco después se vio como funcionario del Estado con 20 años. Conviene hacer aquí una reflexión sociológica importante. En aquella época tan dura, una de las obsesiones más grandes que había era la de solucionarse la vida cuanto antes, y Manuel lo consiguió, pues a los 20 años era ya un funcionario en un puesto importante como era el de miembro del Cuerpo Superior de Policía. Así que con un buen sueldo y con toda la juventud por delante para disfrutar, la idea de hacerse médico quedó en un recuerdo para Manuel.

¹ Recordemos que el servicio militar fue en este país hasta bien entrado el régimen democrático de carácter general y obligatorio para todos los varones.

² Expresión típica utilizada para designar una de las labores que ejercía el preparador de oposiciones para con el opositor, y que consistía en escuchar los temas que el opositor le “cantaba” de viva voz. Aquel procedimiento no le dejaba al opositor otro camino que estudiarse los temas de la oposición en profundidad.

De profesión Policía.-

Su primer destino fue en Barcelona, pero su vida profesional transcurrió casi desde el principio en el servicio policial de fronteras. Al poco tiempo de estar en Barcelona fue reclamado por su padre que por aquel entonces era comisario jefe de policía en Caya, en la frontera de Badajoz con Portugal, y pasó a ser su secretario, cargo en el que estuvo durante mucho tiempo.

También fue destacado a lo largo de su carrera profesional, aunque en breves períodos de tiempo, a diversos lugares de la geografía nacional: Rota, Ceuta, San Sebastián...

Sin embargo su destino definitivo fue Villanueva del Fresno (Badajoz). Optó a una vacante de comisario jefe del puesto de frontera en aquella localidad, que había quedado vacante por fallecimiento de su titular, y que era una plaza de libre designación. Se la concedieron en el año 1979 y desde entonces el matrimonio residió en aquella bonita localidad pacense, hasta que en 1995 se trasladaron definitivamente a la ciudad de Badajoz. Allí, en Villanueva del Fresno, primero vivieron durante 4 años en la frontera y el resto del tiempo, en un piso que adquirieron en la misma localidad. Fueron años muy felices para el matrimonio, perfectamente integrado en la sociedad de Villanueva del Fresno y con numerosos amigos.



En su destino de Villanueva del Fresno (Badajoz)

El matrimonio.-

Manuel Cintas Gilabert y Maruja Antúnez Trigo se casaron el 20 de febrero de 1973. La boda se celebró en el domicilio particular en Badajoz de Vicente, un hermano de Maruja que fue el padrino de la boda.

Manuel y Maruja se conocieron en Badajoz a principio de los años setenta del siglo XX, a través de un hermano de Maruja llamado Antonio, que era amigo de Manuel. La afinidad de gustos, aficiones e ideas forjó entre ambos una sólida amistad, que dio paso a un sentimiento más profundo. Desde entonces constituyeron una pareja inseparablemente unida hasta el fallecimiento de Manuel.

Maruja obtuvo el título de perito mercantil en la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz y, además, cursó estudios en la Escuela de Magisterio de Badajoz. Cabe destacar su larga e intensa colaboración con Cáritas, tanto en la ciudad de Badajoz como en Villanueva del Fresno, que se prolongó durante 33 años, en los cuales desempeñó diversas actividades como el de tesorera, secretaría de la Interparroquial...

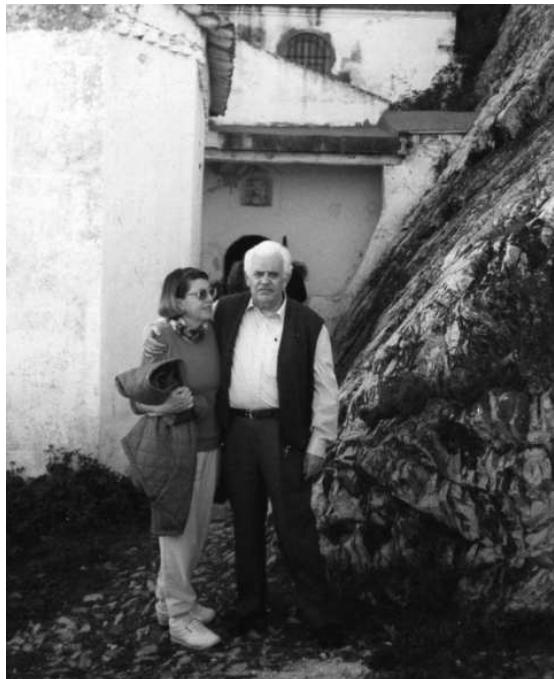
Amigos y aficiones.-

Lógicamente Manuel contó con muchos amigos entre sus compañeros de profesión. Cabe destacar la amistad que le unió a Francisco Pajuelo, Gamero, Prieto, Garzón, Casquiero, Marcelo Cruz, César Cuervo, Manuel Feijoo, y otros.

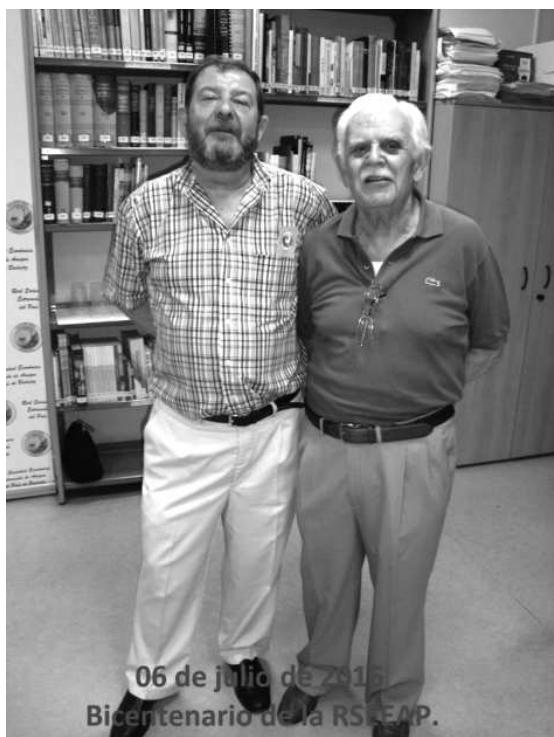
Desde siempre fue un gran aficionado a la lectura, principalmente a los clásicos. También le gustaron los libros de ciencia-ficción y de tema policiaco, porque le servían de evasión. Manuel gozó de una vasta cultura, que pudieron apreciar aquellos que practicaban con él una de sus aficiones favoritas, la de conversar. El autor de esta semblanza puede dar fe de ello. Maruja, la esposa de Manuel, le contó las largas y animadas conversaciones que mantenían en la cafetería La Marina, mientras tomaban algún aperitivo. Yo mismo mantuve con él largas conversaciones en las instalaciones de la Económica, interrumpiéndole mientras Manuel consultaba documentación, o al final de muchas de las conferencias a las que asistíamos en el salón de actos de la Económica.

Poseyeron su esposa y él una nutrida y variada biblioteca, parte de la cual donaron a la Económica.

Poco amante de los deportes, a Manuel le satisfacía en cambio ver deporte espectáculo (fútbol, baloncesto...). Sin embargo, le encantaba callejear horas y horas por el casco antiguo de la ciudad de Badajoz. También fue aficionado a las motos y muestra de ello es que tuvo una lambretta. Este modelo de moto llegó a ser todo un hecho sociológico en España. Lo que sí le gustaba de verdad eran el cine y la música. Fue muy asiduo a ambas actividades recreativo-culturales.



Manuel y Maruja. Año 1997



06 de julio de 2016

Bicentenario de la RSCEAP.

Manuel Cintas Gilabert y Miguel Ángel
Naranjo Sanguino

La Económica.-

Tras pasar a su segunda actividad (prejubilación) y ya en la ciudad de Badajoz, Manuel entró en contacto con la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País. Esta fecunda relación la inició de la mano de su esposa Maruja, que desde joven había frecuentado la institución. Maruja viene desempeñando una gran labor en la Económica desde hace ya muchos años con su constante participación y con la organización de ciclos de conferencias sobre personajes extremeños y, especialmente, sobre la mujer y toda su problemática.

Al principio, Manuel asistía a las actividades públicas de la Económica, tales como charlas, conferencias, etc. Después, con el apoyo de su esposa y captado por Paco Pedraja, nuestro presidente por excelencia, y Joaquín Suárez Generelo, aquel secretario de profunda impronta en la Económica, ingresó en esta asociación cultural en el año 1997.

Dentro de la Económica, Manuel ha desarrollado básicamente dos actividades, de notable importancia ambas. Fue miembro de su Junta Directiva, en la que permaneció en calidad de Vocal un largo período de tiempo, que se extendió desde el año 2000 hasta el 23 de noviembre del año 2015. Por tanto, ha estado tres lustros colaborando en la máxima instancia de esta Sociedad. Una buena contribución.



Manuel Cintas con la Junta Directiva de la RSEEAP y Juan Carlos Rodríguez Ibarra

Pero también ha desarrollado una gran labor investigadora en los fondos de la Económica, y esta es una labor suya que merece analizarse con un cierto detenimiento. Todos recordamos la imagen de Manuel sentado en la biblioteca de la Económica, en su hemeroteca u otras zonas de consulta y estudio, revisando documentación, prensa o bibliografía.

Fruto de su actividad investigadora han sido algunas publicaciones, que nos permiten vislumbrar la silenciosa y larga labor que desarrolló en este campo de la investigación, siempre en el ámbito temático de la Económica. Sus líneas de trabajo preferidas fueron básicamente dos: por una parte, la puesta en valor de los presidentes y equipos directivos que ha tenido la Económica a lo largo de su amplia historia; y por otra, la elaboración de un censo de los socios/socias que han formado parte de

la Económica desde su fundación en el año 1816, consignando en el mismo a cada socio/socia con el año de ingreso en la institución y, si procedía, su año de baja.

Buena parte de sus esfuerzos han quedado plasmados en sus colaboraciones en dos de las publicaciones más emblemáticas de la RSEEAP: la que sirvió para celebrar el 190 aniversario de su fundación y la que conmemoró su segundo centenario (1816-2016). He aquí las referencias de sus aportaciones:

- “Actividades de la RSEEAP desde su fundación”, en *Los 190 años de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz*, edita RSEEAP, Badajoz, 2007, pp. 39-48.
- Historia de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País”, en *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz 1816-2016. Bicentenario*, edita Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz, 2016, pp. 53-61.
- “Presidentes de la RSEEAP”, en *Los 190 años de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz*, edita RSEEAP, Badajoz, 2007, pp. 247-249.
- “Biografía de Presidentes de la Real Sociedad Económica de Amigos del País”, en *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz 1816-2016. Bicentenario*, edita Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz, 2016, pp. 63-70.
- “Listado de socios y socias hasta 2016”, en *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz 1816-2016. Bicentenario*, edita Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz, 2016, pp. 373-412.

Desgraciadamente, Manuel Cintas Gilabert no podrá ya seguir investigando los fondos de la Económica. Falleció en su domicilio de Badajoz el 15 de febrero de este año de 2021.

Descansa en paz, amigo.

MISERIA Y EPIDEMIA EN LA BAJA EXTREMADURA EN EL SIGLO XIX

María Pilar Rodríguez Flores

María José Antona Rodríguez

RESUMEN: Importante el estudio de las epidemias desde el punto de vista histórico/sanitario, al mostrar la dependencia entre medio social y enfermedad, en un espacio concreto –fronterizo– como es la Baja Extremadura desde su cotidianidad y su propia percepción, donde pobreza, vulnerabilidad y supervivencia muestran una carrera de desafíos en el siglo XIX añadida a la despoblación.

PALABRAS CLAVE: Vulnerabilidad, epidemia, miseria, Baja Extremadura.

ABSTRACT: The study of epidemics is important from the historical / sanitary point of view, as it presents the dependency between social environment and diseases in a specific border location such as Lower Extremadura from its every day nature and its own perception, where poverty, vulnerability and survival represent a series of challenges in the 19th century, added to its depopulation.

KEYWORDS: Vulnerability, epidemic, misery, Lower Extremadura.

“Es posible procurarse una seguridad frente a las demás cosas, pero frente a la muerte, todos los seres humanos habitamos una ciudad sin murallas”,
s. III a. C . Epicuro (Gnomologio Vaticano).

Los antiguos griegos pensaban que el origen de la enfermedad era espiritual –castigo de los dioses–, por eso los conjuros, plegarias y sacrificios trataban de calmar sus iras. Hipócrates fue el primero en usar el término epidemia en sentido médico –en el pueblo– siendo la convivencia la que facilitó la propagación. La mayoría de las epidemias procedían de Oriente: peste Antonina, s. II d. C.; plaga de Justiniano, s. VI. d. C.; peste negra s. XIV; fiebre amarilla; 1817 cólera morbo asiático; 1890 gripe de Rusia, sufriendo el mundo –1918– una pandemia de gripe, epidemia que cambio el mundo en palabras de L. Spinney, seguida de gripe asiática, sida, sars, ébola, mers, hasta covid19: neumonía infecciosa, mortal y antisocial de la familia “coronaviridae”. Resalta la dramática coincidencia del comienzo de los últimos 3 siglos: 1817 cólera, 1918 gripe y 2019 covid19. Epidemias que conforman sociedades: el *cólera* facilitó la higiene y sanidad, la *gripe* remodeló las poblaciones de una forma radical dando comienzo a la sanidad universal, marcando el ritmo de los cambios en la 1^a mitad del XX, y el desafío del *covid19* que configura de manera perversa la vida cotidiana global, siendo trágicos los comienzos de los tres siglos últimos para la humanidad.¹

El carácter demográfico de las epidemias pone de manifiesto los datos estadísticos que se encuentran por defecto de registro, siendo importante su estudio histórico/sanitario al manifestar la dependencia entre medio social / enfermedad. La Iglesia responsable de la salud espiritual, adquirido

¹ RODRÍGUEZ FLORES, P. (2020): “Cólera 1833/versus coronaviries”, *Sharia*, nº 79 (año 23).

el control eclesiástico, anotaba defunciones en sus Testamentos, Libros de Defunciones..., y “*negociaba con la muerte*” como señala A. R. Sánchez en *Morir en Extremadura*, y admitida la desigualdad ante ella, aplica el negocio de devociones, altares, rogativas que le producen significativos ingresos ante una rentable inmortalidad de la que los pobres quedaban excluidos, siendo la limosna un recurso sanador hasta que aquella pierde protagonismo frente a la ciencia de los nuevos médicos del s. XIX. Siglo de predominio de masculinidad con escaso protagonismo de la mujer: lavanderas, monjas, mendigas, “*megeres de mal vivir*”, contrabandistas..., con una clara distinción entre mujer rica /pobre.² El s. XIX comienza con la mortalidad más grave sufrida en la España interior desde el s. XVI, conociendo Extremadura una elevada mortalidad de Antiguo Régimen y diversas epidemias en un contexto de desequilibrios y estancamiento demográfico. Coyunturas que nos permiten realizar un análisis transversal de la vida cotidiana en un espacio fronterizo, espacio bélico sobre el que se impone un espacio sanitario, de conflictos, contrabando, “*vizinhos sem vizinhança*” y también de generosidad e intercambio en otras ocasiones.³

La lenta transición del Antiguo Régimen a la sociedad contemporánea vive coyunturas difíciles: Guerra de Independencia, muy patente en el suelo extremeño, donde tropas enemigas precisan alojamiento y sustento, incautando los franceses cosechas y ganados (1811/12); la Constitución de 1812; Trienio liberal (1820/23), –intento frustrado de modernización del Régimen–; muerte de Fernando VII (29/9/1833), el final de una pesadilla política, seguida del R.D. (30/11/1833) que divide la única provincia de Extremadura permaneciendo Capitanía General en Badajoz y Real Audiencia en Cáceres, viviendo el país una de las etapas de la nunca acabada Revolución Burguesa. A continuación, Guerra Carlista en la región de las más destrozadas por la guerra en España, donde a miseria/despoblación/guerra se añaden epidemias coyunturales. Miseria generalizada, por las periódicas crisis de subsistencias de la España interior, adversa climatología en los “*años estériles*” (1803/04/11/12), donde hambre y mortalidad fueron esencialmente dramáticas. De 1804/1805 el precio del trigo sube en Badajoz en una sociedad que persiste en la creencia de la existencia de ricos y pobres, aceptada una marginación a vigilar, pues los pobres mendigan de puerta en puerta intimidando a las gentes e impiden mantener el orden público. La Guerra de Independencia deja tierras esquilmadas, transportando tifus, viruela y paludismo en un espacio de carencias socio/sanitarias, descuido de higiene pública/privada e incultura, donde en estructuras casi feudales, sin mercado organizado se perdían los recursos naturales. La Guerra Carlista arrasa la región matando hombres, y de hambre a niños y mujeres, siendo los años de 1831-1834 años calamitosos: malas cosechas y graves sequías, coincidiendo con cólera. A continuación caciquismo / climatología adversa / malas cosechas –1854 al 1857– y de nuevo epidemia. La Constitución de 1876 reconoce la legalidad liberal, pero la oligarquía impide el progreso, y en 1885, sin desaparecer la miseria, epidemia de nuevo y crisis política. Sobre la situación estructural ciertas patologías diezman la región: disenterías, escarlatina, sarampión, tifus, tosferina, difteria, tuberculosis (peste blanca), tisis (enfermedad del siglo) y con gran virulencia, paludismo, y viruela evidenciando la incapacidad de la Medicina, junto a la nueva pandemia que provocaría mortalidad catastrófica, quiebra de la economía “muertos vivientes”, planteando muchas incógnitas, cuyas respuestas más tarde serán la higiene, sueros y vacunas. Finalmente, en 1854 J. Snow contempla por primera vez la higiene y suministro de agua; Jenner 1796: inoculación de viruela; 1877: Pasteur descubre la enfermedad contagiosa del carbón y Koch 1883: el “*vibrio comma arciforme*” –no el

² RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): *Morir en Badajoz. El cólera de 1833*. Servicio de Publicaciones UEX y Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, I. Universitas, Badajoz.

³ RODRÍGUEZ FLORES, P. (2003): “Una mirada a la frontera portuguesa en 1833. El miedo a la epidemia de Caia”, *ACTAS II, Symposium I en Historia, Educación y Vida Cotidiana en la frontera*, UEX, Junta de Extremadura, Copybasa.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (1998): “Frontera y Epidemia. La incomunicación en Caia”, *Revista da Facultade de Letras, Lisboa*, nº 27, 5.

tratamiento— para prevención de enfermedades infecciosas, cuando el cólera aún era una amenaza, siendo Acerbi y Bassi los precursores de Pasteur y Koch.⁴

Una serie de patologías asolan la región. La peste bubónica –1817– no llegó a padecerse, pero se redacta una “*Instrucción para declarar contagio de peste u otra enfermedad mortífera*” a la que se exponen 11 millones de españoles, facilitando la redacción del Proyecto de Código sanitario del Trienio Liberal de 1822.⁵ El carbunco, con carácter epidémico, (1835/1837) tuvo escasa repercusión frente a viruela, paludismo, y sarampión (1831), tosferina (1847), escarlatina, y tifus que significaron una pesadilla en la región, señalando Omenat: “*que todas las calenturas eran las grandes asesinas de la población emeritense, casi la totalidad de sus procesos infecciosos*”, seguida de viruela, anotando de 1809 a 1812 tifus, paludismo y viruela (1831-1835), inoculación de viruela en 1819 y en 1822 sufriendo escarlatina, sarampión y tifus entre 1809-1812.⁶

La viruela fue la principal causa de mortalidad infantil y frecuente de morbilidad/ mortalidad en los s. XVIII/ XIX, siendo España, a final del XIX, el primer lugar europeo de mortalidad específica, como señala Pérez Moreda. Carlos IV organiza la expedición al Continente americano dirigida por Balmis en 1803, –Cédula/Julio/1805,– dirigida a capitales de provincia con Instrucciones de su práctica, pero la Guerra de la Independencia y la resistencia de los pueblos dificultó su difusión y sólo se generaliza a partir de 1864.⁷ En 1805 se extiende a Calera de León (Guerra de Independencia, con tifus y paludismo); a Burguillos del Cerro (de 1804 a 1809, 1831-1834) con paludismo, tercianas y calenturas, y provocando mucha mortalidad en Mérida, y en la provincia (1835, 1839, 1841, 1846 y 1858). Zafra sufre paludismo (1831, 1834, 1847 y 1849), viruela (1831, 1834, 1849) y tosferina (1847); Badajoz sufre sarampión, escarlatina (1843 a 1868: 66 +) y también viruela (1831, 1834, 1849:13 +). En general hubo mucha oposición a su vacunación y la crisis alimentaria de 1843 a 1868

⁴ RIERA, J. (1985): *Historia, Medicina y Sociedad*, Ed. Pirámide, Madrid, p 217.

⁵ PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad de la España interior, s. XVI-XX*, s XXI Editorial, Madrid, p. 391.

⁶ MORALES HERAS, G. (2000): “Campaña de vacunación contra la viruela durante el Reinado de Carlos IV”, *Memoria Histórica de Plasencia y la Comarca*, Universidad Popular de Plasencia.

⁷ GARCÍA MORO, C.E y OLIVARES MARÍN, C.M. (2008): “Contribución a la cronología de la crisis de mortalidad en la España interior. Calera de León s XVII al XX, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIV, nº 1, pp. 89-118.

CARRETERO CARRETERO, M. y PERAL PACHECO, D. (2009): “La mortalidad en Burguillos del Cerro 1800-1870”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXV. nº 3, pp. 1439-1464.

PINEDA NÚÑEZ, L.F. y PERAL PACHECO, D. (2009): “Años de mayor mortalidad y principales epidemias ocurridas en los Santos de Maimona, siglos XIX y XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXV, nº 2, pp. 1271-1288.

RODRÍGUEZ FLORES,, P. (2012): “Los Santos de Maimona en la historia, V. III. Epidemia, crisis y miseria en Los Santos de Maimona (1854-1856)”, *Los Santos de Maimona en la Historia III*, Fundación Maimona, Los Santos de Maimona.

RODRÍGUEZ FLORES,, P. (2007): “La actividad benéfico-asistencial de la Diputación P. de Badajoz en la época de la Monarquía Isabelina y la 1^a República, 1835-1873. H^a de la Diputación de Badajoz 1812-2000, Diputación de Badajoz, tomo I, pp. 481-497.

MALDONADO VIZUETE, J.A. y PERAL PACHECO, D. (2005): “Las causas de mortalidad en Llerena entre 1800-1870, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXI, nº 1.

BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *Demografía, familia y sociedad de la Extremadura moderna. 1500/1860*, Servicio de Publicaciones de la UEX, Cáceres.

SÁNCHEZ ÁLVAREZ, J.L. y PERAL PACHECO, D. (2009): “La epidemia de cólera de 1885 en Olivenza”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXV, nº 3, pp. 1289/ 1320.

GONZÁLEZ CASTILLO, P.; GÓMEZ GARCÍA, L. y GONZÁLEZ GALÁN, V. (2003): “La salud pública en las Actas Municipales de Montijo.1832-1855”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LIX, nº 2, pp. 145-160.

provocó mucha (+) infantil. En Los Santos de Maimona hubo viruela (1809/1802), tifus –amenaza constante– y paludismo (1809, 1848 1857) teniendo la viruela alta letalidad en la comarca, importante disentería junto con sarampión y tuberculosis. Montijo sufre cólera en 1855 (200 +) en verano y Puebla de la Calzada (77 +). Igualmente sufren viruela en 1857 en Llerena y en 1848 la epidemia fue de sarampión.

Pittaluga señala que casi 1/4 parte de la mortalidad general extremeña de principios del S. XIX se debía al *paludismo, fiebres intermitentes*, con síntomas parecidos al cólera, siendo endémico de primavera a otoño sin causar procesos fulminantes que sufrían muchos niños al nacer y mantenían gran parte de su vida, con infravaloradas cifras, siendo su presencia menor en Badajoz que en Cáceres, último reducto de la península. Badajoz era un área de paludismo intenso, siendo en Mérida su presencia escasa en la 1^a mitad del siglo.⁸ Badajoz lo padece de 1805 a 1808, 1809 y 1831-34, y especialmente endémicas fueron las palúdicas de 1847 a 1870. Don Benito conoce un incremento de mortalidad palúdica ordinaria a lo largo del siglo y Calera de León durante la Guerra de la Independencia: 1809 y en 1848 con tifus.

A finales del XVIII la fiebre amarilla llegó a Extremadura –1804 a 1808– con agravaciones cíclicas en 1820/1821/1823. Zafra fue amenazada en 1819, cortando la comunicación con Sevilla que padecía el vómito negro endémico, sufrido en las regiones meridionales españolas, que colaboró en 1823 al derrocamiento del Régimen Liberal. En Badajoz capital fue más una amenaza que una realidad, pero comienza la prevención en Octubre de 1919. La Junta de Sanidad de Jerez de los Caballeros decreta incomunicación con Feria, Fuente de Cantos y Zafra, impidiendo la llegada de lugares contagiados, llevando a cabo desinfección de correspondencia y exigiendo pases de sanidad.⁹ Epidemias que presentan muchos aspectos dignos de ser analizados, pues el “terror pánico” se hace epidémico por la pérdida de vidas humanas, hambre, parálisis de la vida cotidiana, quiebra de la economía, proliferación de normativas..., cuya respuesta vecinal muchas veces es la huída, ante la incapacidad de una medicina de mera observación, enfrentada al principal problema de la epidemiología decimonónica que tuvo dos caras: *contagionismo y anticontagionismo*, triunfando éste finalmente después de grandes controversias. Parece que en el contacto directo con los médicos napoleónicos (Guerra de Independencia) los médicos españoles aceptaron el contagio unánimemente como propagación de la fiebre amarilla. Presumiblemente, en este contexto. V. Infante, médico de Segura de León, afirma que: “*la idea del contagio perjudicaría a la humanidad porque retraería a los médicos de los enfermos*” (Boletín Oficial y de avisos de Extremadura 2/noviembre/ 1833).

Pelling reprocha a Ackernecht que su obra es más una intuición en un momento concreto -motivos socio económicos- que simplifica una compleja problemática científica ante la cual no se produjo una confrontación bipolarizada..., se acusa de saboteadores a los facultativos defensores del contagio como mecanismo de transmisión..., contexto de advertencia a las juntas superiores y municipales para que no actúen de forma autónoma incomunicándose pues aparecía el cólera del hambre.¹⁰ Ackernecth señala que el anticontagionismo fue un fenómeno progresista que mejora el cuidado de la higiene, el triunfo más espectacular de la salud pública para la disminución de las enfermedades infecciosas en

⁸ PÉREZ MOREDA, V. (1986): “Notas para la historia del paludismo en España”, *Jano*, nº 728, Mayo, p. 55.

⁹ CLEMENTE FUENTES, L. (1992): *El paludismo en la provincia de Cáceres*, Institución Cultural “El Brocense”, Exema. Diputación de Cáceres.

GARCÍA MORO, C.E. y OLIVARES MARÍN, C.M. (2008) ob. cit.

PINEDA NÚÑEZ, L.F. y PERAL PACHECO, D. (2009): ob. cit.

PERAL PACHECO, D. (1993): *La salud pública en Zafra en el siglo XIX*, Indugrafic, Badajoz.

¹⁰ RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1981): “La dependencia social de un comportamiento científico. Los médicos españoles y el cólera de 1833-35”, *DYNAMIS*, Granada, p.114.

los s. XIX /XX, permitiendo a Europa la expansión demográfica. Meynne asegura que la Medicina preserva al enfermo de la muerte, pero la Higiene le previene de miles de enfermedades, estableciendo Monlau las medidas higiénicas base de la prevención.¹¹ La Revolución democrática del 1848, fracaso político/victoria social, desarrolló la *medicina social*, dejando las causas de la enfermedad de ser exclusivamente naturales para ser también sociales. La Ley de Beneficencia de 1849 mantiene el espíritu del Trienio Liberal, inspirada por Mateo Seoane para la conservación de la salud de todos los pueblos de la península, tejiendo la Ley de Sanidad –1855– y las juntas de sanidad la infraestructura sanitaria que se complementa con instituciones asistenciales en “*franca decadencia*”, en una sociedad que prefiere la medicina domiciliaria, atendiendo en caso de epidemia a enfermos pobres, establecidas juntas parroquiales de Beneficencia y Caridad en cabezas de partido, para su atención, pues la pobreza en momentos de epidemias evidenciaba aún más la marginación de los posibles transmisores de enfermedades, que eran los más pobres.¹² En 1854 crisis política y de subsistencias de un Gobierno moderado en el que subyacen importantes problemas económicos, pues la concentración de la propiedad provocaba hambrunas, incidiendo la climatología adversa del invierno de 1854 y 1855, en un recorrido paralelo al cólera, siendo también deficientes las cosechas de los años 1856 y 1857. La Ley de Sanidad de 1855 constituye un nuevo avance, siendo los años 1856 y 1857 de deficientes cosechas, y de nuevo, en 1868, la Revolución Gloriosa coincide con crisis alimentaria, siendo las coyunturas de 1879 a 1885 de sequía pertinaz y perdida de cosechas, más miseria de nuevo.

El cólera 1817 toma el relevo a la fiebre amarilla y se expande a lo largo del XIX. Llega a España en 1832-1836, y continúa en 1854/55/56 y 1885.¹³ “Enfermedad independiente de la peste, fiebre amarilla y otras enfermedades contagiosas” se extiende en una primera globalización, y, rotas las barreras tradicionales, se convierte en pandemia: “contemplamos el mal en Asia con curiosidad, en Alemania con alarma, pero en nuestro suelo con terror”.¹⁴ Endémico en India, proceso infeccioso con graves lesiones intestinales afectando Europa en 1832, arrancando la estructura sanitaria española a través de RR.OO., Edictos, Bandos, Circulares..., con claros objetivos sanitarios: expulsión de pobres no empadronados, reclusión de contrabandistas, si es mujer llevada a la cárcel y dedicada a limpieza, y si es hombre al presidio, pues comprometían la salud del Reino, considerados los pobres foco de propagación. Conforme se extiende a Vigo –enero 1833– y Yeltes, Badajoz se siente acosada constituyendo Juntas Municipales: con el objetivo de recaudación de fondos y medidas preventivas, profilácticas y providencias. Contagiada Olivenza el 28/8/1833, un pregón invita a vecinos de Badajoz para socorrer con víveres los cortijos de Pedreras y Albalá, que se provean de cloruro, abran camas en las cabezas de partido para expósitos, por el estado de miseria en que se encuentran y se vigile y expulse a los pobres.¹⁵ La incomunicación –la mayor de las epidemias– se pone en marcha más para tranquilizar los ánimos, pues el miedo llegaba a hacerse epidémico. Olivenza y Badajoz son circuidas de un cordón y palenques, sin aventurar la salud pública del resto de la provincia, ampliada a Valverde de Leganés, Almendral y Talavera la Real, Villar del Rey y Oliva de Jerez, cuidando de la más absoluta incomunicación con los pueblos contagiados, designados por las juntas municipales de las “Villas de Alburquerque, Villar del Rey, Montijo, Puebla de la Calzada, Aceuchal, Campanario, Malpartida de la Serena, La Serena, Manchita, La Torre, Guareña, Lobón, Corte de Peleas, Albuera, Almendral, Barcarrota y los Alcaldes pedáneos de San Bentós, San Jorge, Santo Domingo, y Villa

¹¹ RIERA, J. (1985): ob. cit., pp. 407 y 47.

¹² BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ 20 /octubre/ 1854.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991/1992): “Abordaje histórico a las Instituciones asistenciales de la ciudad de Badajoz”, *Norba*, UEX, Cáceres, pp. 261-268.

¹³ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): *Morir en Badajoz..*, ob. cit.

¹⁴ Medical Chirurgical Review, 1832, p. 3.

¹⁵ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): ídem, pp. 44, 78 y ss.

*Real”, y se castigue con el último rigor a los que quebranten los cordones” haciendo imposible el cobro de arbitrios, castigando los pueblos que no cumplan las órdenes si se incomunican sin permiso”.*¹⁶ M. Seoane: “*las medidas se deben tomar con anticipación y se ejecutan siempre mal..., se primaron las cuarentenarias, útiles para la peste descuidando otras*”, pues “*producen la ruina del comercio, y carencia de artículos de primera necesidad... y subida de estos*”.¹⁷ Voluntarios y vecinos integran las Guardias de sanidad situadas en las Casas Consistoriales y puertas de la capital, dirigidas a la observación de los caminos de Caía y Campomayor, dictando el Reglamento (Boletín Oficial y de avisos de Extremadura 12/8/1833) de Higiene privada y pública para todos los pueblos donde haya lazaretos, precisando hospitales de caridad en la capital y provincia, casas de observación, cortijos de Santa Engracia, y lazaretos: Nuestra Señora de la Luz, Bótoa y Carrión para los procedentes de Portugal, con guarnición para mantener el orden, y fumigaciones, siendo acogidos sin distinción social: el Infante portugués D. Sebastián, embajadores, criados, fugados, desertores..., con continuas quejas de los cuarentenarios por las malas condiciones. Igualmente se crean en Badajoz y provincia hospitales para indigentes coléricos, en Olivenza el de Santa María la Real y San Juan de Dios, y en Burguillos, Zafra, etc.¹⁸

La prevención personal iba dirigida al espíritu y moral, y al régimen de vida y entorno del enfermo, tratando de serenar el ánimo, moderar placeres y costumbres para tranquilizar a la población: “*nuestras costumbres llevan consigo la falta de luz, aire, alimentación y en el orden moral una constante agitación engendrada por las pasiones, cuyos efectos trascienden al organismo, por lo que el miedo ejerce influjos en las vísceras siendo necesaria la salubridad de personas y animales*” como señala Regino de Miguel. Paralelamente la Iglesia aminora el pánico con rogativas..., suspendiendo el ceremonial religioso en los entierros, exigiendo la salubridad pública imperiosamente que los cadáveres se entierren fuera de las iglesias, pues los cementerios apestaban en Extremadura, siendo el cólera el impulso definitivo para su creación en 1821 en el Castillo, y en septiembre de 1833 el de Santa Engracia, fuera de la ciudad, teniendo los vecinos tanta miseria que los sepultureros roban las ropas de los fallecidos para venderlas (Boletín Oficial y de avisos de Extremadura 20/ Septiembre/1833).¹⁹

Los facultativos describen los síntomas: calambres, vómitos, diarrea, sed, convulsiones..., cuya información en el Boletín Oficial sobre cogía a los vecinos, al ser enfermedad nueva y desconocido su tratamiento sigue la experiencia europea, reconociendo que no existe ningún específico preservativo: aconsejando bebidas calientes, láudano, suero, espíritu de alcanfor, nieve, veratrum-depresivo, cobre homeopático, sangrías, imponiendo fumigaciones y expurgos. “*Se debería de adivinar si se bebe o no esta muerte en el agua*” ..., y “*aseo, ventilación, desinfección, buen régimen de alimentos, práctica alimentaria que desaconseja pescados y bebidas, recomendando ejercicios al aire libre, sol, renovación del aire*”..., como leemos en el Bando del 2 de Agosto de 1834 aconsejando para ricos botellas de cloruro y para pobres vinagre evaporado por el fuego, evidenciando una nueva discriminación.²⁰

¹⁶ BOLETÍN OFICIAL Y DE AVISOS DE EXTREMADURA 2/Noviembre/1833.

¹⁷ M. SEOANE, M. (1834): *Instrucciones generales sobre el modo de preservarse del calra-morbo epidémico con indicaciones de su método curativo*. T.M. Calero, Madrid, p.16.

RODRÍGUEZ FLORES, P. y ANTONA RODRÍGUEZ, M.J. (2005): *Badajoz en Blanco y Negro. Fuentes histórico/sanitarias de la ciudad de Badajoz durante la primera mitad del siglo XIX*, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Badajoz.

¹⁸ RODRÍGUEZ FLORES, P, (1991): ob. cit., p. 56 y 97, ss.

BOLETÍN OFICIAL Y DE AVISOS DE EXTREMADURA 16/agosto/1833.

¹⁹ BOLETÍN OFICIAL DE BADAJOZ 24/8/1834.

BOLETÍN OFICIAL Y DE AVISOS DE EXTREMADURA 30/7/ 1833.

BOLETÍN OFICIAL Y DE AVISOS DE EXTREMADURA 17/10/ 1833.

²⁰ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, Legajo 1379, nº 70.

La clase baja de la sociedad es la que acostumbra a padecer el cólera, tanto por la mala calidad de los alimentos como por la crasa ignorancia en la que viven, siendo los condicionamientos económicos causa de soluciones de segunda clase.²¹

Miserables especulaciones y mil remedios mortíferos causan diatribas entre los facultativos ocasionados por charlatanería, curanderismo e intrusismo, alternando con serios intentos de atajar el mal. Rubiales en Badajoz –1833– entregado a la homeopatía, y el sacerdote Berdejo fue acusado por los médicos de Olivenza de un plan incendiario que no ha curado a nadie.²² Médicos a los que se exigía también una conducta política y moral, atendiendo la medicina domiciliaria y centros asistenciales –gran mortalidad y escasos recursos–, donde observamos reiteradamente junto a la incompetencia gran preocupación por separación de sexos en sus salas.

Ante la crítica situación económica se acusa a los políticos de negligencia, pues desacreditada la incomunicación, el descontento busca culpables al producirse en 1833 una mortalidad catastrófica en la capital, muy superior a la provincial, con un alto índice de defunciones en un reducido número de días (*3 septiembre/21 octubre*), sin duda un registro inferior pues: “*morian también en campos y cortijos y nadie daba razón*”;... “*siendo sepultados allí mismo o fallecían familias enteras en un mismo día*” pudiendo señalar que desparecieron una décima parte de la población de la capital –1.302 vecinos–, el 8,6% de su población.²³ Cifra significativa, teniendo en cuenta que a nivel nacional señala Pérez Moreda que el cólera no significó mortalidad específica superior al 1% de la población total, excepto en 1853-1856 –crisis general de mortalidad– siendo la edad adulta la más predispuesta –mayores de 9 años– y entre 6/20 años la menos castigada, afectando a todas clases sociales y profesiones, y a más mujeres que hombres como ocurriría en otras epidemias, quizás por la manipulación doméstica del agua, falleciendo más pobres que ricos, como hemos comprobado en la Parroquia de San Agustín y de la Concepción de Badajoz, quedando muchos huérfanos: “*por los muchos niños que han quedado en esta situación..., el hospicio se lamenta pues ni siquiera hay para vestirlos..., y vagan por las calles con lamentos ante la confusión de los vecinos, siendo necesarias más amas de cría y un local para albergarlos*”. “*Los gobernantes sólo se dedican a las miserables cuestiones de la política descuidando a las clases pobres*”, siendo éstas aún sin epidemias, las más expuestas por sus habituales condiciones de vida. Septiembre resultó catastrófico al fallecer en 1 sólo día 99 vecinos, siendo esta mortalidad superior en domicilios que en hospitalares, y muchos los enterrados de caridad como observamos en la distribución geográfica, siendo la (+) mayor en el Hospital Castillo, Hospital Militar, y el de Sebastián.²⁴

La huida de algunos o el cobro de trabajos no realizados, contrasta con la solidaridad de otros: director de hospicio, facultativos..., recibiendo ciertas compensaciones económicas. El 20 de noviembre Badajoz abre comunicación con los pueblos de la provincia excepto Talavera la Real, Almendral y Villar del Rey que continuaban padeciéndolo, siendo afectados también junto a Olivenza, Valverde de Leganés, Almendral, Oliva de Jerez, Villar del Rey, Alcántara, Talavera la Real, Puebla de la Calzada, Aceuchal, Campanario, Malpartida de la Serena, la Serena, Manchita, La Torre y Guareña quedando sin recursos la provincia y dejando fúnebres cortejos, muchos enfermos, convalecientes, viudas y huérfanos.²⁵ La capital ha quedado muy mermada por la pérdida de tantas vidas y se prepara ante una nueva posible aparición, no siendo 1834 un verdadero peligro para la capital, pero tras padecerlo Elvas, se contagia Olivenza, y en Badajoz se perfilan Instrucciones y un Bando (2/8/1834) y

²¹ BOLETÍN OFICIAL Y DE AVISOS DE EXTREMADURA 10/8/1833.

²² RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): ob. cit., p. 142 y ss.

²³ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): Ídem, p.103 y ss., p. 138 y ss.
ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, Legajo 46, nº 356.

²⁴ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): ídem gráfico IX, p.138.

²⁵ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): Morir en Badajoz..., ob. cit. p. 144 y ss.

el Boletín Oficial de Badajoz (5/7/1834),²⁶ señalando el peligro del Guadiana encharcado siendo sus aguas bebidas por los vecinos, expulsión de pobres y contrabandistas siendo acusadas de negligencia las autoridades, pues desacreditada la incomunicación, el descontento busca culpables a su frustración. Mala cosecha de granos y caldos: “*las cuales no han podido ser más miserables y ruina de los labradores*”, y plaga de langosta, dejando a las gentes más predispostas al contagio, ofreciendo a los pobres sopa económica, pues “*un pueblo hambriento no atiende las voces de las leyes, ni preceptos*”²⁷ En la capital se desarrolla del 27 de septiembre a 21 de octubre provocando 45 defunciones, pues a pesar del aislamiento ha penetrado: “*luego lo mejor es levantar barreras, cuidar la higiene y la beneficencia pública*”, siguiendo la expansión por la provincia, mientras el General Rodil lo extiende por el país llegando a Madrid. En Los Santos de Maimona hubo 253 (+) pero sólo 4 aparecen como cólera, registrándose 32 defunciones en 25 días, nos hace pensar que podía ser cólera. 27 pueblos lo padecen, entre ellos: Zafra, Calera de León y Burguillos –con (32+), Maguilla, Quintana y Salvaleón, siendo la clase baja de la sociedad la que acostumbra a padecerlo, falleciendo más vecinos de edad adulta y más mujeres. La Iglesia y la sociedad entienden que: “*la muerte es un accidente que transforma la vida en otra*” tránsito reglamentado por las autoridades eclesiásticas que trataban de impedir el miedo..., pero la mortalidad continúa y el 12 de septiembre hay 100 fallecidos, terminando la epidemia con Misa y TeDeum.²⁸

Iniciada la 2 invasión mundial en 1842, llega en 1853 a Vigo, donde fondea un vapor con 3 cléricos y en 1854 a Extremadura, conociendo que los malnutridos del s. XIX se atemorizan aún más por el hambre que por la idea de muerte: “*el hambre estaba en Galicia y ésta precede al cólera*”.²⁹ En 1854 nueva crisis de subsistencias y estado de sitio de Badajoz -24/febrero-, de un gobierno moderado en el que subyacen importantes problemas económicos, incidiendo la climatología adversa del invierno 1854/55/56, con la epidemia que continúa con escaso significado en 1859/1860 y en 1865/66. En 1854 se extiende por la región con incidencia mayor en Badajoz que en Cáceres. Invadida Sevilla –1854– por el paso de los ejércitos de O'Donnell se levantan lazaretos en Bótoa, Carrión, Elvas y Campo Mayor, y hospitales preventivos, impidiendo Portalegre y Elvas la entrada a todo español sin carta de sanidad. Contagiado en agosto Almendralejo, Monesterio, Fregenal y Llerena, comienza la retención de transeúntes, correos..., siendo invadidas Villafranca, Cheles, Valencia del Ventoso, Puebla de la Calzada, la Morera y los Santos con escasa incidencia (19+), sufriendo la capital 843(+), de las que 124 fueron en hospital preventivo del Castillo, siendo 1855/56 de escaso significado en ella.

En 1855 se sufre la más intensa crisis de subsistencias del periodo liberal -arcas municipales vacías y gran número de mendigos-, año de mayor incidencia provincial y española, sin embargo, en la capital su significado es escaso (72+). En 1856 se sufren (238+) en la capital, resultando este primer ciclo urbano de (1.153+). La Junta de Sanidad reconoce no estar por el aislamiento a pesar de lo cual: “*algunos pueblos lo hacen sin permiso*”, imponiendo prevenciones: y “*sitios, abiertos y ventilados lejos del vecindario especiales para cólericos*”, reconociendo el 20/9 el contagio de la capital al morir 12 personas ubicadas las guardias de sanidad en la Puerta del Pilar, por la que invadidos entran al hospital y salen de madrugada sus cadáveres, afectando tanto a niños como mayores, siendo el sexo femenino más mermado. Las correrías de O'Donnell lo expanden: Barcarrota, Don

²⁶ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): La ciudad de Badajoz y el cólera morbo de 1834, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLVII, nº 1, p. 90 a 111.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (1994): Vida cotidiana e higiene. Medidas preventivas adoptadas por la junta de sanidad de la ciudad de Badajoz en 1834, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo L, nº 2, p. 407 a 421.

²⁷ Actas Municipales de Badajoz de 16/10/1834, de 12/7/1834, de 25/9/1834, y de 4/7/1834.

²⁸ RODRÍGUEZ FLORES, P., Idem 1991 La ciudad... Gráfico p. 188 y 102.

BOLETÍN OFICIAL DE BADAJOZ 22/9/1834.

²⁹ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1996): *Crisis y epidemia en Badajoz durante la primera mitad del s XIX. 1854-1866*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, pp. 51, 57 y 49 y ss., 149 y ss.

Benito, Alburquerque, Monesterio, Almendral, Fregenal, Zalamea, Zafra, Zarza, Villafranca de los Barros, Salvatierra de los Barros, Ribera del Fresno, Salvaleón, Higuera la Real, Talavera de la Reina, Olivenza, Montijo, Cabeza del Buey, Aceuchal, Fuente de Cantos, Medina de las Torres, Puebla del Prior, Puebla de la Calzada, Monterrubio de la Serena, Santa Marta.³⁰ Los Santos de Maimona solo conoce 19 casos (30/08 a 18/10), sin embargo una significativa mortalidad registrada sin causa (75+) de Septiembre a Noviembre denota una posible deficiencia de registros. Hubo negativos resultados demográficos provinciales, más de 7.500 desaparecidos, cifra que seguramente oculta un número mayor. Reconociendo el final la Circular 240: “*Esta capital en la que anteayer se ha cantado un Tedeum y ayer misa pontifical en sufragio de los que han fallecido durante la epidemia y Almendralejo, Villafranca, Cheles, Valencia del Ventoso, Mérida, Malpartida de la Serena, la Morera, Higuera la Real, Talavera la Real, Salvatierra de los Barros y Zafra para que bajo ningún pretexto se les impida en sitio alguno el tránsito, libre tráfico y comunicación: pues de lo contrario serán tratados con todo el rigor de las leyes (26/10/1854). Badajoz. El Gobernador Ramón Cuervo*”.³¹ Portugal –1855– año de mayor incidencia provincial- prohíbe la entrada de procedencias españolas, y Extremadura, infectada Sevilla, aplaza las ferias de: San Vicente, Valencia de Alcántara, Berlanga, Coria, Guadalupe, Herrera del Duque, Ribera del Fresno, Zalamea y Almendral. En Granja de Torrehermosa el miedo hizo que todos los vecinos huyeran al campo: “*permaneciendo sólo los contagiados*”. En Usagre huyen todos menos el párroco, diezmado en Zahínos todo el vecindario, y en Puebla del Maestre hay “*tantos invadidos como vecinos y se agotó la botica*”. Finalmente más afectada la provincia: Santos de Maimona, Fregenal, Montijo, Zahinos, Valverde y villas inmediatas, Bienvenida, Aceuchal, Azuaga, Alconera, Burguillos, la Albuera, Talavera de la Reina, Feria, Fuentes de León, Garrovilla , Barcarrota, Berlanga, Granja de Torrehermosa, Jerez de los Caballeros, Haba, Llera, Monesterio, Usagre, Alcántara, Villanueva de la Serena, Talavera la Real, Oliva de la Frontera, Puebla del Maestre, Santa Marta, Santa Amalia, Valencia de Monbuey, Villar del Rey, Campillo, en Villagarcía de la Torre mucha mortalidad y Peraleda de Zaucejo. En Montijo fallecen 200 vecinos –136 adultos y 64 niños– siendo el peor año de cólera en Calera de León, padeciéndo Olivenza 97 (+), Zafra 36(+), y también mortalidad en Puebla de la Calzada, Zahínos, Siruela, Llerena, Almendralejo y en Burguillos 64 (+).³² La incidencia provincial es mayor que en la capital pues en 1855 sólo se detectan algunos casos de julio a noviembre en las 4 parroquias, al tiempo que fallecen (72+) en la Guarnición de Badajoz y 14 (+) en el hospital militar. En los Santos de Maimona (226 +) de julio a septiembre, ocasionando el cólera (117 +) en 74 días, es decir 51,77 %, coincidiendo con una significativa mortalidad infantil no colérica, falleciendo más mujeres que hombres incidiendo Fernández Sanz de manera general en la sobremortalidad femenina (de cada 10 fallecidos 6 eran mujeres). “*La clase baja de la sociedad es la que acostumbra a padecer la plaga del cólera*”, pues de los 117 fallecimientos 107(+) eran pobres de solemnidad, es decir el 91,45%, celebrando el resto de fallecidos su funeral con gran boato, bien descrito en el Libro de Defunciones parroquial, manifestándose de nuevo la desigualdad ante la muerte, quedando su población muy mermada y muchos huérfanos.³³

³⁰ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1996): ob. cit., p. 189 y ss.

³¹ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1996): ob. cit., Circular nº 240, p. 57.

³² RODRÍGUEZ FLORES, P. (1996): ob. cit., p. 126 y 143 y ss.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ 3/9/1856.

GONZÁLEZ CASTILLO, P; GÓMEZ GARCÍA, L., y GONZÁLEZ GALÁN, V. (2003): “La salud pública en las Actas municipales de Montijo 1832-1855”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXI, nº 2, pp. 1301-1328.

SÁNCHEZ ÁLVAREZ, J.L y PERAL PACHECO, D. (2009): “La epidemia de cólera de 1885 en Olivenza”, ob. cit.

³³ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1996): *Crisis y epidemia en Badajoz...*, ob. cit., pp. 126 y 127. Gráfico VIII.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (2012): “Epidemia, crisis y miseria. El Bienio Progresista....”, ob. cit., pp. 202 y 207 ss., gráficos 2 y 3.

FERNÁNDEZ SANZ, J.J. (1990): *El año de la vacunación del Dr. Ferrán*, Fundación Ramón Areces, Madrid, p. 206.

En 1856 hay de nuevo malas cosechas y alza de precios que muestran la impotencia, pero con escasa incidencia provincial. Portugal suspende la feria de Portalegre y Elvas (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 3/9/1856), reapareciendo el cólera en octubre en Badajoz capital con 152 (+): más 18 en el presidio, 18 en el hospital militar, y 50 fallecidos en el hospital de San Sebastián. Incidencia menor que en 1854, pero más significativa que en 1855, expuesta la clase jornalera a la subida de precios del trigo y reapareciendo en la provincia de agosto a noviembre, con escasa mortalidad en Miajadas, Peñalsordo, Mengabril, padeciéndolo 69 pueblos con 6.573 (+) y más mujeres.³⁴ Los Santos (64+), señalando Blanco Carrasco una mortalidad concentrada en 1856/1857 en Don Benito, más que por el cólera por las malas cosechas, mortalidad no registrada en la historia local.³⁵

La crisis alimentaria y la Revolución Gloriosa en septiembre de 1868 se ceba con los pobres, siendo los años –1864, 1865, 1868– de gran mortalidad infantil representando el binomio 65/66 unos niveles poco significativos. En la capital no se registra ningún caso en los Libros de Defunciones parroquiales ni referencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, pero al padecerse en Portugal los dos años una Circular de sanidad –6/9/1865– señala prevenciones, y contagiada Sevilla en 1865, Extremadura impone cuarentenas a sus procedencias, y en octubre resultan afectadas Zarza y Mérida con algunos casos sospechosos, así como Usagre, siendo peor la situación en Fuente de Cantos con (220+) donde abandonan las autoridades por miedo, sufriendo la epidemia también Olivenza, Zafra, Siruela, y Burguillos.³⁶

En 1866 Badajoz no conoce el cólera, pero adopta prevenciones (Acta Municipal 26/7/1866), nombrando facultativos y vocales de la Junta de Sanidad a Regino de Miguel y Joaquín Rino, prohibiendo exequias de cuerpo presente y exigiendo la observancia de las R.O. de 1849 y 1857. La Circular 31/08 impone multas de 200 reales a los incumplimientos en un escenario de evidente tensión política. En 1866 el Gobierno español declara sucias las procedencias portuguesas pensando en la adopción de medidas: “*lazaretarias en un punto fronterizo*”, pero la Junta considera que es mejor esperar para no predisponer los ánimos, cuya tranquilidad era no menos importante para la salud. La infección de la provincia da lugar a que imponga la higiene, desaparición de pantanos..., política preventiva que el cólera aceleró en su salubridad, siendo los resultados demográficos superiores a los de 1833, 1834.³⁷

Sámano señala que en este segundo ciclo más de 70 pueblos invadidos y más de 6.000 víctimas, siendo afectadas 24.179 personas en el país, superando los pueblos invadidos el promedio nacional de muertes, siendo la tasa bruta de mortalidad nacional del 3/1000.³⁸

Junto a la coyuntura colérica otras patologías siguen su curso en la segunda mitad del siglo. Gran impacto de sarampión, tuberculosis, tosferina, y especialmente viruela, como ya hemos señalado, en la década de 1840/70/83; en Zafra: 1860/64/69/72/74/83/90 y 1891, difteria y escarlatina en 1894, paludismo en 1869/72/90 y 1891; en Burguillos: 1849/64/65/68 y sarampión en 1870/72; en Llerena: 1855/63 sarampión y 1857 viruela y paludismo; en Calera de León 1848/55/ 82/88/89 y en 1894 sarampión y paludismo 1882/88/89 y 1894; en Olivenza viruela en 1858/74/88/94 y tifus 1844/50/55/58 y 1883; en Mérida 1869/72/90 y 1891; en Badajoz se padece viruela y paludismo en la década de 1860 (1864/65/68 y 1869); en Santa Amalia viruela, sarampión y tifus; en Los Santos de

³⁴ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1996): Crisis y epidemia en Badajoz..., ob. cit., pp. 128 ,143 y ss.

³⁵ BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): ob. cit., p. 186.

³⁶ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1996): Ídem, p. 146 y ss., expansión provincial p.146. Crónica de Badajoz 28/10/1865.

³⁷ RODRÍGUEZ FLORES, P. (2003): “Una mirada a la frontera portuguesa en 1833. El miedo a la epidemia en Caia”, *Actas II, Symposium I en Historia, Educación y Vida Cotidiana en la frontera*, UEX, Junta de Extremadura, Copybasa.

³⁸ G. SAMANO (1885): ob. cit., p. 3.

Maimona 1872/74 y 1885 sarampión y tuberculosis, y paludismo 1857/89 y 1894; en Alburquerque sarampión y paludismo, y finalmente también en Almendralejo y Jerez de los Caballeros.³⁹

La Constitución de 1876 reconoce la igualdad ciudadana en un sistema social de desigualdades, donde la oligarquía impide el progreso con economías locales encerradas en sí mismas. En 1885/86 se produce el cólera con la alternancia de partidos, y la controvertida vacuna del Dr. Ferrán con matices políticos, que fue pretexto para olvidar los graves problemas sociales, reflejada también en la prensa de Badajoz. La crisis –1879/81– de sequía pertinaz, pérdida de cosechas..., continuada en 1882/83/87/99, ante unos Ayuntamientos que carecen de recursos especialmente Mérida y Badajoz.⁴⁰ A finales del s. XIX: “... se deben hacer esfuerzos supremos para resolver los problemas de higiene de los pueblos”, siendo la higiene pública disciplina experimental sólo en la segunda mitad del siglo, cambiando la sensibilidad respecto al cuidado del medio, pues reconocido el carácter transportable del cólera, la higiene pone los cimientos para el control de su agente productor, en definitiva las bases del estudio médico/económico/social, que permitirá mejorar los aspectos higiénico/sanitarios. Una incipiente burguesía ilustrada local colabora creando Instituciones, Academias 1872, Proyecto de Sanamiento 1883, Estatutos de Aguas del Gévora 1883: “hace falta gastar más pues de ello depende el progreso de los pueblos”, sensibilidad difundida por la prensa local a los vecinos.⁴¹

El cólera invade Extremadura –1884/1885– apareciendo en 1890 de forma débil y teniendo en Llerena su foco más importante, crisis menos intensa que las anteriores, no siendo factor esencial en las variables demográficas. Pérez Moreda: “el carácter grave de la mortalidad del XIX, no vino de las sucesivas epidemias o crisis de subsistencias como por el tono general de los elevados niveles ordinarios de mortalidad”.⁴²

En 1884 se señalan arbitrios extraordinarios para evitar el cólera, escaso en la capital, pues fallecen 32 adultos, ascendiendo la mortalidad infantil no colérica a 473 (+), mortalidad que tardará bastante en desaparecer en España, a la vez que muchas diarreas se confunden con cólera. Una Orden Ministerial portuguesa impide el tránsito a los viajeros españoles de la línea férrea Madrid/Lisboa, pero: “...se podía entrar en Elvas por otros caminos”, creando lazaretos y hospitales de observación en Elvas, Marba y Vilar Formoso, arbitrando Badajoz recursos para hospitales provisionales, y el cortijo de Santa Engracia, y los lazaretos de San Carlos, militar en Cuartelillo, Rovillas y de Granadilla, así como barracas para albergar 2.000 pobres. En 1885 ambas capitales no conocen defunciones, pero sí las provincias en verano con incidencia mayor en la de Badajoz, evidenciando una política de salud pública que muestra la dicotomía entre normativa general/disposiciones locales. Se exige a las autoridades que se preocupen más de la higiene que de la incomunicación, siendo en Badajoz prota-

³⁹ RODRÍGUEZ FLORES, P. (2012): ob. cit., p. 189-214.

RODRÍGUEZ FLORES, P. (2007): “La actividad benéfico-asistencial de la Diputación de Badajoz durante la Restauración 1874/1923”, en *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, tomo II, Diputación de Badajoz, pp. 121-138.

MALDONADO VIZUETE, J.A. y PERAL PACHECO, P. (2005): “Las causas de mortalidad en Llerena entre 1800-1870”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXI, nº 1.

SÁNCHEZ ÁLVAREZ, J.L. y PERAL PACHECO, D. (2009): ob. cit.

⁴⁰ RODRÍGUEZ FLORES, P. y ANTONA RODRÍGUEZ, M.J. (1999): *La percepción de la epidemia de cólera en 1885. Badajoz ante una crisis*. Servicio de Publicaciones UEX.

⁴¹ RODRÍGUEZ FLORES, P. (2013): “Higiene pública y sensibilidad en Badajoz a finales del siglo XIX”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIX, número 2, pp. 1317-1326.

⁴² PÉREZ MOREDA, V. (1980): ob. cit., p.17.

gonista el diputado Sr. Baselga.⁴³ La declaración del cólera en Madrid (Diario de Badajoz 18/6/1885) provoca graves protestas por el denostado confinamiento impuesto por R. Robledo y el 20/6/1885 surge la crisis política, estando la prensa republicana y conservadora en contra de las cuarentenas.⁴⁴

El Liberal, fuente de la prensa extremeña dice: “*no hay que alarmarse*” de esta enfermedad sospechosa que ha venido a librarnos de los cólicos –cólera de los pobres–, pues muchas diarreas se confunden con cólera, cuyas defunciones son menores que las provocadas por éstos y por las crisis de subsistencias (Diario de Badajoz 18/06/1885). El Diario de Badajoz en abril/ 1885 anuncia la posible visita del “*huésped del Ganges*”, informando de su curso y prevenciones, ordenando suscripciones extraordinarias, incluso un día de haberes a maestros, empleados municipales y castigando los incumplimientos.

Vecinos y autoridades no se ponen de acuerdo respecto a la incomunicación, quejándose los recaudadores del Banco de España de la no contribución a los ingresos del Estado. El Diario de Badajoz publica una polémica satírica: “*es que los microbios de cólera no se atreven con los microbios encargados de cobrar contribuciones*” (Diario de Badajoz 31/07/1885). Extremadura sufre la pandemia en las dos provincias. Cáceres con menor incidencia que Badajoz, que ya registra mortalidad, suspendiendo la feria de San Vicente de Alcántara y Barcarrota, corriendo la noticia de que en Oliva de Mérida había 3 casos..., pero no fue tal. Se declara la epidemia el 11/7/1885 (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 22/7/1885), señalando medidas higiénicas siendo afectadas Villanueva y Don Benito, con alto nivel de defunciones pues en 10 días de julio se produjeron 82 víctimas de un total de las más de 500 que se producirían (Diario de Badajoz 22/7/1885), huyendo muchos vecinos y señalando que de 25 enfermos 22 son mujeres lavanderas del río Rueca (Diario de Badajoz 18/7/1885), señalando el cronista que desemboca en el Guadiana... un claro aviso a la capital. Siendo los síntomas conocidos continúan los tratamientos tradicionales: calor, reposo, infusiones, alcanfor, mostaza, pimienta, láudano líquido (considerado el mejor), sangrías y especialmente opio en lavativas, píldoras y narcóticos para calmar el vómito. Olivenza conoce algunos casos (Diario de Badajoz 13/8/1885), Llerena es foco importante y Villanueva. En Alburquerque no se respetan las prevenciones: “... destinados a tener autoridades locales que solo se rigen por el capricho de los caciques que allí dominan” corriendo el rumor de que en Jerez de los Caballeros hay 3 casos sospechosos sin defunciones.⁴⁵ En Septiembre se reconoce que ningún pueblo de la provincia está epidemiado (Actas Municipales 7/10/1885). Las cifras absolutas en la región de este ciclo son escasas –exiguo en Badajoz capital– pero no en la provincia 558 víctimas, de las que gran número corresponden a Don Benito. La reacción social fue mayor ante la polémica suscitada por la vacuna de Dr. Ferrán, que las minorías republicanas usan para el debate político, con repercusión muy comentada en la prensa extremeña, controversia de la que participa Extremadura y pretexto para olvidar los graves problemas nacionales. Fernández Sanz asegura que el cólera causó la muerte de 800.000 personas en todo el país.⁴⁶

Zafra envía en comisión a Valencia al Dr. Baena que valora sus buenos resultados, y en julio fue el Dr. Ferrán a inocular a Don Benito.⁴⁷ La controversia en autoridades y médicos y la desconfianza entre la población hace que la vacuna sea rechazada, pues algunos enfermos preferían morir antes de ser envenenados, como sucedía en Valencia –negacionismo–, y al usarse sin control (Diario de

⁴³ RODRÍGUEZ FLORES, P. y ANTONA RODRÍGUEZ, M.J. (1999): ob. cit., pp. 202, 121 y 184 y ss.
Diario de Badajoz 4/ 9/1985.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ 19/6/1885.

⁴⁴ DIARIO DE BADAJOZ 17/6/1885.

⁴⁵ RODRÍGUEZ FLORES, P. y ANTONA RODRÍGUEZ, M. J. (1999): ob. cit., pp. 153, 194 y ss. y 212 y 242.

⁴⁶ FERNÁNDEZ SANZ, J.J. (1990): ob. cit.

⁴⁷ RODRÍGUEZ FLORES, P. y ANTONA RODRÍGUEZ, M. J. (1999): ob. cit., pp. 203 y 234.

Badajoz 15/7/85) finalmente se prohíbe en todo el territorio nacional. La irracionalidad ha pervivido en 1885 junto al frecuente desacuerdo de casi todas las autoridades tanto sanitarias como políticas.⁴⁸

El cólera nos ha permitido observar a mujeres y hombres extremeños en su cotidianeidad desde la generosidad: *facultativos, autoridades, vecinos, religiosos, monjas de la caridad, carmelitas de Cabeza del Buey, monjas de Siruela...*, y al abuso de otros que adoptan medidas sanitarias sin permiso, lo que provocó que el Gobernador Civil impusiera multas a los alcaldes de Villanueva de la Serena, Valencia de las Torres, Puebla de Sancho Pérez, Castuera, Cabeza del Buey, Bienvenida, Usagre y multas menores a los de Campanario y Villar del Rey, siendo entregado a los tribunales el primer teniente de alcalde de Almendralejo, Guareña y Manchita, y vecinos de D. Álvaro, Santa Amalia, y Medellín, suspendidos en sus cargos a los de Zafra, Alburquerque y Olivenza que ponen obstáculos casi insuperables para penetrar en aquellas poblaciones.⁴⁹

Narciso Vázquez y Regino de Miguel visitaron al Dr. Ferrán en Valencia para conocer *in situ* su práctica, dejando constancia muy detallada en la prensa local, mostrando el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz la filosofía de su trabajo y señalando que jamás será causa de contagio..., pero el desinterés mostrado hace que Narciso Vázquez se lamente de la conducta del Gobierno español: “*Si Koch hubiera propuesto a su gobierno la inoculación no hubiera sucedido lo que aquí*”. En 1885, acabada la epidemia la vida cotidiana se restablece, permaneciendo la miseria crónica, la silueta del hambre que perfila aún más el cuadro de desolación que ha dejado la epidemia.

La Conferencia de Constantinopla de 1885 sobre el cólera, no sin grandes controversias, finalmente prescribe el fin de los aislamientos. La historiadora Valeka Huber señala que estas Conferencias Internacionales fueron el primer intento de abordar el problema de la propagación a través de cooperación internacional y la estandarización de los procedimientos. El año de 1885 significó para España la última aparición pandémica del siglo, pero en 1894 hubo una nueva amenaza ante la que se adoptaron prevenciones.

SIGLAS:

(+): FALLECIDOS

⁴⁸ MARTÍNEZ PARRILLA, J. (1960): “El cólera de 1885 en Francia y en España visto por la prensa parisina, *Historia y Vida*, nº 33, p.60.

⁴⁹ RODRÍGUEZ FLORES, P. y ANTONA RODRÍGUEZ, M. J. (1999): ob. cit., pp. 207, 221 y ss. y 241.

Bibliografía

- BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *Demografía, Familia y Sociedad de la Extremadura Moderna. 1500/ 1860*, Servicio de Publicaciones de la UEX, Cáceres.
- CARRETERO CARRETERO, M. y PERAL PACHECO, D. (2009): “La mortalidad en Burguillos del Cerro 1800-1870”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXV, nº 3.
- CLEMENTE FUENTES, L. (1992): *El paludismo en la provincia de Cáceres*, Institución Cultural “El Brocense”, Excmo. Diputación de Cáceres.
- FERNÁNDEZ SANZ, J.J. (1990): *El año de la vacunación del Dr. Ferrán*, Fundación Ramón Areces, Madrid.
- GARCÍA MORO, C.E. y OLIVARES MARÍN, C.M. (2008): “Contribución a la cronología de la crisis de mortalidad en la España interior. Calera de León s XVII al XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIV, nº 1.
- GONZÁLEZ CASTILLO,, P.; GÓMEZ GARCÍA, L. y GONZÁLEZ GALÁN, V. (2003): “La salud pública en las Actas Municipales de Montijo.1832-1855”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXI, nº 2.
- MALDONADO VIZUETE, J.A. y PERAL PACHECO, D. (2005): “Las causas de mortalidad en Llerena entre 1800-1870”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXI, nº 1.
- MARTÍNEZ PARRILLA, J. (1960): “El cólera de 1885 en Francia y en España visto por la prensa parisina”, en *Historia y Vida*, nº 33.
- MONTERO OMENAT, J. (1989): “La Enfermedad y muerte en Mérida en la primera mitad del s. XIX”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLV, nº 3.
- MORALES HERAS, G. (2000): “Campaña de vacunación contra la viruela durante el Reinado de Carlos IV”, en *Memoria Histórica de Plasencia y la Comarca*, U. Popular de Plasencia.
- PERAL PACHECO, D. (1993): *La salud pública en Zafra en el S XIX*, Indugrafic, Badajoz.
- PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad de la España interior, s. XVI-XX*, Siglo XXI Editorial, Madrid.
- PÉREZ MOREDA, V. (1986): “Notas para la historia del paludismo en España”, en *Jano*, nº 728, Mayo.
- PINEDA NÚÑEZ, L.F. y PERAL PACHECO, D. (2009): “Años de mayor mortalidad y principales epidemias ocurridas en los Santos de Maimona, s. XIX y s XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXI, nº 2.
- RIERA, J. (1985): *Historia, Medicina y Sociedad*, Ed. Pirámide, Madrid.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): *Morir en Badajoz. El cólera de 1833*, Servicio de Publicaciones de la UEX y Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, I .Universitas, Badajoz.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): “La ciudad de Badajoz y el cólera morbo de 1834”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLVII, nº 1.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991/1992): “Abordaje histórico a las Instituciones asistenciales de la ciudad de Badajoz”, *Norba*, UEX, Cáceres.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1994): *Correspondencia y Epidemia. Hospital de San Sebastián de Badajoz en S XIX*, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz.

- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1994): “Vida cotidiana e higiene. Medidas preventivas adoptadas por la junta de sanidad de la ciudad de Badajoz en 1834”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo L, nº 2.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1996): *Crisis y epidemia en Badajoz durante la primera mitad del s XIX*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Colección historia, nº 21.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2003): “Una mirada a la frontera portuguesa en 1833: El miedo a la epidemia de Caia”, *ACTAS II, Symposium I en Historia, Educación y Vida Cotidiana en la frontera*, UEX, Junta de Extremadura, Copybasa.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2003): “Frontera y Epidemia. La incomunicación en Caia”, *Revista da Facultade de Letras*, Lisboa, nº 27, 5.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2004): “Frontera y mortalidad. Aspectos demográficos de la epidemia de cólera de 1833”, *R. Internacional Elvas-Caia*, Colibri, Lisboa, nº 2.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2007): “La actividad benéfico-asistencial de la Diputación P. de Badajoz en la época de la Monarquía Isabelina y la 1^a República, 1835-1873”, *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, tomo I, Diputación de Badajoz.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2007): “La actividad benéfico-asistencial de la Diputación de Badajoz durante la Restauración 1874/1923”, en *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, tomo II, Diputación de Badajoz.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2012): “Epidemia, crisis y miseria. El Bienio Progresista en los Santos de Maimona (1854-1856)”, *Los Santos de Maimona en la Historia III*, Fundación Maimona, Los Santos de Maimona.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2013): “Higiene pública y sensibilidad en Badajoz a finales del siglo XIX”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIX, nº 2.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2020): “Cólera 1833/versus coronavirus 2020”, *Sharia*, nº 79 (año 23).
- RODRÍGUEZ FLORES, P. y ANTONA RODRÍGUEZ, M.J. (1999): *La percepción de la epidemia de cólera en 1885. Badajoz ante una crisis*, Servicio de Publicaciones de la UEX.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. y ANTONA, M.J. (2005): *Badajoz en Blanco y Negro. Fuentes históricas sanitarias de la ciudad de Badajoz durante la primera mitad del S XIX*, Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Badajoz.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. y ANTONA, M.J.: (2009): “Beneficencia y Sanidad 1874-1923”. *Revista Elvas-Caia*, nº 7.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1981): La dependencia social de un comportamiento científico. Los médicos españoles y el cólera de 1833-35, DYNAMIS, Granada.
- G. SAMANO (1885): *Monografía histórica del cólera morbo asiático en España*, I.M. Álvarez, volumen II, Madrid.
- SÁNCHEZ ÁLVAREZ, J.L. y PERAL PACHECO, D. (2009): “La epidemia de cólera de 1885 en Olivenza”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXV, nº 3.
- SEOANE, M. (1834): *Instrucciones generales sobre el modo de preservarse del cólera-morbo epidémico con indicaciones de su método curativo*, T.M. Calero, Madrid.

LA ACREDITADA CASA DE CORDONERÍA DE LA FAMILIA RUFETE EN BADAJOZ (1820-1936). HISTORIA Y REFERENCIAS FAMILIARES

THE ACCREDITED CORDONRY HOUSE OF THE RUFETE FAMILY IN BADAJOZ (1820-1936). HISTORY AND FAMILY REFERENCES

José Antonio Rufete García

RESUMEN: El presente trabajo de investigación intenta destacar a una de las sagas comerciales menos conocida de Badajoz, fraguada como consecuencia de su integración en las clases medias surgidas con el liberalismo político en el siglo XIX. Una familia, que fundó en 1820, la casa comercial más antigua de Extremadura dedicada a la fabricación artesanal de objetos de pasamanería, además de haber sido una de las pioneras en el sector que mantuvo las primeras relaciones comerciales con las afamadas industrias de seda francesas.

PALABRAS CLAVE: Familia, comercio, liberalismo, Badajoz, pasamanería.

ABSTRACT: This research work attempts to highlight one of the lesser-known commercial sagas of Badajoz, forged as a result of its integration into the middle classes that emerged with political liberalism in the 19th century. A family, that founded in 1820, the oldest commercial house in Extremadura dedicated to the handmade manufacture of trimmings, as well as being one of the pioneers in the sector that maintained the first commercial relations with the famous french silk industries.

KEYWORDS: Family, trade, liberalism, Badajoz, trimming.

1.- Apuntes y nociones históricas sobre la cordonería y pasamanería.

*“El hombre salió de la tierra para vivir, reproducirse y volver a su seno; he aquí lo que pertenece a la naturaleza, que sólo tiene apetitos. Las virtudes, los vicios, el saber y las necesidades, todo nace de la sociedad”. Con estas palabras empieza el discurso preliminar titulado “Sobre la naturaleza y destino de las diferentes materias que visten al hombre”.*¹

No es este un trabajo dedicado a hacer un exhaustivo recorrido histórico por la necesidad del hombre por tapar su desnudez desde el inicio de los tiempos con las primeras comunidades primitivas, pasando por Egipto o Roma, hasta llegar a cualquier país europeo durante la baja edad media, pero sí trata de poner en valor una industria que es en sí misma un arte. Una industria, histórica y tradicionalmente manufacturera, que ha utilizado multitud de elementos procedentes de la propia naturaleza, ya fuera de origen animal o vegetal, como el algodón, la seda, el cuero o el cáñamo, utilizados para

¹ Enciclopedia Metódica. Fábricas, artes y oficios, traducidos del francés al castellano por D. Antonio Carbonell, Tomo II, Madrid, Imprenta de Sancha, año de MDCCXCIV (1794).

la confección y el adorno de un sinfín de vestidos, prendas, capas, túnicas, velas de barco, sombreros, tapices, armaduras o calzados, con los que el hombre ha intentado mantener su propia seña de identidad y posicionamiento social a lo largo de diferentes períodos históricos. Sirvan como ejemplo de este posicionamiento social los adornos y bordados en las dalmáticas de los sacerdotes de Jerusalén, las capas bordadas de los emperadores romanos, las túnicas púrpuras de los celtíberos, o los atuendos pintados y floreados de diferentes reyes y cortesanos. La vestimenta siempre ha sido un elemento diferenciador en la sociedad estamental del antiguo régimen, que distinguía a sus grupos sociales por la manera de vestir. La nobleza por ejemplo, para acentuar su superioridad, debía de cuidar su apariencia exterior, y especialmente en su vestir para cualquier acto público, ya fuera civil o religioso, no ocurriendo lo mismo en el caso de los estamentos inferiores, como el caso de los labradores o artesanos.²

En 1794, fue cuando se publicó por primera vez en España un gran tratado, traducido del francés al castellano, que reflejó la necesidad de poner en primera línea del conocimiento las artes, fábricas y oficios existentes desde mediados del siglo XVIII. Esta gran enciclopedia se concibió para lograr un mayor conocimiento y perfeccionamiento en la industria y las artes que tuvieron como base la lana, el algodón o el hilo, así como para que los gobiernos intentaran proteger un activo industrial tan laborioso e importante que proporcionara con su salvaguarda una mayor riqueza y crecimiento para el país.

Dentro del complejo proceso textil, conocido coloquialmente como proceso de fabricación o de manufactura,³ intervienen multitud de gremios, como son los hiladores, los tejedores o los tintoreros, que serían los encargados de dar forma a los diferentes tipos de tejidos y telas, que a su vez pasan por diferentes transformaciones, hasta que definitivamente se obtiene una prenda. Cuando una prenda o vestido están terminados, es el momento en que se recurre a los complementos y los adornos, siendo esta una labor que ya se realizaba desde el antiguo régimen bajo el gremio⁴ de los cordoneros y los pasamaneros, llegándose a considerar la que más importancia tenía en el proceso decorativo final.

La definición más elemental sobre el trabajo desarrollado por el cordonero puede decirse que es el que tiene por oficio hacer cordones (*funium textor*).⁵ Con la denominación del gremio de cordoneros, se hace referencia a que “en Francia viene a ser un solo gremio el de los cordoneros y pasamaneros, trabajando y vendiendo la misma especie de obra unos que otros; no sucede así en España, pues el gremio de cordoneros es distinto al de pasamaneros, teniendo ordenanzas aparte, en que se prohíbe que nadie que no sea cordonero puede ejecutar obra de cordonería, pena de perder la obra, y de diez mil maravedíes por la primera vez, por la segunda doblado y por la tercera el arbitrio del juez”.⁶ La venta privativa de ciertas obras de cordonería concedidas a este gremio, fue confirmada a través de la Real Cédula de 15 de diciembre de 1693. Mediante esta regulación, durante la segunda mitad del siglo XVIII, en la villa y corte de Madrid, se entendía por cordonero “al artífice que trabaja toda especie de cordonería, como son cordones de cotilla y calzoncillos, agujetas, torzales, presillas, borlas pequeñas de madroños y Mariás, borlas de redecilla, cofias de torzal o tejidas a palillos, trenzas y trencillas de espaldines y Naves, fiadores, viricues, breteras, charreteras tejidas a mano para

² CECILIA ESPINOSA, MARIANO: “*La semana santa de Orihuela: Arte, Historia y Patrimonio cultural*”, Universidad de Murcia, Facultad de Letras, p. 173.

³ La Real Academia de la Lengua (RAE) define la manufactura (del b. latín *manu factura*) como la obra hecha a mano o con auxilio de máquina.

⁴ Históricamente, los gremios han sido considerados como asociaciones de mercaderes y artesanos para la organización y defensa de los intereses en sus trabajos, es decir, se trata de la reunión de diferentes individuos que ejercen la misma profesión, arte u oficio.

⁵ Diccionario de Autoridades (1726-1739), tomo II, en <http://web.frl.es/DA.html>, [consultado el 29 de enero de 2018].

⁶ Enciclopedia Metódica. Fábricas, artes y oficios, traducidos del francés al castellano por D. Antonio Carbonell, Op. cit., pp.160-162.

calzones, bastones y hombros, todo género de presillas de sombreros, cordones de reloj, engarces de rosarios, cadenas hechas al ganchillo, y todo género de cordón escabechado de hilo, y cíngulos del mismo género, botones de todas suertes, lisos o labrados de seda, pelo, cerda, oro, plata, etc... ”. Tras la publicación de la Real Cédula de 1693 a favor del gremio de los cordoneros, y viendo éstos que aún existían perjuicios en el desarrollo de su trabajo, debido fundamentalmente a un incumplimiento reiterado de las normas, los cordoneros se vieron obligados a pedir al rey Carlos III la aprobación de unas nuevas ordenanzas que frenaran además la falsificación de sus productos, viéndose reflejadas sus peticiones en 1782 a través de la publicación de una nueva cédula que evitara de esta manera el intrusismo en la profesión, estableciéndose para ello unas nuevas ordenanzas para el gobierno del gremio de cordoneros en la villa de Madrid.

Más vasto y complejo es el concepto de la pasamanería (*textiles limbus omnia textiles*) y por ende, el oficio y arte del pasamanero (*teniarum textilium opifex teniarum textor*), pudiendo definirse la pasamanería como “*la fabricación de todo lo que está sujeto a la operación del retorcido, la de las franjas y los flecos que contienen toda clase de cordones utilizando en exclusiva las cintas, los cordones, los trenzados, los galones, las flores artificiales, las plumas, los penachos, los adornos de todas especies, los botones, borlas, alamares, las franjas, ceñidores y el bordado de todas especies, constituyendo en sí verdaderas obras de la pasamanería*”. Ejercían la fabricación del arte de la pasamanería en Madrid algunos individuos en forma de comunidad gremial, que tuvo principio en 9 de enero de 1600 en virtud de unas ordenanzas que Felipe III les dio para su gobierno, siendo acondicionadas por Carlos II el 6 de marzo de 1677, aprobándose unas nuevas y definitivas ordenanzas del arte de los pasamaneros de Madrid el 13 de diciembre de 1758.

Estamos pues ante dos profesiones con un bagaje histórico documentado, organizadas en gremios para el desarrollo de sus funciones, exhibiendo su época de máximo esplendor durante los siglos XVII y XVIII y estancadas con la llegada de la revolución liberal a España, teniendo a su vez como escenario fundamental a las Cortes de Cádiz (1810-1813).

Desde entonces, el primer paso hacia el denominado como desierto manufacturero, se dio a mediados de los años 50 del siglo XIX según los datos arrojados por las estadísticas ofrecidas por la Contribución Industrial y Comercial, que aún asignaban a la industria extremeña una posición intermedia en el conjunto de España.⁷ Extremadura sufrió durante la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, un visible proceso de estancamiento industrial, y por ende, de sus actividades manufactureras en comparación con el resto de la industria española, mostrando además una incapacidad manifiesta para avanzar desde un estado tradicionalmente artesanal hacia la implantación del modernizado sistema fabril.⁸

2.- La parentela de la familia Rufete, originaria de Orihuela, y su establecimiento en la ciudad de Badajoz.

La llegada de la familia Rufete a Badajoz, documentada en el año 1801, vino encarnada en la figura de Ramón Rufete y Velasco. Cabe destacar aquí, que su bisabuelo paterno, el escultor del barroco, Jusepe Rufete Cañizares (Orihuela 1655-1707), fue considerado, según las últimas investigaciones, el autor del retablo de la capilla del Hallazgo,⁹ gracias al descubrimiento de una inscripción hecha en la parte trasera del propio camarín, cuya cronología de ejecución, fechada en 1690, indica que se realizó en dicho año, siendo mayordomos de la cofradía Hernando Moreno, Diego Martínez,

⁷ GARCÍA PÉREZ, JUAN: “*Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril*”, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, Servicio de publicaciones, marzo, 1996, p. 59.

⁸ Ibídем pp. 59-60.

⁹ Capilla situada dentro del conjunto del santuario de Nuestra Señora de Monserrate, patrona de la ciudad de Orihuela.

José Rufete (mayordomo además de escultor), José Masquefá y Juan Almanzor, clarificando además la autoría del retablo al indicar “*Jusepe Rufete, sent escultor*”, y no a la familia Caro tal y como históricamente se pensaba.¹⁰ Además, el escultor Jusepe Rufete, inédito hasta ahora, parece ser el iniciador de una saga de maestros carpinteros que gozó de cierto renombre local como Alonso, José y Antonio Rufete,¹¹ llegando a trabajar en diferentes obras encargadas por el cabildo de la catedral de Orihuela, las parroquias de las Santas Justa y Rufina y Santiago¹² junto al conocido escultor Antonio Caro “*el viejo*”, introductor de la denominada columna salomónica en el levante español, relacionado estrechamente con Nicolás Salzillo, padre del insigne escultor murciano Francisco Salzillo, que en palabras de Fernández Nieto “*el escultor capuano (Nicolás Salzillo) aparecería ligado a una serie de acontecimientos importantes en la vida de la familia Caro*”.¹³

Fallecida la segunda mujer del escultor barroco Jusepe Rufete, María Martínez, viuda de Antonio Caro, aquél contrajo su tercer y último matrimonio en 1702 con Serafina Boyvia, mujer con la que tendría tres hijos, siendo el único superviviente Joseph Rufete Boyvia,¹⁴ abuelo a la postre de Ramón Rufete Velasco.

2.1.- Pinceladas biográficas acerca de Ramón Rufete y Velasco.

Nacido en Orihuela el 14 de diciembre de 1768, fue el cuarto hijo y primer varón del matrimonio entre Francisco Rufete Castillo y Úrsula Velasco Porcel. Descendiente de una gran saga de carpinteros y retablistas oriolanos, éstos surgieron en plena llegada del barroco a la ciudad de Orihuela, significativamente a partir de la década de 1720 a través de diferentes familias de retablistas como los Rufete, la familia Caro o los Perales, y escultores de la talla de Laureano Villanueva o Alejandro Quintana, estando en su totalidad íntimamente relacionados con una creciente actividad escultórica en el área levantina, que enriquecería el panorama escultórico oriolano, y sirvió para abrir las puertas a las obras del genial Francisco Salzillo.¹⁵

Como muchos de los varones con edades comprendidas entre los 17 y los 40 años, Ramón Rufete fue llamado a formar parte de los ejércitos del Rey. Se sabe por su hoja de servicios, que ingresó en un primer momento como soldado, cuando contaba con 18 años, en los batallones de marina, permaneciendo en los mismos durante un periodo de seis años, para pasar posteriormente a ingresar en el conocido como Regimiento de Infantería del Príncipe, uno de los regimientos militares más antiguos de Europa. Tras su paso por la carrera de las armas, Ramón Rufete se licenciaba de manera definitiva en el ejército, por motivos que se desconocen, el 13 de febrero de 1802, cuando contaba entonces

¹⁰ GALIANO PÉREZ, ANTONIO LUIS: “*Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela en la edad Moderna*”, Edición patrocinada por el Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante y el Consejo de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de la Comunidad Valenciana, 2005, p.474.

¹¹ Autor del retablo de la capilla de la Comunión en 1776 en la iglesia de las Santas Justa y Rufina (Orihuela).

¹² NIETO FERNÁNDEZ, AGUSTÍN: “*Orihuela en sus documentos I, la Catedral, parroquias de Santas Justa y Rufina y Santiago*”, Publicaciones del Instituto teológico de Murcia, 1984, pp. 82 y 283.

¹³ DE LA PENA VELASCO, CONCEPCIÓN y SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, M^a DEL CARMEN: “Antonio Caro, Nicolás de Rueda y la retablística barroca en la iglesia de San Pedro de Murcia”, Revista *IMAFRONTE*, números 3,4 y 5, 1987, pp. 389-399.

¹⁴ Apadrinado por el noble D. Luis Togores y Valenzuela, “*El Gobernador*” (1663-1726), XIII Señor de Jacarilla y militar que participaría activamente en la Guerra de Sucesión española permaneciendo siempre fiel a la causa de Felipe V, nombrándolo este corregidor de Lorca de diciembre de 1707 a marzo de 1709, gobernador de Orihuela y regidor de la misma ciudad desde 1709 a 1715, lo que probaría una estrecha relación, ya fuera a nivel personal o profesional, del Señor de Jacarilla con la familia de escultores barrocos Rufete; en GÁLVEZ FERRÁNDEZ, MANUEL: “*Los Togores Señores de Jacarilla, siglos XV-XIX*”, Ayuntamiento de Jacarilla, 2015, pp. 235-292.

¹⁵ CECILIA ESPINOSA, MARIANO: “*La Semana Santa de Orihuela: Arte, Historia y Patrimonio Cultural*”, Universidad de Murcia, Facultad de Letras, p. 385.

con 34 años. Por aquel tiempo ya había contraído matrimonio en fecha y lugar indeterminados con Antonia González y Solís, una joven doncella de Badajoz. Su descendencia, documentada hasta el momento, fueron tres hijos. Mateo, nacido en Murcia el 2 de junio de 1800, fecha en la que Ramón Rufete aún era soldado y se trasladó junto a su familia a la ciudad de Badajoz en 1801, quizás por exigencias de su regimiento; su segunda hija, de nombre Ricarda, que nació en Badajoz el 8 de febrero de 1804, al igual que su última hija, María Juana Basilia, que vino al mundo el 9 de enero de 1818, cuando su progenitor contaba entonces cincuenta años de edad.

Habiendo servido en los diferentes cuerpos, batallones de marina y regimientos del ejército, el 11 de febrero de 1807, bajo la inestabilidad política, y meses antes del estallido de la Guerra de la Independencia, Ramón Rufete era nombrado por el rey Carlos IV “*Guardabosques de S.M y de los términos acotados a las inmediaciones de Badajoz*” debido al fallecimiento y a la vacante dejada por su antecesor en el cargo, Pedro Vilar. Su caso como empleado civil del reino, constituye un claro exponente de quienes obtuvieron su puesto de trabajo justo antes del estallido de dicho conflicto bélico, y que lo desarrollaron durante el efímero reinado de José Bonaparte y en el conocido como Trienio Liberal (1820-1823). En cualquier caso, todos los empleados que hubieran recibido su empleo en el mencionado período constitucional, de manos de una Junta o de un Capitán General, debieron revalidarlo nuevamente ante las autoridades absolutistas, lo que generó por aquel entonces una situación de desconfianza en la que vivieron determinadas personas como Ramón Rufete, ya que supuestamente habían mostrado su apego al liberalismo, y que incluso terminaron en la cárcel, llegando a sufrir el temido destierro, padecido por diferentes artistas, militares, artesanos, comerciantes, intelectuales o profesionales de la enseñanza.¹⁶

Este es el caso que se contiene dentro del expediente de jubilación de Ramón Rufete y Velasco como guardabosques de cotos reales agregado al resguardo de rentas reales de Extremadura, custodiado para su consulta en el Archivo Histórico Nacional.¹⁷

Para la protección de las rentas reales, así como de los diferentes monopolios que poseía el Estado, se creó la institución conocida como resguardo de rentas, que surgió para encargarse de la persecución del contrabando y el fraude fiscal, dependiente a su vez de la administración de hacienda, para lo que se creó un cuerpo móvil de funcionarios organizados de forma militar, en rondas de a pie o a caballo, cuya función fue velar por el cumplimiento de la legalidad, y que en la mayoría de los casos fueron militares, aunque mayoritariamente dependían de un juez subdelegado.¹⁸ Como ya se ha mencionado, Ramón Rufete obtuvo su empleo como guardabosques el 11 de febrero de 1807, pasando de inmediato a depender en 1808, de la denominada Junta Suprema de Extremadura,¹⁹ una institución de corte liberal que surgió en toda España ante el vacío de poder que se produjo tras la salida de la familia real española a Francia.

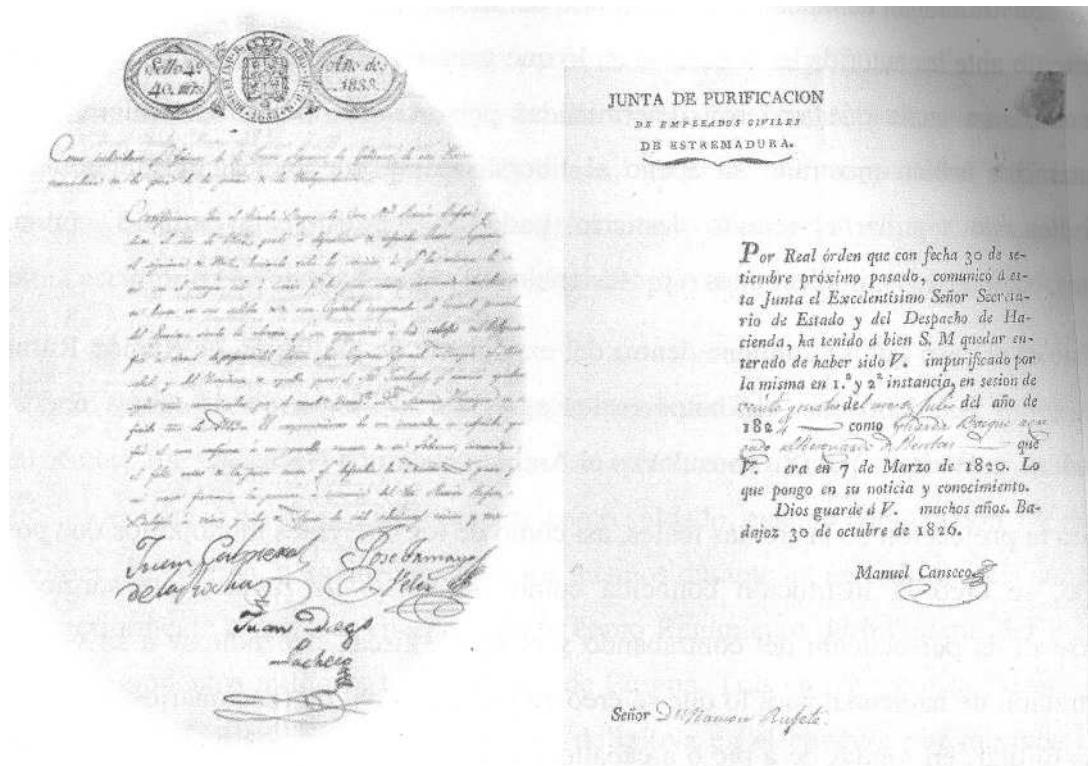
¹⁶ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, BERNABÉ: “Las purificaciones de maestros de primeras letras y preceptores de gramática en la reforma de Fernando VII”, *Historia de la educación, revista interuniversitaria nº 2*, Universidad Complutense, Madrid, 1983, p. 249.

¹⁷ Archivo Histórico Nacional, Ministerio de Hacienda, FC-Mº_HACIENDA,1595, Exp.9

¹⁸ MUNÁRRIZ ELIZONDO, Mª DEL CARMEN: “*Orígenes institucionales y fondo documental de la Delegación Provincial de Hacienda de Navarra*”, Príncipe de Viana, ISSN 0032-8472, Año nº 75, Nº 260, 2014, p. 751.

¹⁹ En los primeros tiempos de esta Junta Suprema de Extremadura, actuaron como presidente José María Galluzo y Pérez (Teniente General de los Reales Ejércitos) y como vicepresidente, el arzobispo de Badajoz, Mateo Delgado Moreno, cargo que ejercieron igualmente el marqués de Monsalud y el Capitán General Juan de Henestrosa, personas de gran relieve en el antiguo régimen, haciéndose extensible esta particularidad a los vocales de dicha Junta, entre los que aparecerían personas relevantes de la administración, la Iglesia y la nobleza; en SARMIENTO PÉREZ, José: “*La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*”, Junta de Extremadura, Consejería de Industria y Turismo, 2008, p. 98.

Uno de los documentos que Ramón Rufete tuvo que presentar ante las autoridades absolutistas para acreditar la obtención de su empleo, y poder así optar a la pensión de jubilación para los trabajadores de su misma clase, fue su nombramiento como guardabosques agregado al resguardo de rentas, que lo era en agosto de 1813.



Documento de agregación al resguardo de rentas de Badajoz de Ramón Rufete en 1813 y resolución de la Junta de purificación de empleados civiles de Extremadura en octubre de 1826. (Archivo Histórico Nacional)

En el propio documento, se justificaba la agregación y el nombramiento de Ramón Rufete como trabajador del resguardo de rentas reales de Extremadura en 1813 a propuesta del Capitán General Juan José Nieto Aguilar, Marqués de Monsalud,²⁰ y dos de los intendentes militares de aquella época, el Intendente del Ejército y provincia de Extremadura, miembro de número en la primera junta de la Real Sociedad Económica de Badajoz, Antonio Henríquez, y el Intendente José de Jáudenes y Nebot,²¹ rubricando el documento, a petición del interesado, personalidades de la Junta Suprema

²⁰ Comandante graduado de Coronel del primer escuadrón del Regimiento de Húsares de M^a Luisa, Gentilhombre de cámara de S.M., Brigadier, Mariscal de campo y Teniente General, presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina durante el Trienio Liberal (1820-1823), académico honorario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1816), Capitán General (1843), senador vitalicio del Reino (1845) y caballero de la Orden de Santiago (1802). Autor DE CEBALLOS-ESCALERA GILA, ALFONSO, vizconde de Ayala, en Diccionario Biográfico Electrónico (DB~e) de la Real Academia de la Historia, [consultado el 12 de julio de 2019].

²¹ Diplomático en Estados Unidos entre 1784 y 1795. Fue el primer embajador y Ministro plenipotenciario de la monarquía española ante el gobierno norteamericano en Filadelfia. En 1796 fue nombrado Intendente del ejército en Mallorca. Fue nombrado en 1803 caballero de la Orden de Carlos II. En 1809 abandona Mallorca al ser nombrado Intendente del ejército de Cataluña hasta enero de 1811, en que fue nombrado Intendente del ejército de Extremadura, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento. Autor JUAN VIDAL, JOSEP, en DB~e, [consultado el 12 de julio de 2019].

de Extremadura como Juan Cabrera de la Rocha,²² José Tamayo Vélez²³ y Juan Diego Pacheco.²⁴ La agregación al resguardo mediante Real Orden de 17 de enero de 1813, supuso la absorción de los guardabosques que ya no entraban dentro de las categorías de los empleados civiles del reino, quedando éstas abolidas, siendo incluidos entonces en la institución conocida como resguardo de rentas. Desde que Ramón Rufete dejara de prestar sus servicios en el resguardo de rentas de Extremadura hacia 1826, quedando entonces como cesante, se vio envuelto en el laberinto de medidas burocráticas que la administración encabezada por Fernando VII adoptó a los pocos meses de su llegada, ya que pese al apoyo que le habría prestado el ejército en su vuelta, el monarca no se fiaba aún de los estamentos inferiores.

Fue entonces cuando se produjeron las denominadas *purificaciones*, un procedimiento utilizado para justificar la obtención de empleos y negocios durante el reinado de José Bonaparte, que generaron además una especial situación de inseguridad a la hora de percibir los haberes de forma continua-^{da},²⁵ lo que propició en muchos casos, como en el de Ramón Rufete, el caer en la mendicidad más absoluta, así como padecer la imposibilidad de poder salir a la calle por carecer de ropas dignas. Este sistema de coerción económica, sirvió para que las purificaciones de los empleados públicos fueran más eficaces, significando para muchos la ausencia de recursos básicos e imprescindibles para poder desde aquel entonces mantener a sus familias.²⁶

La inaudita depuración política que reanudó Fernando VII desde la firma del decreto de 1 de octubre de 1823, apenas restaurado el absolutismo, comenzó con la sistemática represión de todos aque-llos, independientemente de cualquiera que fuera su actividad profesional, que se hubiesen mostrado partidarios del sistema constitucional.²⁷ Fueron consideradas las purificaciones un acto sencillo, en el que el implicado debía de presentar una solicitud ante la denominada Junta de purificación, acreditando su empleo, origen o trayectoria política, llegándose a convertir en un trámite que podía incluso comprarse. Además, la iglesia católica de aquellos años, se prestó voluntariamente para llevar a cabo esta represión colaborando con las juntas de purificación, siendo su participación destacada en este procedimiento, aun sabiendo el sufrimiento que causaría a muchos españoles.²⁸ El paso de Ramón Rufete por la Junta de purificación de empleados civiles de Extremadura tuvo lugar en 1^a y 2^a instancia, en sesión de 24 de julio de 1824, con el resultado de haber sido *impurificado* como guardabosques agregado al resguardo de rentas que lo fue en el periodo constitucional el 7 de marzo de 1820.

²² Regidor perpetuo del Ayuntamiento de Badajoz, caballero de Santiago, comisario de Guerra, Juez de policía de Badajoz, además de Teniente Coronel de la milicia urbana y Alférez Mayor del Ayuntamiento de dicha ciudad, presidente de la Real Sociedad Económica de Badajoz e Intendente del Ejército. Autor GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario biográfico español 1808-1833 (Personajes Extremeños)*, Edit. Regional Extremeña, 1998, p.42.

²³ Superintendente, contador y vocal de la Junta Suprema y representante del partido de Trujillo, además de Tesorero de Rentas, subdelegado de rentas en Trujillo. Ibídem, p.160.

²⁴ Vocal de la Junta de Badajoz en representación de los labradores. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ: “*La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española, Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*”, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Turismo, 2008, p.101.

²⁵ NEVADO-BATALLA, PEDRO T.: “El militar en las postrimerías del siglo XVIII e inicios del siglo XIX: entre un ejército real y un ejército nacional”, en *Revista de estudios*, nº 40, Diputación de Salamanca, 1997, p.169.

²⁶ MERINERO MARTÍN, M^a JESÚS: “*Purificaciones de los empleados públicos*”, servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1989, p. 9.

²⁷ Ibídem, pp. 29-30.

²⁸ Ibídem, p. 30.

Todos los esfuerzos dedicados entonces por Ramón Rufete desde que fuera declarado impurificado, estuvieron dirigidos a obtener el reconocimiento por los servicios que había prestado a la corona, tanto dentro de la carrera militar, como posteriormente ejerciendo de guardabosques, y así conseguir una pensión digna como cesante, algo que le llevó a presentar múltiple documentación ante las autoridades dependientes de la nueva administración de hacienda en 1833, reclamando para ello su inclusión en el nuevo decreto sobre amnistiados que recogía diferentes gracias y prebendas para los trabajadores de su misma clase. Los posteriores decretos y leyes se fueron orientando hacia una reconciliación y amnistía con los “*liberales*”, que incluyeron a los exiliados, como el decreto de 15 de octubre de 1832. Otros al respecto fueron la Real Cédula de 8 de diciembre de 1833 “*sobre amnistiados, y clasificación de empleados de la época constitucional. Decretos y órdenes para la regulación de sus haberes*”, o la Real Orden de 24 de abril de 1835 “*comunicada a la Dirección General de Rentas sobre clasificación de empleados amnistiados e impurificados*”, surgidos ya tras la muerte de Fernando VII y aprobados por su viuda, la reina regente y gobernadora, María Cristina de Borbón dos Sicilias, en representación de su menor hija, la futura reina Isabel II.

La publicación del Real Decreto de 22 de marzo de 1833 supuso una gran novedad para las personas que habían resultado impurificadas, ya que se establecían a través de sus quince artículos, disposiciones que permitieran salir de la situación de necesidad a todos los individuos que habían tenido empleos militares o civiles, proporcionándoles así medidas de subsistencia. Además, el gobierno les permitiría volver a recuperar cualquier tipo de pensión, destino o condecoraciones militares retiradas. Llegado el año 1835, y tras las nuevas clasificaciones de los empleados civiles, la situación económica de Ramón Rufete y su familia, se volvió todavía más precaria e insuficiente para poder sostenerla, debido principalmente al retraso en el pago y a la dejadez por parte de la administración. Queda pues de manifiesto, que además de seguir siendo señalados como “*amnistiados*”, la situación de penuria en la que se encontraron todos los empleados civiles o militares que resultaron impurificados en su día, y que fueron desprovistos de sus empleos, honores o pensiones, además de toparse con la arbitrariedad de la administración absolutista, veían como se demoraban excesivamente en el tiempo los expedientes, procedimientos y resoluciones, alargados y paralizados inexplicablemente sobre cualquier decisión al respecto. Mediante un documento dirigido al Director General de Rentas, Ramón Rufete solicitó entonces su inclusión en el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1834 que establecía que “*desde 1º de enero siguiente percibiesen por el presupuesto del ramo respectivo la parte del sueldo que por razón de su empleo les corresponda como cesantes conforme a las reglas de clasificación establecidas o que se establecieren*”.²⁹ Como novedad, este Real Decreto señalaba que “*dejaba sin efecto el Real Decreto de 22 de marzo de 1833 en cuanto a la clasificación y goce de haberes que por él se determinó a favor de los empleados rehabilitados por el 30 de diciembre de 1834, en razón a que les comprenden ahora las gracias concedidas en éste último decreto, debiendo no obstante continuar percibiendo las asignaciones que por el primero obtuvieron hasta 1º de enero del corriente año, en que entrarán a disfrutar las que por la nueva clasificación le correspondan*”.

La inestabilidad política volvió a instaurarse en España desde que fuera nombrada reina gobernadora María Cristina de Nápoles, ya que fue desde entonces, cuando el infante Carlos María Isidro, manifestara que no reconocería los derechos dinásticos a la corona de su sobrina Isabel, hija de Fernando VII, lo que provocó el inicio de la primera Guerra Carlista (1833-1840), suponiendo una gran crisis para España y traduciéndose en una fuerte división entre los partidarios de la reina gobernadora y los seguidores del infante Carlos María Isidro. En un último intento para que le fuera reconocida su agregación al resguardo de rentas y así reconocerle una adecuada clasificación, su

²⁹ “*Fastos españoles o efemérides de la Guerra Civil desde octubre de 1832*”, Madrid, Imprenta de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, 8.

hijo, Mateo Rufete,³⁰ solicitó de nuevo la clasificación de su padre, enviando para ello en el mes de septiembre de 1837 una carta al jefe de la comisión general de empleados civiles y cesantes del reino, José Lopez García,³¹ el cual se vería obligado a recabar la ayuda e intervención del servicio de Mayordomía Mayor de Isabel II, cuyo responsable por aquel entonces era Joaquín Félix Antonio de Samaniego Urbina Pizarro y Velandia,³² que simplemente se limitaría a informar sobre los sueldos que disfrutaron los guardabosques de los sitios reales en la época de la Guerra de la Independencia, y que posteriormente fueron agregados al resguardo de rentas, resaltando además “*que dicha clase de trabajadores de la real servidumbre se encontraba abolida en la actualidad, reconociendo solamente a los guardas montados y de a pie en los reales sitios y bosques*”. En octubre de 1837, la intendencia militar de la provincia de Badajoz, emitía un documento en el que certificaba la ansiada clasificación como guardabosques agregado al resguardo de rentas de Extremadura, tal y como quedó reconocido en noviembre del año 1835. Finalmente, en una certificación fechada el 5 de marzo de 1838, se reconocía la clasificación y el sueldo que debía gozar Ramón Rufete por sus años de servicio, siéndole de abono anualmente la cantidad de mil ochocientos veinticinco reales de vellón correspondientes a 39 años, tres meses y cinco días de servicio. Sin saber la situación económica por entonces de Ramón Rufete, éste fallecía en Badajoz el 21 de diciembre de 1839 cuando contaba con 71 años. No hay constancia documental que corrobore la desaparición de su condición de “*amnistiado*” durante los años posteriores a 1835, condición que persistió hasta el final de sus días.

3.- Iniciación en el ramo de la cordonería y la pasamanería, año 1820.

Mateo Rufete, único hijo varón de Ramón y Antonia González, fue el primer cordonero/pasamanero al que podemos considerar como el iniciador de una saga que se extendería a lo largo de 116 años en Badajoz a través de las siguientes generaciones. No se conocen las razones que llevaron a Mateo Rufete a inclinarse por el desarrollo de este oficio, ya que no lo pudo aprender de su padre, y tampoco sabemos bajo qué condiciones lo hizo al no existir documentación al respecto que lo clarifique, pero lo que sí se conoce fue la situación económica familiar, precaria y con muchas dificultades, arrastradas desde 1826 hasta 1839, teniendo como punto de partida la fecha en la que comenzó a ejercer el oficio de cordonero, siendo 1820 el año en el que debemos detenernos. Además de ejercer como cordonero, hay un dato importante que no se debería pasar por alto en lo referente al aspecto político-social de la vida de Mateo Rufete, ya que estuvo incluido en las listas de los *milicianos nacionales*, comprendidos en su primera reorganización, que se remonta al mes de abril del año 1842, en la Milicia Nacional de Badajoz.³³

³⁰ Toda la documentación presentada “a ruego” de Ramón Rufete, fue realizada por su hijo Mateo, que contó con el apoyo del afamado mercader de esteras pacense Melchor Galiana, el cual llegaría a mantener relaciones comerciales con el III marqués de Camarena La Real y VI marqués de Torreorgaz Ventura Vicente Aponte y Ovando, [Archivo Histórico de la Nobleza, “*Carta de Melchor Galiana al mayordomo del Marqués de Torreorgaz sobre el asunto de las esteras*”, Signatura OVANDO, C.23, D.1429].

³¹ Integrante del consejo real, Comendador de la orden americana de Isabel la Católica, Intendente efectivo de provincia, vocal de la Junta de examen y liquidación de créditos contra Francia, socio de número de las Amigos del País de Córdoba y Málaga y Jefe de la comisión general de clasificación de empleados civiles y cesantes del reino.

³² IV Marqués de Valverde de la Sierra y VII de Caracena del Valle, Conde consorte de Torrejón, V Marqués de Monte Real y Grande de España, caballero de la Orden del Toisón de Oro, fue un aristócrata y cortesano español, Mayordomo Mayor de los Reyes Fernando VII e Isabel II, en “*Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*”, volumen V, años 1998-1999, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía de Madrid, pp.239-244.

³³ La Milicia Nacional fue una institución de corte liberal que se estableció con carácter forzoso por las Cortes de Cádiz en 1812, y pretendió ser una milicia organizada de manera militar, estructurándose básicamente por municipios y teniendo una fuerte base local, financiada principalmente por los ayuntamientos. Fue una institución disuelta por Fernando VII cuando abolió la Constitución de 1812, siendo de nuevo reimplantada por los liberales durante el Trienio Liberal (1820-1823). La muerte del propio Fernando VII, y la consiguiente subida al trono de su hija Isabel II, fue el

La Milicia Nacional ha sido considerada como el brazo civil armado de la revolución liberal, y para ello, ésta se organizó de manera militar con personas que pertenecieron a los diferentes sectores más representativos de la actividad pacense, obteniendo como resultado la agrupación de los milicianos por cuarteles y calles. Mateo Rufete, como morador en la calle de la Concepción Baja, quedó encuadrado dentro del cuartel (barrio) 1º, figurando en los listados de los milicianos con el ejercicio de la profesión de pasamanero (sector secundario) y perteneciente a la compañía de granaderos, siendo el único de su oficio alistado en dicha institución.

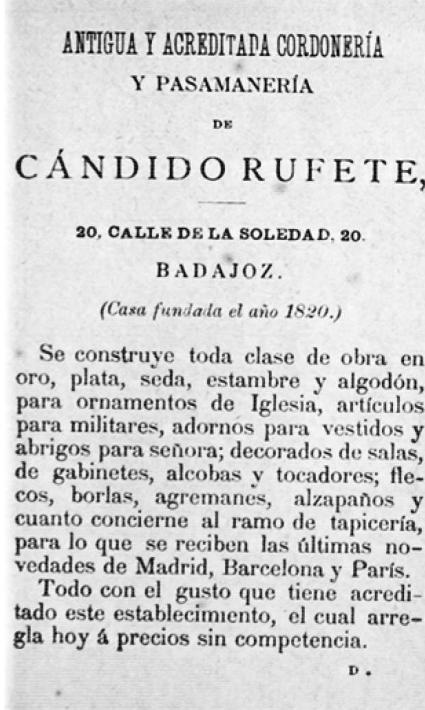
Retomando entonces los inicios familiares en la fabricación y venta de obras de cordonería y pasamanería, la primera noticia documental a tener en cuenta sobre el mencionado año de 1820, viene de la mano del único anuncio que se publicaría setenta y dos años después, es decir, en el año 1892 por parte de Cándido Rufete (hijo de Mateo, también cordónero), en la conocida como *Guía del forastero*, publicada con motivo de la Exposición Regional extremeña, en la que se hacía referencia a la fundación exacta del negocio familiar.

Como se observa en el anuncio, los inicios de esta casa comercial, coincidieron de lleno con el Trienio Liberal (1820-1823), periodo en el que Fernando VII fue obligado a jurar la constitución de Cádiz tras el pronunciamiento militar del general Rafael de Riego, pronunciamiento que supondría la instauración nuevamente del liberalismo en España.

Dos serían las reformas más importantes en Extremadura que se desarrollaron bajo las fuerzas del liberalismo español. La primera de ellas está relacionada con una reforma provincial en 1822 que estableció la nueva configuración administrativa de la región, con la creación de dos provincias, Cáceres y Badajoz, además de establecer de forma pormenorizada sus nuevas fronteras; y una segunda reforma, la eclesiástica, que ahondaría en la reordenación conventual y monástica, teniendo como resultado la desamortización de los bienes de la iglesia a través del decreto de 1 de octubre de 1820 como decreto más significativo en el que se estableció la “*supresión de todos los monasterios de las órdenes monacales, los canónigos regulares de San Benito, de la congregación claustral tarraconense y cesaraugustana; los de San Agustín y los premonstratenses; los conventos y colegios de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara; los de la Orden de San Juan de*

punto de partida en la paulatina recuperación de esta institución, impulsada fundamentalmente por la Constitución de 1837, que consiguió un gran apoyo económico y político en la provincia de Badajoz tras el pronunciamiento progresista de septiembre de 1840 que acabó con la Regencia de Mª Cristina, elevando a la regencia al general Espartero. Con la llegada de la Década Moderada (1844-1854), la Milicia Nacional fue abolida, volviendo a instaurarse durante el Bienio Progresista (1854-1856), para desaparecer de nuevo en 1856 con la vuelta de los moderados al poder, implantándose nuevamente en el periodo conocido como Sexenio Revolucionario (1868-1874). Desapareció definitivamente en 1875 con la Restauración; en NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL: “*La Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844*”, Servicio de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2008, pp.13-15.

³⁴ “*Guía del forastero, Centenario de Colón y ferias*”, Tipografía, litografía y encuadernación La Industria, de Uceda Hermanos, Badajoz (1892), p. 245 en Biblioteca digital del patrimonio cultural de Extremadura (<http://ciconia.gobex.es>), [consultado el 3 de marzo de 2019].



Anuncio de la antigua y acreditada casa de cordonería y pasamanería de Cándido Rufete en la “*Guía del forastero de 1892*”³⁴

Jerusalén, los de la de San Juan de Dios y los betlemitas, y todos los demás hospitales de cualquier clase".³⁵ Ligado a estas importantes reformas, y tras la proclamación de la Constitución de Cádiz de 1812, durante los años posteriores, se produjo en España una revolución liberal-burguesa que supondría la transformación de la antigua sociedad estamental en una sociedad de clases, cuyo elemento fundamental fue el principio liberal de igualdad ante la ley, organizándose la nueva sociedad bajo un criterio estrictamente económico, abandonando desde entonces los clásicos estamentos cerrados del antiguo régimen. Es entonces cuando empezaron a surgir las denominadas *clases medias*, formadas por un grupo de pequeños comerciantes burgueses, empresarios, militares y diferentes profesionales liberales (médicos, abogados o notarios entre otros) que mantuvieron una conexión directa con los sectores más progresistas y democráticos del liberalismo. Vicens Vives colocó a las florecientes *clases medias* en los niveles que se sitúan por debajo de la aristocracia, llegando a considerar que en los primeros años del siglo XIX, fueron incluidos en dichas clases quienes no se encuadraban en la nobleza ni en el mundo del trabajo manual, convirtiéndose dichas clases años más tarde en grupos que poseyeron un nivel de vida superior al del asalariado, ya fuera por sus múltiples actividades comerciales, su nivel cultural o relaciones sociales.³⁶

La participación de Mateo Rufete, siempre en la medida que le correspondiera, ya fuera en la Milicia Nacional, ostentando un cargo tradicionalmente municipal como el de alcalde de barrio o como elector en las elecciones a Cortes, hicieron desde estos años que el contacto de dicha familia con el mundo agrícola, fuera muy escaso o prácticamente inexistente, ya que es desde entonces cuando diferentes miembros pertenecientes a la familia contaron con un poder adquisitivo medio que les permitió adentrarse en un grupo más o menos heterogéneo formado por una pequeña burguesía de comerciantes y así desarrollar sus actividades económicas y profesionales en el denominado como artesanado medio-alto y el sector de las profesiones liberales.

3.1- Los Rufete en el repartimiento individual de la contribución territorial, industrial y del comercio en 1852.

Hay que esperar hasta el año 1852 para obtener datos concretos sobre la actividad industrial y comercial de toda la provincia de Badajoz, ya que el antecedente más próximo lo encontramos en las denominadas matrículas municipales y provinciales de la contribución industrial y comercial. El surgimiento de la contribución industrial y del comercio tiene su origen en la reforma del sistema tributario español efectuado por Alejandro Mon y Ramón Santillán en 1845. Este sistema recayó desde el principio sobre las actividades comerciales, la ejecución de trabajos artesanales, el ejercicio de profesiones liberales y las labores de fabricación.³⁷ El Boletín Oficial de la provincia de Badajoz (BOPB) publicó con fecha 1 de mayo de 1852 un suplemento extraordinario en el que se recogió la contribución territorial, industrial y del comercio de cada localidad, y como novedad, a nivel individual (nombre y apellidos de los contribuyentes desglosados por cada tipo de contribución con la especificación de las cuantías individuales), lo que supondría una innovación en la gestión de este tributo, gestionado en lo que a recaudación se refiere por los ayuntamientos. Poco duraría la edición

³⁵ MARTÍN, TEODORO: "Las reformas provincial y eclesiástica en Extremadura durante el trienio liberal", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXIX, nº 3, 1973, pp. 2-7.

³⁶ SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD: "El Instituto de Segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900). Orígenes, tratamiento estadístico del alumnado y bibliométrico de los profesores", Colección de Historia/1, Departamento de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 1985, pp. 129-131.

³⁷ GARCÍA PÉREZ, JUAN: "Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril. El estancamiento del sector industrial en la Extremadura contemporánea (1840-1930)", Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, 1996, pp. 69-73.

de este tipo de publicaciones fiscales, ya que el 21 de abril de 1854, una nueva Real Orden derogaba las disposiciones anteriores, alegando las dificultades, inconvenientes y gastos que ofrecía la ejecución de este tipo de servicios.³⁸

Este repartimiento individual supuso un magnífico catálogo de actividades profesionales e industriales, oficios, profesiones, actividades artesanales, de establecimientos comerciales, así como de diferentes tipos de tiendas, numerosas reseñas sobre agricultura, ganadería e infinidad de fábricas, que permitieron analizar el tejido económico e industrial pacense en un periodo determinado. En cuanto al contenido del reparto contributivo, hay que hacer hincapié en su organización, figurando en primer lugar el nombre y apellidos del contribuyente, el concepto por el que se tributaba, pudiendo hacerlo como vecino, hacendado, forastero o como industrial y perteneciente al comercio, figurando en último lugar la población en la que se efectúa el repartimiento. Para el caso concreto de la ciudad de Badajoz, con una tendencia poblacional creciente (los primeros datos recogidos en la serie histórica datan de 1857 contando la ciudad de Badajoz con 22.195 habitantes)³⁹, se puede observar, que sólo el 26.1% de sus vecinos aparecen identificados en la contribución territorial, debido fundamentalmente a la existencia de muchos campesinos sin tierras y al peso del sector servicios y a que muchos de los funcionarios públicos y personal militar, por sus peculiares características y circunstancias laborales, no estuvieron reflejados en la contribución general.⁴⁰ Dentro del apartado denominado como contribución industrial y del comercio para la ciudad de Badajoz en 1852, se establece el repartimiento general que para ese mismo año forma la administración de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de todos los contribuyentes de dicha capital a la contribución industrial y de comercio con arreglo a las tarifas mandadas por el Real Decreto de 1 de julio de 1850. Se establecieron además las cuotas de contribución para el Tesoro sin recargo (en reales de vellón) y las cuotas con los recargos de interés común y cobranza (igualmente en reales de vellón).

En la segunda mitad del siglo XIX, la economía de Extremadura siguió dominada en gran parte por la agricultura y la ganadería, con escasa presencia del comercio y la industria, debido fundamentalmente a la falta de modernización, la brecha existente entre la industria extremeña y la española o los daños provocados por la Guerra de la Independencia y las Guerras Carlistas, algo que también ocurriría con el comercio, ya que sólo el 1,8% de la población activa se dedicó a las actividades comerciales, entre las que destacaron la comercialización de productos textiles y afines.⁴¹ Tres fueron los industriales, según los datos recogidos para 1852, que ejercieron como cordoneros en la capital, figurando en primer lugar Cándido Rufete, que sólo contribuyó por nueve meses con la cantidad de 104 reales de vellón y 32 maravedíes, apareciendo después su padre, contribuyendo con 139 reales de vellón y 32 maravedíes, figurando en último lugar otro cordonero de nombre Juan Ruano.

El comercio y la industria siempre han reflejado la calidad de vida en la población, su poder adquisitivo y sus expectativas de bienestar social y material. A mediados del siglo XIX, la mayoría de las personas que vivían en una gran ciudad destinaban la mayor parte del salario a la vivienda, casi

³⁸ ALFARO DE PRADO SAGRERA, ANTONIO: “Especial monográfico: contribución de Badajoz 1852”, *Cuadernos de Genealogía*, nº 10, 2011, p. 5.

³⁹ Instituto Nacional de Estadística. Datos consultados en el censo de población del siglo XIX, año 1857 para la ciudad de Badajoz. Página web <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=192100&tns=192131>, [consultado el día 20 de febrero de 2020].

⁴⁰ Ibídém p.9.

⁴¹ RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ JERÓNIMO: “La actividad socioeconómica de la ciudad de Badajoz hacia 1852”, en Apuntes para la historia de la ciudad Badajoz, Tomo X, *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País*, 2015, pp. 59-60.

siempre en alquiler, y a la alimentación.⁴² El repartimiento individual de la contribución territorial, industrial y del comercio, constituyó un auténtico y novedoso padrón fiscal que arrojó una visión general para el conjunto de la población pacense y su provincia en un momento concreto como fue el año 1852.

3.2.- Traslado a la corte (1859-1883), regreso definitivo a Badajoz.

Paisaje comercial badajocense y principales competidores a finales del siglo XIX.

Con la llegada de la revolución industrial, muchos habitantes de las zonas rurales menos favorecidas, se trasladaron a las capitales más grandes, foco de atracción para gentes de toda la península como fue la capital de España, la villa y corte de Madrid, que reflejó en los orígenes de su comercio contemporáneo la diversa procedencia de sus habitantes.⁴³ La emigración, aunque tímida, ya había comenzado a vaciar las áreas rurales para empezar a aglutinar y amontonar familias en las grandes urbes como Madrid y Barcelona, símbolos inequívocos de la gran revolución demográfica, que duplicaron su población a costa de los pueblos murcianos, aragoneses, valencianos y andaluces. Dos fueron los tipos de comercio que se fraguaron por aquel entonces en Madrid, uno amparado por la Casa Real,⁴⁴ que distinguía a los comercios de lujo como proveedores propios, en contraposición con otro tipo de comercios alejados de la ostentación y pompa, como fue el caso de los pequeños negocios familiares, tascas castizas y ultramarinos.⁴⁵

Tras el fallecimiento por tuberculosis de Mateo Rufete, el cabeza de familia, ocurrido en Badajoz el 30 de abril de 1855, varios integrantes de la misma, como su viuda Carmen Romo y varios de sus hijos, decidieron trasladarse en 1859 y de manera escalonada, teniendo diferente suerte en la capital del reino. El turno para Cándido Rufete, que ya había trabajado en Badajoz como cordonero desde antes de 1850, y parte de su familia, ya que no llegaría a trasladarse con toda su prole, llegó años más tarde, en 1872, movidos quizás por el ambiente e industrialización de la gran ciudad, unido a una notable mejora en los transportes y redes de comunicación realizados en el país durante los años isabelinos, que venían de esta manera a romper las fronteras regionales existentes, empezando desde este momento una imparable transformación en la sociedad española.

Con su llegada a Madrid, Cándido y su familia se instalaron en un primer momento en la calle de Santa Brígida nº 23, y posteriormente en la calle del Príncipe nº 8.⁴⁶ Es de suponer que Cándido Rufete mantuvo a su familia trabajando como cordonero (no ha sido posible localizar datos que especifiquen si lo hizo trabajando para otros comerciantes o lo hizo de manera individual con despacho propio), y que sus hijos, ambos cordoneros, ya venían aprendiendo el oficio de su padre. En el caso de uno de ellos, llamado Emilio Rufete, que, tras haberse librado de prestar el servicio militar en 1875, se iniciaba en la corte como cordonero, al igual que su progenitor, logrando tener un despacho propio de objetos de cordonería, cuya apertura se documenta en la capital en 1881, situado en la calle de Atocha nº 90, instalándose posteriormente en la calle de la Concepción Jerónima nº 23, permaneciendo en activo y de manera ininterrumpida en la corte hasta 1898, año en el que Emilio Rufete decidiría su vuelta a Badajoz.

⁴² IBÁÑEZ, ENRIQUE y FERNÁNDEZ, GUMERSINDO: “*Comercios históricos de Madrid*”, Ediciones La Librería, 2017, pp.17-19.

⁴³ Ibídém p.13.

⁴⁴ La distinción otorgada como proveedor de la Casa Real se remonta al año 1614, fecha en la que se conservan las primeras distinciones de este tipo. En la época de Isabel II son 83 los títulos otorgados, 142 bajo el reinado de Alfonso XII, 96 durante la regencia de la reina M^a Cristina y 66 durante el reinado de Alfonso XIII.

⁴⁵ Ibídém p.13-14.

⁴⁶ Datos recogidos en el Archivo municipal de la Villa de Madrid, sección padrones históricos, [consultado el 2 de octubre de 2017].

Pasados los años, se fueron sucediendo los acontecimientos en la convulsa ciudad de Madrid, sucesos que habían sido heredados del triunfo de la revolución de 1868: la inestabilidad de los diferentes gobiernos derivados de la regencia, el fugaz reinado de Amadeo I, cuyo final desembocaría en la proclamación de la primera República el 11 de febrero de 1873 y, finalmente, el pronunciamiento del general Martínez Campos el 29 de diciembre de 1874, tras el que vendría la ansiada estabilidad institucional de la mano de la restauración borbónica en la persona de Alfonso XII de Borbón.

Durante aquellos años, la familia Rufete había sido testigo de la inestabilidad que asolaba el país, y tras sobrevivir al fallecimiento de varios de sus hijos, como el caso de Enrique Rufete en Madrid, y el de su hija mayor, Cándida, en Badajoz, acaecido en 1880, estos acontecimientos familiares pudieron precipitar una salida abrupta de la villa y corte por parte de Cándido y su familia, unido a que las expectativas comerciales en aquella no fueron las que se esperaban, unido a una feroz y floreciente competencia, lo que terminaría por acelerar el final de su estancia en la capital, determinando su regreso definitivo a Badajoz en 1883. Por aquel entonces, durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, la población de Badajoz, como ya se ha comentado, era eminentemente rural, contando con un sector de actividad mayoritario dedicado a la agricultura, la ganadería y sus actividades afines, conectadas con las clases acomodadas y grandes hacendados, cuya actividad económica dependía directamente del mundo rural.⁴⁷ Así, el panorama artesanal extremeño, se llegó a enlazar directamente con infinidad de oficios relacionados con el campo, existiendo en este sentido multitud de carpinteros, herreros o esparteros, dedicados a la fabricación de los utensilios propios del mundo agrícola. Dos eran los sectores de población con peso dentro de la estructura social en la capital del Guadiana, uno de ellos el estamento militar y el otro el eclesiástico. Los militares siempre han estado presentes en la vida de la ciudad dada la situación estratégica y fronteriza con Portugal, y el clero, siendo el secular el más representativo, contó con una fuerte presencia en el ámbito cultural e intelectual.

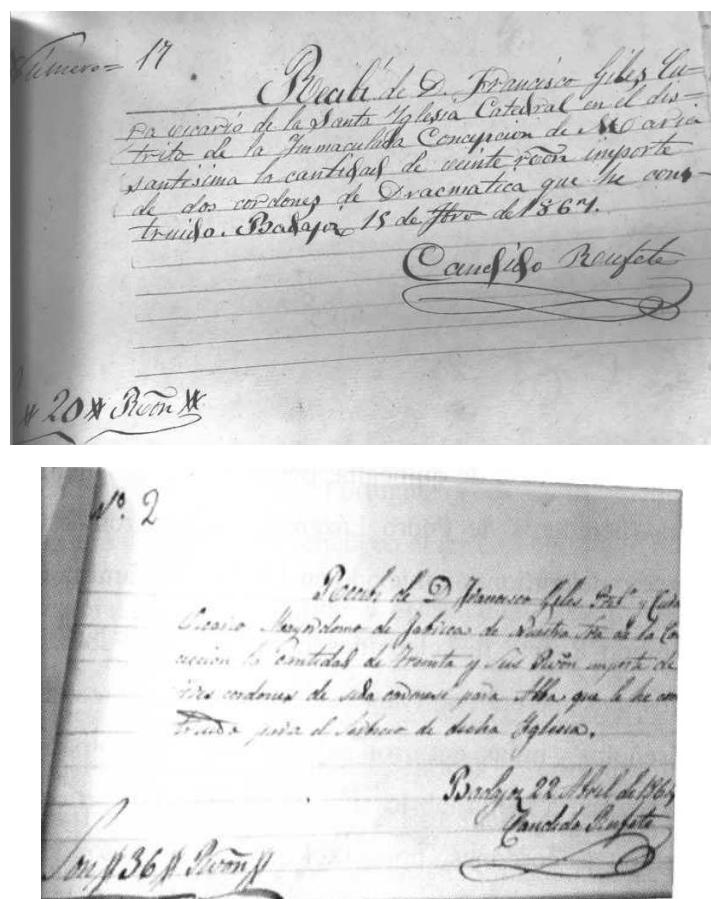
Junto a los sectores agrícolas, militar y eclesiástico, existió en Badajoz una pequeña burguesía dedicada al comercio, donde se encuadraban las pequeñas tiendas familiares, ultramarinos, coloniales, abacerías, tiendas de tejidos, telas o tabernas, y profesiones liberales, como las que ejercieron los médicos, farmacéuticos, escribanos, correedores de seguros, abogados, y en menor medida los industriales.⁴⁸ Este fue el panorama comercial con el que se topó la familia Rufete en su vuelta a la ciudad en 1883, instalados de manera definitiva en la calle de la Soledad nº 20, situada en el hervidero y epicentro de la actividad comercial junto a las calles de San Juan, Meléndez Valdés o Francisco Pizarro. Por aquel entonces, fueron muy pocos, o casi inexistentes los establecimientos en los que se fabricaban exclusivamente artículos afines al ramo de la cordonería y la pasamanería, entremezclados en la mayoría de las ocasiones con otro tipo de comercios, considerados como verdaderos bazares, en los que se despachaban objetos tan variopintos como elixires dentífricos para el dolor de muelas de los padres benedictinos (inventado en 1373 y premiado con dos medallas de oro en la exposición de Bruselas de 1880), guantes, corbatas, agua de colonia y quina, paraguas, sombreros de paja, corsés, etc., que proliferaron con el paso del tiempo. Años más tarde, florecieron en Badajoz varios comercios vinculados directamente con el ramo de la cordonería, como por ejemplo los establecimientos comerciales de los hermanos Bonifacio Lázaro Lázaro, con su comercio de paquetería y quincalla situado en la calle de San Juan nº 14 hasta febrero de 1894, fecha en la que Bonifacio Lázaro estableció en la misma calle de San Juan, esta vez en el nº 16, una tienda de pañería en la que confeccionaba trajes a medida con la colaboración de Teodomiro Durán, pasando su anterior negocio a manos de la sociedad mercantil establecida por los señores Martínez y Cortés; y Pedro Lázaro Lázaro, con anuncio en prensa de su tienda de cordonería desde 1879 en la calle de San Juan nº 19, conocido además por haber sido un prestigioso militante republicano progresista, y un destacado miembro de la logia

⁴⁷ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO: “Badajoz en el ayer”, Servicios Inmobiliarios Extremeños, 1994, p. 37.

⁴⁸ Ibídem p.40.

masónica badajocense *Pax Augusta*. Pedro Lázaro,⁴⁹ que junto al cordonero David Rodríguez, y años más tarde con el establecimiento de Florencio Rodríguez en la calle de San Juan nº 4, o la casa de quincalla, perfumería y pasamanería de los socios Hernán Sanz y Saavedra (herederos de Pedro Lázaro), configuraron la competencia más directa para el nuevo negocio de cordonería iniciado en 1883 por la familia Rufete.

El objetivo de Cándido Rufete fue claro desde sus inicios. Fabricar, confeccionar y construir todos los objetos que pudieran derivarse del ramo de la tapicería, adornos para los vestidos en abrigos para señoritas y niñas, desarrollando por otro lado, la parte más específica y con más peso en el negocio, como fue la fabricación y confección de artículos para militares, ya fueran hombreras, galones, cordones, porta-sables, revestimiento de empuñaduras en espadas y sables, etc., siendo otra de las partes importantes, la elaboración de ornamentos y obras para iglesias, siempre de acuerdo a las tendencias, modas y gustos de la época, recibiendo para ello las últimas novedades de las grandes casas comerciales de Madrid y Barcelona, lo que le llevó a convertirse en el taller más antiguo de esta clase establecido en la capital y en Extremadura.

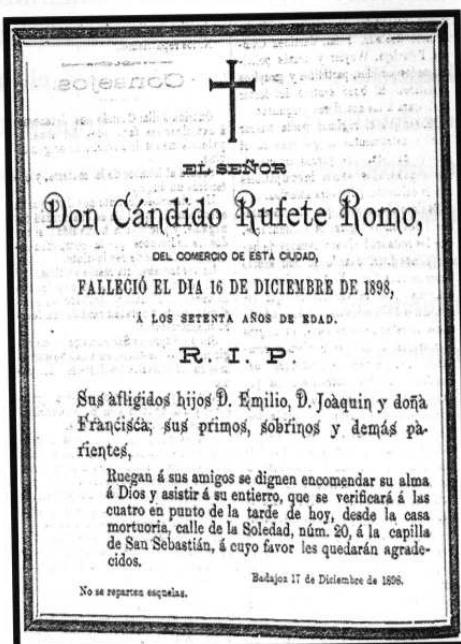


Facturas emitidas por Cándido Rufete en 1864 y 1867 por la venta de objetos de cordonería para la iglesia de la Concepción (Archivo Diocesano de Badajoz)⁵⁰

⁴⁹ Denominado simbólicamente como *Mendizábal*, llegó a ostentar los cargos de Guarda del templo exterior (1880 y 1882), venerable Maestro actal, llegando a ser Primer experto (1889 y 1890), Venerable Maestro (1892), Maestro de ceremonias segundo (1890) y finalmente, como integrante en la comisión de hacienda (1890), en LÓPEZ CASIMIRO, FRANCISCO: “Un modelo de sociabilidad masónica: Liberales y republicanos en la Logia Pax Augusta de Badajoz”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, tomo 14, 2006, pp. 207-233.

⁵⁰ Archivo Diocesano de Badajoz, cuentas de la Iglesia de la Concepción, caja nº 36, años 1858 a 1882. Imágenes cedidas por cortesía de Emilia Habela Vaca.

Es por ello, por lo que podemos considerar a Cándido Rufete, como uno de los primeros y pioneros comerciantes que mantuvo las primeras relaciones comerciales con las afamadas fábricas de seda en Lyon⁵¹ (Francia), como fue el caso de su conexión mercantil con la casa comercial sedera de *J. Dalger y Cía*, establecida en Lyon, relaciones comerciales que también mantendrían sus hijos durante la primera década del siglo XX. Los dos únicos hijos varones de Cándido Rufete, Emilio y Joaquín, constituyen de este modo, la tercera generación de cordoneros con ejercicio en la plaza de Badajoz. De la mano de su hijo Joaquín, Cándido trabajó en su casa de cordonería hasta diciembre de 1898, fecha en la que aquel fallecía. Desde entonces, y con el regreso de Emilio a Badajoz ese mismo año, el negocio duraría escasos días denominado como sucesores de Cándido Rufete, hasta que, a principios de 1899, los hermanos decidirían disolver la sociedad, estableciendo cada uno su propio comercio, continuando Emilio en la misma ubicación que había utilizado su padre en la calle de la Soledad nº 20, afincándose su hermano en el nº 6 de la misma calle.



Obituario de Cándido Rufete en "La Región Extremeña" el 17 de diciembre de 1898, y único anuncio de los hermanos Rufete publicado en el mismo diario el 21 de diciembre del mismo año

⁵¹ Lyon es conocida y considerada como la capital de la seda desde el siglo XVI, cuando el rey Francisco I otorgó el monopolio de la seda a dicha ciudad.

Asentada desde entonces la competencia comercial en la calle de la Soledad por los hermanos Rufete, ambos negocios siguieron su curso durante el inicio de la nueva centuria. Es en 1908, cuando Emilio dejaría de anunciarse en los medios locales, sin dejar rastro desde entonces de su actividad y paradero. Por su parte, su hermano Joaquín, quedaría a la sazón, como único heredero de la tradición familiar, teniendo que reinventar su concepto de negocio, asfixiado cada vez más por la competencia y obligado a introducir nuevos diseños, materiales y elementos de cordonería que a su vez pudieran seguir calando entre un público a la baja, intentando de esta manera aunar conceptos tan diferentes como tradición y modernidad, y que tuvieran como finalidad dar nuevos aires de elegancia, estilo y actualidad a su viejo y estancado taller. La década de los años 20 del siglo XX, trajo consigo un nuevo concepto en la moda, principalmente influenciado por los cambios sociales, el fin de la primera Guerra Mundial y la cada vez más creciente liberación de la mujer, lo que se tradujo en un cambio en la forma de vestir femenina, introduciéndose infinitos y variados conceptos en su nueva apariencia, como las lentejuelas, novedosos y vistosos bordados en pieles, flecos, plumas, purpurinas, tocados, etc. Este concepto de negocio fue absorbido por otras casas comerciales de Badajoz, sin que Joaquín Rufete consiguiera entonces unirse al carro de la modernidad. El despido de varios trabajadores de su casa de cordonería, unido a la falta de trabajo, encargos e impagos, hicieron que en los últimos años, la postrera generación dedicada a la cordonería, su único hijo varón, Cándido Rufete Melado, tuviera que hacer frente a múltiples deudas derivadas de una mala situación económica y comercial por las que atravesaría el negocio familiar en su último periodo.

El 31 de mayo de 1927, la página principal de “*El correo extremeño*”, publicaba la noticia del fallecimiento de Joaquín Rufete insertando las siguientes palabras: “*Dejó de existir el conocido comercial de esta plaza D. Joaquín Rufete, después de una rápida enfermedad. El finado era muy querido de sus amistades por las buenas cualidades que le adornaban. El sepelio se verificó en la tarde del domingo, figurando en la presidencia, su hijo Cándido, su sobrino D. Ramón Salas Jaime⁵² y su hijo político D. Segundo Morán*”. Desde entonces, la ubicación de la tienda de cordonería en la calle de Echegaray nº 6 (antes de la Soledad), una de las más comerciales en los siglos XIX y XX (ya que en dicha calle llegarían a albergarse durante el siglo XVI varios mesones y posadas), duraría poco tiempo en manos del propio Cándido, debido fundamentalmente a que su actividad empezaría por atravesar momentos de crisis económica que se acentuaron con el inicio de la década de los años 30, y posteriormente con el estallido de la Guerra Civil, unido a una incesante e imparable introducción de nuevos elementos en el mercado como fueron el terciopelo, la rafia e infinidad de elementos metálicos que a la larga fueron más difíciles de trabajar. Los antiguos y vistosos anuncios en prensa se sustituyeron por pequeños anuncios por palabras en los periódicos locales del tipo “*Cordonería Rufete. Botones, emblemas civiles, militares. Artículos religiosos*” o “*Cordonería Rufete. Juguetes para reyes a 95 céntimos*”, intercalándose así la mermada venta de objetos de cordonería con juguetes durante los últimos meses del año. Los flecos, borlas, alamares, galones, alzapapás, agremanes y las cortinas con abrazaderas, estaban empezando a quedar en desuso para los hogares pacenses, llegando a ser catalogados por las clases medias como objetos de decoración rancias impropios de aquella época. Aquella añeja casa de cordonería, que con sus inicios en la calle de la Concepción baja de Badajoz, allá por al año 1820, contaba en 1936 con un largo recorrido de 116 años llenos de tradición, llegando a acumular desde aquel entonces un gran prestigio, crédito y reconocimiento a lo largo de dos siglos por toda la capital y Extremadura gracias al conocimiento, dedicación y experiencia en la fabricación de objetos de cordonería y pasamanería, que se mantuvo intacto en la misma familia durante cuatro generaciones.

⁵² Hijo del industrial Ramón Salas Jacinto (Diputado en 1924 por el partido judicial de Herrera del Duque-Puebla de Alcocer, Vocal de la Junta de inversión de fondos del Retiro del Obrero Extremeño, Diputado corporativo suplente desde 1925 a 1930, condecorado por Alfonso XIII con la medalla del mérito en el trabajo y con la de oro en la Exposición Iberoamericana de Sevilla) y Luisa Jaime Rodríguez.

4.- La Exposición Regional Extremeña de 1892.

Desde 1891, y en años anteriores, ya se venía hablando de la necesidad de afrontar el compromiso histórico de nuestro país en uno de los acontecimientos más importantes hasta entonces para la historia de España como fue la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón en 1492.⁵³ En Extremadura, y más concretamente en la ciudad de Badajoz, se tomó la iniciativa de estos acontecimientos con la preparación de diferentes actos conmemorativos que serían asumidos y promocionados en su mayor parte por la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, el Ayuntamiento y la Diputación. La celebración de este cuarto centenario incluyó en su programación diferentes actos y actividades, pero sin duda, el proyecto más importante sería la Exposición Regional Extremeña, escaparate en el que se incluyeron todo tipo de productos y trabajos englobados en seis categorías para que todos los expositores que quisieran participar quedasen representados y sirviera además para mostrar las bondades, adelantos y servicios que se ofrecían en la ciudad de Badajoz.

Así, el 24 de noviembre de 1891, se publicó un listado en el periódico “*El Orden*” donde quedaría configurada de manera definitiva la clasificación de productos y su división en secciones y grupos, quedando en la Sección 5^a, Industrias Fabriles y Manufactureras, Grupo 1º, Clase 5^a los objetos de cordonería y pasamanería. A nivel comercial, desde su llegada a la ciudad de Badajoz en 1883, la última década de los años noventa del siglo XIX, fue la más fructífera para la cordonería de Cándido Rufete por varios motivos, entre los que destaca la celebración de esta Exposición Regional, que colocaría el negocio familiar a la altura de los mejores establecimientos comerciales de Extremadura. Siguiendo los plazos para la presentación de solicitudes y hojas de inscripción adoptados por la comisión ejecutiva de la Exposición Regional, Cándido Rufete hizo lo propio el 21 de abril de 1892, tal y como se desprende en los modelos de hojas de inscripción de expositores números 1 y 2, que sirvieron para especificar los objetos presentados en la exposición.



Hoja modelo nº 2 con la descripción de los objetos presentados por Cándido Rufete Romo.

Archivo de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz (legajo correspondiente a la Exposición Regional de 1892)

⁵³ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN: “*El IV centenario del descubrimiento de América en Extremadura y la Exposición Regional*”, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1991, pp.13-15.

Los catorce objetos presentados a la exposición fueron los siguientes: un cordón de oro fino, un cordón de seda azul y plata fina, un cordón de seda grana y oro fino, un estuche que contenía cuatro borlas de seda de colores para alzapaños, dos cordones de seda para cíngulo, dos cordones de oro y plata para botón, un cordón de oro fino para empuñadura de sable, una muestra de fleco de seda de colores para mueble, y una muestra de seda de colores para cortina. Todos estos artículos fueron valorados por la comisión encargada de dicha exposición, determinando que la casa de cordonería y pasamanería de Cándido Rufete obtuviera la medalla de plata al mérito, fabricada por la casa Castell de Barcelona,⁵⁴ reconociendo de esta manera la inmejorable y excelente calidad de los trabajos presentados.

Este reconocimiento, premiaba el trabajo que durante años había realizado Cándido en su taller de cordonería, viéndose reconocido el oficio que había heredado de su padre, Mateo Rufete, y que además había logrado transmitir a las generaciones venideras. No se trataba sólo de un premio dedicado al trabajo, al cuidado y el buen hacer con que se confeccionaban todos los objetos que salían de su taller, sino que serviría para poner el broche a una larga y dilatada carrera industrial y comercial que tuvo como testigo de excepción a la propia ciudad de Badajoz.

5.- Publicidad y anuncios en prensa.

Según la Real Academia de la Lengua (RAE), la publicidad, en su tercera acepción, es “*la divulgación de noticias o anuncios de carácter comercial, para atraer posibles compradores, espectadores o usuarios*”.⁵⁵ Este mecanismo fue el que utilizó la familia Rufete de manera ininterrumpida desde 1883 hasta 1936.

El 30 de octubre de 1883, y de la mano del periódico “*El Orden*” (órgano de la Cámara de Comercio de Badajoz), se insertaba por primera vez entre sus páginas el primer anuncio de la cordonería y pasamanería de Cándido Rufete.⁵⁶



Primer anuncio documentado de Cándido Rufete publicado en “*El Orden*” el 30 de octubre de 1883

Desde entonces, y prácticamente a diario, las páginas centrales de los periódicos locales de Badajoz como “*El avisador de Badajoz*”, reconvertido posteriormente en 1882 en “*El avisador de Badajoz, periódico de intereses generales*”, “*Las circunstancias, periódico de intereses morales y*

⁵⁴ Ibidem p.249.

⁵⁵ <https://dle.rae.es/?w=publicidad>, [consultado el 15 de enero de 2019].

⁵⁶ Todos los anuncios comerciales y referencias de la prensa local de Badajoz incluidos en el presente trabajo proceden la biblioteca virtual de prensa histórica dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte (<https://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>), [consultada durante los días 1 al 15 de marzo de 2017].

materiales, literatura y anuncios" (desde 1878) o "*La nueva crónica, periódico democrático de intereses morales y materiales*" (1882), publicaron de manera más o menos constante los anuncios de la casa de cordonería de Cándido Rufete. Además, fueron los periódicos "*La crónica de Badajoz: periódico de intereses morales y materiales, de literatura, artes modas y anuncios*" (1864), "*El correo de la mañana*" (1914), "*El correo extremeño*" (1904) y el "*Nuevo diario de Badajoz*" (1892), los que con mayor fuerza y frecuencia insertaron un sinfín de referencias de corte político, social o religioso referidas a la propia familia, reflejando así, el fiel testimonio del paso del tiempo. Sirva a modo de ejemplo una de las noticias publicadas el 18 de agosto de 1884 en el periódico "*La Crónica*", que anunciaba una suscripción a favor de las familias del comandante Ramón Fernández de Laplaza y del capitán-teniente Manuel Vellés, dos militares prodemocráticos del Batallón de la Reserva de Santa Coloma del Farnés acusados de favorecer un levantamiento republicano, fusilados el 28 de junio de ese mismo año.

LA CRÓNICA.

SUSCRICION

Á FAVOR DE LAS FAMILIAS DEL COMANDANTE D. RAMON FERNANDIZ DE LAPLAZA DEL CAPITAN-TENIENTE D. MANUEL VELLÉS, FUSILADOS EN GERONA.

En las redacciones de los periódicos *Diario de Badajoz*, *La Democracia* y *LA CRÓNICA*, se admiten donativos para esta obra

Un amigo del Obispo de Badajoz	» 50
D. Francisco Carpintero :	1
» Facundo Galarraga, (castelarista)	1
Un francés naturalizado	5
Rufete é hijos	1
Un filántropo	2 50
D. Antonio Acosta	1
» M. Galvez	3
" Anual	

Suscripción popular iniciada el 18 de agosto de 1884

No bastó a la familia Rufete con los anuncios que se llegaron a publicar en la prensa local, ya que, desde el mismo año de 1883, y de manera continuada hasta 1910, Cándido Rufete y sus hijos decidieron anunciaran anualmente en el famoso *Anuario-Almanaque del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*, que en 1879 habría comenzado a editar el librero madrileño Carlos Bailly-Baillière. Se trataba de una guía que contenía centenares de miles de datos de las personas que integraban las instituciones del Estado y las provincias en todos sus sectores (político, educativo, militar, religioso, judicial, etc.) y de los profesionales, autoridades, oficios, comercios, negocios, fábricas e industrias, tanto relativas a España, como de los países de ultramar y de Hispano-América.⁵⁷ También llegaron a publicitarse en el conocido como "*Anuario Riera*",⁵⁸ y en la popular "*Guía de Málaga. Indicador comercial de España para 1894*", editada por Nicolás Muñoz Cerisola.

⁵⁷ Biblioteca Nacional de España, Hemeroteca Digital: "*Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*", [varios años].

⁵⁸ Comienza su publicación en 1896 como una guía general de Cataluña, siendo dedicados sus primeros números exclusivamente a ésta, para pasar en 1901 a comprender todas las capitales de provincia y sus poblaciones más importantes llegando a incluir más de medio millón de señas.

5.1.- Secuencia cronológica de anuncios comerciales (1893-1929).

CORDONERIA Y PASAMANERIA
DE

CÁNDIDO RUFETE É HIJO,
SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapáños y todo lo concerniente al ramo de tapicería.
Especialidad en adornos para vestidos y abrigos de señoras.
Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE
CÁNDIDO RUFETE.

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapáños y todo lo concerniente al ramo de tapicería.
Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Anuncio publicado el 29 de septiembre de 1895 en "El avisador de Badajoz" y el 2 de mayo de 1893 en "La región extremeña"

ESTABLECIMIENTO
DE
PASAMANERIA Y CORDONERIA
DE
CÁNDIDO RUFETE.

20, calle de la Soledad. núm. 20.
BADAJOZ.

Este es el más antiguo y conocido de los talleres de esta clase que existe en la Capital y en Extremadura, aunque lo haya olvidado otro industrial aquí establecido que, faltando á la exactitud, asegura que el suyo es el Único, de donde parece deducirse que desea la muerte al Sr. Rufete, por lo cual es indudable que Dios le mantiene Vivo.

Fabricando flecos, borlas, agremanes, alzapáños y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para Señoras y Niñas.

Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares, con el gusto que ya es conocido del público, sin quien haga á esta casa la competencia en sus trabajos y precios.

Único Obrero en Extremadura
DE
PASAMANERIA Y CORDONERIA
DE

DAVID RODRIGUEZ.

El dueño de este modesto Obrero no desea :
desde la muerte (como cierta persona dice)
ni ningún ser viviente, al contrario, le desea una
y prolongada existencia y mucha felicidad.



El Unico Obrero en que se hace toda clase
de agremenes, abrazaderas, borlas, cordones
con para colchas, porteras, mesas de centro
tras aplicaciones como no hay en Extremadura,
quién ha ga este trabajos iguales, y por eso
el Unico Obrero en Extremadura.

Aquí se tienen materiales para hacer cuanto se
pague perteneciente al ramo, no teniendo ne-
cesidad de traer nada hecho de fuera; como tra-
ído varios objetos por no poderlos confeccio-
nar en su establecimiento el señor aludido en
anuncio, que dice que este modesto industrial
sea la muerte.

Si alguna persona quiere satisfacerse de mi
verdadades que en este anuncio inserto, que te-
rá bien de visitar este modesto Obrero, se
menguará que siendo el más moderno que exis-
te, es el UNICO EN EXTREMADURA.

DAVID RODRIGUEZ.

Curiosa disputa comercial con el cordonero David Rodríguez publicada en "El orden" el 11 de junio de 1894

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

SOLQUIN RUFETE

CALLE DE LA SOLEDAD, 20

BADAJOZ.

Se fabrican flecos, borlas, agremenes, alzapáños y todo lo concerniente al ramo de tapicería.
Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Elegancia.

SOLQUIN RUFETE

Soledad, núm. 6.—Badajoz.

Se fabrican flecos, borlas, agremenes, alzapáños y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras.

Se construye toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

SOLEDAD, NUM. 6.—BADAJOZ.

Economia.

Anuncios en "La región extremeña" el 28 de febrero de 1898 y junio de 1899



Anuncios de Joaquín y Emilio Rufete en "La Región Extremeña" publicados el 29 de enero de 1900



Tarjeta publicitaria año 1900 (colección particular del autor)

NUEVA CORDONERÍA Y PASAMANERÍA
DE
JOAQUIN RUFETE

Calle de la Soledad, 6
BADAJOZ

ARTICULOS	Algodón Pestas	Seda y algodón Pestas		
para cortinas, el metro.....	0 50	0 90		
fantasía para muebles, el metro	1 15	1 75		
candelones para coches, el metro	0 45	1 50		
novedad para colchas, el metro	1 00	2 00		
rapela para muebles, una	0 75	1 00		
setas y cordón para almohadones, uno.....	4 60	6 00		
zapatos para cortinas, una	2 25	3 50		

Badajoz-6, Calle de la Soledad, núm. 6-Badajoz.

Certificado

Hay un membrete que dice: «Cordonería y Pasamanería».

Badajoz, 20 de Julio de 1917.

Certifico: que don Fernando Barric estuvo trabajando en mi taller de Cordonería durante cuatro años, habiendo observado una conducta intachable y buen comportamiento, habiendo salido de mi casa por carecer de trabajo.

Lo que a petición del interesado acre

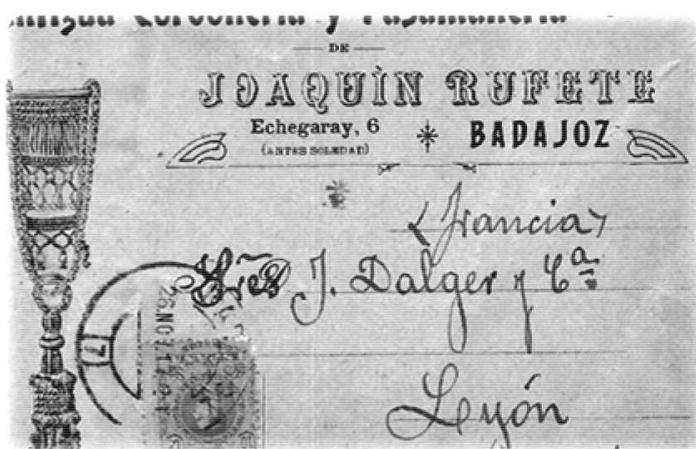
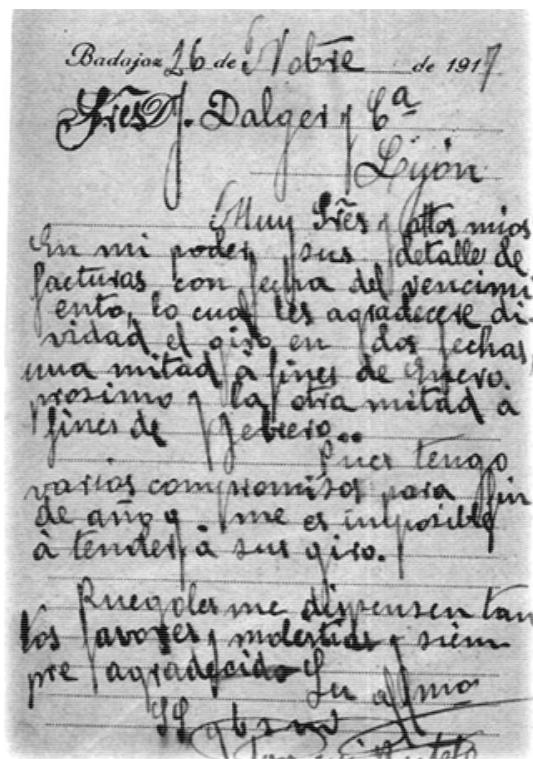
Anuncio en "La Región Extremeña" correspondiente a 1910 y un certificado de 1917



Badajoz 19 de julio de 1914
Sr. D. Juan Gragera
Mérida

Muy Sr. mío; Hasta
mi hijo a cobras su cuenta
le dije su cuñado, D. Julián
Cuellar, que no tenía ordenes
de pagar dicha cuenta, que
me había entregado la
cantidad de pesetas 120 para que
se las abonara, que el escri-
vía a D. consultando dicho
asunto, digáme si se hace e-
luso como le dije, si por fin
se hace de sedar.

Te v. affmio 99. y B9.
Joaquín Rufete



Tarjetas postales correspondientes a 1914⁵⁹ (imagen cedida por Francisco J. García Ramos)
y 1917 (colección particular)

⁵⁹ Interesante reverso de la tarjeta postal dirigida por Joaquín Rufete a Juan Francisco Gragera Alvarado, (alcalde de Mérida en 1897), hijo de Francisco Gragera Cabeza de Vaca Tamariz y Brito (cuya ascendencia se documenta en la rama perteneciente a los Cabeza de Vaca, marqueses de Fuente Santa) y María Alvarado y Márquez, en la que también se menciona a su cuñado, el general Julián Cuellar González, segundo marido de Encarnación Gragera Alvarado.

Sábado último hemos visto en el establecimiento del señor Rufete una verdadera exposición de todos los artículos que ensusbién organizados talleres confección, lo mismo en el trabajo del ornamento de Iglesia como en el de los efectos militares.
En dicha casa podrán proveerse los señores jefes y oficiales e individuos de copa de todos los efectos militares para los días de Semana Santa en que vestirán gala la guarnición para solemnizar dicho acto.



ANTIGUA CORDONERÍA
RÍA Y PASAMANERÍA

DE
Joaquín Rufete

Echegaray, número 6 (antes Soledad)

B A D A J O Z

Se fabrican toda clase de obra de fantasía, como son flecos, borlas alzapapones, agremanes y abrazaderas para cortinas y pabellones. Flecos, borlas y escarapelas para muebles. Cordones, borlas y rosetas para almohadones y cubrepiés. Se confecciona toda clase de obra de Iglesia y artículos para militares.



CORDONERÍA
RUFETE

Se fabrican flecos para cortinas
muebles y colchas, cordones para
lámparas, edredones, hábitos y
bastones de mando, agremanes
tapicerías, ornamentos de Iglesia
y artículos para militares.

ECHEGARAY, NÚM. 6

BADAJOZ

Anuncio en el “Correo de la mañana” el 20 de marzo de 1920, publicidad en una revista de 1925,
y anuncio de Cándido Rufete Melado en 1929 (ambas cedidas por Francisco J. García Ramos)

A N E X O

Familia, sucesores y conexiones derivadas del matrimonio entre Ramón Rufete Velasco y Antonia González y Solís desde 1801 en la ciudad de Badajoz.⁶⁰

A) Rama de los Rufete.

⁶⁰ Este apartado, es un compendio del trabajo titulado “*La familia Rufete, originaria de Orihuela y Badajoz (1586-1936)*” supervisado por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sampedro Escolar, Señor Hijodalgo Divisero del Solar de Tejada, Caballero Gran Cruz *iure sanguinis* de la Orden Constantiniana de San Jorge, distinguido con la Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil, y con las Cruces del Mérito Militar, del Mérito Naval y del Mérito Aeronáutico, todas con distintivo blanco. Es numerario desde 1989, y medalla nº V, de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, asociada al Instituto de España, miembro de diferentes corporaciones dedicadas a estos estudios en Argentina, México y Rusia, autor de cuantiosas e importantes publicaciones como “*La casa de Alba. Mil años de Historia y de leyendas: del obispo don Gutierre a la duquesa Cayetana*” (2006) o “*Joyas reales, fastos y boato. Esplendor y brillo ceremonial en las cortes de Europa*” (2009) entre otras, un sinfín de artículos y de importantes trabajos de investigación histórico-políticos. Considerado como uno de los mayores especialistas en casas reales, es asesor de diversos medios de comunicación, y en la actualidad, entre otros cargos, figura como miembro del consejo de redacción exterior de la

- **VIII.⁶¹ Mateo Rufete González**, primer hijo documentado de Ramón Rufete Velasco y Antonia González Solís. Nieto por línea paterna de Francisco Rufete Castillo y Úrsula Velasco Porcel, ambos naturales de Orihuela, y por la materna, de Pedro González, natural de la localidad de Villa Gui⁶³ e Inés Solís, de Valencia de Alcántara (Cáceres). Vio la luz primera en la ciudad de Murcia el 2 de junio de 1800. Fue el precursor en 1820 de la saga familiar de cordoneros y pasamaneros. Contrajo matrimonio “*in facie ecclesiae*” en la catedral de Badajoz el 20 de octubre de 1819 con M^a del Carmen Romo Carrasco (Nogales, 22 de octubre de 1797), hija de Juan Romo Contreras y Luisa Carrasco Tablero, naturales de Salvatierra y Salvaleón respectivamente. Maestro cordonero (1844), fue nombrado según el acta de sesiones municipal (4 de enero de 1836) como *alcalde de barrio* del cuartel 5º,⁶⁴ participando además como elector y votante efectivo en la convocatoria a elecciones de diputados en Cortes de enero-febrero en 1840 (BOPB nº 22, de 22 de febrero de 1840, p.4).⁶⁵ En 1842, figura como miliciano en la Milicia Nacional pacense asociado a la compañía de Granaderos.⁶⁶ Falleció a causa de una “*pulmonía fulminante*” en la capital del Guadiana el 30 de abril de 1855. Su viuda, Carmen Romo, fallecería en la villa de Madrid el 14 de octubre de 1862, siendo inhumada en el cementerio de la puerta de Fuencarral (cementerio Norte). Su descendencia fueron diez hijos, todos nacidos en Badajoz:

- 1) Petra M^a de la Cruz Rufete Romo (1820-1898). Casó en Madrid,⁶⁷ parroquia de San Martín, el 28 de marzo de 1860 con Gregorio García-Noceda (Madrid 1832-Badajoz 1910), cordonero, hijo de Manuel García y Aquilina García-Noceda.⁶⁸ Sin descendencia.

Revista de Historia Militar, trabajando en la actualidad como funcionario del Cuerpo de Técnicos Facultativos de la Administración en el Ministerio de Fomento, al que agradezco desde estas líneas su sincera amistad, el exquisito trato y asesoramiento que siempre me ha brindado en diferentes asuntos.

⁶¹ Posición y número que se ocupa en la línea de investigación genealógica del apellido Rufete, desde el primero de la hilera que aparece documentado, de nombre *Ginés Rufete*, nacido con anterioridad al año 1586.

⁶² Natural de Badajoz y fallecida el 14 de octubre de 1854 a causa de la epidemia de cólera morbo asiático que arrasó cientos de vidas en la capital pacense durante aquellos años.

⁶³ Pequeña localidad perteneciente por aquel entonces al reino de Portugal, alejada de Badajoz, situada en la costa del Algarve, entre Portimao y Faro. Información facilitada por el Cronista Oficial de Badajoz D. Alberto González Rodríguez.

⁶⁴ En aquella época la ciudad de Badajoz se dividía en 12 cuarteles (distritos) en los que se encuadraban las diferentes calles de la ciudad.

⁶⁵ Información facilitada por D. Miguel Ángel Naranjo Sanguino.

⁶⁶ NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL: “*La Milicia Nacional en la ciudad de Badajoz y marco histórico provincial hasta la disolución de 1844*”, colección Historia, Diputación Provincial de Badajoz, departamento de publicaciones, Badajoz, 2008, p. 202.

⁶⁷ Expediente matrimonial clase regular, nº 125 con fecha 1 de marzo de 1860 [Archivo Diocesano Madrid]. Como curiosidad, en dicho expediente, aparece como testigo de ambos contrayentes Benito Gallego Hernández, antiguo Correo de Gabinete del Ministerio de la Gobernación destinado en el Cuartel General del Ejército del Norte que permaneció a las órdenes directas del Excmo. Sr. Conde de Luchana, D. Joaquín Baldomero Fernández-Espartero Álvarez de Toro. Benito Gallego fue condecorado por Isabel II el 3 de septiembre de 1838 “*por las arriesgadas situaciones en las que se halló esos días*” con la cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica en atención al mérito que contrajo junto a otros dos compañeros en las batallas de Medianas y Bortedo, que se desarrollaron entre el 30 y el 31 de enero de 1838 durante la primera Guerra Carlista. Archivo Histórico Nacional, signatura ESTADO 6321, Exp.77, Nombramiento de Caballero de la Orden de Isabel a Benito Gallego, Correo de Gabinete destinado al Cuartel General del Ejército Norte; [consultado el 3 de enero de 2019].

⁶⁸ Otro de los hijos del matrimonio entre Manuel García y Aquilina García-Noceda fue D^a Tomasa García Noceda, que casó con D. Antonio Pérez Quiguisola, (hijo de Antonio Pérez del Rincón y Gómez y María Quiguisola Cañadilla), hermano este de Francisco Pérez Quiguisola, militar del Cuerpo Administrativo del ejército e interventor del Museo de Artillería y Escuela Central de tiro, casado con María Magdalena Martínez Muñoz. Antonio Pérez Quiguisola fue

- 2) Isidro Francisco de Borja del Buen Suceso Rufete Romo (1822), fallecido párvido.
 - 3) María Manuela Guadalupe Rufete Romo (1824), fallecida en la infancia.
 - 4) Isabel María Rufete Romo, fallecida párvida en 1825.
 - 5) M^a del Carmen Ramona Gala Rufete Romo (1826-1841), que expiró a la edad de 15 años.
 - 6) **Joseph Cándido Rufete Romo** (1829-1898), que sigue en IX lugar.
 - 7) Bernardo León Felipe Rufete Romo (1832), fallecido antes de 1862, soltero sin descendencia.
 - 8) Joseph Phelipe Rufete Romo (1833), cabo 2º del batallón provincial de Badajoz⁶⁹ y fallecido igualmente antes del año 1862.
 - 9) Antolín Calixto Rufete Romo (1836-1872?), de oficio sastre, contrajo matrimonio en la parroquia de San Millán (Madrid) el 10 de marzo de 1866 con Teresa Peydró y Pérez⁷⁰ (Alcoy 1843-Alicante 1924), dedicada durante varias décadas al comercio de sombreros.⁷¹
Sin descendencia documentada.
-

un reputado militar del Cuerpo Administrativo del ejército que llegó a ostentar el grado de Comisario de Guerra de 1^a clase. Su mujer, Tomasa García Noceda, fue a su vez, tía política de Antonio de Miguel Guerra, conocido farmacéutico de la Beneficencia municipal y subdelegado de farmacia de Badajoz, casado con Pilar Muñoz Barrio.

⁶⁹ Resultó quinto para milicias en 1856, ingresando en el batallón provincial de Badajoz en el mes de noviembre del mismo año. Pasó al regimiento de Murcia y allí ascendió a cabo 2º el 1 de abril de 1857. A finales de agosto volvió a su primitivo empleo y quedó en situación de provincial. Debido a su comportamiento, calificado documentalmente como “*poco ejemplar*”, en mayo de 1858 consta “que sufrió un mes de prisión por escándalos y disgustos causados a su madre, a la que llegó a amenazar con una navaja, y hermanos, por efectos de la embriaguez”. En noviembre, recibió el mismo castigo de prisión, pero no por la misma causa, sino “por el mal comportamiento con su cuadro militar; por amenazar nuevamente a su madre y pelearse con sus hermanos, causando varios escándalos públicos en la vecindad, llegando a tener que intervenir el sereno, todo ello por efecto de la embriaguez”. Su caso de desobediencia militar, y por escándalos reiterados, llegó a las autoridades a través de las denuncias familiares formuladas a la Capitanía General de Extremadura, que se vio obligada a consultar el caso a instancias militares superiores, llegando tales sucesos a recalcar en el Ministerio de la Guerra, ya que se planteó la disyuntiva sobre cómo y de qué forma debían de ser juzgados los sargentos y cabos provinciales que fueran depuestos de sus empleos, teniendo la reina, a través de su Ministro de Marina, encargado interinamente del de Guerra, que redactar y publicar una nueva real orden que evitara en los sucesivos casos, como el aquí expuesto con el sumario que se formó al cabo 2º Felipe Rufete Romo, resolviendo “que los referidos sargentos y cabos deberán ser juzgados por los consejos de guerra y castigados con arreglo al código militar, salvo los que causaren desafuero”. Tras recibir estas indicaciones, y considerando el auditor militar de Extremadura, que el traslado del cabo 2º Rufete al Regimiento Fijo de Ceuta era excesivo, optó por decidir que se le advirtiera de que si volvía a reincidir sería catalogado entonces como “*incorregible*”, desprovisto de sus galones y trasladado definitivamente al fijo de Ceuta y así extinguir el tiempo que le faltara de su empeño. [Archivo General Militar de Segovia, Sección 1^a, Legajo R-3344].

⁷⁰ Natural de Alcoy, **cuarta** hija de José Peydró y Valor, comerciante del papel y Teresa Pérez y Vilaplana. La descendencia de este matrimonio fue como sigue: 1) **Carmen Peydró y Pérez** (1838-1883) casada con José Pérez y Pastor (capitán de Infantería con grado de Comandante, Guardia alabardero, cruz de María Isabel Luisa (1856) y cruz blanca de 1^a clase del mérito militar (1880) entre otras, siendo nombrado Caballero con placa de la Orden de San Hermenegildo, designado el 9 de septiembre de 1862 como acompañante en el viaje que realizarían por tierras de Andalucía y Murcia la reina Isabel II y su marido D. Francisco de Asís y Borbón, así como sus Altezas Reales e hijos mayores, el Príncipe de Asturias y la Infanta D^a Isabel. 2) **Salvador Peydró y Pérez** (1840-1909), Ayudante de obras públicas redactor del proyecto de ferrocarril entre Alcover-Valls, fue autor de los proyectos del Canal de Madrid (1885), pantano de Ulldecona (1888), del canal de Barcelona (1892), aparte de conseguir algunas concesiones de ferrocarriles, como el proyecto de ferrocarril de Madrid a Soria (1887). Junto a otros socios (grupo compuesto por Luis Zapata y Pérez de Laborda y Manuel Lavaggi y Brockmann) gestionó varias concesiones de ferrocarril en Madrid, Guadalajara y la Mancha. Salvador Peydró fue nombrado Director facultativo de proyectos en Alcalá de Henares desde 1880 a 1889. Casó en Tarragona en el año 1868 con Dolores Bartrolí Noya (hija de Pau Bartrolí Barenys, Ayudante de

- 10) José Perfecto Rufete Romo (1841-1866). Según su partida de bautismo “*nació con pocas señales de vida*”. Oficial cordonero fallecido en Madrid víctima de la tuberculosis.⁷² Soltero sin descendencia.
- IX.Cándido Rufete Romo, nació en Badajoz el 3 de octubre de 1829, falleciendo en la misma ciudad el 16 de diciembre de 1898, “*haciéndole entierro de segunda clase con cuatro capellanes*”. Segunda generación de cordoneros, fue premiado con la medalla de plata en la Exposición Regional Extremeña de 1892. Casó el 1 de septiembre de 1850 con Joaquina Antonia Ramona Guillermo Lobaco Mayol.⁷³ Tuvieron ocho hijos, todos nacidos en Badajoz:

Obras Publicas y de María Nolla Domingo), siendo su descendencia seis hijas: 1) Dolores Peydró Bartrolí, casada con el ingeniero Manuel Sánchez Pavón, 2) Concepción Peydró Bartrolí (1871) casada con el Ayudante de Obras Públicas Luis Sanz Blanco, destinado a la isla de Puerto Rico (1894), 3) Carmen Peydró Bartrolí, que casó en 1899 con Juan Font Mercadal, hijo de Juan Font Obregón, Oficial de la Administración depositaria de Hacienda de Mahón, presidente de la Industrial Mahonesa en 1899 y nieto de Juan Font Vidal, pintor mahonés, *Fiel del Alfolí* de Mahón en la Administración de Contribuciones nombrado por la Dirección General de Rentas Estancadas y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III e Isabel la Católica; 4) Teresa Peydró Bartrolí, que casó en 1921 con Simeón Porro Cacharro, de 60 años y viudo de Trinidad González Seco, fallecida en Asunción (Paraguay) en 1919. Simeón Porro fue oficial 2º de la Intervención de Hacienda en Palencia, sirviendo con anterioridad en el ejército desde 1877 hasta 1881 en el Regimiento de Caballería de Talavera nº 15, ostentando el grado de cabo 1º, y posteriormente, tras su salida de la carrera de las armas, fue nombrado para el cargo de Secretario de Ayuntamiento en las poblaciones de Cerrato, Astudillo, Frómista, Itero de la Vega y Soria, cesando en 1891 con como auxiliar de la Intervención de Hacienda de Palencia [Archivo Central del Ministerio de Hacienda, documentación obrante a nombre de Simeón Porro Cacharro]; 5) Rosario Peydró Bartrolí y 6) Pilar Peydró Bartrolí, casada con el médico Millán Barca Fernández. 3) **Dolores Peydró y Pérez** (1841-1928), casó con Mauricio Rubio López (1844-1912), hacendado y propietario de las marcas de papel para los vasares “*El globo*” y del papel de fumar “*Pipperita*”, Mayordomo de la sacramental de San Justo, sin descendencia; y 5) **Norberto Peydró y Pérez**, casado con Olaya González García en 1868 en la parroquia de San Millán (Madrid), hija de Elías González Rodríguez (Arévalo, 1816), cirujano de profesión, y de Juana García. Norberto Peydró fue un activo miembro del partido republicano progresista en el que llegó a ocupar el cargo de vocal en la junta directiva de la tertulia del propio partido republicano, ostentando además el puesto de Vicepresidente 3º en las listas de la candidatura republicana por el distrito centro de la villa de Madrid

⁷¹ Teresa Peydró, regentó en Madrid junto a su madre, Teresa Pérez y Vilaplana, y posteriormente en solitario, la tienda de sombreros para señoritas y niños conocida como “*La Hortensia*”, sita en la calle del Carmen nº 25. Tras quedarse viuda con 29 años de Antolín Rufete Romo, Teresa Peydró no volvió a contraer matrimonio. Resultó elegida el 17 de junio de 1893 como síndica por el gremio de sombrereros de la corte con obrador propio y tienda. En los primeros años del siglo XX obtuvo diferentes beneficios por la venta directa de varios solares de su propiedad en el barrio de la Concepción al entonces Director de la *Compañía Madrileña de Urbanización* Arturo Soria, gran urbanista, constructor, geómetra y periodista español, conocido por el diseño y desarrollo de la ciudad lineal, [Archivo Histórico de Protocolos de la Comunidad de Madrid, escritura ante D. Rafael Delgado en 23 de mayo de 1905].

⁷² En su partida de defunción se dice que fue “*enterrado en sepultura común con caja en el cementerio de la Puerta de Fuencarral*”. [Archivo parroquial de San Ildefonso (Madrid), libro de defunciones nº 9, f. 234].

⁷³ Hija de **D. Joaquín Lobaco Zorrilla**, natural de Vallecas (Madrid) y **María Mayol Pérez**, natural de Badajoz. Fueron sus abuelos paternos Manuel Lobaco, natural de Cadrete (Zaragoza) y Jacoba Zorrilla, de Badajoz, siendo los maternos D. Antonio Mayol y Juliana Pérez. Joaquín Lobaco llegó a ser maestro de sastre, integrante de la Junta de comercio de Badajoz y del partido liberal pacense. Dada su posición económica, fue nombrado en julio de 1842, como primer Subteniente de Infantería de la 3ª Compañía de Infantería de la Milicia Nacional de Badajoz, cargo que ostentó durante las dos primeras reorganizaciones. Tras el pronunciamiento antiespacerista de 1843, hubo una tercera reorganización en la que se purgó a individuos “progresistas” como Joaquín Lobaco, que ya no volvería a ser oficial, pero sí miliciano nacional. Con fecha 7 de septiembre de 1846, Joaquín Lobaco junto a otros integrantes de su partido, firmaron un manifiesto felicitando a la reina Isabel II por el anuncio de su enlace con el Infante Francisco de Asís (“*El eco del comercio*” nº 1248, en Biblioteca Nacional de España, Hemeroteca digital <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003031184&lang=es>, consultado el 10 de marzo de 2018), figurando además en varios manifiestos de muestras de adhesión y lealtad con motivo del atentado sufrido por S.M la reina (*Gaceta de Madrid*, nº 6520 de 29 de abril de 1852), y en la exposición a S.M de los patrióticos sentimientos y protestas de adhesión ante los sucesos ocurridos en Valencia durante el 6 de abril de 1856 (*Gaceta de Madrid*, nº 1203, de 20 de abril de

- 1) Emilio Claudio Lucas Rufete Lobaco (1851- ¿?). Inició en 1879 los estudios para ser veterinario en la antigua Escuela de Veterinaria de Madrid,⁷⁴ y sin llegar a terminarlos, prosiguió con el oficio de cordonero. Contrajo su primer matrimonio (1875) en la madrileña basílica de Atocha con Soledad Rita Eusebia González Álvarez⁷⁵ (Badajoz 1840-Madrid 1876), sirvienta, sin descendencia.⁷⁶ Tras un año de matrimonio, fallecía en Madrid el 15 de abril de 1876, a consecuencia de la tuberculosis, Soledad González, contrayendo Emilio
-

1856, en colección histórica Gaceta de Madrid <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>, consultado el 11 de marzo de 2018). Fue elector y votante efectivo en las Cortes de 1837 (BOPB 10 de octubre de 1837, p.8), en las elecciones a Cortes de 1840 (BOPB 25 de febrero de 1840, p.4) y en las elecciones a Cortes de 1843 (BOPB 3 de abril de 1843, p.4). [Información facilitada por D. Miguel Ángel Naranjo Sanguino]. Joaquín Lobaco fue padre de **Ángeles Lobaco Mayol**, que casó en Badajoz el 17 de agosto de 1851 con Baltasar San Martín Lábara, hijo de Alfonso San Martín y Gabriela Lábara, nieto por línea paterna de Baltasar Saint Martin (natural de Seyne una población francesa, situada en la región de Provenza-Alpes-Costa Azul, en la Alta Provenza), de profesión sombrerero, [“Almanak Mercantil ó Guía de comerciantes para el año de 1800 por D.D.M.G, Madrid, por la viuda de D. Joaquin Ibarra. Con superior permiso”. Biblioteca Nacional de España], instalado en Zafra (Badajoz) durante el último cuarto del siglo XVIII, y casado con María Rangel Luengo. Tras enviudar de Baltasar San Martín, Ángeles Lobaco fue la segunda esposa en 1866 de D. Valentín Turza y Sáez (1818-1876), natural de la villa de Pedroso (Logroño), vecino de Talavera la Real (Badajoz), casado en primeras nupcias con Josefa Giral de la Cámara (hija adoptiva de Juan Giral y Josefa de la Cámara), la cual fallece el 5 de enero de 1863 y a la que el médico Vicente Espino dispuso “se le diera sepultura eclesiástica antes del tiempo ordinario, celebrándose entierro de primera clase con la asistencia de doce cantores, llevando nicho y caja propias”, dejando la siguiente descendencia: Germán, Francisca, Carlota, Ricardo, Leopoldo y Eliodoro Turza y Giral (Badajoz 1859-1907), licenciado este último del batallón Depósito de Badajoz nº 119, auxiliar y posterior oficial de la secretaría del Ayuntamiento de Badajoz y comisionado de Hacienda para la entrega en caja de los quintos de 1895 y 1897, casado en primeras nupcias en 1885 con Jacinta González Sánchez (Badajoz 1866-1893), hija de Manuel González Cordón y Teresa Sánchez, naturales de Barcarrota, contrayendo Eliodoro Turza segundas nupcias en 1895 con Josefa Gaspar Minaya. Valentín Turza y Sáez fue miliciano en la compañía de Cazadores de la Milicia Nacional de Badajoz (1842), escribiente, cesante en el Ministerio de Gobernación y secretario del Ayuntamiento de Logrosán (Cáceres) siendo autor del “*Prontuario de ayuntamientos constitucionales: comprende las leyes, decretos, órdenes y circulares expedidas para los municipios desde 15 de octubre de 1836, en que fue restablecida la ley de 3 de febrero de 1823 hasta que se publicó la de 8 de enero de 1845*”, Imprenta y librería de Gerónimo Orduña, Badajoz, 1854 y del “*Manual de Desamortización civil y eclesiástica*”, Imprenta de Arteaga y Cª, Badajoz, 1859. A su fallecimiento, los hijos habidos en su primer matrimonio y su segunda esposa, Ángeles Lobaco Mayol, se vieron envueltos en un gran enfrentamiento judicial, ya que esta última quedaría marcada por su calidad de pobre, y acabaría por interponer una demanda civil ordinaria como heredera del propio Valentín Turza y así reclamar su parte de la herencia a los hijos de su difunto marido, algo que finalmente terminaría consiguiendo (Gaceta de Madrid nº 99 de 8 de abril de 1876, nº 326 de 21 de noviembre de 1876, nº 165 de 14 de junio de 1879 y nº 357 de 22 de diciembre de 1880, en <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>, consultado el 10 de marzo de 2019). El último de los hijos documentado entre Joaquín Lobaco y María Mayol fue **Miguel Lobaco Mayol** (1820-1854), miliciano en 1842 al igual que su padre en la tercera Compañía de Infantería y escribano público de Su Majestad del número y colegio de Badajoz con ejercicio en la mencionada ciudad durante los años 1848-1854. Falleció en Badajoz el 4 de octubre de 1854 afectado por la epidemia de cólera morbo asiático que asoló la capital pacense durante aquellos años. Tras su fallecimiento, se haría cargo de su escribanía y protocolos el notario Perfecto Bargas. Miguel Lobaco está citado en las disposiciones testamentarias y “*donación del obispo de Badajoz a favor de los señores Deán y Cabildo y fundación de aniversario y de misas*”, dentro del trabajo titulado “*Los obispos de Badajoz: D. Juan Marín del Rodezno*”, Revista de Estudios Extremeños, publicado el 01-02-1928 por CONDE RIVALLO, Prudencio J.

⁷⁴ Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, Serie - ES, AGUCM, UCM, 08.3.05- EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE ALUMNOS - 1682 / 2015, años extremos 1879-1903, signatura ES, AGUCM, 18/06-026, consultado 13 de diciembre de 2019.

⁷⁵ Hija de José González Franco, hacendado y labrador, y Josefa Álvarez Donoso.

⁷⁶ Según el libro de defunciones nº 53, f. 18 vto. del archivo parroquial de la iglesia de San Sebastián (Madrid), figura “*el mandamiento de sepultura el 4 de agosto de 1875, al cadáver de un feto hijo de Emilio Rufete y María Soledad Álvarez*”.

Rufete segundas nupcias en el mes de julio de 1876 en la parroquia de S. Lorenzo (Madrid), con Manuela Arias Morales,⁷⁷ sin descendencia documentada.⁷⁸

- 2) Teresa de los Ángeles Zoila Rufete Lobaco (1853-1880), soltera sin descendencia. Falleció de tuberculosis en Badajoz.
 - 3) Clotilde Juana M^a del Carmen Rufete Lobaco (1856-1857). Expiró a los 19 meses “*siendo enterrada con cura y sacristán*”.
 - 4) Cándida Rosa Ramona Rosalía Rufete Lobaco (1858), falleció antes de 1887, soltera, sin descendencia.
 - 5) Enrique Miguel Juan Nicolás Rufete Lobaco (1860), cordonero, fallecido en Madrid, soltero, sin descendencia.
 - 6) Ramón Pedro Rufete Lobaco (1864-1864). Según su partida de defunción, falleció a los 6 meses “*a causa de un extraño accidente en la infancia, llevando entierro de segunda clase*”.
 - 7) **Joaquín Ramón Fermín Rufete Lobaco** (1866-1927), que ocupa el X lugar.
-

⁷⁷ Por su segundo matrimonio con Manuela Arias Morales, hija de Juan Bautista Arias Madrid (tipógrafo e impresor) y Antonia Morales Hidalgo, Emilio Rufete Lobaco pasó a emparentar con una familia de larga tradición en el mundo de la veterinaria pacense, iniciada en la segunda mitad del siglo XIX, como fueron los **Caballer**. Bartolomé Caballer Llorens, natural de Godella (Valencia), licenciado con 28 años en el Regimiento de Pavía, y primer veterinario de la saga, contrajo matrimonio en Badajoz el 9 de marzo de 1843 con Josefa Sancho Ros. Dicho matrimonio tuvo la siguiente descendencia documentada: Bartolomé Caballer Sancho (Badajoz 1857-1917), hermano político de Emilio Rufete, que casó con Juana Arias Morales. Caballer Sancho ejerció como veterinario en Badajoz, siendo profesor de dicha disciplina, además de ser Inspector del matadero municipal, secretario del Colegio de Veterinarios de Badajoz y masón, figurando en 1891 como miembro de la logia masónica *Pax Augusta*. **Bartolomé Caballer Sancho** fue considerado como un republicano federal, conocido en la organización masónica con la simbología *Peral*, ostentó además el cargo de portaestandarte en la mencionada logia, figurando entre los miembros de la comisión de beneficencia. Existieron además otros dos hermanos documentados de Bartolomé Caballer Sancho, 1) **Justo Caballer Sancho** (1853-1895), de la Escuela de Herradores, fue profesor veterinario 2º y veterinario militar 1º en el Regimiento de Caballería de la Princesa nº 19 destinado a Cuba en 1894, falleciendo en 1895; y 2) **Juliana Caballer Sancho**, que casó en Badajoz el 4 de marzo de 1865 con el conocido herrador-albéitar Manuel Coello y Antequera, hermano a su vez del Comandante de Infantería Lorenzo Coello y Antequera, casado este con Casimira Rivera Barrena, y padre de Federico Coello Rivera, capitán de Infantería del Batallón Expedicionario Borbón nº 17 del ejército de Cuba fallecido en 1896 en la guerra del mismo nombre. Dos fueron los sobrinos de Emilio Rufete Lobaco, hijos de Bartolomé Caballer Sancho y Juana Arias, que también fueron veterinarios. **Emilio Caballer Arias** (Badajoz 1904-1964), Inspector Jefe veterinario de los servicios municipales de Badajoz que casó en 1933 con Matilde Navarro Garrido, perteneciente a una distinguida familia de Bodonal de la Sierra, y su hermano **Bartolomé Caballer Arias** (Badajoz 1886-1956), que gozaría de un gran reconocimiento entre la comunidad científica, realizando sus estudios en la Escuela de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid y obteniendo el premio extraordinario fin de carrera (1906) especializándose posteriormente en patología porcina y de rumiantes. El 31 de diciembre de 1910, Bartolomé Caballer Arias contrajo matrimonio en Badajoz con Felipa Manuela Ponsada (Badajoz, 1890-1951) hija natural de D^a Julia Ponsada Franco Díaz de la Torre. Fue becado para ampliar sus estudios en la Escuela Superior de Veterinaria de Alfort (Francia), lo que le permitió publicar varios artículos en distintas revistas profesionales y participar en diferentes congresos que se celebraron en París, Lisboa, Berna y Múnich durante la década de los años 1920-1930. Bartolomé Caballer Arias era nombrado Presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz el 30 de mayo de 1932 y entre 1930 a 1936 desempeñó la Jefatura de los Servicios Veterinarios Municipales de Badajoz al permanecer en el cuerpo de veterinarios titulares.

⁷⁸ En la rectificación del empadronamiento general de los habitantes de Madrid, verificada en 1º de diciembre en los años 1876, 1878 y 1879, aparece domiciliada como “hija” de Emilio Rufete y Manuela Arias una niña de diez años llamada Elisa Font Arias, sin aportar más datos al respecto. Cabe pensar que efectivamente no se trata de una hija del matrimonio, y que quizás pueda tratarse de una ahijada. Hay que tener en cuenta, que la fiabilidad de los datos expresados en los padrones municipales en dicha época es confusa, errónea y aleatoria.

- 8) Soledad del Carmen Bonifacia Rufete Lobaco (1869-1870), fallecida párvida.
- 9) Francisca Rufete (?-?), hija natural de Cándido Rufete Romo a la que llegó a reconocer mediante testamento.

- **X. Joaquín Rufete Lobaco**, nació en Badajoz el 7 de julio de 1866 a las 12 y media de la madrugada en la calle de San Juan nº 47. Tercera generación de cordoneros, fue secretario 2º del *Círculo Mercantil Instructivo de Badajoz* (1893), socio de la Cámara de Comercio desde 1899 y concejal asociado a la junta municipal del Ayuntamiento de Badajoz entre 1910 y 1923. Contrajo matrimonio el 11 de febrero de 1887 en la catedral de San Juan con Luisa Melado Rivas (1860-1918), hija legítima del matrimonio formado el 16 de junio de 1859 entre Francisco Melado Ringel,⁷⁹ carpintero y alguacil del Juzgado de 1ª Instancia e instrucción de Badajoz y Joaquina Rivas Escobar,⁸⁰ cuyos hijos fueron, Ángel Melado Rivas,⁸¹ Manuela, Avelina y la mencionada Luisa. Joaquín Rufete y Luisa Melado tuvieron cuatro hijos:

⁷⁹ Hijo de Manuel Melado y Ramona Ringel. **Manuel Melado** fue carpintero, miliciano en 1842 perteneciente a la compañía de Zapadores que participó como elector y votante efectivo en la convocatoria a elecciones de diputados en Cortes durante los meses de septiembre-octubre del año 1837, en la convocatoria de los meses de enero-febrero de 1840, en la convocatoria de los meses de febrero-marzo del año 1843 y en la convocatoria a elecciones de diputados en Cortes de octubre del año 1854. Manuel Melado y su mujer tuvieron una hija llamada Mª del Carmen Melado Ringel, fallecida soltera y sin descendencia a la edad de 19 años a consecuencia de la tuberculosis el 12 de enero de 1854, y otro hijo llamado **José Melado Ringel**, maestro carpintero, que casó en Badajoz el 26 de febrero de 1870 con **Mª Josefa Viera y Robledo**, hija de Lorenzo Viera y Andrea Robledo. José Melado y Josefa Viera tuvieron tres hijas; **Avelina Melado Viera** que casó con el capitán de Infantería Rafael Salamanca Alonso, viudo de Mª del Carmen López del Valle. Rafael Salamanca fue destinado a la isla de Cuba entre 1895 y 1899, llegando a participar en las operaciones que se desarrollaron en la guerra contra los EEUU en 1898, y tuvo una hija con Avelina Melado llamada Julia. Avelina Melado falleció en Badajoz con 24 años en 1897. La segunda hija, Elena Melado Viera, casó el 6 de marzo del año 1900 con el que llegaría a ser teniente coronel de Caballería D. José Torres Cortón, natural de A Coruña, hijo de Severo Torres y de Socorro Cortón (natural de Puerto Rico). Sin haber transcurrido si quiera un mes desde su enlace, **Elena Melado Viera** fallecía el 18 de marzo a causa de una meningitis sobrevenida. Tras el fallecimiento de su esposa, y al ser trasladado a la ciudad de Melilla, José Torres Cortón volvería a contraer matrimonio el 14 de julio de 1902 con Ana María Contreras y Cano de Santayana, hija del militar Juan Contreras Contreras y Ana Cano de Santayana y Puche. **Natividad Melado Viera**, última de las hijas, casó en Badajoz el 13 de febrero de 1917 con el entonces capitán de Infantería D. José Ruiz Farrona, hijo de Miguel Ruiz Nicolau, 2º teniente de Infantería que participó activamente en las últimas guerras carlistas, y de Juana Farrona Montero. Natural de Valverde Mérida (Badajoz), José Ruiz Farrona, enviudaba por la muerte de su esposa, Natividad Melado, el 12 de enero de 1918, sin haber dejado descendencia en el matrimonio, volviendo a contraer matrimonio en su localidad natal junto a Felicidad Gallego Aguado. José Ruiz Farrona fue un importante militar masón que alcanzaría el grado de comandante de Infantería, además de haber sido el 2º Jefe del Estado Mayor de Extremadura durante la guerra civil.

⁸⁰ Hija de Francisco Rivas Lozano, cesante, natural de Puebla del Príncipe (Ciudad Real), que falleció en Badajoz a la edad de 83 años el 7 de septiembre de 1882, y de Mª Josefa Pía Escobar y Cuenca (Badajoz 1813-1854), hija de Francisco Escobar y Jirijota y Petronila Cuenca. Según su partida de defunción, Mª Josefa Escobar “falleció a los 39 años en la Casa-Hospicio de Badajoz, víctima de la enfermedad reinante en aquellos meses (cólera)”. Este matrimonio tuvo además los siguientes hijos: Antonio Rivas Escobar, natural de Badajoz que fallecido a la edad de 39 años el 25 de noviembre de 1879, Concepción Rivas Escobar, soltera, fallecida de una pulmonía tifoidea en el Hospital provincial de San Sebastián (Badajoz) el 12 de mayo de 1876, Josefa Rivas Escobar, soltera sin descendencia y pensionista, fallecida en Badajoz el 21 de julio de 1916, Luisa Rivas Escobar, que casó el 18 de enero de 1865 con Agapito Porta Gómez, natural de Orihuela y sobrestante 2º de obras públicas al servicio del Estado con la categoría de oficial 4º de la administración distinguido con la Cruz de María Isabel Luisa pensionada y la Cruz de Isabel II, sin descendencia; María Rivas Escobar y Victoria Rivas Escobar.

⁸¹ Alguacil del Juzgado de instrucción de Badajoz y músico de 2ª clase de la banda municipal de Badajoz. Estuvo casado con Concepción Molano González (hija de Antonio Molano y Antonia González), con descendencia.

- 1) **Cándido Juan Benito Rufete Melado** (Badajoz 1892-1946), que sigue en XI lugar.
 - 2) Joaquina Patrocinio Rufete Melado (1894), que falleció a los siete meses.
 - 3) Luisa Francisca Rufete Melado (Badajoz 1896-1971), contrajo matrimonio en 1924 con Manuel Segundo Morán Lledó⁸² (1897-1974), con descendencia.
 - 4) Mariana Beatriz Rufete Melado (Badajoz 1899- Palamós 1981). Casó en 1926 en la catedral de Badajoz con Antonio Alcalde-Moraño del Campo⁸³ (1897-1945), escribiente y ayudante facultativo en las minas de Almadén de la Plata, funcionario del Estado desde 1924, y Jefe de Negociado en la Delegación de Hacienda pacense hasta 1945, año en el que falleció rodeado de extrañas circunstancias. Con descendencia.
- **XI. Cándido Rufete Melado**, nace el 6 de mayo de 1892 en Badajoz siendo apadrinado por su abuelo paterno Cándido Rufete Romo y Francisca Arnel Molina. Cuarta y última generación de cordoneros con ejercicio hasta 1936, fecha en la que su negocio sería absorbido por otro de mayor calado (almacenes “La Paloma”, de Delgado y Barrena). El 9 de enero de 1941 era contratado por la Diputación de Badajoz como capataz del matadero en dicha capital, falleciendo víctima de la tuberculosis el 7 de septiembre de 1946. Casó en 1918 con Josefa Núñez Silva (1894-1971), hija de Aniano Núñez y Camila Silva Acosta. Con descendencia.

B) Rama de los Mosquera Rufete.

- **Ricarda Rufete González** fue la segunda hija de Ramón Rufete Velasco y Antonia González y Solís.⁸⁴ Nacida en Badajoz el 8 de febrero de 1804, y bautizada con los nombres de Lucía Ricarda Ramona Monserrat, fue su padrino Miguel de Sotomayor. Ricarda casó en la catedral de San Juan el 30 de septiembre de 1825 con Bernardo Mosquera Becerra,⁸⁵ hijo de Pedro

⁸² Hijo de Antonio Morán Valle y Consuelo Lledó Sánchez. Manuel Morán Lledó trabajaría para la razón social “Delgado y Barrena”.

⁸³ Hijo de Eugenio Alcalde Moraño Carmona, capataz de minas en Almadén de la Plata, y de Hilaria Josefa del Campo Zamora.

⁸⁴ Hubo una tercera hija documentada entre Ramón Rufete y Antonia González de nombre **María Juana Basilia Antonia Rufete González**, nacida en Badajoz el 9 de enero de 1818, fallecida posiblemente en la infancia.

⁸⁵ Natural de la localidad pacense de Almendral y vecino de Badajoz. A nivel político estuvo cercano al partido moderado. Dada su condición de artesano, llegó a formar parte de la Junta consultiva de Gobierno constituida el 2 de septiembre de 1835 y de la constituida en el mismo día Junta Directiva de Gobierno. A petición de la Comisión de Armamento y Defensa, el pleno del ayuntamiento de Badajoz constituyó en la sesión de 6 de octubre de 1836 una Comisión de Vigilancia municipal de 12 miembros de la que formó parte (acta municipal de 6 de octubre de 1836, Archivo Municipal de Badajoz). Bernardo Mosquera llegó a desarrollar durante la Década Moderada una activa vida política en el ámbito municipal, llegando a ser concejal durante los años 1838 y 1839 (actas municipales de 9 de abril de 1838 y de 1 de enero de 1839, Archivo Municipal de Badajoz), desempeñando el mismo cargo de concejal desde el mes de marzo de 1844 hasta el año 1846, siéndolo nuevamente durante el bienio 1850-1851 (actas municipales de 31 de marzo de 1844, 1 de enero de 1846 y 1 de enero de 1850, Archivo Municipal de Badajoz). Además, fue elector a Cortes por las leyes de 1837 y 1846. En el repartimiento municipal habido en la ciudad de Badajoz durante el año 1841, figuraba como un pequeño contribuyente de la localidad (5 reales) (legajo 205-II, expedientes del 31 al 100, expediente concreto nº 82 con fecha 26 de octubre de 1841, Archivo Municipal de Badajoz). Ya en la contribución del año 1852 pagó la cantidad de 125 reales por el impuesto territorial y de rústica, más otros 174 reales por su actividad como carpintero, administrador de fincas pequeño y administrador de bienes, todo lo cual hacía del mismo un gran contribuyente a nivel local y provincial; en NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel (2007) “Orígenes y consolidación de la Diputación provincial de Badajoz”, más un CD de 520 páginas anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, Juan (Coord.) *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Diputación de Badajoz, pp. 359-360.

Matías Mosquera y Catalina Becerra.⁸⁶ Bernardo Mosquera, carpintero de profesión, fue uno de los socios fundadores y primer presidente del *Liceo de Artesanos* de Badajoz, inaugurado el 25 de agosto de 1852, además de haber sido miliciano encuadrado en la compañía de artillería de la Milicia Nacional pacense en 1842. Su descendencia son seis hijos:

- 1) José M^a Cipriano Mosquera Rufete (1825),⁸⁷ amadrinado por Ana Mosquera Becerra.
- 2) Bernardo Paulino de Jesús Mosquera Rufete (1827)
- 3) Manuel Domingo Mosquera Rufete (1829)
- 4) Higinia Perfecta Mosquera Rufete (1831-1907), casada en Badajoz en 1849 con el maestro ebanista Gerónimo Martín Mendaña Doctor⁸⁸ (hijo de Antonio Mendaña Verdejo y Josefa García Doctor). Su descendencia son cinco hijos:
 - (1) Lorenzo Martín Mendaña y Mosquera (1850), fallecido párvido.
 - (2) Ramón Martín Mendaña y Mosquera⁸⁹ (1851-1920), casado con María Díaz Cupido.⁹⁰ Tienen dos hijos:
 - 1A José Mendaña Díaz, natural de Barcarrota (Badajoz). Maestro Nacional, casado con Mariana Peinado, sin descendencia.
 - 2A Ana Mendaña Díaz (Barcarrota). Casó en 1908 con Manuel Mediero Sánchez⁹¹, de profesión dependiente del comercio cuya descendencia fueron tres hijos:
 - 2B Miguel Mediero Mendaña, fallecido al poco de su nacimiento.
 - 3B Ramón Mediero Mendaña, conserje de aviación, casado con Pilar García Alonso, con descendencia.

⁸⁶ Otros hijos documentados del mencionado matrimonio fueron: 1) **Juan Mosquera Becerra** casado con Isidora Muñoz Baena, padres de Rita Mosquera Muñoz, nacida en Badajoz el 22 de mayo de 1823 (siendo su madrina D^a María Preston), que casó en Badajoz el 25 de abril de 1851 con Francisco Pérez Andrino (de profesión armero); y 2) **Ana Mosquera Becerra**, fallecida en Badajoz el 7 de febrero de 1864, mujer que fuera de Luis Sánchez Redondo, perito repartidor de la junta local de la contribución de 1837, elector a cortes por la ley del mismo año que resultara elegido regidor para Jerez de los Caballeros en 1843, pero exonerado del cargo al ser cuñado de otro cargo municipal; en NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2007) “Orígenes y consolidación de la Diputación provincial de Badajoz”, Op. cit., p. 479.

⁸⁷ Como curiosidad genealógica, la fecha de bautismo del propio José María Cipriano Mosquera Rufete el 30 de septiembre de 1825, coincide exactamente con el mismo día en el que sus progenitores se unen en matrimonio en la catedral de San Juan de Badajoz.

⁸⁸ Además de haber sido miliciano nacional, aparece nombrado como ebanista y donante del Museo Arqueológico de Badajoz en ROMERO DE CASTILLA, TOMÁS: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión provincial de monumentos de Badajoz*, pp. 132 y 217.

⁸⁹ Semblanza realizada por RUFETE GARCÍA, JOSÉ ANTONIO, VENEGAS FITO, CECILIO J. y RAMOS CARRILLO, ANTONIO en “El valor del 2. El farmacéutico Ramón Mendaña y su actividad docente, corporativa y científica en el Badajoz de principios del siglo XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, año 2019, tomo LXXV, nº 3, septiembre-diciembre, Centro de Estudios Extremeños (Diputación de Badajoz), pp. 1319-1340 y citado por ARIAS NIETO, SALVADOR en el libro “*Vicente Martín de Argenta Teixidor. Vida y obra de un ilustre farmacéutico español*”, aula cultural La Venencia, Santander, 2019, p.53.

⁹⁰ Natural de Badajoz, hija de Francisco Díaz Gómez, escribiente y Ana M^a Cupido Campos.

⁹¹ Natural de Galindo (Salamanca), fue hijo de Daniel Mediero Caballero, natural de Rollán (Salamanca) y Agustina Sánchez. Manuel Mediero Sánchez fue sobrino del conocido y afamado industrial asentado en Badajoz D. Matías Mediero Caballero. Tras el repentino fallecimiento de Ana Mendaña Díaz a los 34 años en 1916, su viudo, Manuel Mediero contrajo segundas nupcias en 1918 con M^a del Consuelo Palomino Díaz, hermana del que fuera general de Caballería D. Joaquín Palomino Díaz.

4B Manuel Mediero Mendaña

- (3) Loreto Antonio Mendaña y Mosquera (1853), fallecido párvido.
- (4) Antonio Martín Mendaña y Mosquera (1856), fallecido en la infancia
- (5) Filomena Martín Medaña y Mosquera (Badajoz 1857-1936).
- (6) Bernardo Martín Mendaña y Mosquera, vocal en la Junta directiva del Orfeón pacense (1901), casado con Margarita Galván Pinto, sin descendencia.
- (7) Francisca Claudia Martín Mendaña y Mosquera (1871), fallecida párvida.
- (5) Mateo Nemesio Mosquera Rufete (1832), apadrinado por Mateo Rufete González. Fallecido párvido.
- (6) Ramón Mosquera Rufete (1834-1903), que casó en 1862 con Francisca Rino Marcos⁹². Ejerció como procurador de los tribunales⁹³ de Badajoz. Tuvieron tres hijos:
 - (1) Ricardo Mosquera Rino, procurador de los tribunales y recaudador de hacienda, contrajo matrimonio en 1887 con Joaquina Rino Sáenz (hija del prestigioso y conocido Dr. en Medicina y Cirugía de Badajoz D. Joaquín Rino Marcos y de Ramona Sáenz Carbonell)⁹⁴, hermana de D. Ramón Rino Sáenz, abogado; de D. Antonio Rino Sáenz, también

⁹² Hija de Manuel Rino García, zapatero y miliciano en la compañía de Granaderos en 1842, y Carmen Marcos Josué. Los antojos genealógicos sitúan a Francisca Rino dentro los indisolubles lazos familiares pertenecientes a la notable familia pacense de los **Rino**, originaria de la villa cacereña de Brozas. Su padre, Manuel Rino García, fue hermano de Vicente Rino García, padre este de *D. Pedro Rino y Hurtado* (1808-1882), conocido médico y homeópata nombrado miembro de la Junta Directiva del Hospital municipal de Badajoz, miembro corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, distinguido con la cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica, la de epidemias y la de la Orden de Beneficencia por atender en Badajoz durante 1854 con homeopatía a los afectados por la epidemia del cólera morbo asiático en dicha ciudad. Francisca Rino fallecía en la ciudad de Badajoz el 29 de julio de 1892.

⁹³ Ramón Mosquera y Rufete fue procurador entre otros, de D. Francisco Fernández Marquesa, VI Conde de la Torre del Fresno, de D. Mariano Ordoñez Thomas, secretario de la Academia provincial de Ciencias Médicas de Badajoz, de D^a Amalia Patrón y Falls, del acaudalado industrial peletero Matías Mediero Caballero, de D. Felipe Vargas y Mendoza y del Excmo. Sr. Mateo José Cabeza de Vaca y Pérez de Laguna, marqués de Fuente Santa y senador del reino por la provincia de Badajoz.

⁹⁴ Ramona Sáenz Carbonell, viuda del Dr. Joaquín Rino, fallecía en Badajoz el día 25 de mayo de 1904. Fue hija de D. Dionisio Sáenz Romero, comerciante, Vicecónsul de Portugal en Badajoz (súbdito español) hasta 1876 y miliciano en 1842 perteneciente a la compañía de granaderos, y de Antonia Carbonell Brach, siendo ésta hermana paterna de José Carbonell y Carbonell, hacendado y progresista radical además de diputado del Ayuntamiento de Badajoz (1835) que tras el pronunciamiento de julio de 1843 que derribó a Espartero, tomó posesión de la alcaldía de Badajoz el 10 de septiembre del mismo año y fue elector a cortes por las leyes de 1836, 1837 y 1846. Una de las hijas de José Carbonell y Carbonell llamada Antonia Carbonell Segura, contrajo matrimonio, cuando apenas contaba con 14 años, Eusebio Donoso Cortés y Fernández Canedo (hermano del primer Marqués de Valdegamas), de dieciséis años, Caballero de Gracia de la Orden de San Juan, alcalde que fuera de Don Benito (1846-1850), Diputado a Cortes (1850), alcalde-corregidor de Badajoz, consejero de estado, Gobernador Civil de Canarias, Teruel, Castellón, Huesca, Tarragona, Santander y Soria. Además, José Carbonell y Carbonell, formó parte de la *Academia Científica y Literaria de Humanidades y Enseñanza Primaria* de Badajoz como socio honorario por ser alcalde primero de la ciudad figurando como capitán en 1842 de la Milicia Nacional pacense en la compañía de caballería, que solicitó en noviembre de dicho año al ayuntamiento de Badajoz permiso para organizar “*algunos bayles de máscara en el próximo carnaval*” con objeto de recaudar fondos “*para recomposición del armamento y otros efectos indispensables a la Compañía...*”, respondiendo el ayuntamiento afirmativamente, pero exigiéndole que la recaudación de esos bailes fuera en beneficio de todas las compañías de la citada Milicia Nacional”, citado en NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL; “*La Milicia Nacional de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844*”, p.162; NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2007); “Orígenes y consolidación de la Diputación provincial de Badajoz”, más un CD de 520 páginas anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, JUAN (Coord.) *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Badajoz, Diputación de Badajoz, pp. 105-108 y en CORTÉS GONZÁLEZ, DANIEL; “Aportes genealógicos de una familia dombenitense, los Donoso-Cortés”, artículo incluido en la *Revista de Historia de las Vegas Altas*, junio, 2013, nº 4, pp3-26.

abogado, Decano del mismo colegio en Badajoz, y Comisario Regio de Fomento, y de Dª Pilar Rino Sáenz, esposa que fuera de D. Emerio de Miguel Gamero, médico, director del Hospital civil de Badajoz y médico de la beneficencia municipal. La descendencia entre Ricardo Mosquera y Joaquina Rino fue como sigue:

- 1A Mª del Carmen Mosquera Rino, fallecida con 8 meses el 8 de junio de 1890.
- 2A Joaquín Mosquera Rino
- 3A Ramón Mosquera Rino,⁹⁵ casado con Ana María Peña Quirós.
- 4A Mª del Carmen Mosquera Rino,⁹⁶ nacida el 11 de junio de 1894.
- 5A Francisco Mosquera Rino, Terciario franciscano, casado con María Murillo Ordoñez.
- 6A Antonio Mosquera Rino, fallecido a los 12 meses el 24 de septiembre de 1904.
- (2) Alfredo Mosquera Rino (1866-1898), compositor, zarzuelista y profesor de piano en el Real Conservatorio de Música de Madrid y Declamación de María Cristina, con premio en armonía. Casó con Otilia Yustas González,⁹⁷ Directora del colegio de Nuestra Señora de la Concepción (Badajoz), sin sucesión. Alfredo Mosquera falleció de tuberculosis a la edad de 33 años en la localidad de Almendralejo.⁹⁸
- (3) Manuel Mosquera Rino, secretario del juzgado municipal del ayuntamiento de Villar del Rey.

⁹⁵ Nació en Ciudad Real el 31 de marzo de 1892. Ejerció como escribiente de la Diputación de Badajoz desde 1914 a 1916, como auxiliar desde 1917 a 1918 y como jefe de 3º asimilado con el destino de secretario-administrador en el Hospital Psiquiátrico del Carmen (Mérida) desde 1939 hasta su fallecimiento el 22 de abril de 1948. Según su expediente de depuración política, instruido tras la Guerra Civil, no se le imputó cargo alguno. Fue considerado de ideología monárquica y tendencias de derechas, permaneciendo detenido por el ejército de la república tras el levantamiento de julio de 1936, siendo liberado con la toma de Mérida al mes siguiente. Fallece el 22 de abril de 1948 a los 56 años, [Hoja de servicios de Ramón Mosquera Rino, archivo de la Diputación de Badajoz].

⁹⁶ Emancipada de su padre, Ricardo Mosquera Rino, según testimonio de escritura otorgada ante el notario de Badajoz D. Benjamín Escola Navarro, con fecha 24-7-1914 [acta de nacimiento de Mª del Carmen Mosquera Rino, Registro Civil de Badajoz, Tomo 54, página 82, sección 1ª].

⁹⁷ Hija de Juan Yustas Salas (fallecido en Badajoz en diciembre de 1903) y Dolores González y González (fallecida en Badajoz en febrero de 1906), padres de la mencionada Otilia, de Eloy, capitán que fuera en el Regimiento Infantería de Castilla que acabó con su vida en el cuarto de banderas de su regimiento el 7 de marzo de 1905, Alfredo, Emiliano, Rogelio (fallecido en Aranjuez en 1897), Teodomiro y Adelaida Yustas González, primera esposa que fuera de **D. Antonio Covarsí y Vicentell**, hijo de Fernando Covarsí Conca y Pilar Vicentell y Ocaña. Conocido como “*El Montero de Alpotreque*” (Zaragoza 1848 - Badajoz 1937), y perteneciente a una de las familias de mayor abolengo pacense, Antonio Covarsí fue considerado un gran cazador y escritor de literatura venatoria, descendiente de destacados militares carlistas (como su padre y su abuelo Cosme Covarsí Membrado), empresario, jefe de una casa de negocios, regentó una tienda de instrumentos musicales, fue agente de aduanas, y el primero que montó una armería en Badajoz (1874). De su primer matrimonio, Antonio Covarsí tuvo nueve hijos, de los cuales sólo sobreviven Adelardo y Laurencia Covarsí Yustas, ambos sobrinos carnales de Alfredo Mosquera y Otilia Yustas, la cual asistió como madrina, en representación de su hermana, Adela Yustas (ausente por enfermedad y fallecida poco tiempo después), cuando Adelardo Covarsí casó con Valentina González Mora el 16 de octubre de 1910, hija de Antonio González Blasco e Isabel Mora, regente este del establecimiento tipográfico “*La Económica*”, además de ser el presidente del centro obrero de Badajoz. Adelardo Covarsí Yustas, conocido, afamado y condecorado pintor, fue profesor en la escuela municipal de artes y oficios de Badajoz. Su hermana, Laurencia Covarsí Yustas casó con Enrique Segura Otaño, militar nacido en Navarra, gran ensayista, escritor y fundador de la revista de Estudios Extremeños, hijo de Antonio Segura Bernard, archivero 3º del cuerpo de oficinas militares, caballero de la Real Orden de San Hermenegildo condecorado con la medalla de la Guerra de África de 1860 y de Lorenza Otaño Sarasola.

⁹⁸ Según su partida de defunción eclesiástica “*se le hizo entierro de tres capas con misa de cuerpo presente, asistencia del clero y de las hermandades de la parroquia*”. [Archivo Diocesano de Badajoz, Libro de difuntos de Almendralejo, año 1898, nº 116].

Bibliografía

- ALFARO DE PRADO SAGRERA, ANTONIO. Cuadernos de Genealogía, nº 10 “*Especial monográfico: Contribución de Badajoz 1852*”, 2011.
- ARIAS NIETO, SALVADOR. “*Vicente Martín de Argenta Teixidor. Vida y obra de un ilustre farmacéutico español*”, Aula de Cultura La Venencia, Santander, 2019.
- CECILIA ESPINOSA, MARIANO. “*La semana santa de Orihuela: Arte, Historia y Patrimonio cultural*”, Universidad de Murcia, Facultad de Letras, 2014.
- CONDE RIVALLO, PRUDENCIO J. “Donación del obispo de Badajoz a favor de los señores Deán y Cabildo y fundación de aniversario y de misas” incluido en el trabajo titulado “Los obispos de Badajoz: D. Juan Marín del Rodezno”, *Revista de Estudios Extremeños* [1-2-1928].
- CORTÉS GONZÁLEZ, DANIEL. “Aportes genealógicos de una familia dombenitense, los Donoso-Cortés”, artículo incluido en la *Revista de Historia de las Vegas Altas*, junio, 2013, nº 4, pp. 3-26.
- DE LA PENA VELASCO, CONCEPCIÓN y SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, Mª DEL CARMEN. “Antonio Caro, Nicolás de Rueda y la retablística barroca en la iglesia de San Pedro de Murcia”, Revista *IMAFRONTE*, números 3,4 y 5 1987.
- Enciclopedia Metódica. Fábricas, artes y oficios, traducidos del francés al castellano por D. Antonio Carbonell, tomo II, Madrid, Imprenta de Sancha, año de MDCCXCIV (1794).
- “*Fastos españoles o efemérides de la Guerra Civil desde octubre de 1832*”, Madrid, Imprenta de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, 8.
- GALIANO PÉREZ, ANTONIO LUIS. “*Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela en la edad Moderna*”, edición patrocinada por el Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante y el Consejo de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de la Comunidad Valenciana, 2005.
- GÁLVEZ FERRÁNDEZ, MANUEL. “*Los Togores Señores de Jacarilla, siglos XV-XIX*”, Ayuntamiento de Jacarilla, 2015.
- GARCÍA PÉREZ, JUAN. “*Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril. El estancamiento del sector industrial en la Extremadura contemporánea (1840-1930)*”, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, 1996.
- GIL NOVALES, ALBERTO. *Diccionario Biográfico español 1808-1833* (Personajes Extremeños), Edit. Regional Extremeña, 1998.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO. “*Badajoz en al ayer*”, Servicios Inmobiliarios Extremeños, 1994.
- IBÁÑEZ, ENRIQUE y FERNÁNDEZ, GUMERSINDO. “*Comercios históricos de Madrid*”, Ediciones La Librería, 2017.
- MARTÍN, TEODORO. “Las reformas provincial y eclesiástica en Extremadura durante el trienio liberal”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXIX, nº 3, 1973.
- MERINERO MARTÍN, Mª JESÚS. “*Purificaciones de los empleados públicos*”, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1989.
- MUNÁRRIZ ELIZONDO, Mª DEL CARMEN. “*Orígenes institucionales y fondo documental de la Delegación Provincial de Hacienda de Navarra*”, Príncipe de Viana, ISSN 0032-8472, Año nº 75, Nº 260, 2014.

- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL. “*La Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844*”, Servicio de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2008.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL. (2007) “Orígenes y consolidación de la Diputación provincial de Badajoz”, más un CD de 520 páginas anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, JUAN (Coord.) *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Badajoz, Diputación de Badajoz.
- NEVADO-BATALLA, PEDRO T. “El militar en las postrimerías del siglo XVIII e inicios del siglo XIX: entre un ejército real y un ejército nacional”, en *Revista de Estudios*, nº 40, Diputación de Salamanca, 1997.
- NIETO FERNÁNDEZ, AGUSTÍN “*Orihuela en sus documentos I, la Catedral, parroquias de Santas Justa y Rufina y Santiago*”, Publicaciones del Instituto Teológico de Murcia, 1984.
- RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ JERÓNIMO. “La actividad socioeconómica de la ciudad de Badajoz hacia 1852”, en Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz, Tomo X, *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País*, 2015.
- ROMERO DE CASTILLA, TOMÁS. “*Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión provincial de monumentos de Badajoz*”, Tipografía “El Progreso”, de Antonio Arqueros, 1896.
- RUFETE GARCÍA, JOSÉ ANTONIO, VENEGAS FITO, CECILIO J. y RAMOS CARRILLO, ANTONIO. “El valor del 2. El farmacéutico Ramón Mendaña y su actividad docente, corporativa y científica en el Badajoz de principios del siglo XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, año 2019, tomo LXXV, nº 3, septiembre-diciembre, Centro de Estudios Extremeños, Diputación de Badajoz, pp. 1319-1340.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN. “*El IV centenario del descubrimiento de América en Extremadura y la Exposición Regional*”, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1991.
- SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD. “*El Instituto de Segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900). Orígenes, tratamiento estadístico del alumnado y bibliométrico de los profesores*”, Colección de Historia/1, Departamento de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 1985, pp. 129-131.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ. “*La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*”, Junta de Extremadura, Consejería de Industria y Turismo, 2008.

COMUNICACIONES ENTRE LA JUNTA SUPREMA CENTRAL Y LA JUNTA DE EXTREMADURA (1808-1810)

COMMUNICATION BETWEEN THE CENTRAL SUPREME COUNCIL AND THE REGIONAL GOVERNMENT OF EXTREMADURA (1808-1810)

José Sarmiento Pérez

RESUMEN: En el presente artículo he estudiado un total de 196 documentos, que se encuentran depositados en el Archivo Histórico Nacional, relacionados con las comunicaciones establecidas entre la Junta Suprema Central y la Junta de Extremadura, durante los 17 meses que existió ese primer organismo, entre los años 1808 y 1810.

PALABRAS CLAVE: Junta Suprema Central, Junta de Extremadura, comunicaciones, reales órdenes, oficios.

ABSTRACT: In this article I have studied a total of 196 documents, which are deposited in the National Historical Archive, related to the communications established between the Central Supreme Board and the Junta de Extremadura, during the 17 months that existed that first body, between the years 1808 and 1810.

KEYWORD: Central Supreme Board, Junta de Extremadura, communications, royal orders, trades.

I.- Fundación y legitimación de la Junta Suprema de Extremadura.-

En los albores de la Guerra de la Independencia, Badajoz era la más importante de las ciudades de la provincia de Extremadura. Era sede de la Intendencia, de la Capitanía General de la Provincia y Obispado. Su población se regulaba en algo más de 11.000 habitantes, según el censo de Florida-blanca, (3.300 vecinos de acuerdo con el Interrogatorio de la Real Audiencia). Su ubicación en un territorio carente de defensas naturales, en la misma *raya* fronteriza con Portugal, la había convertido en “*una ciudad para la guerra*”, con un aspecto inexpugnable: imponentes murallas, cuatro puertas –Palmas, Pajarito, Trinidad y Pilar–, baluartes defensivos (los de Santiago, San José, Santa María o San Vicente) y fuertes exteriores (San Cristóbal y Pardaleras), construidos a partir de mediados del siglo XVII la dotaban de un aspecto inexpugnable que contribuía a poner de relieve su carácter urbano.¹

Dada su estratégica situación en el punto más crítico de la frontera hispano-portuguesa, Badajoz ha sido protagonista principal de muchos de los acontecimientos más importantes de la historia de España y Portugal, y por extensión, también de otros no menos fundamentales concernientes al conjunto

¹ RODRÍGUEZ GRAJERA, ALFONSO, “Sociedad y vida cotidiana en Badajoz a comienzos del siglo XIX”, en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL (ed.), Badajoz, 2008, p. 41.

de Europa. Pues quien dominara Badajoz, punto de paso obligado determinado por la geografía en el suroeste peninsular, dominaba todos los itinerarios y comunicaciones entre Castilla, Andalucía, la Meseta y el Atlántico, todos los territorios situados en su ámbito, e incluso el decisivo puerto de Lisboa. Con lo que Badajoz venía a ser la llave imprescindible para el control de los amplios territorios comprendidos entre Madrid, Sevilla, Lisboa y sus zonas de influencia.²

A los diversos cuerpos del ejército que protegían la ciudad en acuartelamientos permanentes (en Santo Domingo o en La Bomba) se unían con frecuencia numerosas tropas de tránsito a las que era preciso abastecer y alojar. Por otro lado, a una nutrida representación del clero secular –a cuyo frente se encontraba el obispo– superior al centenar de individuos entre curas, beneficiados y tenientes de cura, se unían los numerosos dependientes de la catedral y la sede diocesana, desde el campanero hasta el pertiguero pasando por los músicos de la capilla catedralicia. El clero regular se concentraba en un total de 12 conventos, 4 masculinos (Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y San Gabriel) y 8 femeninos (de la Merced, Nuestra Señora de los Remedios, Santa Lucía, San Onofre, Santa Catalina, Santa Ana, Madre de Dios y Carmelitas Descalzas). En ellos residían a finales del XVIII 112 frailes profesos y 179 monjas, amén de criados, novicios y novicias, donados, hasta completar la cifra de 378 individuos. El número de activos del sector secundario era de 615 (606 artesanos y 9 fabricantes), lo que suponía algo más de una cuarta parte de la población activa. Importante era también el número de comerciantes, que se regulaba en 105 individuos, la mayor parte de ellos propietarios de pequeñas tiendas. Igualmente era abundante la presencia de individuos que se dedicaban a las actividades agrarias (más de 200 labradores y 650 jornaleros constituían un porcentaje muy elevado), etc.

Pues bien, el levantamiento de la población de la ciudad de Badajoz contra los franceses y la ruptura con las instituciones anteriores condujo a la formación de la Junta Suprema de Extremadura el 30 de mayo de 1808, y organizada definitivamente a primeros de junio. Ese mismo día, don José Galluzo y Páez, en quien había recaído el mando del ejército, tras el asesinato del conde de la Torre del Fresno, dispuso la formación de la Junta con carácter interino. En ella se juró fidelidad a Fernando VII y ordenó que esto mismo se llevase a la práctica en todos los pueblos de la provincia. En Extremadura se crearon ocho juntas de partido (Badajoz, Cáceres, Mérida, La Serena, Alcántara, Plasencia, Trujillo y Llerena), junto con otras locales que quedaron posteriormente integradas en una de ámbito provincial, la denominada Junta Suprema de Extremadura. Como sede se utilizó el domicilio número 6 de la Plaza de la Constitución en Badajoz, cuya casa pertenecía al conde de Vía Manuel, que la había cedido para tal fin.

En estos primeros momentos de intensa desorganización y crisis tuvo un excesivo protagonismo en Badajoz el capitán R. Gavilanes, enviado desde Sevilla como organizador del movimiento. Gavilanes actuó a su antojo, ante la pasividad de Galluzo y de la propia Junta, repartiendo gracias y honores y creando oficios y empleos desconocidos. Bajo su mandato se organizaron los cuerpos militares. Además, racionalizó la Hacienda. Sin embargo, pronto se puso término a las intromisiones del citado capitán.

La primitiva Junta de Badajoz legitimó su carácter provincial, ampliando su representatividad, tanto en un sentido espacial, con la inclusión de elementos procedentes de otras comarcas, como social, con la agregación de nuevos grupos sociales. Esta Junta, reconocida como soberana, fue, pues, la encargada de recoger la nueva autoridad surgida de la quiebra de las instituciones tradicionales y de ejercerla en nombre del rey ausente Fernando VII.

² GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, “Badajoz y Godoy en la Guerra de la Independencia”, en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL (ed.), Badajoz, 2008, pp. 127-131.

La legitimación de la Junta Suprema se llevó a cabo, en principio, el 23 de junio de 1808, cuando el intendente don Martín de Garay, el tesorero del ejército don Félix de Ovalle y el entonces provisor de la diócesis de Badajoz don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, elaboraron un documento titulado *Reglamento para gobierno de la Suprema Junta de esta Provincia*, que contó con su aprobación definitiva el 13 de agosto de 1808. En dicho reglamento se establecía que la función esencial de la Junta Suprema de Extremadura era velar por el nuevo orden soberanista, que ahora se imponía en nombre de Fernando VII, así como coordinar el funcionamiento de la gestión pública de las distintas juntas subalternas o locales, que se erigieron con prontitud por todo el territorio y que constituían la pieza más esencial del esquema administrativo.

La estructura de la Junta Suprema varió a lo largo de sus cuatro años de existencia. Pasada la improvisación inicial, diversos reglamentos fueron apareciendo, los primeros emanados de la Junta Central y los últimos de las Cortes de Cádiz, en un intento de sistematizar el funcionamiento de aquellas novedosas instancias de poder. En ellos se regulaba el número de sus miembros y se precisaba sus funciones. Por *Real Decreto de 17 de junio de 1810* se publicó un nuevo reglamento sobre las juntas. La razón principal que aconsejó esta nueva remodelación fue eminentemente práctica: el excesivo número de vocales hacía inviable sus acciones de gobierno; la confusión e incertidumbre de sus procedimientos; sus excesivas facultades y las arbitrariedades cometidas por algunos pueblos que abolían y creaban juntas a su antojo.

Por *Real Orden de 26 de agosto de 1810*, se le comunicó a la Junta Suprema de Extremadura dicho reglamento, según el cual había de reducirse a nueve el número de vocales de las juntas en cada provincia y a cinco el de cada cabeza de partido judicial. El 3 de septiembre se efectuó en la Junta la mencionada resolución. Mediante voto secreto fueron elegidos: don Juan José Niego Aguilar Domonte, II marqués de Monsalud, que sería el vicepresidente; don Francisco Romero de Castilla; don Fructuoso Retamar y Oliva; don Vicente Vargas Laguna; don José Gallego de Villanueva; don Andrés González Pacheco; don Juan Cabrera de la Rocha; don Manuel Hernández Madera y don Luís María Mendoza Moscoso Medina, II marqués de la Alameda. Monsalud se convertiría en el presidente efectivo hasta el final, una vez que el capitán general don Juan de Henestrosa —que había sucedido a don José Galluzo— abandonó Extremadura y se trasladó a Cádiz, para dimitir poco después.

El 18 de marzo de 1811 se publicó el *Reglamento provisional para el gobierno de las Juntas de Provincia*, que tardó no solo en ser reconocido, sino que además hubo de aplazar su entrada en vigor, dado que los franceses ocupaban buena parte de Extremadura y la Junta andaba semifugitiva. Dicho documento se recibió en San Vicente de Alcántara el 19 de abril de ese mismo año. Este nuevo reglamento, que constaba de 48 artículos y 7 adicionales, establecía que en cada provincia debería existir una Junta Superior compuesta por 9 miembros, bajo la presidencia del capitán general. Dos eran los objetivos básicos marcados: la búsqueda de la armonía entre las autoridades, especialmente las militares y, el saneamiento de los cargos públicos y control de la política fiscal. En cuanto la Junta de Extremadura tuvo ocasión, comenzó a poner en práctica las reformas señaladas en el mencionado reglamento. Lo primero que hizo fue enviar ejemplares a los distintos partidos judiciales de Extremadura. Cada partido debía elegir un representante para formar parte de la Junta. Aquí todos fueron inconvenientes. En unos casos los elegidos, con mil excusas, eludieron en tomar en consideración su elección y se negaron a formar parte de la institución; en otros, los individuos seleccionados, hombres de economía modesta, y dado que el cargo era gratuito, no podían ejercer de manera adecuada su misión. El escaso fruto cosechado movería a amargas reflexiones a la Junta. Más adelante y no sin dificultades lograrían irse solucionando estos problemas.

El número de sus componentes fue variable a lo largo de sus cuatro años de existencia (1808-1812), rondando los 60 miembros. Todos fueron personas de relieve dentro del Antiguo Régimen. Inicialmente localizada en Badajoz, el desarrollo de la guerra y la proximidad de los franceses, hicieron que la Junta Suprema conociese un largo peregrinar por diversas localidades extremeñas. En relación con la administración del territorio, la Junta Suprema desglosó sus competencias en cinco

comisiones, a saber: *Correspondencia con los Reynos y Provincias de España; Gracia y Justicia; Guerra; Hacienda y Policía*.³

II.- La Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias.-

A primera vista la proliferación de 18 juntas supremas en España pudo dar la idea de localismo y regionalismo rayanos en la anarquía. Sin embargo, desde el primer momento hubo una conciencia de unidad, una tendencia a que la fragmentación de la soberanía despareciese, volviendo a surgir un poder único y fuerte. Ya a comienzos de junio de 1808, la Junta Suprema de Sevilla se consideró la única representación de la Monarquía española. Cuando fue conocida esta actitud por las otras juntas, se consideró, no sin cierto fundamento, como un deseo de supremacía sobre las demás. A mediados del mismo mes la Junta de Galicia propuso a sus más cercanas, la del Principado de Asturias y la de León, la unificación de las tres instituciones en una sola, en la reunión de las Cortes de Galicia, León, Asturias y la parte de Castilla que fuese posible por no estar ocupada por los franceses. Fruto de las conversaciones fue la firma de un efímero “*Tratado de unión entre los reinos de Castilla, León y Galicia para la defensa de sus respectivos territorios, conservación de su anterior gobierno y expulsión de sus enemigos de toda la Monarquía*”. A mediados de julio la conciencia de unidad de las juntas supremas se robusteció por dos factores: la victoria en la batalla de Bailén y la insistente presión británica para que existiera un interlocutor válido que canalizara las ayudas económicas y militares de este país.

El Supremo Consejo Real de Castilla, quiso adherirse a los intentos de formar un gobierno central único, proponiendo a todas las juntas la formación de una Asamblea, también llamada Junta Suprema Central, que estaría compuesta por algunos de los vocales de las juntas provinciales y por miembros del Consejo encabezados por el propio gobernador. Estaba claro que el Consejo no quería perder la oportunidad de ocupar el poder. A través de las contestaciones de las juntas (la de Sevilla fue extremadamente dura) se observaba clarísimoamente un clima de tensión. El fundamento de ésta estribaba en la actitud, aleatoria y circunstancial, según algunos historiadores y puramente afrancesada, según otros, que había seguido el Consejo ante el poder intruso. A finales de mes tuvo que renunciar a sus deseos de compartir la autoridad suprema.

La propuesta de formar un gobierno único que tuvo una mayor aceptación fue la realizada por la Junta de Valencia, que en un manifiesto expuso “*la indispensable y urgente necesidad de que se establezca una Central que entienda y decida a nombre de nuestro amado soberano Fernando VII*”. Esta circular originó un extenso intercambio epistolar entre las diversas juntas y, como consecuencia,

³ Sobre la Junta Suprema de Extremadura se puede consultar a: GÓMEZ VILLAFRANCA, ROMÁN, *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, 1908; GARCÍA PÉREZ, JUAN; SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO; MERINERO MARTÍN, MARÍA JESÚS, *Historia de Extremadura. Los tiempos actuales*, vol. IV, Badajoz, 1983; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “La Junta Suprema de Extremadura: su creación y actividades”, en *Cuadernos del Bicentenario. Actas del IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, nº 3, Badajoz, junio 2008, pp. 63-74; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “La Junta Suprema de Extremadura y la Diputación de la provincia de Extremadura”, en *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Badajoz, 2009, pp. 83-117; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Biografía del Capitán General de Extremadura, Don José Galluzo y Páez (1746-1817)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVI, III, Badajoz, 2010, pp. 1217-1256; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *José Galluzo y Páez Capitán General y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817)*, Colección Biografías, nº 24, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2011; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura: 1808-1809”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, II, Badajoz, 2015, pp. 1137-1190.

un perfilamiento de la idea de Junta Central. A finales de agosto, todas las juntas supremas de España estaban ya de acuerdo en constituir un gobierno central, que adoptase la forma de junta, compuesta por dos diputados de cada una de ellas y que asumiera la soberanía mientras estuviera cautivo Fernando VII. A mediados de septiembre, los diputados de las juntas supremas, siguiendo la propuesta valenciana, se fueron reuniendo en dos centros: Aranjuez y Madrid. En torno a la figura del conde de Floridablanca se agruparon en el Real Sitio los representantes de Murcia, Extremadura y Andalucía. Los de Aragón, Asturias, Cataluña y Valencia, se reunieron en la madrileña casa del Príncipe Pío, diputado por Valencia, y eran partidarios de que las sesiones previas se celebrasen en la Villa y Corte, por ser la sede de los órganos de gobierno de la Monarquía. A tal fin, enviaron al Príncipe Pío a Aranjuez con la esperanza de que, debido a su amistad con el conde de Floridablanca, lograra que éste se trasladara a Madrid. El Príncipe Pío, no sólo no convenció a nadie, sino que fue convencido, entre otras cosas, por ser mayoría los presentes en Aranjuez.

En la posada donde se hospedaba Floridablanca se celebraron las sesiones preparatorias, actuando de secretario Martín de Garay y presidiendo el conde, por ser el más anciano de los presentes. En las mismas se decidió que solamente formasen parte de la Junta Central los diputados de las supremas que estaban erigidas en las capitales de los antiguos reinos, quedando excluidas de esta forma los representantes de Álava, Cádiz, Ciudad Real, Cartagena, La Mancha, Santander, Soria y Vizcaya.

A las 9,30 de la mañana del 25 de septiembre de 1808, los 25 diputados de las juntas supremas que se encontraban en Aranjuez (y que representaban a 13 juntas supremas de diez reinos, dos principados y una provincia) se reunieron en la capilla real del palacio, donde, ante el arzobispo de Laodicea, juraron sobre los evangelios sus cargos y, después de oír un Te Deum, declararon legítimamente constituida la “*Junta Central Suprema Gubernativa del Reino*”.⁴ De los 34 individuos que compusieron la Junta Central, cinco pertenecían al estado eclesiástico, 17 al estado noble y uno al estado llano. Los 11 restantes diputados no se podían adherir con fundamento histórico a ninguno de los tres brazos.⁵ Presidió la Junta Central, en principio, el conde de Floridablanca, que falleció en Sevilla el 30 de diciembre de 1808, siendo sustituido por don Vicente Ossorio de Moscoso Álvarez de Toledo, marqués de Astorga y a partir de noviembre de 1809 por don Juan Acisclo de Vera y Delgado, arzobispo de Laodicea, que permaneció en el cargo hasta la disolución de la Junta. Esta se dividió en 6 subsecretarías: *Estado* (cuyo presidente era el conde de Altamira y ministro don Pedro Cevallos, sucediéndole posteriormente don Martín de Garay); *Hacienda* (ministro don Francisco de Saavedra. Le sucedió el marqués de Hormazas); *Gracia y Justicia* (ministro don Benito Ramón de Hermida); *Presidencia* (marqués de Astorga); *Guerra*, (ministro don Antonio Cornel); y *Marina* (ministro don Antonio Escaño).

Aunque en ningún momento hubo una definición precisa de las funciones de la Junta Central, ni en su “*Reglamento para el gobierno interno*” (que constaba de 7 capítulos divididos en 82 artículos), puede afirmarse, sin lugar a duda, que actuó realmente como si fuera el rey, para lo que evitó una posible insubordinación del Consejo de Castilla, al obligarle a cursar el decreto en que ordenaba ser tratado de “Majestad” y doblegó a las juntas provinciales estableciendo que los vocales “*reunidos en cuerpo representan a la nación entera y no a la provincia de que son diputados*”.

El inicio de la Junta Central fue complicado, aunque se hizo para que asumiese todos los poderes, la Junta Suprema de Sevilla fue reacia a perder poder, defendiendo la idea de que la Central solamente debía ser un organismo de coordinación de las juntas provinciales. Pero también había una

⁴ MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, ÁNGEL, “España 1808-1833”, en *Manual de historia de España. Vol. 5, Siglo XIX*, Historia 16, Madrid, 1990, pp. 56-58; MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, ÁNGEL, *La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Historia de España, Madrid, 1999, pp. 57-60.

⁵ MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, ÁNGEL, *La formación de la Junta Central*, Pamplona, 1972, pp. 193-195.

complicación de tipo ideológico. El general Cuesta, que contaba con el apoyo inglés y de Jovellanos, era partidario de un Consejo de Regencia, un organismo más propio para mantener las viejas estructuras administrativas y políticas de la Monarquía absoluta. Por tanto, se debían disolver las juntas provinciales y la Central se quedaría como un simple organismo consultivo.

La Junta Central estableció una reforma administrativa que parecía muy novedosa pero que no terminaba de abolir las estructuras antiguas. No derogó los Consejos, pero decidió reunirlos en el *Consejo Reunido*. Quitó poder y funciones a las juntas provinciales, que pasaron a denominarse *Juntas Superiores Provinciales de Observación y Defensa*, es decir, subordinadas a la Central y para estas dos cuestiones. Al asumir todos los poderes se produjo la necesidad de separar cada uno de ellos en su seno. Las cuestiones de gobierno fueron asumidas por una *Sección Ejecutiva*. Se creó una *Comisión de Cortes*, con la misión de preparar su convocatoria. La iniciativa partió de don Lorenzo Calvo de Rozas.

Con la entrada del ejército de Napoleón en Madrid todas las esperanzas de resistencia se desvanecieron. En cuanto a la huida de los miembros de la Junta Central, León y Pizarro, testigo de los sucesos, escribió que “*cosa más vergonzosa para un gobierno jamás se vio*”. Pues los señores de la Junta Central, sin pasaportes ni nada, tan sólo se preocuparon de encontrar un coche o calesín para huir mientras muchos militares, iban de un sitio para otro sin saber su destino. De esta forma se produjo la huida de la Junta Central hacia Sevilla. Simultáneamente al desarrollo de los acontecimientos bélicos, la Junta Central continuó su retirada hacia el sur. La marcha era cada vez más acelerada, pues comenzó a captar la profunda agitación que fermentaba en los pueblos por los que pasaba. Además, conociendo la aparición de los franceses en los límites de la provincia, desconfió que las fuerzas de Galluzzo pudieran defender el paso del río Tajo de manera eficaz. En un principio la Junta Central tenía establecido dirigirse a Badajoz, objetivo que cambió por el de Sevilla, con mejores perspectivas de defensa. En su peregrinación, pasó por Trujillo, donde se detuvo cuatro días y desde allí expidió angustiosas llamadas para la movilización contra los franceses. También, con descarada adulación, comunicó a la Junta Suprema de Sevilla que había leído “*con indecible gusto y satisfacción*” la memoria de turno que ésta le había remitido. Y al mismo tiempo, no dudó en “*reconocer los grandes e importantes servicios que ha hecho a favor de la Patria y las ulteriores medidas que ha tomado para evitar una nueva invasión*”. Después se trasladó a Mérida, donde ante las masivas peticiones del pueblo y de la propia Junta Suprema de Extremadura, nombró, como Capitán General de la provincia y jefe de su ejército, al general don Gregorio de la Cuesta, que marchaba en la comitiva medio detenido como consecuencia de extralimitaciones y voces en su anterior destino.⁶ Y posteriormente la Junta Central se dirigió hacia El Ronquillo. El ayuntamiento de Sevilla, al tener noticia de la inminente llegada de la Junta a la capital, comisionó al Procurador Mayor, don Joaquín de Goyoneta, para que dispusiese la presentación de la ciudad a la Junta Central. Tras la intranquilidad vivida por el pueblo de Sevilla, en los días anteriores a la entrada de la Central, el recibimiento de ésta estuvo bien preparado. La entrada tuvo lugar el 16 de diciembre de 1808. A las 3 de la tarde se acordonó con tropas de la guarnición la carrera hasta el puente, mientras que el ayuntamiento salía con todos sus ministros a caballo o en coche, hasta la cuesta de Castilleja. La Junta Suprema de Sevilla, salió también en la misma dirección con su guardia de honor. Desde que en Santiponce (en donde comieron sus individuos) se divisó la Junta Central, todas las campanas de la catedral e iglesias de Sevilla empezaron a repicar, al mismo tiempo que todas las baterías de las murallas tiraban sus salvadas. La comitiva escuchó un concierto en las Casas Consistoriales y otro en la puerta del Sagrario. Al llegar a la catedral, todos se apearon de los coches y se unieron al cabildo que estaba formado para recibirla. Todos entraron en el

⁶ GARCÍA PÉREZ, JUAN; SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO, “Guerra, reacción y revolución (1808-1833)”, en *Historia de Extremadura. Los tiempos actuales*, vol. IV, Badajoz, 1985, pp. 666-667.

templo. Rezaron delante del altar mayor y en la capilla de San Fernando. Dirigiéndose posteriormente al Alcázar.⁷

Con la entrada de la Junta Central en Sevilla, comenzó una nueva etapa en la trayectoria de ésta última. Con el gobierno supremo de la nación en la propia ciudad, Sevilla se convirtió en la capital de la España libre, al tiempo que se entablaba una lucha a muerte entre la Central y la Junta Suprema de Sevilla, a medida que la Central fue adueñándose de los resortes del poder. En Sevilla se inició con fuerza el ataque para la desaparición de la Junta Central. La oligarquía del Antiguo Régimen la acusó de todos los males del país y pidió su disolución y la cesión de su poder a una regencia. La poca credibilidad que la Junta Central tenía a finales del año 1809 se perdió el 23 de enero de 1810, al trasladarse a la Isla de León, cuando tras la derrota de Ocaña, Sevilla se vio amenazada por los franceses. Seis días después, los vocales que no habían sido detenidos por el camino disolvieron la Junta Central, transfiriendo “*sin limitación alguna*” todo el poder y autoridad que ejercía a un Consejo de Regencia, compuesto por cinco personas (el obispo de Orense, don Francisco de Saavedra y los generales Castaños, Escaño y Fernández de León, sustituido éste más tarde por Lardizábal), que debían preparar el terreno para que se reunieran las Cortes.⁸

III.- Personas implicadas en la documentación.-

Por parte de la Junta Suprema de Extremadura aparecían reflejados en la documentación los nombres de 24 vocales, a saber: **don Juan José Nieto Aguilar**, II marqués de Monsalud. Tras la invasión francesa llegó a presidir la Junta Suprema de Extremadura. Por encargo expreso de la Junta de Armamento y Defensa pacense, fue uno de los principales responsables en la organización de tropas que acabaron constituyendo el ejército de Extremadura en 1808. Su contribución más destacada a la guerrilla se verificó en la primavera de 1809, cuando la Junta Suprema lo comisionó, por sus conocimientos militares, para hacerse cargo de los centenares de paisanos dispuestos a luchar por la patria, que se habían congregado en Tierra de Barrros, concretamente en Nogales. El primer paso para conseguir organizarlos fue introducirlos, poco a poco, en la disciplina militar, enseñarles la instrucción y el manejo elemental de las armas. Fue comandante general de Extremadura.

- **DON VICENTE GARCÍA CAVERO.** Oidor de la Audiencia de Extremadura, vocal de la Junta de Extremadura, desde su formación en 1808 hasta que el 3 de septiembre de 1810 se redujo el número de los vocales y alcalde de Casa y Corte después.
- **DON FRANCISCO MARÍA RIESCO.** Inquisidor de Llerena, vocal representante de la Junta de Extremadura y su presidente después, diputado en Cortes de Cádiz por Extremadura.
- **DON ANTONIO DE ARCE.** En 1770 fue nombrado capitán general de Extremadura, tuvo el título de marqués de Camarena la Vieja, durante la Guerra de la Independencia fue encargado de fundar una Junta de Armamento y Defensa en el Principado de Asturias.
- **DON FRUCTUOSO RETAMAR Y OLIVA.** Vocal de la Junta de Badajoz en representación de la ciudad y partido de Mérida, en la que tomó parte en la comisión de Hacienda y de otra encargada de buscar recursos. Costeó tropas. En 1810 ofreció a la Junta 600 fanegas de trigo, y entregó otras 280 a las tropas inglesas en Torremejía. La Junta le nombró marqués de Valdepeñas, título que el interesado rehusó.

⁷ MORENO ALONSO, MANUEL, *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla, 2001, pp. 275-283.

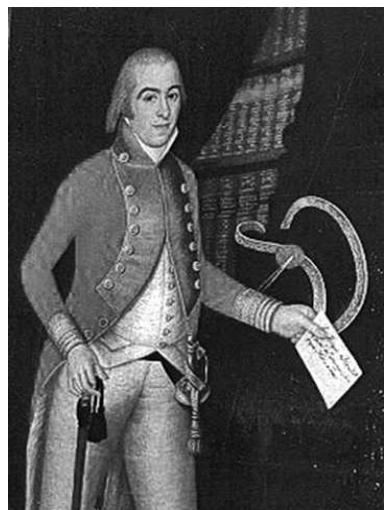
⁸ Crónica de España, Diario 16, Barcelona, 1991, p. 596.

- **DON FRANCISCO CARBONEL DEL ROSAL.** Oidor de la Audiencia de Extremadura, alcalde de Casa y Corte honorario con antigüedad, vocal de la misma en la Junta de Badajoz, la Junta Central le nombró consejero de Guerra.
- **DON MATEO DELGADO MORENO.** Cursó los primeros estudios en el Seminario de San Atón de Badajoz y los continuó más tarde en la universidad de Sevilla, doctorándose en Teología por la de Santo Tomás de Ávila. Lector de Filosofía y Teología en el Seminario de Badajoz, rector del mismo de 1789 a 1794. Primer catedrático de Filosofía, preceptor de Godoy, capellán de honor y penitenciario de la Real Capilla, arzobispo titular de Sebaste (Armenia), abad del Real Sitio de la Granja de San Ildefonso, sacristán de la catedral de Lérida, arcediano de Guadalajara, obispo de Argel, silla a la que renunció, obispo de Badajoz, vicepresidente de la Junta de Badajoz. Mientras la provincia estuvo ocupada por los franceses, residió en Portugal. Los últimos años de su vida vivió en el destierro. A su muerte fue sepultado en su pueblo natal, Oliva de la Frontera. Actor principal en la constitución de la Real Sociedad Económica Extremeña Amigos del País en 1816 en la ciudad de Badajoz.
- **DON FRANCISCO ROMERO DE CASTILLA.** Canónigo, representante del clero en la Junta de Badajoz y deán de la catedral de Badajoz.
- **DON ANDRÉS GONZÁLEZ PACHECO.** Vocal de la Junta de Badajoz, en representación de Jerez de los Caballeros y brigadier de Infantería.
- **DON JUAN CABRERA DE LA ROCHA.** Regidor perpetuo del ayuntamiento de Badajoz, caballero de Santiago, comisario de Guerra e inspector de Hospitales, vocal de la Junta superior de Extremadura, en representación del ayuntamiento pacense. Intervino en la recluta de quintos y caballos y fue juez de Policía, teniente regidor y comandante general de la alarma. La Junta le nombró Intendente.
- **FRAY JUAN PONCE.** Fraile franciscano, vocal de la Junta de Badajoz en representación de las religiones.
- **DON GABRIEL RAFAEL BLÁZQUEZ PRIETO.** Estudio en las universidades de Salamanca y Orihuela donde obtuvo el doctorado, vicario general de la diócesis de Pamplona y después de la de Badajoz, y en 1805 obtuvo una canonjía en la catedral de esta última ciudad, subcolector de Expoliós y Vacantes de la mitra.
- **DON VICENTE DE VARGAS Y LAGUNA.** Señor del Barrado, teniente coronel de Caballería, regidor perpetuo de Plasencia, vocal de la Junta de Badajoz, en la que perteneció a la comisión de Hacienda y presidió la de Agravios, brigadier y mariscal de campo.
- **DON GONZALO HURTADO BALDOVINOS.** Auditor de Guerra del ejército de Extremadura, alcalde del crimen honorario en la Audiencia extremeña, vocal de la Junta de Badajoz e individuo de su comisión de Guerra, la Junta le concedió honores de oidor. Al entrar los franceses en Badajoz emigró a Estremoz, en donde falleció.
- **DON LUÍS MARÍA DE MENDOZA.** Marqués de la Alameda, regidor perpetuo del ayuntamiento de Badajoz y vocal de su Junta en representación de la nobleza, desempeñó diversas comisiones militares, incluida la requisa de granos y ganados, y fue enviado por la Junta a cumplimentar al general Hill, de quien consiguió que dejara en Alburquerque cinco mil hombres para proteger la provincia. El 12 de marzo de 1812 Hill le pidió auxilio a Mendoza, quien se reunió en Almendralejo con el general inglés, siguiendo con él durante toda la campaña, por Extremadura, la Mancha, Andalucía y Castilla.
- **DON VICENTE GODINO MUÑOZ.** Alcalde mayor de Badajoz, vocal de su Junta.
- **DON JUAN GREGORIO MANCIO.** Teniente de rey, fue uno de los que prepararon el alzamiento de Extremadura, corregidor de Badajoz, y vocal de la Junta, fue ascendido a mariscal de campo.

- **DON JOSÉ TAMAYO Y VÉLEZ.** Subdelegado de Rentas de Trujillo, vocal de la Junta de Badajoz, en la que representaba a la ciudad y partido de Trujillo, fue fiscal de su comisión de Hacienda, pertenecía también a la Sociedad Económica de Trujillo, y tenía a su cargo las escuelas patrióticas de la misma. La Junta le nombró contador provincial, con honores de intendente, se le confiaron diversas comisiones, fue promovido a secretario de la Junta de Badajoz y a secretario también de la Junta electoral de la provincia, Bonaparte le condenó a muerte.
- **DON JOSÉ GALLEGO VILLANUEVA.** Arcipreste de la orden de Alcántara, vocal de la Junta de Badajoz, en ella formó parte de la Comisión de Hacienda, y fue enviado al puente de Almazán a informarse de la situación del ejército.
- **DON ANTONIO MORILLO.** Vocal de la Junta de Badajoz, en representación de los labradores. El marqués de la Romana le encargó, juntamente con don Juan Hernández, la organización de la alarma en los pueblos extremeños, y tuvo otras misiones, como la de tender una emboscada a los franceses en Valverde de Leganés. La Junta le nombró capitán.
- **DON MANUEL DÍEZ LECHUGO.** Labrador, vocal de la Junta de Badajoz, la Junta le nombró capitán.
- **DON JUAN MORENO SALAMANCA.** Vocal de la Junta de Badajoz en representación de los artesanos, la Junta le nombró capitán y contador del Hospital, no aceptó ser propuesto para diputado a Cortes.
- **DON MANUEL HERNÁNDEZ MADERA.** Dueño de una fábrica de curtidos, vocal de la Junta de Badajoz en representación del comercio, consiguió en Sevilla un millón de reales para Extremadura, aportando personalmente grandes cantidades.
- **EL CONDE DE CASA-CHAVES.** Vocal de la Junta de Badajoz, en representación de la ciudad y partido de Llerena, cumplió funciones de auxilio al ejército de la Izquierda y al del Tajo, el enemigo saqueó su casa, robó sus ganados y sus mies y quemó sus pajares, también le hicieron prisionero junto a su esposa y lo llevaron a Santa Olalla y después a Monesterio. La Junta le dio el título que le fue oficialmente reconocido en 1815.

Por parte de la Junta Central aparecían los nombres que siguen a continuación.

- **DON JOSÉ DE MOÑINO Y REDONDO.** Conde de Floridablanca, estudió leyes en la universidad de Salamanca, su fama de abogado movió al ministro Esquilache a llamarle a la Corte, donde destacó por su talento. En 1766 fue nombrado por Carlos III fiscal del Consejo de Castilla, e inspiró la Pragmática de 1767 expulsando a los jesuitas, pasó a Roma de embajador y le fue concedido el título de conde de Floridablanca. En 1777 sustituyó a Grimaldi como primer ministro, fomentó las obras públicas, las artes y las ciencias, atendió al embellecimiento de Madrid, prestó servicios como presidente de la Junta Suprema Central.
- **DON VICENTE JOAQUÍN OSORIO DE MOSCOSO,** conde de Altamira. Marqués de Astorga, grande de España de primera clase, caballerizo mayor, gentilhombre del rey con ejercicio, caballero del Toisón de oro, gran cruz de Carlos III y alférez de la villa de Madrid, representante en la Junta Suprema Central por dicha ciudad.
- **DON JUAN DE VERA Y DELGADO.** Eclesiástico español que llegó a ser arzobispo de Laodicea y auxiliar de Sevilla, gran cruz de la orden de Carlos III, formó parte de la Junta Suprema de Sevilla, fue representante en la Junta Suprema Central por Sevilla, fue elegido para la sec-



Juan José Nieto Aguilar
(II Marqués de Monsalud)

ción de Gracia y Justicia y presidente de la comisión que estudió la convocatoria de Cortes, ejerció el cargo de presidente de la Junta Suprema Central entre el 1 de noviembre de 1809 hasta el 31 de enero de 1810 y obispo de Cádiz.

- **DON MARTÍN DE GARAY Y PERALES.** Caballero gran cruz de la orden de Carlos III, contador principal del ejército de Aragón, del principado de Cataluña y del reino de Valencia, intendente de Murcia y de Extremadura, secretario general de Estado interino de la Junta Suprema Central, donde destacó su labor en las relaciones internacionales, especialmente con Inglaterra, ministro de Hacienda y consejero de Estado.
- **DON ANTONIO CORNEL FERRAZ.** Militar, político e ilustrado español, desde 1795 ocupó los cargos de gobernador militar de Lérida, capitán general de Mallorca y gobernador militar de Valencia y el Principado de Cataluña, hasta que en 1799 fue llamado por Carlos IV para ocupar el ministerio de la Guerra. Su enemistad con Godoy le acarreó su destitución. Los sucesos del 2 de mayo le sorprendieron en Zaragoza. Fue llamado por la Junta Suprema Central para ocupar el nuevo ministerio de la Guerra.
- **DON BENITO RAMÓN DE HERMIDA MALDONADO.** Estudió leyes y cánones en la universidad de Santiago de Compostela, juez de Imprentas del reino de Galicia, en 1808 ocupaba el puesto de regente en la Audiencia de Sevilla, la Junta Suprema Central le nombró secretario de Despacho de Gracia y Justicia y diputado por Galicia en las Cortes de Cádiz.
- **DON PEDRO DE RIBERO.** Canónigo de la catedral primada, inquisidor ordinario y vicario general del arzobispado de Toledo.
- **DON NICOLÁS AMBROSIO DE GARRO ARIZCUM.** Marqués de las Hormazas, caballero de Santiago, alto funcionario de la administración central, varias veces ministro con Carlos IV y Fernando VII, trabajó en el Banco de San Carlos, tesorero general, secretario de Hacienda, ministro en la Contaduría Mayor de Cuentas y en la Junta de Montepío de oficinas, en 1809



El Conde de Floridablanca,
por Pompeo Batoni, 1776.
Instituto de Chicago



Retrato de Juan Acisclo de Vera y Delgado,
hacia 1820, por José María Arango
(Universidad de Sevilla)



Vicente Joaquín Osorio de Moscoso
por Francisco de Goya en 1787.
Colección del Banco de España

estaba en Sevilla como secretario interino del Despacho de Hacienda y superintendente general de la Real Hacienda de Indias. En 1810 fue secretario interino del Despacho de Estado y secretario interino del Despacho de Marina.

IV.- Estudio de la documentación consultada.-

En el Archivo Histórico Nacional (AHN), dentro de la sección “Estado”, legajo 67 A, se conservan un total de 240 documentos, de los cuales he transscrito y he seleccionado un total de 196 documentos relacionados todos ellos con las comunicaciones mantenidas entre la Junta Suprema Central y la de Extremadura. El conjunto quedaba clasificado de la siguiente forma: reales órdenes (38%), oficios (37%), instancias (23%), declaraciones y certificaciones (1% respectivamente).

En cuanto a los destinatarios en última instancia, se puede afirmar que el 43% de los escritos (reales órdenes) se habían enviado a la Junta Suprema de Extremadura, mientras que el 17% (oficios) se habían remitido a la Junta Suprema Central. De forma individual, don Martín de Garay recibió un 18%, don Antonio Cornel un 12%, don Benito Ramón de Hermida un 3%. Para concluir con el marqués de las Hormazas, el conde de Floridablanca, don Francisco de Saavedra, don Antonio de Arce, don Gregorio García de la Cuesta y don Juan Cabrera de la Rocha, que recibieron cada uno de ellos el 1% de los documentos.

Las localidades donde se firmaron los documentos fueron las siguientes: Sevilla (específándose en algunos de ellos su Real Alcázar) ocupaba el primer lugar con un 53%, seguido de Badajoz, con un 33%, Lisboa, con un 3%, Trujillo y Medellín, con un 2% cada una de estas villas, para continuar con Miajadas, el cuartel general de Monesterio, Almaraz, Mérida, Plasencia, Garrovillas de Alconétar, Alcántara, Medina de las Torres, Tomar y la Isla de León, con 1% respectivamente. En dos escritos no se reflejó el lugar donde se habían efectuado sus rúbricas.

Las comunicaciones entre la Junta Suprema Central y la de Extremadura se habían iniciado el 16 de noviembre de 1808 y finalizaban el 11 de junio de 1810, ya instaurado el Consejo de Regencia. El 77% se firmaron en el año 1809 (los meses más prolíficos, en cuando a número de documentos, fueron marzo, abril, mayo y junio), el 20% en 1808, y el 3% en el año 1810.

Su temática fue muy variada –como expongo a continuación–, pero siempre centrada en los acontecimientos de la Guerra de la Independencia, durante los 17 meses de existencia de la Junta Central, a saber: instancias (que suponían el 37% de la documentación estudiada); documentos relacionados con Portugal (el 10%); documentos relacionados con don José Galluzo y Páez y la defensa del puente de Almaraz (el 9%); estado de alarma general en Extremadura (el 6%); sobre soldados dispersos y desertores (el 3%); para terminar con otros temas puntuales (el 35%).

Instancias.-

Por regla general, las instancias o solicitudes fueron dirigidas, en principio, a la Junta Suprema de Extremadura y posteriormente, éstas se pasaron a la Junta Central o a algunos de sus miembros destacados, para que éstos dictaminasen lo que creyesen oportuno en cada caso. A continuación, este organismo superior expidió, en forma de reales órdenes, lo dictaminado a los propios interesados.

Las solicitudes fueron muy variadas. En unos casos, algunos militares pidieron que se les otorgara algún grado superior o el reconocimiento de la antigüedad en el empleo. Sirvan de ejemplo: don José Vizcaino, sargento del *Regimiento de Infantería de Navarra*, solicitó el grado de subteniente;⁹

⁹ El 17 de febrero de 1809, la J. Central escribió a don Antonio Cornel, adjuntándole la exposición de don José Vizcaíno. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 58.

don Manuel de Soto y Balderrama, el de teniente coronel;¹⁰ don José Ángel, teniente del segundo *Regimiento de Caballería de Húsares de Extremadura*, también el de teniente coronel;¹¹ don Antonio Gutiérrez de Tovar, desde Badajoz, se dirigió a don Martín de Garay, diciéndole que la J. de Extremadura le había concedido el empleo de comisario de guerra, estando bajo las órdenes de don José Ortega. Pero la misma Junta a continuación le había rebajado nueve mil reales de su sueldo, con los que ayudaba a su madre viuda y a sus cuatro hermanas. Por tanto, instó a poder continuar cobrando su antiguo haber;¹² don José María Arzatival, coronel de infantería, sargento mayor del *Regimiento Provincial de Plasencia*, que se le concediera una comandancia de tropas ligeras o una tenencia coronela de un regimiento de línea. La petición se pasó a la Secretaría de Guerra;¹³ don Diego de Carvajal, gentilhombre de Cámara, y coronel de infantería del Regimiento Provincial de la ciudad de Trujillo, el grado de brigadier y el gobierno de la plaza de Olivenza;¹⁴ don Francisco Joaquín Rodríguez, el uso del uniforme de escribano de guerra, que anteriormente le había concedido la J. de Extremadura;¹⁵ don Julián Sarmiento y Corpa, capitán del *Regimiento Provincial de Plasencia*, el empleo de coronel de ese mismo cuerpo. Dicha propuesta se cursó a la Secretaría de Guerra;¹⁶ don José Flores Galán, capitán del segundo *Batallón de Tropas Ligera Voluntarios de Mérida*, que se le reconociese su antigüedad en dicho empleo, desde el día en que había empezado a servir en la vanguardia del ejército del Extremadura.¹⁷

En otros casos, las instancias estaban relacionadas con el alistamiento o exoneración del servicio de las armas. Por ejemplo: don Melchor de Mena, caballero de la Orden de Carlos III, vecino de Zalamea de la Serena, con el objeto de eximirse del servicio de las armas, acompañó en su escrito la declaración del cirujano titular de la villa de Malpartida, don Fernando Portillo, certificando éste el padecimiento de una miopía “que a pocos pasos no distingue objeto alguno”;¹⁸ don Antonio Morillo, vocal de la J. de Extremadura se quejó de la lentitud con que se reunían los alistados de Jerez de los Caballeros, ya que a su vez originaban la dispersión de los que se hallaban congregados;¹⁹ don Antonio Castilla, vecino de la villa de Guadalcanal, explicó que, mediante un contrato firmado con la Junta de Llerena y aprobado por la Junta de Badajoz, para que se exonerase a su hijo del servicio de las armas, se había comprometido a mantener a ocho hombres a razón de 6 reales diarios. Sin embargo, este vecino se quejó porque a su hijo lo había alistado la justicia de dicha villa;²⁰ don Alejandro de

¹⁰ El 13 de marzo de 1809, fue la J. de Extremadura la que despachó a don Martín de Garay la instancia de don Manuel de Soto y Balderrama AHN, Estado, leg. 67 A, f.72.

¹¹ El 19 de abril de 1809, la J. de Extremadura envió a don Martín de Garay el recurso de don José Ángel. AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 109-110.

¹² El 13 de mayo de 1809. AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 139-140.

¹³ El 14 de junio de 1809, la J. Central remitió a don Antonio Cornel la representación de don José María Arzatival, AHN, Estado, leg. 67 A, f.161.

¹⁴ El 6 de julio de 1809, la J. de Extremadura remitió a la J. Central la solicitud de don Diego de Carvajal. AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 173-174.

¹⁵ El 5 de octubre de 1809, la J. Central despachó a la de Extremadura, el memorial que había presentado don Francisco Joaquín Rodríguez. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 204.

¹⁶ El 14 de noviembre de 1809, la J. Central remitió a don Antonio Cornel, el oficio que había hecho don Julián Sarmiento y Corpa. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 234.

¹⁷ El 11 de diciembre de 1809, la J. Central adjuntó a don Antonio Cornel, el oficio que había entregado en la J. de Badajoz, don José Flores Galán. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 242.

¹⁸ El 17 de marzo de 1809, la J. Central le hizo presente a la de Badajoz, la solicitud que había hecho don Melchor de Mena. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 83.

¹⁹ El 19 de mayo de 1809. AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 152-153.

²⁰ El 27 de junio de 1809, la J. Central, mediante real orden, le adjuntó a don Antonio Cornel el memorial de don Antonio Castilla. AHN, Estado, leg. 67 A, f.170.

Cáceres Villalobos, vecino de la villa de Arroyo del Puerco, solicitó para sus tres hijos (que estaban sirviendo en el ejército) la concesión de alguna pensión.²¹

También hubo instancias relativas a la administración de justicia o Hacienda: don Miguel Gómez Membrillera, solicitó ser nombrado escribano de la Subdelegación de Rentas de Badajoz, con exclusión de don José Moreno;²² don Rafael García de Luna, secretario de la Junta de Extremadura, que se le confiriese en propiedad la de comisario;²³ don Andrés Montenegro, abogado de los Reales Consejos y regidor de la ciudad de Mérida, la plaza de oficial mayor de la contaduría y de la administración de rentas reales de dicha localidad;²⁴ don Gonzalo Hurtado Baldovinos, auditor de guerra del ejército y vocal de la Junta de Extremadura, una de las plazas de oidor o alcalde del crimen, que se encontraban vacante en la Real Audiencia de Cáceres;²⁵ don Alonso Botello y Grajera, auditor de guerra honorario y secretario de la J. de Extremadura, una de las plazas que se hallaban vacante en aquella Real Audiencia o en otra cualquiera del reino;²⁶ don Francisco Cortés, teniente comandante honorario de los resguardos de Badajoz, la depositaria de rentas de Alcántara o Cáceres.²⁷

Hubo asimismo quejas por diversos motivos: don Manuel Díaz Leal, correo del gabinete portugués, se quejó de la conducta observada por los vocales de la Junta extremeña. Por eso solicitó que se nombrasen nuevos comisionados y que se le entregase todos sus efectos, alhajas y dinero, y se condonase a la parte contraria a costas, daños y perjuicios;²⁸ don Álvaro Higuero, se quejó de que había personas que censuraban de imprudente la defensa que había hecho de Valencia de Alcántara;²⁹ la Junta de Trujillo manifestó la injusticia con que había tratado a dicho pueblo el nuevo corregidor don José Salustiano Cáceres, al calificarlo de desobediente;³⁰ el 19 de marzo de 1809, la J. Central comunicó a la de Extremadura que había recibido del alcalde mayor de Bienvenida, don Diego Ladón de Guevara, una nota quejándose del regente de la jurisdicción de Usagre, por haberse negado a cedérsela para el cumplimiento de su comisión, por ello, solicitó la correspondiente real orden,³¹ el 23 de julio, don Mateo Sánchez Grajera, cura párroco de la villa de Salvaleón, mostró su indignación, a la J. Central, contra don Juan Diego Pacheco, vocal de la J. de Extremadura y su auxiliar don Juan Antonio Ribas, por el modo con que le habían requerido cierta cantidad de dinero, pidiendo una orden

²¹ El 4 de diciembre de 1809, la J. Central envió a la de Badajoz el escrito de don Alejandro de Cáceres Villalobos. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 237.

²² El 27 de febrero de 1809, la J. Central cursó la representación que había hecho don Miguel Gómez Membrillera. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 63.

²³ El 19 de marzo de 1809, la J. Central le entregó a don Antonio Cornel, la solicitud de don Rafael García de Luna. AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 86-87.

²⁴ El 14 de julio de 1809, la J. de Extremadura remitió a la J. Central el oficio de don Andrés Montenegro. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 179.

²⁵ El 26 de agosto de 1809, la J. Central le pasó, de real orden, a don Benito Ramón de Hermida, la instancia que hizo don Gonzalo Fernández Hurtado Baldovinos. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 198.

²⁶ El 24 de octubre de 1809, la J. Central se dirigió al señor Hermida, adjuntándole el memorial que había presentado don Alonso Botello y Grajera. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 231.

²⁷ El 16 de diciembre de 1809, la J. Central remitió al marqués de las Hormazas la representación que había realizado don Francisco Cortés. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 246.

²⁸ El 27 de febrero de 1809, la J. Central envió la exposición que había presentado don Manuel Díaz Leal. AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 64-67.

²⁹ El 24 de junio de 1809, la J. Central expidió a la de Extremadura un oficio de don Álvaro Higuero. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 168.

³⁰ El 17 de noviembre de 1809, la J. Central cursó a don Benito Ramón de Heredia, la representación de la J. de Trujillo. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 236.

³¹ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 85.

para que desde ese momento actuaran con moderación en sus obligaciones;³² el 13 de agosto de 1809, la J. Central le envió a la de Extremadura una instancia, por la que varios vocales de la J. extremeña, que habían sido destinados para llevar a cabo el alojamiento de soldados y reparto de bagajes en la villa de Talarrubias, y haciendo presente que a pesar de que estos ramos eran privativos de esta institución, les habían usurpado sus facultades la justicia de la referida villa.³³

Hubo instancias que hicieron referencia a la defensa de Extremadura contra los franceses: la Junta de Plasencia manifestó la necesidad que había de guarecer y defender los vados del río Tajo, ante la imposibilidad de llevarlo a efecto la división del mariscal don Luís Barrecourt.³⁴ En contestación, don Antonio Cornel, desde el Real Alcázar de Sevilla, el 13 de octubre, ordenó que con el objeto de reforzar el ejército de Extremadura y atender a las defensas del río Tajo, se enviaran tres batallones de la plaza de Badajoz así como el de *Tiradores de Cádiz*;³⁵ el 16 de febrero de 1809, la J. Central, teniendo en cuenta la exposición del teniente coronel don Mariano Ricafort, por la que había demandado que se le aprobase y ampliase la comisión que se le había confiado para cuidar de la tranquilidad pública de la provincia, se la expidió a don Antonio Cornel. Ésta se pasó después a la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra;³⁶ el 1 de agosto de 1809, se le comunicó a la J. de Extremadura que había recibido la instancia de don Francisco Alva Mola, vecino de Alcántara, por la que hizo presente que “*habiendo ocupado los enemigos aquella villa, quemaron y destruyeron la mayor parte de las casas (...) que esto hace preciso que los vecinos que tienen arruinadas sus casas ocupen las infinitas que hay desocupadas y cerradas por hallarse ausentes sus dueños (...) pero que se oponen a ello prefiriendo tenerlas cerradas (...) suplica a V.M. se sirva dar una R.O. mandando que las casas que no se habiten por los arrendadores pueda ocuparlas cualquiera (...) por todo el tiempo que permanezcan los arrendadores en sus destinos*”;³⁷ el 11 de diciembre de 1809, la J. Central despachó el memorial que habían presentado el corregidor y los individuos del ayuntamiento de Cáceres refiriéndose a “*la conducta que guardaron con los franceses para salvar el pueblo de un furor, y el riesgo que la amenaza de ser otra vez invadida, para evitar hablillas sobre sus procedimientos (...) Y preguntando “si deberían permanecer las autoridades en el pueblo en el caso de que vuelvan a ocuparlo los franceses, o abandonarlo salvando sus vidas”*".³⁸

Dos solicitudes fueron remitidas por un miembro del clero: me refiero a don Francisco María Riesco, inquisidor decano del Santo Oficio y vocal de la J. de Extremadura, que solicitó la canonjía

³² Expuso la situación del siguiente modo: “*Don Juan Diego Pacheco, vocal de la Junta Superior de Badajoz, auxiliado de don Juan Antonio Ribas, que regentaba por entonces la jurisdicción ordinaria, con 10 o 12 hombres, los más armados se arrojaron a las casas de su morada y le exigió el primero, 10.000 reales, que dixo necesitar para las urgencias de la guerra. Que sorprehendido por el modo y aunque no conocia a Pacheco le contestó con moderación, que se hallaba imposibilitado de hacer aquella entrega porque su curato era tan pobre que se había visto precisado a acudir al obispo de Badajoz para aumento de su congrua, pero que lexos de que esta contestación aplacara a Pacheco, le repuso que entregara 5.000 y que de lo contrario pondría fuego a la casa y se lo llevaría preso a la capital. Que viéndose en este apuro le pidió que registrase su casa y persona y recogiera cuanto dinero encontrase, y con vista de esto le mando que el mismo se lo entregase como en efecto se verificó a 520 reales y medio que tenía, y se llevó sin quererle dar recibo dexandolo absolutamente sin un cuarto (...) Que además de este atentado escandaloso cometió otro en su misma casa el referido Ribas, despoxandole de la llave de un cuarto en que conservaba unas 30 arrobas de vino de las quales uso según las noticias que tiene bebiendo la mayor parte con sus amigos y destinando el resto a los alistados de aquel pueblo*”. AHN, Estado, leg. 67, f. 181.

³³ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 192.

³⁴ El 11 de octubre de 1809, la J. Central se dirigió a don Antonio Cornel, haciéndole llegar el oficio que había presentado la J. de Plasencia a la de Extremadura. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 223.

³⁵ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 224.

³⁶ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 56.

³⁷ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 185.

³⁸ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 241.

que se encontraba vacante en la catedral de Oviedo o en la de Santiago;³⁹ posteriormente pidió que se le adjudicase la canonjía vacante de la catedral de Córdoba, por muerte de don Juan de Santa Cruz.⁴⁰

Por último, destaco algunos casos puntuales: como la petición del teniente coronel don Antonio Díaz Cevallos, comandante de la *Compañía de Tiradores de Extremadura* (que había sido disuelta por orden de esta misma Junta, debido a la falta de medios con que contaba). A propósito, pidió que no se disolviese, por los importantes servicios que había hecho hasta el momento, como su participación en la defensa de Nogales. Propuso al respecto, que dicha compañía se redujese a un comandante y dos subalternos, con los haberes de capitán, teniente y subteniente; dos sargentos primeros y dos segundos, con 6 y 5 reales respectivamente; tres cabos primeros, con 4 reales y tres segundos, con 98 reales al mes; un tambor, con 105 reales mensuales y 84 plazas con 90 reales mensuales cada uno. También había que proporcionarles escopetas o carabinas, cuchillos o bayonetas y cananas.⁴¹ Sin embargo, el 14 de noviembre se recibió la real orden de la J. Central manifestando que no era conveniente en esos momentos la formación de esta compañía.⁴² O la petición de permiso para poder contraer matrimonio: el 11 de julio de 1809, desde Badajoz, don Juan Cabrera de la Rocha, vocal de la que J. de Extremadura, intendente graduado de los Reales Ejércitos, y caballero de la Orden Militar de Santiago, solicitó el permiso correspondiente para poder contraer matrimonio con doña María Balbanera Bernáldez, viuda de don Francisco Domínguez (teniente coronel graduado que fue de la Milicia Urbana de esta ciudad y síndico general de su ayuntamiento). Al día siguiente le fue concedida la petición por la J. Central, y acordó, además, que dicha resolución se comunicase a las secretarías de Estado y del Despacho, de Hacienda, Guerra y Gracia y Justicia.⁴³ O la de don Vicente Godino Muñoz, Alcalde mayor de la ciudad de Badajoz y vocal de la Junta de Extremadura, solicitando la vara primera de teniente corregidor de Madrid con los honores de Alcalde de Casa y Corte.⁴⁴

Otro aspecto que también salió a relucir fue el relativo al encarcelamiento de presos. Comienzo este apartado con el caso de don Antonio Noriega y Bada. Éste había nacido en Castañera, barrio de Arriondas, cabeza del concejo asturiano de Parres, el 7 de marzo de 1769. Pertenecía a la pequeña nobleza provincial de la hidalgía asturiana. En 1784 se trasladó a Madrid. En 1797, el Consejo de Castilla le nombró diputado en Corte. En 1789 entró al servicio de don Juan Francisco de las Heras, conde de Montarco, fiscal del Consejo de Hacienda y gran amigo de Godoy. Obtuvo el nombramiento oficial de la Tesorería de Rentas del Reino y contador del Real Fondo Vitalicio. Se convirtió en el hombre de confianza de Godoy. Fue ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas, miembro del Consejo de Hacienda, alcalde de Santa Hermandad, contador general de Propios y Arbitrios. En 1800, tesorero general del Reino hasta 1808. En 1801 ingresó en la Real Orden de Carlos III. Tras el motín de Aranjuez, la casa de Noriega, como la de otros familiares y allegados a Godoy, fue asaltada y el mismo don Antonio encarcelado el 22 de marzo de 1808. Aunque fue liberado, el 12 de julio, volvió a ser arrestado por orden de la Junta Suprema de Extremadura. El 24 de octubre continuaba detenido en la cárcel de Badajoz. Ocho días después, la Junta Central comunicó a la de Extremadura que se

³⁹ El 23 de octubre de 1809, la J. Central expidió al señor Hermida, la representación que había hecho don Francisco María Riesco. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 230.

⁴⁰ El 16 de diciembre de 1809, la J. Central dirigió a don Benito Ramón de Hermida la nueva solicitud de don Francisco María Riesco. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 247.

⁴¹ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 216.

⁴² El 23 de septiembre de 1809, la J. Central dio noticia de la representación que había entregado en la de Extremadura, el teniente coronel don Antonio Díez y Cevallos. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 217.

⁴³ AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 175-176.

⁴⁴ El 5 de agosto de 1809, la J. Central se dirigió a don Benito Ramón Hermida adjuntándole la representación que había hecho don Vicente Godino Muñoz. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 187.

“*substancia su causa*”.⁴⁵ Volviéndoselo a solicitar mediante *Real Orden de 16 de noviembre*. Sin embargo, de nada sirvieron estas diligencias, ya que fue asesinado.⁴⁶

Don Juan Lino Palacios, se quejó de los cinco meses que llevaba preso en el convento de Hornachos, y solicitó que se tomasen las medidas pertinentes para que se le pusiera en libertad. Éstas se requirieron a la Capitanía General de Extremadura;⁴⁷ don Antonio Basero y don Pablo Martínez Bascones, en nombre de los demás presos que se encontraban en varias cárceles de la Provincia, pidieron el indulto ofreciéndose a cambio a tomar las armas durante la guerra;⁴⁸ el 22 de mayo de 1809, la J. Central ordenó a la de Extremadura, que una vez probada la inocencia de don Celestino Jiménez, que se encontraba preso en las Reales Cárceles de Badajoz, se pusiese en libertad inmediatamente;⁴⁹ don Marín de Ensaña se quejó de haber sido prendido, junto a varios vocales de la J. de Mérida, por orden de la J. Suprema de Extremadura;⁵⁰ don Juan Gregorio Mancio requirió que se le relevara de la responsabilidad que se le había dado, mediante la *Real orden de 27 de mayo*, para ejecutar la prisión de don Antonio Maillo, don Juan Bautista Movillet y don Luis Berreguet, por haberse pasado al enemigo;⁵¹ don Manuel Pérez, vecino de Mérida, expuso los perjuicios que estaba padeciendo al hallarse preso en las cárceles de esa ciudad, sin causa justa.⁵²



Antonio Noriega Bada por Goya,
1801, (National Garely of Art.
Washington D.C.)

Documentos relacionados con Portugal.-

El 22 de noviembre de 1808, la J. Central le comunicó a la de Extremadura, que había nombrado al coronel de Artillería, don Joaquín Ibarra, para efectuar la compra de fusiles en Lisboa.⁵³

Por un oficio, fechado el 7 de diciembre de 1808, se supo que la J. de Extremadura le había dirigido un escrito al Consejo de Regencia portugués, proponiéndole que las dos naciones debían de actuar conjuntamente contra los franceses.⁵⁴

⁴⁵ PELEGRI PEDROSA, VICENTE, “Un motín de Aranjuez aplazado: Badajoz 16 de diciembre de 1808”, en *Actas de Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II centenario (1808-2008)*, IX Jornadas de historia en Llerena, 2008, pp. 275-282.

⁴⁶ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 1.

⁴⁷ El 5 de enero de 1809, la J. Central adjuntó el recurso que había hecho el presbítero de Medina de las Torres, don Juan Lino Palacios. AHN, Estado, leg. 67 A, fs.

⁴⁸ El 25 de abril de 1809, la J. Central cursó el informe que habían realizado don Antonio Basero y don Pablo Martínez Bascones. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 119.

⁴⁹ AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 104-105.

⁵⁰ El 10 de junio de 1809, la J. Central pasó a la de Extremadura la exposición del comisario ordenador don Marín de Ensaña. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 158.

⁵¹ El 15 de junio de 1809, la J. Central remitió a la de Extremadura, el oficio de don Juan Gregorio Mancio. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 162.

⁵² El 3 de julio de 1809, la J. Central le comunicó a la de Extremadura la representación que había hecho don Manuel Pérez. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 171.

⁵³ ANN, Estado, leg.67 A, f. 3.

⁵⁴ “A fondo de la necesidad de redoblar los esfuerzos y tomar las providencias más activas para la defensa común (...) Continuaba diciendo “es una prueba incontestable de que los franceses se han internado por el lado de Madrid: si

Por su parte, don Pascual Tenorio Moscoso –encargado de los negocios de España en la Corte lusitana–, ese mismo día, desde Lisboa, se dirigió a don Antonio de Arce, informándole que se había reunido con el ministro de la Guerra y con el general en jefe inglés para saber el número de tropas con las que podían contarse. Al parecer, dicho general inglés disponía de 14 a 15.000 hombres, y la división portuguesa de 6 a 7.000 hombres.⁵⁵

Desde Badajoz, el 9 de diciembre de 1808, la Junta de Extremadura, se dirigió a don Pascual Tenorio Moscoso, diciéndole que se había acordado que “*el auxilio de tropas amigas (...) vengan a marchas dobles a alinearse desde Alcántara hasta Olivenza, a donde hallarán las órdenes del caso: se lo comunico a V.S. para que lo haga a los Señores General en Jefe Ynglés, Ministro de la Guerra y demás autoridades a quienes correspondan.* Apostillaba al respecto que “*La situación de Madrid es crítica (...) es preciso pues, redoblar nuestros esfuerzos y fuerzas, con la brevedad más posible*”.⁵⁶

Con fecha 20 de febrero de 1809, don Pascual Tenorio y Moscoso, le contestó a la J. de Extremadura que había vuelto a hablar con el general ministro de la Guerra de Portugal, quien a su vez le había ordenado “*reforzar la legión lusitana, al mando del Brigadier Wilson, que se halla en el día en la sierra de Peña de Francia, y al general Miranda para adelantarse, y que en el caso de que el general Cuesta haya hecho su movimiento hacia Plasencia, según se asegura o determine hacerlo, en este caso se le reunirán todas aquellas tropas inmediatamente, para que pueda obrar con ellas según lo halle por conveniente*”.⁵⁷

El 25 de febrero, la J. Central se dirigió a la de Extremadura, manifestándole que había visto con la mayor satisfacción, las gestiones que había hecho con la Regencia de Portugal para que enviara una división de tropas a la plaza de Alcántara y los frutos que habían producido sus oportunas medidas.⁵⁸

El 5 de marzo, la J. de Extremadura, se dirigió a la Central, comunicándole la noticia que le había remitido don Pascual Tenorio Moscoso, desde Lisboa tres días antes, con el objeto de que tomase las medias oportunas.⁵⁹

El 6 de marzo, desde Alcántara el conde de Ybeagh le dijo a don Gregorio García de la Cuesta que había informado a los jefes de las tropas portuguesas para que “*apresurasen su entrada en este Reyno para defender los pasos de los ríos Tiétar y Alagón en esta provincia, y sin embargo (...) el comandante de las Armas de la Beira Baja (...) manifestó que en su Reyno se estaba en la inteligencia de que la invasión de los franceses en la provincia de Galicia tenía por objetivo introducirse por aquel punto en Portugal y la ciudad de Oporto; y que a preverlo estaban las tropas puestas en*

es así, como debe fundadamente presumirse, es inevitable quieran adelantar algunas tropas hacia la Provincia de Extremadura, y no debe quedar la menor duda que emprenderán el ataque de Portugal por las fronteras del norte. En crisis tan vital deben abandonarse todas las ideas que no sean tendentes a excitar el entusiasmo, armarse y ponerse en movimiento quantas fuerzas disponibles aiga, para dirigirlas rápidamente a cubrir los puntos por donde pueda ser interceptada la comunicación entre España y Portugal (...) El Rey Fernando 7º, y en su nombre la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno, debe esperar que el Portugal a quien el interés de su conservación, independencia y fidelidad a su patria, y su Soverano llaman a defender sus derechos; no solo no se mostrará indiferente sino que tomará las medidas más energicas para obstar a los progresos del enemigo”. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 6.

⁵⁵ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 7.

⁵⁶ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 8.

⁵⁷ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 62.

⁵⁸ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 61.

⁵⁹ “*Una fragata inglesa ha dado noticia de haber pasado una esquadra francesa, cuyo número de buques se ignora (...) pero no lo bajan 11 navíos de línea y de 10 a 12 fragatas. Como el rumbo que esta esquadra lleva aunque da lugar a creer que su destino sea las Yndias también deja presumir que intenten dar algún golpe de mano en Cádiz o Cartagena (...) me parece puede dar aviso a Cartagena con toda la brevedad para que estén prevenidos*”. AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 78-79.

varios distritos y no podían entrar por ello en España los de su comando sin ausencia de su general en Gefe, a quien daría parte”.⁶⁰

Don Federico Moreti, el 23 de abril, desde la villa portuguesa de Tomar, le informó a la Junta de Extremadura que “la división portuguesa al mando del coronel Trent inglés, que se halla en Coimbra, ha pasado el río Voga, y tiene sus avanzadas a quatro leguas de Oporto, lo que prueba que Soult tiene poca gente, pues ha permitido el paso del río. Se asegura que Víctor va a ser reforzado con diez mil hombres del Ejército de la Mancha”.⁶¹

Por su parte, don José de Lugo –embajador de España en Lisboa– el 25 de abril se dirigió a la Junta de Extremadura, notificándole que había hablado con el general Wellesley, manifestándole la necesidad y urgencia que tenía esa Junta, de contar con la ayuda de tropas inglesas y portuguesas para poder socorrer a Extremadura. A esto le contestó el general que “tendría particular gusto de encaminarse desde luego a la Extremadura española, pero que era indispensable combinar de antemano un plan con el Sr. Cuesta y combenir con él en varios puntos”. También informó de lo siguiente: “Ayer desembarcó en este puerto otro Reximiento Yngles de Infantería, compuesto de 1.100 hombres y siguen entrando los buques que traen los seis reximientos de caballería”.⁶² Sin embargo, al día siguiente declaraba que no estaba en su mano hacer lo que deseaba.⁶³

El 27 de abril, don José Gallego y el brigadier don Federico Moreti, incidieron en la misma tesis, exponiendo al respecto, que teniendo en cuenta que el duque de Bellune, después de la batalla de Medellín, se había apostado con su ejército entre Miajadas y Almendralejo, haciendo continuas correrías desde Cáceres hasta cerca de la plaza de Badajoz, creían que era indispensable llevar a cabo una serie de puntos.⁶⁴

⁶⁰ Continuaba diciendo en su escrito: “... el comisionado de esta Junta ha manifestado a la misma reconvino a dicho comandante de que sus tropas se hallaban a una distancia que no podían acudir en tiempo a contener a los franceses donde decía. (...) el dicho comandante insistió (...) que dentro de 8 horas (...) daría aviso a esta Junta, lo que no se ha verificado (...) Y por último, añadió el vocal de la Junta que en los pueblos de tránsito, oyó con frecuencia a las tropas manifestar sus deseos de entrar en este reyno, y que confiaban se les mandase dentro de 8 o 10 días, pero la Junta desconfía de ello (...) a pesar de lo poco que se promete, y desconfianza que tiene de los que puedan dar nuestros aliados portugueses (...) no se detuvo en oficiar con fecha 3 del corriente al comandante de los Batallones que se hallan en Segura y sus inmediaciones, a a de los partes recibidos de las justicias de Coria y Ceclavín, que decían haber pasado el enemigo el río Tiétar con dirección a Jaraiz y Pasarón, y que algunos habían bajado a Río Lobo, distante 10 leguas de esta plaza, manifestándose que de no evitarse este apuro en tiempo oportuno, amenazaba considerable riesgo a ambas naciones”. AHN, Estado, leg. ⁶⁷A, f. 91.

⁶¹ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 114.

⁶² AHN, Estado, leg. 67 A, f. 115.

⁶³ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 120.

⁶⁴ “1º. Formar un cuerpo de observación que deberá comparecer entre las plazas de Yeltes y Olivenza (...) a fin de socorrer las partidas de guerrilla y desde la plaza de Badajoz, recorrer las inmediaciones para evitar el robo, la destrucción del ejército, la emigración de sus habitantes y espionaje del enemigo. El cuerpo de observación compuesto de una parte de la guarnición de Yeltes, impondrá respeto al enemigo en caso de intentar internarse en el Alentejo por Olivenza y Jurumeña. Si aquel presenta un corto número, será indispensablemente abatido y si fuere en número muy superior, la retirada del cuerpo de observación a la plaza de Yeltes es mas que segura siendo protegida por las guerrillas y caballería española. 2º. La plaza de Alcántara que franqueó la reunión de seis mil hombres del ejército de Victor, debe ser guarneizada con un competente cuerpo. De la seguridad de ella pende la comunicación de Castilla y Galicia con Extremadura, como también el cortar otros socorros que Victor puede esperar del mariscal Ney, e impedir que el ejército venga por Abrantes a esta Corte. Los cuerpos que se hallan al mando de los Señores Wilson y Necor, pueden con alguna adición formar la guarnición y defensa de aquella plaza. La seguridad de su retirada desde Castelo Branco a Abrantes, en caso de ser atacados por la parte de Extremadura y no poderse defender, es innegable. 3º. Un cuerpo respetable y competente debe apoderarse de Trujillo. Éste, al paso de hacer una utilísima diversión, desconcierta el plan que pueda haber formado Victor, intercepta sus comunicaciones, bate los refuerzos que puedan

El 29 de abril, los dos comisionados mencionados anteriormente, remitieron a la Junta de Extremadura la contestación del general Wellesley sobre el contenido del escrito anterior.⁶⁵

Desde Badajoz, el 30 de abril, la Junta de Extremadura se dirigió a don Martín de Garay, remitiéndole la carta oficial del general Wellesley, en la que se evidenciaba que el objetivo fundamental que perseguían los gabinetes británico y portugués no se dirigía al auxilio de nuestra región “*sino al objeto que le sugiera su política*”. Llegaban a la conclusión que solamente podíamos contar con nuestros esfuerzos.⁶⁶ Sin embargo, desde Sevilla la Junta Central mediante la *Real orden de 4 de mayo de 1809*, fue tajante en su contestación a la de Extremadura, al advertirle que en lo sucesivo se abstuviese de intervenir en este género de negociaciones.⁶⁷

Documentos relacionados con don José Galluzo y Páez y la defensa del puente de Almaraz.-

Comienzo este apartado realizando una semblanza biográfica sobre este militar. Don José Galluzo y Páez nació en Orán en 1746. Como oficial del Real Cuerpo de Artillería estuvo destinado en los ejércitos y provincias de Cataluña, Mallorca, Mahón, Castilla la Vieja, Valencia, Murcia, intervino en las operaciones del Nuevo Reino de Granada, Navarra, Guipúzcoa, Aragón, en la provincia de Extremadura, y pasó a tomar posesión de la isla de Menorca.

Estuvo sirviendo en el virreinato de Nueva Granada (América) durante catorce años. Entre sus acciones destacó, en principio, su participación en la pacificación de la provincia de Río Hacha, llevada a cabo entre los años 1770 y 1776. Después, fue comisionado para corregir las Reales Fábricas de Pólvora de Santa Fe, en el nuevo Reino de Granada.

A continuación, Galluzo fue nombrado comandante de artillería de la plaza de Cartagena, con el encargo de proporcionar los aportes militares y auxiliares que fueron necesarios para socorrer a la

llegarle y evita que replegándose por el centro, repasando los puentes se reúna a las demás fuerzas enemigas (...) El general Cuesta puede entonces atacar con seguridad al enemigo (...) Es indudable que vaticinó Soult en Oporto, interesa infinitamente a ambas Naciones, en particular a la de España, porque si este general, temiendo su destrucción se replegará a Galicia por Valencia del Miño y Tuy, acabaría de arruinar aquel Reyno, haciéndole perder las últimas ventajas que ha obtenido, y más nadie ignora que Soult solamente reúne de diez a doce mil hombres, que su situación es crítica, y que oponiéndose una doble fuerza armada, y el pueblo del país que ocupa, será indispensablemente rendido, sino se retira al punto indicado (...) Si Victor demasiadamente reforzado obliga al general Cuesta no solo a no presentarle batalla, mas evitándola a replegarse a Andalucía, es irreparable la total ruina de la provincia de Extremadura y de consiguiente la invasión de Portugal. El paso de Mertola a Ayamonte está indefenso. La baja Andalucía, que ha enviado sus dignos defensores al Ejército del Centro, se halla descubierta. Lo mismo sucede con las provincias del sur de Portugal. Un cierto número de enemigos puede introducir por todos estos puntos el desorden, la anarquía y los horrores de que hartos ejemplos tienen las dos Naciones invadidas, y serán entonces incalculables las funestas consecuencias que precisamente deben resultar si se abandona la provincia de Extremadura a la triste suerte que la amenaza”. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 121.

⁶⁵ “Debemos reiterar a V.E. prevenga lo conveniente a fin de evitar que Soult se repliegue a Galicia por Valencia del Miño y Tuy; pues no podemos creer que el Ejército Anglo-Lusitano intente destruirlo, y si rechazarlo, lo que trastocaría sin duda el plan de defensa del Marqués de la Romana y demás jefes de aquel Reyno”. Y continuaban diciendo: “Ayer por la mañana salió el mariscal Beresford para su cuartel general en Thomar; y por la tarde el general en jefe Wellesley con su plana mayor para dicho punto. Todo va tomando un aire de actividad, y según los aseguró dicho general en jefe, en muy pocos días debe decidirse el asunto de Oporto”. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 122.

⁶⁶ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 123.

⁶⁷ “S.M. haya a V.E. en 2 del corriente, que las relaciones diplomáticas pertenecen al alto gobierno, y que el mezclarse en ellas las Juntas Provinciales, lejos de ser un bien, pudo producir un trastorno en las negociaciones de los gabinetes y causar otros males”. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 124.

plaza de Orán, como consecuencia del terremoto sufrido por su población y del sitio que llevó a cabo el dey⁶⁸ de Mascara en 1790.

Participó también en la Guerra contra la Convención o Guerra de los Pirineos, por desarrollarse únicamente en Guipúzcoa, Navarra, Aragón, Cataluña y el Rosellón. Como segundo jefe, pasó a tomar posesión de la isla de Menorca, junto al capitán general de las islas Baleares Don Juan Miguel de Vives, que estaba ocupada por los ingleses. Mientras tanto, fue nombrado comandante de artillería de Valencia en 1801, director de las fábricas de pólvora de Murcia y Aragón en 1802 y posteriormente director de la Real Escuela de Artillería de Barcelona entre 1803 y 1807.

Mediante la *Real orden de 4 de octubre de 1807*, Galluzo fue nombrado comandante general del *Real Cuerpo de Artillería del Ejército*, que fue destinado, como auxiliar de Francia, para la conquista de Portugal, bajo el mando del teniente general Don Juan Carrafa. El 30 de mayo de 1808, la Junta Suprema de Extremadura (de la que Galluzo fue su primer presidente), le nombró comandante general y en jefe de su ejército, y entre otras distinciones que le dispensó, fue elegido y nombrado el 4 de julio de ese mismo año Teniente General de los Reales Ejércitos. El 24 de septiembre de 1808 la Junta Suprema le nombró Capitán General del Ejército y Provincia de Extremadura. Ante la amenaza de las tropas francesas, Galluzo hizo un llamamiento a toda la provincia solicitando el envío de tropas, armamento y víveres para reforzar su guarnición. Fue el encargado de preparar la defensa de la plaza de Badajoz. Tomó las providencias más activas para contener a los franceses y evitar sus correrías contra la Provincia. Consiguió dicho objetivo con la toma de las plazas y castillos que ocupaba el ejército enemigo en la frontera de Portugal, desde Marvao, hasta Jurumeña, y también las de Yelvas, Portoalegre, Estremoz y Évora-ciudad, quedando en posesión de todo el Alentejo.

Libre el Reino de Portugal de franceses, la Junta Suprema Gubernativa del Reino envió a la Junta de Extremadura la *Real orden de 30 de septiembre de 1808*. En cumplimiento de ésta, Galluzo se puso en marcha (con un ejército de trece mil hombres de todas las armas y cuarenta piezas de artillería) desde la plaza de Badajoz en dirección a Madrid, dejando encargado de la total organización de la reserva al Marqués de Monsalud. Por esta razón a partir del 4 de octubre Galluzo dejó de presidir las sesiones de la Junta Suprema de Extremadura, siendo sustituido en el cargo, primero por el arzobispo-obispo Don Mateo Delgado Moreno y a partir del 19 de octubre, por el vocal Don Francisco María Riesco (inquisidor de Llerena).

A marchas forzadas el citado ejército de Extremadura llegó a Madrid el 18 de octubre. A su paso por Madrid Galluzo protestó por la falta de medios que padecía el ejército y como consecuencia, la Junta Central le destituyó del mando fulminantemente. Fue sustituido por el joven e inexperto Conde de Velveder, quien al mando del Ejército de Extremadura se encaminó ahora en dirección a Burgos, siendo derrotado estrepitosamente por el ejército francés en Gamonal el 10 de noviembre. Mientras tanto, a Galluzo se le había ordenado que permaneciese en Madrid. Por este motivo se halló envuelto en la defensa de esta plaza (que fue tomada por las tropas francesas el 4 de diciembre de 1808). Se fugó de la capital en la noche del día anterior, llegando hasta la localidad toledana de Valmojado. En Talavera de la Reina se le ordenó que pasase de nuevo como Capitán General y en jefe del ejército de Extremadura al puente de Almaraz (después de muerto Don Benito Sanjuán), con la finalidad de defender el paso del Tajo con las tropas que pudiese reunir. Esto lo efectuó en los dieciséis días que permaneció en dicho punto, consiguiendo reunir cinco mil hombres bajo su mando. Sin embargo, la mayor calidad, prestancia militar y superioridad logística de las tropas francesas motivarían tempranamente el repliegue del Ejército de Galluzo, la ocupación paulatina del Ejército francés y el desplazamiento progresivo de las áreas amenazadas.

⁶⁸ Dey: título del jefe o príncipe musulmán que gobernaba la regencia de Argel.

Después de los incidentes de Talavera de la Reina, el Ejército de Extremadura continuó retrocediendo, penetrando en esta Provincia, bajo la dirección del general Galluzo. De los 20.000 hombres que se habían juntado en Talavera, solamente llegó una cuarta parte al puente de Almaraz. Los demás, rota la disciplina después de la muerte de Sanjuan, se dispersaron. Las tropas de Galluzo tenían en principio, dos objetivos prioritarios. Por un lado, defender los pasos sobre el río Tajo, especialmente los puentes del Cardenal, de Almaraz, del Conde y del Arzobispo. Por otro lado, llevar a cabo una profunda reorganización de la disciplina militar, conteniendo las deserciones. Para ello, se situó en la orilla izquierda del Tajo con el propósito de detener la marcha de los franceses. La defensa que intentó Galluzo de la línea del Tajo resultó infructuosa. El 14 de diciembre de 1808 los franceses (con las divisiones de los generales Lefebre, Sebastián y Lasall, compuesta por quince mil hombres de infantería y tres mil quinientos de caballería) llegaron a Navalmoral de la Mata y comenzaron a atacar Almaraz. El día 24 los franceses lograron pasar el río por el puente del Arzobispo, desalojando a las fuerzas del general Trías que tuvo que retirarse a la sierra, camino de Castañar de Ibor. El mismo día fue tomado el puente del Conde, defendido por el subteniente don Pablo Morillo.

Al conocer estos hechos, Galluzo, temiendo ser cercado y sabiendo que los franceses se acercaban a Valdelacasa, se retiró a Jaraicejo, dejando en el puente de Almaraz una pequeña fuerza, constituida por los batallones de Irlanda y Mallorca y una compañía de zapadores. Al cabo de una hora de fuego el general Valence se apoderó de este punto, consiguiendo además 300 prisioneros. Galluzo pensó detenerse en Jaraicejo, pero creyéndose poco seguro con la toma del puente de Almaraz, a las tres de la tarde del día 25, emprendió ordenadamente la retirada hacia Trujillo. Antes de llegar Galluzo a esta localidad comenzó la deserción de las tropas, aprovechando la lluvia nocturna. Cuando el 28 de diciembre hizo alto en Zalamea sólo tenía 1.600 hombres. De la artillería se salvaron 17 piezas, once de ellas se enviaron de Miajadas a Badajoz, y seis siguieron a Zalamea. Allí llegó después el general Trías con otros 1.200 hombres que se habían retirado del puente del Conde y del Arzobispo. De esta forma, los franceses terminaron controlando todos los pasos importantes del río y se encontraron en disposición de iniciar la ocupación de Extremadura. Estos hechos provocaron que, la Junta Central, a su paso por Mérida en dirección a Andalucía, y ante las masivas peticiones del pueblo y de la propia Junta Suprema de Extremadura, destituyese a Galluzo y nombrase en su lugar al Teniente General Don Gregorio García de la Cuesta. Galluzo fue procesado a instancia de la Junta Suprema de Extremadura por haber permitido el paso de los franceses por el puente de Almaraz. En aquellos momentos de incertidumbre, se vertieron las tintas sobre el general, haciéndole responsable de la derrota, debida a funestos errores tácticos, que le costaron el mando del Ejército y su imputación procesal. Por fin, el consejo de guerra de oficiales generales, al que se había pasado la causa, le eximió de toda responsabilidad por los sucesos de diciembre de 1808, e incluso se le consideró acreedor a una indemnización. Esta resolución no se hizo pública hasta el 10 de abril de 1812. El 18 de julio de 1812 la Regencia le nombró Capitán General de Castilla la Vieja, con residencia en Salamanca. Don José Galluzo y Páez falleció en Badajoz el 19 de febrero de 1817.⁶⁹

A continuación, expongo algunas de las comunicaciones relacionadas con el primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura: desde el cuartel general del puente de Almaraz, el 11 de diciembre de 1808, don José Galluzo y Páez se dirigió al gobernador político y militar de la ciudad de

⁶⁹ Ver: SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *José Galluzo y Páez. Capitán General y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817)*, Colección biografías, n.º 24, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2011.; SARMIENTO PÉREZ, José, “Biografía del Capitán General de Extremadura D. José Galluzo y Páez (1746-1817)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVI, III, septiembre-diciembre, 2010, pp. 1217-1256; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “D. José Galluzo y Páez, Capitán General de Extremadura (1746-1817)”, en la revista *Reina, fiestas en honor de Nuestra Señora de las Nieves*, n.º 12, agosto, 2010; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Diarios de don José Galluzo y Páez sobre las operaciones de pacificación contra los indios guajiros, en el virreinato de Nueva Granada (1776-1777)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXII, n.º I, enero-abril, 2016, pp. 563-606.

Badajoz, manifestándole que era indispensable llevar a cabo la reunión de las tropas que se hallaban dispersas, así como las de la guarnición de Madrid, para la seguridad de la provincia. Le ordenó que tomara las providencias necesarias para que las justicias de los partidos remitiesen a la ciudad de Trujillo (donde se había establecido el cuartel general) todos los soldados se encontrasen en los pueblos. Así como armar a todos los vecinos honrados para contrarrestar al enemigo.⁷⁰

Desde Mérida, el 13 de diciembre, la Junta Central le ordenó a la de Extremadura, que en vista de que se acercaban a la provincia los franceses, tomase las medidas más eficaces para contener cualquier invasión que intentase el enemigo. Indicándole además que el gobierno portugués había nombrado al sargento mayor Brito, para que diera a conocer las noticias de los ejércitos de Extremadura.⁷¹

El 14 de diciembre, la J. de Extremadura comunicó a don Martín de Garay, que había recibido la *Real orden de 12 del corriente* por la que se habían nombrado, en calidad de comisionados, al marqués de Casa-Mena y a don Mateo Jara, para que se uniesen al ejército que se encontraba en el puente Almaraz, con el objeto de establecer la disciplina y preparar la defensa en todos los puntos.⁷²

Desde Medellín, el 27 de diciembre, Galluzo se dirigió a la J. de Extremadura, explicándole que al poseer pocas armas el ejército que estaba bajo su mando había solicitado que le remitiesen inmediatamente cuantos fusiles y bayonetas tuviesen en existencia.⁷³ Desde el cuartel general de Zalamea de la Serena, Galluzo, teniendo en cuenta la noticia que había recibido (sobre el ataque francés a la localidad de Valde la Casa, la resistencia que había opuesto el general Trías con sus pocas fuerzas, y su retirada ante las numerosas columnas de infantería y caballería), le envió a la Central un parte de guerra, explicando todos sus movimientos a raíz de este suceso.⁷⁴

⁷⁰ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 19.

⁷¹ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 20.

⁷² AHN, Estado, leg. 67 A, f. 21.

⁷³ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 25.

⁷⁴ “Con estas noticias recelé que los enemigos que heran ya conocidas sus fuerzas, intentarían atacarme por el frente, derecha y espalda, y que dejándome sin salida no podría salvar ni un hombre de las reliquias del ejército de mi mando. En este contexto dispuse enviar auxilio a Trias y Escudero, como lo hice con el Batallón de Guardias Españolas, y el de Voluntarios de Infantería Ligera de Valencia, pero con orden de que dirigiesen su marcha por la derecha. Quando este socorro empezaba a marchar, recivi aviso oficial del general Escudero (...) aceleraron mi marcha a buscar al enemigo por mi espalda que era el Puerto de Miravete, con cuatro piezas de artillería y 2.800 hombres que fue toda la fuerza que pude reunir, dejando al cargo del Brigadier Hernando la defensa del puente, con cuatro piezas distribuidas en las dos vaterías, el Regimiento de Mallorca de su mando, dos batallones de Yrlanda y los 160 zapadores que había en el puente. Antes del amanecer del 25 estaba ya en Jaraicejo en donde esperaba la reunión de los indicados 2.800 hombres y la llegada de 4 piezas de artillería para continuar la marcha sin descanso, y quando descendía del Puerto tuve noticias que el puente de Almaraz era atacado (...) por cuya razón marchó un sargento de zapadores con 4 soldados de su cuerpo para hacer una descubierta por la derecha y a muy poca distancia encontró una emboscada muy numerosa de enemigos ocultos en una cañada., a la que empezó a hacer fuego, y la otra descubierta que se había dilatado por la izquierda, al oír el fuego pudo reunirse a los zapadores que siempre hicieron frente, sobsteniendo el fuego de retirada hasta cubrirse con el primer espaldón del puente. A este tiempo apareció un tren de artillería enemiga con ocho cañones de a 8 y tres obuses de a 7, que se situaron sobre la altura de la derecha del camino del Puente que es el mayor de los Padrastos de su defensa, sufriendo el vivísimo fuego de cañón por nuestra parte que les causó bastante daño. Los enemigos ocuparon todos los puntos de derecha a izquierda de su marcha con columnas de Infantería y Caballería (...) las de la primera arma marcharon en orden muy cerrado a tomar el puente a toda costa con cuyo conocimiento resolvió el enunciado comandante Hernando retirarse en buen orden, salvando toda la artillería. Sin haber acabado de enterarme de los partes de este acontecimiento, recibí el del Brigadier don José María Alós, comandante del Batallón de Guardias, dándome aviso que el puente llamado de Mesa, sobre mi derecha estaba ocupado por las tropas enemigas y que en consecuencia marchaba a reunirsemese; y a este mismo tiempo los recibí de que Deleitosa estaba ocupada de caballería y que por las alturas a su derecha venía mucha Infantería, de suerte que quedó bien demostrado que el plan del enemigo era batirme encerrado. En una circunstancia tan crítica formé

Por su parte, don Mateo Fernández Jara, el 28 de diciembre dio también su versión de los hechos.⁷⁵ El secretario de la J. de Extremadura, don Plácido Lorenzo González de Valcárcel, escribió en la misma fecha, que debido al abandono que había sufrido el puente de Almaraz por parte de don José Galluzo, la Junta había acordado que se despachasen órdenes a los mariscales de campo don Francisco de Trías y don Juan de Henestrosa, así como a los demás jefes militares y a las justicias de la Provincia, para que obligasen a desplazarse a Badajoz a todos los regimientos y partidas de guerrillas que hubieran estado bajo su mando.⁷⁶

Desde el cuartel general de Zalamea de la Serena, el 29 de diciembre, don José Galluzo pidió a la Junta de Badajoz que urgentemente le remitiesen 259 caballos, así como cuantas monturas tuviesen disponibles.⁷⁷ Ese mismo día, la J. de Extremadura le envió un oficio a la Central diciéndole que teniendo en cuenta los sucesos que habían ocurrido en Burgos y Almaraz, se juzgase la conducta que había observado don José Galluzo y Páez.⁷⁸ A continuación, expuso que confiaba en que se otorgase el mando a partir de ese momento a don Gregorio García de la Cuesta.

consejo de guerra con los jefes y unánimemente votaron que con prontitud debía resolverse marchar hacia Trujillo, dejando al enemigo por la espalda. La marcha se emprendió en el mejor orden. A mi llegada a aquella ciudad volví a tener consejo de guerra, a el que asistieron los dos diputados de esa Suprema Junta y la pluralidad decidió opinando que la retirada fuese a Andalucía (...) repitiendo que no tengo fuerzas y que sin ellas no se puede hacer la guerra, y en fin que para organizar y formar un ejército para salir a buscar a los enemigos es de urgéntissima necesidad el auxilio de cuatro regimientos de Infantería y tres columnas de caballería". AHN, Estado, leg. 67 A, f. 29.

⁷⁵ "Ya manifesté a V.E. que estuve en Valde la Casa, cerca de la división del mariscal de campo don Francisco Trías. El día 24 salí de allí con dirección al Quartel General del Puente de Almaraz, llamado por mi compañero el marqués de Casa-Mena (...) casi al mismo tiempo se recibió un parte del coronel de Voluntarios de España, don Josef Escudero en que refería que los franceses en número considerable le habían atacado junto a las casas del insinuado pueblo a cosa de las ocho de la mañana de aquel mismo día, después de haber hecho una resistencia tenaz con el objeto de auxiliar las tropas que componía la Gran Guardia y que sorprendieron los enemigos por diversos puntos. También decía que la intención de éstos era sin duda, coger al ejército de Almaraz por la espalda y cortarle la retirada. El General en Jefe don José Galluzo dispuso por si levantar el Quartel General y establecerle en la villa de Zarayzejo. A las doce de aquella noche se dio la orden y todos salimos, dejando para la defensa del puente sobre 1.000 hombres al mando del coronel de Mallorca, con la Artillería suficiente. Apenas entramos en Zarayzejo avisaron que los enemigos habían forzado el puente y que se dirigían con su caballería en nuestra busca. Dicha noticia decidió al general a pasar a Trujillo donde se celebró un consejo de guerra, al que asistimos los dos vocales. La mayor parte de los oficiales generales opinaron que el único medio de salvar este ejército (...) era mudar de ruta encaminándole por la izquierda, en que se encuentran a menor distancia, desfiladeros y posiciones ventajosas (...) después de dos días de una marcha penosa y sin interrupción nos hallamos en la villa de Zalamea con la intención de ver como se reúnen las tropas". AHN, Estado, leg. 67 A, f. 41.

⁷⁶ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 34.

⁷⁷ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 28.

⁷⁸ "No puede menos de mirar con sumo dolor los desgraciados subcesos de Burgos y del puente de Almaraz, y la facilidad con que por ellos se han inutilizado tan enormes patrióticos sacrificios. En efecto esta provincia se halla sin jefe militar y con su ejército dispersado y con los enemigos dentro de su territorio, en cuya situación esta Junta expidió ayer la orden (...) para que juzgue la conducta del general Galluzo "quien nada ha avisado aun antes de su retirada del Puente de Almaraz y la de los comisionados Marqués de Casa-Mena y don Mateo Fernández Xara que acompañan a aquel y que tampoco han dado prontamente parte del abandono de dicho puente y de la ciudad de Trujillo (...) Qualquier que sea la decisión de V.M. acerca de la conducta del general don José Galluzo esta Suprema Junta observa que dicho general ha molestado la atención de V.M. con temerarias quejas de no estar auxiliado quando no se ha cesado de enviarle por todas partes, dinero, víveres, municiones y todos los socorros que ha pedido (...) y como el pueblo está desengañado de que el general Galluzo no ha correspondido a la confianza con que se le había honrado, entiende esta Suprema Junta, que no puede mantenerse en el cargo de capitán general de este ejército y Provincia (...) Recuerda a V.M. esta Suprema Junta que por real orden fecha en Miajadas a 12 del corriente se sirvió V.M. nombrar al general don Antonio Arze para que mande por ahora las tropas que esta Provincia tiene levantadas y organizadas para defenderse del enemigo (...)" AHN, Estado, leg. 67 A, f. 33.

Estado de alarma general en Extremadura.-

El 23 de marzo de 1809, la J. de Extremadura, al ver que penetraban en su territorio las tropas francesas, y que únicamente contaban con un ejército inferior al del enemigo, dispuso, en acta de ese mismo día, hacer una alarma general en toda la provincia.⁷⁹ A la Junta Central le pareció oportuna dicha propuesta, exponiendo incluso como modelo los casos de Galicia y Cataluña.⁸⁰

El 20 de abril de 1809, la Junta de Extremadura le envió a la Junta Central, un escrito en el que hizo hincapié de los peligros que corría la nación española debido a una serie de circunstancias.⁸¹

Don Domingo González Aldana, desde Badajoz, el 30 de abril de 1809, teniendo en cuenta los desastres originados por los franceses, detalló el número de soldados que cada provincia debía alistar, con respecto a su población, con el objeto de reunir un ejército de un millón de combatientes:⁸²

Provincias	Número de soldados
Extremadura	77.000
Sevilla	117.000
Granada	117.000
Córdoba	117.000

⁸⁰ A propósito, decía en su escrito: “En Galicia se levantan en masa los pueblos, interceptan los víveres a los enemigos, les persiguen e incomodan en sus marchas, en sus partidas, en sus guerrillas, de modo que sus movimientos han de ser siempre combinados con fuerzas respetables y aun en los mismos puntos que ocupan han de estar siempre con una vigilancia que cansa necesariamente al soldado. Todavía producen mayores ventajas en Cataluña, en donde los somatenes, que no son otra cosa que levantamientos en masa parciales, se atreven a atacar las grandes divisiones del enemigo, aprovechando los pasos precisos, los desfiladeros, las alturas, los bosques, etc. en cuyos puntos consiguen rechazar muchísimas veces al enemigo y siempre matarle gente casi sin peligro, retrocediendo o avanzando con oportunidad, según que el enemigo se desordena o avanza. Este medio de hacer la guerra contra el cual no vale la táctica ni los conocimientos militares de los mayores generales, ha sido el que ha costado a los franceses más gente y en el que en el día los tiene en cierto modo sitiados en la capital sin poder recibir socorros, ni de víveres, ni de tropas”. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 94.

⁸¹ Según la Junta de Extremadura la situación era la siguiente: “Esta hollado el sacerdocio, pisado el altar y ultrajado violentamente el Augusto Sacramento precioso sello de la Religión Católica. Las Vírgenes sagradas violadas y profanadas. Los padres de familia y los mas ilustres ciudadanos deshonrados y abatidos. Las matronas honestas prostituidas y todos llorando el vilipendio con que han sido tratados. (...) el desorden, la perversidad, la inmoralidad y los vicios más abominables corren impunes por los pueblos de España. (...) El Gobierno Central del Reyno creado y formado por las autoridades provinciales en tanto será firme y robusto en cuanto aquellas mismas le apoyen. Cada una será un valuarte político que sostenga aquel punto de reunión. (...) La Junta de Extremadura (...) ha dado las providencias más energicas, fortificando esta plaza, alistando toda la juventud de la Provincia, haciendo una alarma general con el carácter de religiosa, y adoptando todos los medios conducentes para llenar sus sagradas obligaciones, sobsteniendo tan crecidos armamentos, reorganizados tres veces con solo el producto de su suelo y el patrimonio de sus naturales, sin mas auxilios ni socorros (...) El Exercito que tiene a la vista, casi enteramente destrozado en Medellín, no puede resistir las crecidas fuerzas del enemigo, que inunda, devasta y aniquila su hermoso territorio, y si aquel fuese atacado, la Andalucía forzosamente se verá invadida. (...) Pero todavía es tiempo Señor, de ocurrir a tantos males. Esta plaza subsiste y subsistirá mientras dure el aliento de los vocales de la Junta; socorrase al Exercito del mando de don Gregorio de la Cuesta, apresúrense las tropas a su socorro, municiones, víveres, armas, artillería y demás pertrechos militares. (...) Dese una publica satisfacción a la Nación entera con el castigo ejemplar de los generales infidentes y otros personajes constituidos en empleos importantes, que al abrigo del gobierno le corroen y dannifican (...) Restituyanse las amplias facultades que competen a las Juntas de Provincias. (...) Los respetos de la Junta Central serán venerados hasta lo sumo y sostenida poderosamente su autoridad. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 112.

⁸² AHN, Estado, leg. 67 A, f. 130.

Provincias	Número de soldados
Jaén	77.000
Murcia	77.000
Valencia	107.000
Galicia	117.000
La Mancha	77.000
Castilla	117.000
Total	1.000.000

Posteriormente, la Junta de Extremadura, el 8 de diciembre de 1809, se dirigió a don Pedro de Rivero, informándole que había recibido la *Real orden de 30 de noviembre* relativa a las consecuencias producidas en la acción de Ocaña. Ésta, causó “en nuestro ejército de la Mancha una dispersión casi general, de cuyas resultas nuestros soldados han tomado varios caminos distintos del de la Carolina. Conocido muy desde luego tan grave daño por esta Junta (...) ha acordado que se confisquen todos los vienes de la persona en cuya casa se oculte algún desertor o disperso, con encargo de que las justicias embien testimonios dentro de tercero dia del recibo de esta deliberación”. A la Junta Central le pareció muy satisfactorio lo notificado en el oficio anterior.⁸³

Ese mismo día, la Junta de Extremadura, teniendo en cuenta la retirada del Ejército del Tajo y las desgracias ocurridas a los de la Mancha y Castilla tomó una serie de medidas con el objeto de proteger a la provincia: 1^a) Que se arme, mediante partidas, a toda la gente posible. 2^a) Por ser los partidos de Villanueva de la Serena, Trujillo y Mérida, los más expuestos a la invasión francesa, se acordó enviar a estos lugares al capitán don Gabriel Corrales y a los religiosos fray Juan de Dios y fray Celedonio Durán, cada uno con 30 hombres. 3^a) Cada comisionado formará en su partido judicial, una partida de 150 hombres, que se llamará principal. 4^a) Éstas, se completarán hasta 50 de a caballo, y para ello, se recogerán los caballos que no sean útiles para el ejército. 5^a) Las partidas se formarán, en primer lugar, con voluntarios y si faltase completar el cupo, con los mozos solteros, exceptuados del servicio militar, sin excluir los que se encontrasen exonerados por donativos o falta de talla. 6^a) Los alistamientos se realizarán mediante sorteo público por las justicias de los pueblos. 7^a) Del sorteo de solteros, quedarán eximidos los corregidores, alcaldes, religiosos y sacerdotes hasta subdiaconados inclusive. 8^a) Los comisionados en cada localidad podrán formar otras partidas, con el número que sea posible. 9^a) En estas partidas, que se llamarán subalternas, servirán a caballo los que quieran y puedan hacerlo por su cuenta. 10^a) Para ellas, se alistarán todos los hombres casados, viudos y solteros, comprendidos entre 16 y 50 años, excepto los religiosos y clérigos. 11^a) Las armas de los de a caballos serán: lanza, escopeta, tercerola, pistola o espada. 12^a) Los de a pie usarán escopeta o fusil y cuchillo. Si no hubiese bastantes armas de este tipo, se suplirán con chuzos. 13^a) Entre los partidarios de a pie que no tengan armas de fuego, se fomentará el uso de la honda. 14^a) Todas las armas recopiladas en las poblaciones se remitirán a la capital. 15^a) Cada comisionado de los no dotados tendrá 30 reales diarios, y cada uno de los 150 hombres de las partidas principales, 2 reales y ración de pan, carne y menestra, aumentándose a los de a caballo ración de paja y cebada. 16^a) Estos sueldos se pagarán de la tesorería, dándose para ello, las órdenes convenientes al intendente general y solicitando la aprobación real. 17^a) Los jefes de las partidas subalternas, cuando estén en servicio activo, serán mantenidos por sus respectivos pueblos, cuyas justicias usarán para ello los fondos públicos, caudales de cofradías, obras pías y memorias de misas, y en último caso mediante reparto proporcional.

⁸³ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 238

nal entre los vecinos. 18^a) Cada comisionado de partida portará un estandarte de cruzada, y todos los que sirvan en las partidas principales y subalternas usarán como distintivo una cruz. 19^a) El destino de estas partidas principalmente será: perseguir o contener a los enemigos, incomodarlos por todos los medios, impedir que se dispersen, recoger soldados dispersos y desertores, perseguir malhechores y mantener la tranquilidad pública. 20^a) El botín que se consiga de los enemigos será para los aprehensores, excepto las armas y caballos. 21^a) Se nombra a don Juan Cabrera de la Rocha, vocal de la Junta Suprema de Extremadura, comandante general y director de esta alarma. 22^a) Lo anteriormente acordado no impedirá que, si algún particular quisiera formar alguna partida por su cuenta, lo podrá hacer. 23^a) Donde estuviesen organizadas las Milicias Honradas, éstas mismas servirán de partidas subalternas. 24^a) Debiendo dar ejemplo los eclesiásticos regulares y seculares, se presentarán a servir voluntariamente en defensa de la Religión y la Patria. Para su ejecución se darán las correspondientes credenciales a los tres comisionados, con inserción de este acuerdo. A continuación, se pasará la orden oportuna: al intendente general, a todas las juntas de la provincia, al público en general y se consultará al rey para que se digne aprobar esta providencia.⁸⁴

La Junta Central, desde Sevilla, el día 18 de diciembre de 1809, después de haber leído el acuerdo “y convencido de su utilidad y urgencia, no solo se ha servido aprobarlas y acordar que por el Ministerio de Guerra se comunique la correspondiente orden al comandante general del Ejército de esta provincia, Duque de Alburquerque, para que las auxilie, sino también que yo manifieste a V.E. la satisfacción que le causa el ver el zelo e interés que toma esa Junta Suprema en la defensa de tan distinguida y benemérita provincia y en la general del Reyno”.⁸⁵

Mientras tanto, ocho días antes, la Junta Central había ordenado a la de Extremadura, que: acudiera a socorrer a Madrid, con toda la gente, víveres y caudales que pudiesen; que reuniese a todos los oficiales, sargentos y cabos retirados o vivos, que se encontrasen en la provincia, con el objeto de adiestrar a los alistados en el manejo de las armas, remitiéndolos a la ciudad de Trujillo, que era el punto elegido para organizar el ejército que se estaba formando en esta provincia; que cuidase de juntar todas las armas posibles y vestuario para los alistados, así como el acopio de víveres para que nada le faltase a los soldados.⁸⁶

Sobre soldados dispersos y desertores..-

La Junta de Extremadura, desde Badajoz el 7 de agosto de 1809, le informó a don Martín de Garay, que había recibido la *Real orden de 2 del corriente*, relativa a que se llevase a cabo la captura de todos los soldados u oficiales de cualquier clase y graduación, así como de los huidos del ejército, y a todos los que les hubiesen dado asilo. Para este fin se nombraron a: don Vicente de Vargas, don José Tamayo y Vélez, don Luís María de Mendoza, don Andrés González Pacheco y don Fructuoso Retamar.⁸⁷

El 15 de agosto, la Junta de Extremadura le envió un oficio a la Junta Central, relacionado con numerosos robos que se estaban perpetrando en todos los pueblos y caminos. Y como se culpó en la mayoría de los casos a los desertores y dispersos, se dispuso que el Escuadrón de Cruzada de Alburquerque se dedicara a la persecución de aquellos malhechores, “limpiando los pueblos y campos de tan dañosa semilla”.⁸⁸ El 17 de agosto, la Junta Central le ordenó a la de Extremadura que, sobre este particular, se diese el correspondiente aviso al Ministerio de la Guerra.⁸⁹

⁸⁴ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 249.

⁸⁵ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 250.

⁸⁶ AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 240.

⁸⁷ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 188.

⁸⁸ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 193.

⁸⁹ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 194.

Otros temas puntuales.-

- *Nombramiento de don Antonio de Arce.* El 14 de diciembre de 1808, la Junta de Extremadura, le informó a don Martín de Garay, que había recibido la *Real orden de 12 del corriente*, firmada en Miajadas, por la que se había nombrado a don Antonio de Arce, teniente general de los Ejércitos de Extremadura.⁹⁰ Sin embargo, el 18 de diciembre, la Junta Central confirmó que se había suspendido dicha resolución.⁹¹
- *Creación de una Junta militar para la defensa de la plaza de Badajoz.* La Junta Central, el 27 de abril de 1809, le remitió a don Antonio Cornel un oficio de don Antonio de Arce en el que había dado a conocer la orden, comunicada por el capitán general del ejército don Gregorio García de la Cuesta, para que se crease una junta militar para la defensa de Badajoz.⁹²
- *Desgusto entre la Junta Suprema Central y la de Extremadura.* A propósito, la Junta Central le ordenó a la de Extremadura, el 27 de septiembre de 1809, que en adelante “*manifestase mayor su zelo y su patriotismo, ejecutando con prontitud y perfección las órdenes que tiene recibidas*”.⁹³
- *Desgusto por el nombramiento de dos tenientes generales.* El 6 de marzo de 1809, la J. de Extremadura expuso a don Martín de Garay y a don Félix Ovalle, el disgusto que le había causado los nombramientos de los tenientes generales Duque del Parque y don Pedro Rodríguez Laburia para servir en el ejército extremeño,⁹⁴ ya que “*no gozan la más favorable opinión pública a vista de la conducta que han observado con los franceses*”.⁹⁵ En contestación, la Junta Central, el 13 de marzo de 1809, explicó el motivo de su elección.⁹⁶
- *Captura de dos valijas a los franceses.* Desde Badajoz, el 24 de abril de 1809, la J. de Extremadura, manifestó a la J. Central que una cuadrilla de seis vecinos de Torrejón el Rubio (formada por don Juan González Rosa, don Diego y don José del Castillo, don Francisco Borrego, don Francisco y don Domingo Pérez), aprehendieron en la mañana del día 18, un correo francés con dos valijas, una grande y otra pequeña con un crecido número de cartas.⁹⁷ De los tres dragones franceses que las llevaban, desde Mérida a Madrid, murieron dos y uno se escapó, según un escrito de don Gregorio García de la Cuesta –fechado en el cuartel general de Monesterio el día 26 de abril de 1809–.⁹⁸
- *Acopio de víveres y vestuario.* La J. de Extremadura, el 14 de marzo de 1809, informó a la Junta Central, cómo se había llevado a cabo el repartimiento diario para la subsistencia del ejército.⁹⁹ Cinco días después la Junta Central desde Sevilla, se mostró muy satisfecha por

⁹⁰ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 22.

⁹¹ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 23.

⁹² AHN, Estado, leg. 67 A, f. 125.

⁹³ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 200.

⁹⁴ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 69.

⁹⁵ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 70.

⁹⁶ “*Habiendo pedido el general don Gregorio de la Cuesta para su ejército, al teniente general don Francisco Eguía, que no pudo ir por entonces, y habiendo la necesidad que tenía de tres generales de división (...) acordó que se le pasara la lista de los que había disponibles y eligió al Duque del Parque y a Rodríguez Laburia*”. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 75.

⁹⁷ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 126.

⁹⁸ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 126.

⁹⁹ Se mandó “*que los pueblos de Don Benito y la Haba, condujesen al cuartel general 2.000 fanegas de cebada y 8.000 arrobas de paja (...) Que las Juntas de la Serena, Mérida y Llerena, remitiesen con la paja correspondiente, y de sus respectivos partidos, la 1^a, 6.000 fanegas de cebada, la 2^a, 8.000 y la 3^a, 10.000 (...) Que lo mismo se practicase respecto a las 2.930 fanegas existentes en la Encomienda de Azuaga y administración de Garrovillas del Duque de Frías*

la distribución efectuada, así como por los acopios de paja y cebada que se habían mandado hacer para la caballería, porque “*la abundancia de víveres es el primer elemento de la guerra, ya que con ella no solo se consigue que este contento el soldado sino que se evitan las enfermedades, que son sin disputa más terrible aún que la espada del enemigo*”.¹⁰⁰

Por otro lado, la Junta Central, el 13 de abril de 1809, ordenó a la de Extremadura, que enviasen el mayor número de vestuario posible al ejército, ya que las tropas se encontraban desnudas y no habían recibido nada al respecto.¹⁰¹

- *Fusiles en Ribera del Fresno.* Desde Badajoz, el 27 de septiembre de 1809, la Junta de Extremadura le dijo a don Martín de Garay, que había recibido una real orden con el objeto de confirmar la existencia de cinco mil fusiles y una porción de camisas en Ribera del Fresno.¹⁰² En efecto, el 6 de octubre, la Junta de Extremadura notificó que, los citados fusiles se encontraban custodiados por un sargento del *Regimiento de Vélez Málaga*, en una ermita a la salida de dicho pueblo. Que después, dicho armamento, vestuario y utensilios se habían trasladado, para mayor seguridad, al Real Parque de Artillería de Badajoz.¹⁰³ El 17 de octubre, la Junta Central, después de darle las gracias por su colaboración, le ordenó a la Junta de Extremadura que se pasase el correspondiente aviso al Ministerio de la Guerra.¹⁰⁴
- *Privilegios solicitados por la villa de Alcántara.* La Junta de Extremadura envió a la Junta Central, el 11 de agosto de 1809, un oficio de la de Alcántara, en el que haciendo previamente una relación de la resistencia que había ofrecido esta villa (para impedir el paso de la división francesa del general Lapine y de las pérdidas irreparables que tuvo en sus edificios, personas y bienes) suplicó a continuación, a modo de indemnización, la concesión de tres puntos: “*1º. Que se perdonen al vecindario los 460 reales con que anualmente contribuye en encabezamiento por rentas provinciales, y la Real contribución de utensilios. 2º. La franquicia de estas dos contribuciones por espacio de 6 años. 3º. Que se le conceda el privilegio perpetuo de un mercado franco, libre de todos los derechos reales y municipales, todos los jueves del año*”.¹⁰⁵
- *Disposición para la subsistencia de la Junta de Jerez de los Caballeros.* Desde Badajoz, la Junta de Extremadura, el 24 de octubre de 1809, basándose en una circular de la Junta Central, por la que debían suprimirse todas las juntas no provinciales así como las de cabezas de partidos, preguntó a ésta, si debía suprimirse o no la Junta de Jerez, adjuntando para ello un certificado, redactado por el secretario don Martín Gavino Rodríguez.¹⁰⁶ La Junta Central le respondió el 3 de noviembre, que a pesar de la circular mencionada no se realizase ninguna novedad en la Junta de Jerez.¹⁰⁷

y de las 965 existentes en el Maestrazgo de la Serena y encomiendas mayores de Alcántara, Herrera, Santi Spiritu y Cabeza del Buey. Y que de estas determinaciones se diese parte al Directo de Provisiones don José de Lanza”.

¹⁰¹ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 89.

¹⁰⁰ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 88.

¹⁰¹ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 101.

¹⁰² AHN, Estado, leg. 67 A, f. 219.

¹⁰³ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 221.

¹⁰⁴ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 222.

¹⁰⁵ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 190.

¹⁰⁶ “*Teniendo en consideración que la ciudad de Xerez de los Caballeros, aunque no es cabeza de partido, de donde únicamente, y elegido de todo el, debe venir diputado a esta Suprema Junta del gobierno de la Provincia conforme a lo acordado en su establecimiento, reúne algunas circunstancias que la distinguen, y además siendo conveniente que por ahora haya un diputado que verbalmente se entienda con la Junta en algunos asuntos pendientes con dicha ciudad, acordó se admita por vocal a don Andrés González Pacheco*”. AHN, Estado, leg. 67 A, f. 232.

¹⁰⁷ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 234.

- *Escuadrón de Carabineros de Extremadura.* El 11 de diciembre de 1808, estando la J. Central en Trujillo, le comunicó a la de Extremadura que había elegido a dicho escuadrón, para su guardia y escolta, teniendo en cuenta “*la buena talla y disposición de la gente, la igualdad de los caballos, las buenas monturas y los hermosos uniformes que llamaban la atención*”.¹⁰⁸
- *Sujeción de los pueblos de Castilla la Nueva a la Junta de Extremadura.* Desde Miajadas, el 12 de diciembre de 1808, la Junta Central le ordenó a la de Extremadura que todos los pueblos del territorio de Castilla la Nueva, que no estuviesen ocupados por los franceses, obedeciesen sus órdenes.¹⁰⁹
- *Cargos contra el marqués de Casa-Mena y don Mateo Fernández Jara.* Desde Sevilla, el 7 de enero de 1809, la Junta Central ordenó a la de Badajoz que “*manifieste con la mas expresa claridad y precisión los cargos que tenga o deva que hacer a sus diputados el marqués de Casa-Mena y don Mateo Jara, a fin de que en su vista se acuerde lo conveniente. De Real orden lo participo a V.E.*”.¹¹⁰
- *Disolución de la junta municipal de Cáceres.* El 8 de enero de 1809, la Junta Central notificó a la de Badajoz la representación que había realizado don Álvaro Gómez, vocal de la Junta de Cáceres, sobre la disolución de la junta municipal de dicha ciudad, a fin de que informase sobre este particular.¹¹¹
- *La Junta Suprema de Extremadura contra los vecinos saqueadores, compradores y comerciantes de objetos robados por los franceses.* Don José López Martínez, secretario de dicha Junta, certificó el 8 de junio de 1809, que en su libro de acuerdos aparecía reflejado un auto, en el que después de hacer una introducción denunciando los desmanes ocasionados por los franceses y haciendo una comparación entre buenos y malos patriotas, decretaba lo siguiente: 1.) Que cualquier vecino que tuviese en su poder oro, plata, ropa, alhajas, etc. que procediese de los saqueos efectuados por los franceses, debía restituir dichos bienes en un plazo de 8 días, para ser entregados posteriormente a sus dueños. 2.) Para ello, se constituiría en todos los pueblos una junta, integrada por el alcalde mayor, un regidor y el cura párroco, quienes se encargarían de custodiar todos los efectos restituidos en una dependencia de las casas consistoriales, cerrada con tres llaves que guardarían los tres individuos insinuados. Éstos se encargarían de formar el inventario correspondiente y de llevar un libro donde debían registrar lo entregado, el nombre y apellidos del dueño, los testigos presentados, así como la documentación correspondiente para ofrecer la mayor claridad posible. 3.) Si algún vecino fingiera ser dueño de los referidos bienes, y una vez comprobada su falsedad, serían castigados con las penas impuestas por las leyes del reino. 4.) Serían igualmente castigados los que retuviesen los efectos provenientes de los saqueos y no los entregasen en el término prefijado. 5.) Las justicias de los pueblos saqueados se encargarían de descubrir y perseguir a los vecinos que hubiesen cometido robos en las casas abandonadas. 6.) Se procedería igualmente a averiguar el origen y procedencia de los géneros aprehendidos o que hubiesen vendido. 7.) Si alguien delatase o denunciase a algún vecino por estos motivos, no se haría público su nombre. 8.) El presente decreto debía comunicarse a todas las justicias de los pueblos.¹¹²

¹⁰⁸ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 11.

¹⁰⁹ AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 14-15.

¹¹⁰ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 42.

¹¹¹ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 43.

¹¹² AHN, Estado, leg. 67 A, fs. 155-156.

- *Ejército de 40.000 hombres para la defensa de la patria.* El 7 de febrero de 1810, la Junta de Extremadura, se dirigió, en este caso al Consejo de Regencia de España e Indias, (creado por real decreto el 29 de enero) para dar a conocer a la Central las providencias que había llevado a cabo para la formación de un ejército numeroso, que en esos momentos pasaban de 40.000 hombres y solicitar los auxilios necesarios para tal fin. El 19 de febrero, desde la Isla de León, le contestó el Consejo de Regencia que había dispuesto que por la Junta de Cádiz se remitiese al ejército del marqués de la Romana 4.000 fusiles y 6 millones de reales. Finalizaba el escrito diciendo “*entre tanto los enemigos se han acercado a este punto en número que todavía no puede dar cuidado, y con la mayor actividad se duplican las obras de fortificación en Cádiz y en esta Ysla, se reúnen al ejército del Duque de Alburquerque varias tropas que se hallaban dispersas y S.M. desvela en multiplicar también las fuerzas por esta parte para obrar según proporcionen los acontecimientos*”.¹¹³
- Por último, la Junta de Extremadura se dirigió al Consejo de Regencia, el 11 de junio de 1810, para comunicarle que había nombrado en concepto de diputado, a don Andrés Amaya, canónigo inquisidor de Sevilla, para que se encargara de las negociaciones entre ambas instituciones.¹¹⁴

V.- Conclusiones.-

En conclusión, se puede afirmar que entre la Junta Suprema Central y la de Extremadura, hubo una intensa correspondencia, mantenida entre los años 1808-1810 (e incluso durante su itinerario hasta Sevilla pasando por algunas localidades extremeñas), a través de numerosas comunicaciones (de un total de 240 documentos, he seleccionado y he estudiado 196 para la redacción de este artículo). El conjunto quedaba clasificado de la siguiente forma: el 38% fueron reales órdenes, el 37% oficios, el 23% instancias y por último, un 1% respectivamente de declaraciones y certificaciones.

El 43% de los escritos (reales órdenes) fueron remitidos, en última instancia, a la Junta Suprema de Extremadura, mientras que el 17% (oficios) se dirigieron a la Junta Suprema Central. De forma individual, don Martín de Garay recibió el 18%, don Antonio Cornel el 12%, don Benito Ramón de Herminda el 3%. Para concluir con el marqués de las Hormazas, el conde de Floridablanca, don Francisco de Saavedra, don Antonio de Arce, don Gregorio García de la Cuesta y don Juan Cabrera de la Rocha, que recibieron cada uno de ellos el 1%.

En cuanto al lugar donde se firmaron los documentos, Sevilla, ocupaba el primer lugar con un 53%, seguido de Badajoz, con un 33%, Lisboa, con un 3%, Trujillo y Medellín, con un 2% cada una de estas villas, para continuar con Miajadas, el cuartel general de Monesterio, Almaraz, Mérida, Plasencia, Garrovillas de Alconétar, Alcántara, Medina de las Torres, Tomar y la Isla de León, con 1% respectivamente. El 77% se firmaron en el año 1809, el 20% en 1808, y el 3% en el año 1810. Los meses más prolíficos, durante el año 1809, en cuanto a número fueron marzo, abril, mayo y junio. El primer documento de la relación correspondía al 16 de noviembre de 1808 y finalizaba el 11 de junio de 1810, aunque los últimos escritos entraban de lleno en el período del Consejo de Regencia. Su temática fue muy variada pero siempre relacionada con el desarrollo de la Guerra de la Independencia, tanto en la región extremeña como en el vecino reino de Portugal.

¹¹³ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 258.

¹¹⁴ AHN, Estado, leg. 67 A, f. 259.

Bibliografía

Crónica de España, Diario 16, Barcelona, 1991, p. 596.

- GARCÍA PÉREZ, JUAN; SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO; MERINERO MARTÍN, MARÍA JESÚS, *Historia de Extremadura. Los tiempos actuales*, vol. IV, Badajoz, 1983.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, ROMÁN, *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, 1908.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, “Badajoz y Godoy en la Guerra de la Independencia”, en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL (ed.), Badajoz, 2008.
- MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, ÁNGEL, *La formación de la Junta Central*, Pamplona, 1972, pp. 193-195.
- MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, ÁNGEL, “España 1808-1833”, en *Manual de historia de España. Vol. 5, Siglo XIX*, Historia 16, Madrid, 1990, pp. 56-58.
- MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, ÁNGEL, *La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, *Historia de España*, Madrid, 1999, pp. 57-60.
- MORENO ALONSO, MANUEL, *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla, 2001, pp. 275-283.
- PELEGRI PEDROSA, VICENTE, “Un motín de Aranjuez aplazado: Badajoz 16 de diciembre de 1808”, en *Actas de Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II centenario (1808-2008)*, IX Jornadas de historia en Llerena, 2008, pp. 275-282.
- RODRÍGUEZ GRAJERA, ALFONSO, “Sociedad y vida cotidiana en Badajoz a comienzos del siglo XIX”, en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL (ed.), Badajoz, 2008.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “La Junta Suprema de Extremadura: su creación y actividades”, en *Cuadernos del Bicentenario. Actas del IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, nº 3, Badajoz, junio 2008, pp. 63-74.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “La Junta Suprema de Extremadura y la Diputación de la provincia de Extremadura”, en *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Badajoz, 2009, pp. 83-117.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Biografía del Capitán General de Extremadura, Don José Galluzo y Páez (1746-1817)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVI, III, Badajoz, 2010, pp. 1217-1256.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *José Galluzo y Páez Capitán General y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817)*, Colección Biografías, nº 24, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2011.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura: 1808-1809”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, II, Badajoz, 2015, pp. 1137-1190.

ASUNCIÓN DELGADO SERRANO. TODA UNA VIDA ENTREGADA A LA POESÍA

ASUNCION DELGADO SERRANO. AN ENTIRE LIFE DEVOTED TO POETRY

Bautizando a una calle generosa // reza mi nombre en letra duradera.

// Pero una joven voz dice, curiosa, // preguntando al pasar://

-¿Quién es? ¿Quién era?¹

Ángel Zamoro Madera

RESUMEN:² El presente trabajo tiene como objeto recuperar (o reavivar) la memoria de una mujer nacida en Ceclavín (Cáceres), que pasó su niñez, adolescencia y primera juventud en Badajoz, y que desde muy niña entonces, y durante los muchos años en que después residió en Madrid, “pensó en verso” y, por ello, fue poeta (o poetisa, si se prefiere). Muchos de sus poemas fueron recogidos en cuatro libros espaciados en el tiempo y altamente valorados, y algunos de sus trabajos en prosa, que también los cultivó en forma de artículos, fueron premiados con motivo de la Fiesta del Libro. Muy relacionada con otros poetas y con las actividades culturales de Badajoz y de Casas de Extremadura, fue objeto de diversos reconocimientos. Entre ellos, el del Ayuntamiento de Badajoz, que en 1995 acordó dar su nombre a una calle “de nueva creación”. Lamentablemente, esta calle “todavía no se ha creado”.

PALABRAS CLAVES: Himno, Instituto, declamación, poemas, libros, recitales, participación, premios, reconocimientos, calle.

ABSTRACT: this work aims to recover (or revive) the memory of a woman born in Ceclavin (Caceres), who spent her childhood, teenage and throws of youth in Badajoz. Since she was a child and for the long time she lived in Madrid, her thoughts were in verse and, so that, she became a poet (or a poetess if preferred). Many of her poems were included in four very valued books published at different times. Some of her works in prose, written in articles, were awarded in the Book Festival. Asunción was very involved with other poets and cultural activities in Badajoz and in Casa de Extremadura, and she received some recognition for her work. Among them, in 1995, the city council of Badajoz agreed to name a new creation street after her. Unfortunately, that street is still to be built.

KEYWORD: hymn, school, declamation, poems, books, recitals, participation, awards, recognitions, street.

¹ Última estrofa de su poema NOSTALGIA EN BADAJOZ (1998).

² La traducción del Resumen y de las palabras Clave al inglés se debe a Doña María Mercedes Naranjo Cintero, Licenciada en Traducción e Interpretación y Profesora.

Largos meses me ocupó la búsqueda y localización del Himno del Instituto de Badajoz;³ y cuando al fin lo hallé, resultó estar incompleto.⁴

Los propósitos de localizar la parte que faltaba (al menos la letra pues a partir de ella se abría la posibilidad, me dijo un profesor del conservatorio Bonifacio Gil, de “recomponerlo”), me llevaron a tratar de identificar a, y contactar con, aquellos descendientes de sus autores y aquellos alumnos que, por haber pertenecido a la Asociación de Estudiantes de Bachillerato, pudieran haber sido miembros del Orfeón que lo interpretó en ocasiones.

Tras varios intentos fallidos, llevé a cabo una última tentativa al encontrar en el periódico la Libertad (ed. del 21 de enero de 1933) un comentario sobre “Un festival literario-musical de la A.E.B.”. Dentro de él, uno de sus párrafos decía literalmente: *Luego, la señorita Asunción Delgado declamó una poseía, “Mi montaraza”, que resultó admirable, y otra original suya [el subrayado es mío] que fue muy aplaudida.*⁵

Se me ocurrió pensar que cabía la posibilidad de que una alumna del Instituto, miembro de la Asociación de Estudiantes de Bachillerato, que además escribía poesía, pudiera haber conocido y guardado la letra del himno del Instituto.

Un golpe de fortuna me llevó a conocer la existencia en Badajoz de una de sus hijas, Catalina, a quien rogué mirase si, entre los “papeles” de su madre que pudiese conservar, se encontraba la perdida letra completa del himno.

De regreso a su domicilio, tras haber pasado el largo y riguroso confinamiento del año 2020, me comunicó que, lamentablemente, mi esperanza no se veía cumplida. Una nueva y última frustración que me llevó a desistir de conocer la integridad del himno.

Pero, una inesperada gentileza por parte de Dª Catalina, el regalo de un libro de poemas de su madre, *El viñador del alba*,⁶ me abrió las puertas a la exquisita sensibilidad de Asunción Delgado.

Quehaceres en curso pospusieron, que no anularon, el interés que en mí despertó Asunción. Y cumplidos aquellos, las noticias de otras obras de Asunción Delgado me llevaron a preguntarme ¿quién fue?

Asunción Delgado Serrano, hija de Virgilio Delgado Montañés y de Encarnación Serrano López, nació en Ceclavín, provincia de Cáceres, el día veinticuatro de enero de mil novecientos diecinueve.

Poco después de su nacimiento falleció su padre,⁷ lo que determinó, según dice Alejandro García Galán⁸ al prologar el libro Sonatas a Extremadura, que Asunción se estableciera en Badajoz, “al

³ Música de Bonifacio Gil García y letra de José María Ruano Corbo.

⁴ Véase mi artículo “Relato de la recuperación (incompleta) del Himno del Instituto de Badajoz: un músico, un catedrático, una asociación de estudiantes”. *RSEEAP, Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, RSEEAP Tomo XV, año 2020, pp. 145-164.

⁵ Iniciado este artículo, he podido acceder a la edición impresa del diario HOY. En su edición del 22 de enero de 1933, se hace referencia a la misma velada de un modo más completo, ya que nos hace saber que el autor de “Mi montaraza” es Gabriel y Galán, y que el título de su poema, ya publicado en Blanco y Negro, es “A la patria”.

⁶ Asunción Delgado, (1992), *El viñador del Alba*. Beturia ediciones. Madrid,

⁷ El Correo de la mañana, ed. de 8 de agosto de 1919, daba cuenta de su fallecimiento: *En Ceclavín (Cáceres) ha fallecido ayer, a los treinta y nueve años de edad, don Virgilio Delgado Montañés, secretario que fue de aquel Juzgado municipal y persona estimadísima por sus relevantes dotes de caballerosidad, que le hicieron acreedor al cariño de cuantos lo trataban....*

⁸ Natural de Peñalsordo (1942), Maestro y Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Románica-Hispánicas). Docente en muy diversos lugares, y muy unido a los movimientos culturales extremeños allá donde ha residido. Autor de numerosos trabajos de investigación: libros, opúsculos, prólogos, presentaciones, conferencias, artículos, ...todos relacionados con Extremadura y con su pueblo del que ha sido (es) Cronista oficial. <https://www.penalsordo.com/p/alejandro-garcia-galan-breve-biografia.html>

cobijo de sus tíos, los hermanos Pablo y Eustaquia Delgado Montañés, ésta Profesora de Lengua y Literatura en la Escuela Normal de Magisterio de Badajoz". Este último hecho, que quizá influyera en su futura inclinación a la escritura, sin duda determinó que Asunción cursara sus estudios en la mencionada ciudad.

➤ Historial académico.

Estudios de Bachillerato:

El 18 de septiembre de 1930 realiza el examen de Ingreso en el Instituto Nacional de 2^a Enseñanza de Badajoz, centro en el que cursa los estudios de Bachillerato entre los años académicos 1930/31 al 1936/37 (excepción hecha del 1931/32, en el que, por razones que desconocemos, no cursó estudios).

De las 28 asignaturas cursadas, obtuvo la calificación de Sobresaliente en 11 de ellas, Notable en 8, Aprobado en 6, y Certificado en 2. De modo que, bastante después, el 27 de febrero de 1940, en impreso normalizado dice al Director del Instituto que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para optar al Grado de Bachiller, solicita se curse el correspondiente expediente para la expedición del Título correspondiente, Titulo que le es entregado con fecha de 16 de enero? de 1940.

Estudios de Magisterio:

El 16 de abril de 1940, Asunción se dirige a la Directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Badajoz para decirle: "Que deseando acogerse a lo establecido en el Decreto de 10 de febrero último y Orden de 17 de igual mes, y previa la presentación de los documentos justificativos de su derecho, a V.S. [ruega] se sirva admitir la matrícula correspondiente para el curso intensivo que para los Bachilleres autoriza (sic) mencionadas disposiciones y ordenar su inscripción en Prácticas de Enseñanza, las cuales viene realizando en el colegio autorizado de Siervas de San José (Educación y Cultura Femenina) desde el día 5 de marzo próximo pasado.

Presentados los certificados exigidos (médico, de Prácticas de enseñanza, de buena conducta -¡tres!-, Asunción en el año académico 1939/40, supera las asignaturas que se indican:



Foto de Asunción que figura en una certificación del Ayuntamiento, fechada el 28/02/1940

Religión e Historia Sagrada	Sobresaliente
Religión y Moral	Sobresaliente
Música 1º	Sobresaliente
Música 2º	Aprobado
Pedagogía 1º	Sobresaliente
Pedagogía 1º	Sobresaliente
Historia de la Pedagogía	Sobresaliente
Labores	Sobresaliente
Economía doméstica	Notable
Prácticas de enseñanza 1º y 2º	Sobresaliente

El 16 de enero de 1942, Asunción firma haber recibido su título de Maestra de Primera enseñanza de manos del Secretario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Badajoz.

➤ Historial profesional.

En el BOE de 19 de marzo de 1940 aparece una Orden del Ministerio de Educación Nacional, del 23 de febrero, convocando a oposición 50 plazas en el cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, de las que el 20% se destinaban a oposición libre.

Sucesivas disposiciones (BOEs de 18 noviembre y de 27 de diciembre de 1940) dan cuenta de las listas provisionales y definitivas de admitidos, en las que aparece Asunción Delgado Serrano, quien, con el nº 41 también figura en la lista de aprobados que aparece en el BOE de 31 de marzo de 1941.

Su primer destino aparece en el BOE del 19 de mayo de 1941, siendo este la Biblioteca Pública de Badajoz.

Por Orden de 21 de julio de 1943, que resuelve el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos (BOE del 8 de agosto), Dª Asunción es trasladada al Museo Arqueológico de Badajoz.

En el volumen VI de las Memorias de los Museos Arqueológicos provinciales. 1945 (extractos), siendo Director del Museo D. José Álvarez y Sáenz de Buruaga, figura Asunción como Secretaria del Museo y como autora del trabajo *Vidrios romanos en el Museo de Badajoz*.

Y en los volúmenes IX-X, 1948-49, Asunción, como Secretaria de Museo, en diciembre de 1948 cierra un detallado trabajo que bajo el título de Piedras armeras del Museo, analiza y describe, con aportación bibliográfica y soporte fotográfico, los escudos que a continuación se indican:

ESCUDOS REALES:	ESCUDOS FAMILIARES:
Nºm. 1.—Fig. 1. Doña Juana la Loca y don Felipe el Hermoso (1506).	Nºm. 16.—Fig. 15. Ayala.
Nºm. 2.—Fig. 2. Carlos I (?).	Nºm. 20.—Fig. 19. Chaves (?).
Nºm. 14.—Fig. 13. Austria; posterior a 1580.	Nºm. 11.—Fig. 10. León (?).
Nºm. 18.—Fig. 17. Austria; posterior a 1580.	Nºm. 21.—Fig. 20. León (?).
ESCUDOS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ:	
Nºm. 8.—Fig. 8. Siglo XVII.	Nºm. 15.—Fig. 14. León Vargas Machuca.
Nºm. 13.—Fig. 12. Siglo XVII.	Nºm. 12.—Fig. 11. Maldonado (?).
Nºm. 14.—Fig. 13. Siglo XVI (?).	Nºm. 7.—Fig. 7. Mendoza.
ESCUDOS ECLESIÁSTICOS:	
Nºm. 3.—Fig. 3. Obispo don Juan Martín del Rodezno (1681).	Nºm. 17.—Fig. 16. Mesía.
Nºm. 19.—Fig. 18. Obispo don Manuel Pérez Minayo (1773).	Nºm. 4.—Fig. 4. Montero.
	Nºm. 5.—Fig. 5. Río, Pedro José del.
	Nºm. 14.—Fig. 13. Ruiz de Alarcón,
	Nºm. 10.— Sánchez, Alfonso (1314).
	Nºm. 6.—Fig. 6. Solís.
	Nºm. 9.—Fig. 9. Tutavila, Guillermo (1653).

Referencias estas que entendemos suficientes para poner de manifiesto el importante trabajo de Asunción en el Museo Arqueológico de Badajoz

Precisamente su presencia, su trabajo, en el Museo arqueológico propició un hecho que habría de ser determinante en su vida. En una reunión del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecas y Museos (Facultativos y Auxiliares), Asunción conoce a Augusto Fernández de Avilés y Álvarez-Ossorio,⁹ co-

⁹ Augusto Fernández de Avilés y Álvarez-Ossorio (Madrid, 1 de octubre de 1908- Ib., 23 de abril de 1968), Doctor en filosofía y Letras, ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en 1931, y un año después pasó a desempeñar la dirección del Museo arqueológico provincial de Murcia. Omitiendo sus múltiples actividades arqueológicas y docentes, señalemos que obtuvo mediante concurso el traslado al Museo Arqueológico Nacional en 1941, y en él permaneció, primero como Jefe de la Sección de Antigüedades y ya durante los dos últimos años de su vida, como director interino del Museo.

nocimiento que da lugar al compromiso. El diario HOY de Badajoz, en su edición del 14 de enero de 1951, da cuenta de su formalización con la petición de mano, indicando la noticia que: “*La boda se celebrará al regreso del viaje de estudios que el novio ha de realizar por Norteamérica, para donde partirá la próxima semana*” [Viaje de estudios que consistió en una estancia en el *Institut of Fine Arts* de Nueva York durante casi medio año].

Producido el regreso, el 27 de septiembre de 1951 (HOY, del 28), en la Catedral de Badajoz, tuvo lugar el enlace matrimonial del que nacerían tres hijos: Paloma (en realidad, Asunción), Augusto y Catalina.

Con anterioridad a estas últimas fechas, su próximo matrimonio, y el trabajo de quien sería su marido en el Museo Arqueológico Nacional, debió de determinar que Asunción solo continuara en el Museo Arqueológico de Badajoz hasta que por Orden Ministerial de 16 de julio de 1951¹⁰ fue destinada a la Biblioteca Nacional, en la que tomó posesión con esa misma fecha. Y en ella permaneció hasta que por Orden de 10 de mayo de 1955 (BOE del 28 de junio) fue trasladada a Bibliotecas Populares de Madrid.¹¹

Y en ellas permaneció hasta su jubilación en 1985, de cuya actividad hemos podido conocer¹² que, en 1982, desempeñaba el cargo de “Jefe de Biblioteca Pública en la José de Acuña” de las Bibliotecas Populares de Madrid.

➤ Obra literaria:¹³ poemas, artículos, recitales, participaciones.

Casi al comienzo de estas líneas indiqué cómo llegué a saber de Asunción Delgado. Pero ha sido mucho más tarde, gracias a la información que Celia Herrera, redactora de HOY, me proporcionó acerca de noticias relativas a Asunción aparecidas en dicho diario, y a las que yo mismo he podido acceder en su hemeroteca-edición gráfica-, cuando he podido completar el conocimiento adquirido sobre ella a través de otras fuentes.

¹⁰ Este dato aparece en Memorias de los museos arqueológicos provinciales 1950-51 extractos., p. XXVII Al no localizar esta Orden en el BOE, quizás porque solo fuera publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional, solicitamos información a la Biblioteca Nacional, cuyos servicio de Archivo nos confirmó las fechas que se indican.

¹¹ El concepto de Biblioteca Pública aparece en España a mediados del siglo XIX, apareciendo el término Biblioteca Popular en la O.M. de 18 de septiembre de 1869, que establece dos de esta clase en cada distrito universitario con el fin de “suplir la falta de comunicaciones, de vida científica y literaria..., que lleven la ilustración con muy diversos aspectos y motivos a los pueblos más apartados y de menos vecindario”. Se abogaba por que el maestro u otra persona ilustrada dinamizasen sus actividades culturales, considerándose materias propias de las bibliotecas no solo los libros, sin o también carteles, dibujos de botánica y zoología, esferas armilares o geográficas y demás instrumentos que posee la escuela, lo que suponía una estrecha vinculación con estas. El R.D. de 22 de noviembre de 1912, además de determinar la creación se secciones populares en algunas Bibliotecas dependientes del Ministerio, postula el establecimiento en Madrid de Bibliotecas Populares especiales, regulando sus horarios de funcionamiento, entrada libre, departamentos de libros y periódicos y revistas, debiendo el bibliotecario ser un guía de los lectores para hacer atractiva las consultas en la Biblioteca y fácil y codiciada la lectura (R.O. de 23 de octubre de 1915). En 1941, por O.M. de 8 de noviembre, se crea la Dirección de Bibliotecas Populares de Madrid, fijándose la plantilla de estas. En 1954 se inicia el servicio de Bibliobuses (vehículos remolcados con una capacidad de alrededor de 2000 volúmenes). Señalando que en 1979 existían en Madrid 16 Bibliotecas sucursales, 13 de ellas con sección infantil, para quien pudiera estar interesado en ampliar la información ofrecida, indicamos la dirección de nuestra fuente: <https://www.anabad.org/wp-content/uploads/2012/05/bib.populares.pdf>

¹² Archivo regional de la Comunidad de Madrid.

¹³ Las valoraciones de la misma se han tomado de los prologuistas de sus libros de poemas y de poetas y escritores con los que mantuvo un estrecho contacto.

En particular, en la edición del 3 de febrero de 1943, a dos columnas en la primera página, bajo el título “*ASUNCIÓN DELGADO, empezó a escribir versos sin saberlo ni sus familiares.// A los once años se publicó su primera poesía sin que nadie conociera a su autor*”, en una entrevista “atípica” que se le realiza con motivo de la aparición en las librerías de su primer libro de poemas “Agua de Abril”, se dice que, al vivir en el mismo edificio en el que se encontraba la redacción del Correo Extremeño (periódico de Badajoz en aquellos años, que acogía la colaboración de autores noveles¹⁴), Asunción introducía por debajo de la puerta de esta, su poemas firmados con el seudónimo de *Cascarilla*.

El primero de ellos, publicado el 16 de septiembre de 1930 con el título de “*¿Qué es la Patria?*”, sorprende, dada la edad de la autora, por su estructura y contenido: [*¿Qué es la Patria?// ¿No lo sabes?// ¡Ven que yo te lo diré!// ...*]. Y también lo hace su “productividad”, pues el 24 de octubre, publica un nuevo poema: “*Las espigadoras*”; y el 8, el 21 y el 28 de noviembre, “*A mis ojos*”, “*Humildad*” y “*Al niño Paquito Rodríguez Ramallo*”; el 19 de diciembre, “*Mi afición*”. Y en 1931, el 2 de enero, “*Noche bendita*”, y el 10, “*A mi jardín*”, y el 24, “*Amanecer*”. El dedicado al niño, dice así:

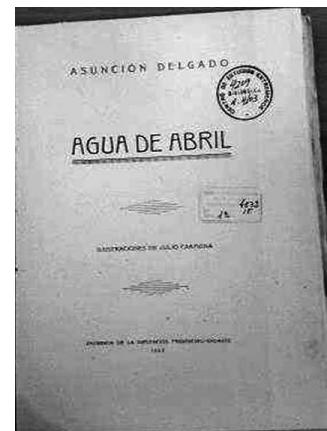
Es mi nene un pequeñín // rubito y de ojos azules, // gordezuelo y revoltoso // y blanco cual querubín. ///
De unos ojillos azules // como el cielo en primavera, // que ya estén tristes o alegres// están lindos
como quiera.///
Juguetón y saltarín, // con sus lindas manecillas // cifra toda su ilusión // en rom-
perme las bombillas. ///
Revoltoso sin igual // no está un momento parado // nada más que cuando
duerme// si la cama es de su agrado.///
Tan blanco como la nieve, // de una blancura preciosa, // que
no es blancura de carne, // sino blancura de rosa. ///
Y al ver su cara rosada // y sus ojitos de pillo
// todo el mundo ha de exclamar: // ¡Qué lindo es este chiquillo!

Quizá porque en el “El Buzón de Noveles”, sección en la que aparecía algunos breves comentarios acerca de estos y de sus obras, inicialmente se había interpretado que Cascarilla era un chico, y en la edición del 24 de enero ya se dice que alguien... ”*Ya ve cómo anda algo descaminado respecto a cierto secretillo que... ¿lo digo?, no, no lo digo; cierto secretillo que yo he adivinado por..., vamos, que tampoco lo digo, ¡ea!*”, y se descubriera quién era en realidad, o porque dejara de publicarse el Correo Extremeño, lo cierto es que no he logrado encontrar, en esa época, más poemas posteriores a los citados. Aunque me inclino a creer, visto el número de ellos que dio a conocer como Cascarilla, que debió de seguir componiéndolos.

Pero no es descartable que, llegada la Guerra Civil, y la preparación de sus oposiciones, hubiera de posponer sus públicas manifestaciones líricas.

Pero no su creación. Y prueba de ello es que, editado-impreso- por la Imprenta de la Diputación de Badajoz, en 1942, ve la luz su primer libro de poesías: *Agua de Abril*.

Y podemos asomarnos a cómo eran Asunción y su poesía¹⁵ a través de su prologuista. Al prologarlo, Felipe Sassone¹⁶ realiza una serie de consideraciones del siguiente tenor: “...me afirma en la creencia de que en el



¹⁴ Pueden consultarse en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica sus ejemplares desde finales de 1927 hasta abril de 1931.

¹⁵ Las valoraciones y opiniones que se vierten sobre Asunción proceden de personas que la conocieron y que, por su actividad, tenían facultad para ello. Mi juicio sobre ella, mucho menos autorizado, se apoya en el interés que en mí despertó y que se refleja en estas líneas.

¹⁶ Felipe Sassone (Lima-1884-Madrid-1956), escritor peruano de vidas social y sentimental agitadas. Novillero en su adolescencia, siendo aún muy joven se trasladó a Italia para seguir estudios de canto, y posteriormente a París, donde se integró en los principales foros literarios; finalmente, en 1906 recaló en Madrid, donde pasaría el resto de su vida. Aunque estudió Filosofía y Letras y un año de Medicina, se orientó hacia el periodismo y la literatura, colaborando

verdadero poeta no hay nunca, por lo que atañe a la manera de su arte, un propósito preconcebido. Quien busca fuera de sí su inspiración y su estilo, no nació poeta.”... “Porque el poeta tiene la explicación de sí mismo, mejor, su definición, cuando se oye su voz, que al viento lanzó sin propósito, por necesidad imprescindible e imperios de su sensibilidad” ... ”Nace el canto y no sabía cómo había de nacer: susurro o queja; trino o querella; gratitud de ave a la selva donde anida, o disgusto de lo circundante; satisfacción del bien hallado, o ansia de mejora y anhelo de evasión, , cantar y volar, o volar cantando. ¿Para qué? ¿Hacia dónde? La intensidad de la propia voz y la pujanza de las propias alas se lo dirán después, y el poeta –que no toma partido de antemano porque carece de sentido práctico- solo sabe su camino cuando se encuentra en él, porque a él lo trajo su destino poético” ... ”no todos los poetas, aunque junten rimas con destreza son poetas verdaderos. Estos no son tales porque pensaran hacer versos, sino porque pensaron en verso y no pudieron pensar de otra manera. //Estas reflexiones nacieron en mí, volvieron a nacer..., cuando Asunción Delgado vino a pedirme un prólogo para su obra primigenia.”

Y tras ellas,

... ”su poesía era suya porque era como ella,... joven, inquieta, pero clara, sin retorcimientos tenebrosos en su inquietud; el sol de su Extremadura tostó y calentó, con un tono antiguo, su tez marfileña, de un marfil vivo, como iluminado por dentro; un rubio de oro viejo y de trigo maduro en los cabellos; una opacidad sedienta en la voz; un trasoñar de bellos errores exagerados en el mirar penetrante que mira más allá de lo que ve; un aire todo él inefable, fresco y perfumado de flor temprana. Iguales sus versos. // En su vocabulario, ni copioso ni raro, pero combinado con destreza, late el ansia de un idioma propio: el poeta quiere su propiedad verbal que responda a su sensorio personalísimo, y así cantó su anhelo en unos alejandrinos, de los pocos versos de arte mayor de todo el libro:

“Quisiera hacer mis versos en un idioma ignoto // que nadie pudiera leer ni traducir”¹⁷

Mujer,..., sin feminismos, a la inversa de varona modernista, nunca hay en su poesía sones metálicos de epopeya;...: las imágenes son delicadas y nunca fastuosas, con la policromía deslumbrante de los coloristas externos. Agua de Abril ha dicho en su título. Primavera. Flor todavía sin fruto. Cristales. Mar de un azul tranquilo, no agua negra de dársenas, no agua crespa de huracanes, sino raso terso de playa pesquera. Sol de plazuela provinciana o de campiña florida. Río de plata. Arroyuelo. Luna en el jardín. Tamborileo de lluvia en las ventanas cerradas y una llama alegre en el hogar. Y sueño y ensueño, y ansia dulce y melancólica a la vez, de amor casto y rendido.

// Casi todas estas poesías, primer vagido sentimental de un alma hecha de música y de perfume, rehíyen instintivamente el verso largo. Es poesía que no balbuce; pero no necesita discurso. Procede por suspiros entrecortados. Y cuando se alegra es por sonrisas fugaces, como breves relámpagos de luz interior:// Asunción canta con su voz y con su aliento, y por amor de su espontaneidad, que la hace feliz –pese a la dulce desgracia de ser poeta–; solo sabe... lo que no quiere. Y no quiere... ni cepos rimados de espinelas, ni triple grillete de tercetos,..., ni la reja del soneto con sus catorce barrotes como catorce guirnaldas. Un día se convencerá de que son cárceles de oro.// Asunción no

con los principales medios españoles como crítico literario y teatral. En 1951 se le concedió la Orden de Alfonso X el Sabio, entregándole la condecoración su amigo Jacinto Benavente, quien lo introdujo en el teatro como autor. Al fallecer, en uno de sus obituarios alguien escribió: Fue tanta su vida, que su muerte parece más muerte.

https://www.abc.es/cultura/abci-felipe-sassone-mosquetero-letras-202002090114_noticia.html

https://es.wikipedia.org/wiki/Felipe_Sassone

¹⁷ “Quisiera hacer mis versos en un idioma ignoto// que nadie pudiera leer o traducir; //por desnudar mi alma de ese pudor remoto// que enturbia la corriente de mi claro decir” Primer verso del poema Reserva, p. 31.

*escribe sus versos; no los mira con los ojos, los canta, y se oye su voz dentro como un ruißenor ciego. ¿Qué mejor condición de poeta?...Asunción Delgado obedece a una herencia atávica y a una suger-
tión del ambiente que nunca es en ella propósito de imitación...Es un alma diáfana que a lo sumo
juega con sus imágenes originales; pero no las ahila ni retuerce. Su tristeza es solo presentimiento;
esa melancolía vaga, congénita, de los verdaderos poetas líricos. Amor de amor. Amor de la pena
de amar. Melancolía con esperanza serena y juvenil.// Pero la flor se hará fruto. Démole tiempo”.*

Treinta poemas, treinta, forman la obra de Asunción que prologa Sassone, y quizás fuera acertado reproducir algunos para verificar la verdad de lo dicho en las líneas precedentes. Pero, dado que quien lo deseé puede acceder¹⁸ a ella, basta con reproducir sus títulos y el primero de ellos completo, por mostrar las dudas, incertidumbres, temores y esperanzas que acompañan a todo viaje en sus comienzos: *Pájaros; Agua de Abril; Reserva; Desilusión; La duda; Nido; Veletas; Flores y espinas; Mariposas blancas; Barcarola; Humo; Traducción del suspiro; A la orilla; Cartas; Insomnio; Llévame lejos; Lo peor; Sol de Agosto; Sonata de tarde; La cautiva; Noche de reyes sin reyes; Esperando al amor; Lloraba la niña (romancillo); Luna florida; Enfermera; Carnaval; Cortarme las manos; La gallina ciega (romance nocturno); Cigarrillo rubio; Las mareas.*

En un alba radiante de audacias // le han abierto la jaula a mis versos // y allá van como pájaros locos // viajeros de todos los tiempos. //// Al mirarlos marchar decididos // por su suerte de pájaros temo: // ¿Qué misterio de luz o de sombra // les reserva la curva del cielo?...// Aún no pinta sus alas la aurora, // aún no riza sus plumas el viento, // aún no finge el espejo del río // el gracioso zigzag de su cuerpo.// ¿Brotará una mañana de rosas // a los rayos del sol de los éxitos // y una brisa de verdes laureles // soplará en dirección de su vuelo?...// O será un huracán de fracasos // que venciendo su débil esfuerzo // con las plumas de barro manchadas // les empuje a estrellarse en el suelo?... // Y si el tiempo les fuera propicio // ¿dónde irán con sus vuelos inquietos?...// ¿Un naranjo de brazos floridos // les saldrá presuroso al encuentro // y en sus ramas vestidas de novia // colgarán sus nidales primeros?...// ¿O al posarse un momento en la tierra, // de un felino en las garras cayendo, // morirán apretando los ojos // por no verse desnudos y feos?...// ¡Cómo duele la duda en el alma! // Más quisiera volverlos al pecho // renunciando a posibles triunfos // y a posibles fracasos temiendo. // Allí estaban seguros, tranquilos // mi ilusión les llevaba alimento // y a las luces de mi fantasía // presentaban dorados reflejos. // De una rama a otra rama saltaban // en el árbol de mi pensamiento // y trinándome en él noche y día, // sólo yo los oía muy adentro, // ¿Quién forzó los rosados barrotes // que sellaban candados de besos?...// ¿Quién corrió los cerrojos del alma?...// ¿Quién habrá sacudido el almendro?...// ¿Quién le abrió la ventana al otoño, // que en mi cuarto se ha entrado travieso, // revolviendo mis viejos papeles, para hacerse cometas con ellos?...// En un alba radiante de audacias // le han abierto la jaula a mis versos.// ¿Nadie habrá que les brinde posada // en el blando nidal de su pecho?...// Soñadores de todas las auras // los que hablais el idioma del viento, // entreabrid las ventanas del alma // que se me han escapado mis sueños.

El quehacer literario de Asunción comenzó (¿o ya había comenzado?) a reconocerse, y así lo recoge HOY en su edición del 7 de mayo de 1944, al titular a tres columnas: “**Asunción Delgado obtiene un gran éxito en Madrid**. Dio dos recitales, uno en Radio Nacional, organizado por la revista “Garcilaso”, y otro en “Ráfagas”, de Radio Madrid”.

Como vuelve a hacerlo al dar cuenta en su edición del 27 de junio, del accésit que se le concede en las Justas Literarias, en las que el escritor Reyes Huertas actuó de mantenedor y el poeta González Hoyos recibió la Flor Natural.

¹⁸ Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños; Biblioteca Bartolomé J. Gallardo.

Y poco más tarde, no mucho después de que llegara a las librerías el libro de Asunción, *La Estafeta Literaria*,¹⁹ en su edición del 15 de diciembre de 1944, pp. 15 y 16, junto a otras 11 “poetisas provincianas” (más otras 8 en la p. 25), la entrevista y publica un poema suyo.

Las “cabeceras” de las páginas en que aparecen son *BARRER PARA ADENTRO* (en la que figuran las entrevistas, con las preguntas que se reproducen tras la indicación de lo que se “pretende”, y que junto a esta copiamos tras algunos de los versos del poema que le publican) y Las musas que se inspiran a sí mismas (que acoge los poemas).

Algunos de los versos del poema publicado, Romance nocturno²⁰ son:

Sobre el arco de la noche// se aburrían las estrellas. // ¿Vamos a jugar un rato?// propuso la luna nueva. // Millares de parpadeos //sonrieron a la idea; // los luceros preguntaban: // ¿quién se queda?, ¿quién se queda?...// Como era nueva la luna, // le tocó quedarse a ella.// Dos luceros la vendaron// con un pañuelo de niebla.// ¡Cuidado los vendadores! que su propia luz no vea! // Dos estrellas la cogieron // para hacerla dar tres vueltas, // cerca de la Vía Láctea // la dejaron sola y ciega.// Una le tira del brazo, // otra la mano le aprieta.// ¡Torpe luna no me cogen!, // ¡luna torpe, no me encuentras! // Burlando a la luna, luna // ¡cómo corren las estrellas!// Caminito de Santiago, // la luna baja a la tierra: // ¿dónde estás, lucero amigo?// ¿dónde estás, hermana estrella? //...//Sobre el arco de la noche// se reían las estrellas.// ¡No era Marte, no era Marte! // torpe luna, que no aciertas !// Con los dedos de su pico// le quitó un cisne la venda: // ¡Qué bochorno el de la luna// cuando se encontró en la tierra! // Sobre el arco de la noche // se reían las estrellas.

Tras su presentación, aborda las preguntas y, respecto a la “poesía actual”, responde que “no piensa que cualquier tiempo pasado fue mejor, ...que la poesía actual es sencillamente un desastre”; que podrá no haber poetas, pero siempre habrá poesía que será preciso saberla encontrar pues, a lo mejor, llega sin ser notada. Y, entre los verdaderos poetas, “los más meritorios [son] los que tienen la valentía y el renunciamiento de maltratar las carnes de sus sueños con la disciplina implacable de la métrica clásica.”

En cuanto a la poesía femenina entiende que... “se le presenta un porvenir brillante si sabe circunscribirse a su terreno propio: la Lírica” ... “Por otra parte, la poesía femenina ha venido a quitarle al Amor ese bastón de mutilado con que se arrastraba por la vida desde hace tantos siglos. Ese Amor cojo, unilateral, monologuista de voz varonil, ...se apoya hoy cómoda y ágilmente en las piernas de los dos sexos”.

No cree que nadie necesite vivir en un sitio determinado para realizar su labor poética. “Cuando tenemos algo dentro, lo llevamos a cualquier parte”.

Finalmente, tras recordar que su primer libro de versos [Agua de Abril] salió en el año 43, [dice esperar que] “tal vez el próximo año publique un segundo libro de poesías”

No se cumplió tal deseo, o presunción, pues no lo hizo hasta 1979.

ESTAS páginas centrales son a manera de un atlas geográfico de poetas provincianas. Tal vez el gráfico no sea completo. Es posible que no suenen en este coro todas las voces poéticas de musas de sí mismas dispersas sobre el políromo tablero de España; pero una gran mayoría aquí están.

En cortas entrevistas, al ritmo de un temario común, ellas, musas y poetas juntamente, perfilan la inquietud poética de su feminidad.

Y nada más, lector, que una ley de galantería nos dicta ser breves. Ellas esperan.

NUESTRAS PREGUNTAS SON:

¿Qué opinión le merece la Poesía actual?
¿Qué piensa de la poesía femenina y la mujer en la poesía?
¿Considera conveniente o necesario el cambio de residencia (traslado a Madrid, por ejemplo) para desarrollar su labor poética, o estima que ésta puede realizarse cumplidamente desde su provincia?

¹⁹ Puede consultarse en <https://www.ateneodemadrid.com/index.php/Biblioteca/Coleccion-digital/Publicaciones-periodicas/La-Estafeta-Literaria>.

²⁰ Este poema, con algunas variaciones ortográficas, aparece en Agua de Abril, pp. 155-158, con el título La gallina ciega (romance nocturno).

Pero no por ello, probablemente debido a sus, ya apuntadas anteriormente, circunstancias profesionales y familiares, dejó de escribir –también en prosa– y de participar activamente en encuentros culturales junto a otros señalados poetas y otros escritores que no cultivaban la poesía.

Para aproximarnos a sus actividades culturales, comenzaremos haciéndonos eco de lo que dice Antonio Salguero Carvajal²¹ sobre su participación en tertulias, tras lo que citaremos algunas de las que se hizo eco el diario HOY (y otros) de modo cronológico:

... “Completaban este rico ambiente dinámicas tertulias literarias en Badajoz. La más antigua era la de José López Prudencio, creada en 1946, a cuya casa se acercaban Enrique Segura Otaño, Juan Alcina, Isabel Benedicto, Juan Antonio Cansino, Julio Cienfuegos, Asunción Delgado, Manuel Pacheco, ...// Enrique Segura Covarsí, ...// Poco después fue constituida la tertulia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que comenzó con un ciclo de conferencias tituladas genéricamente Lente viajera, ...y los martes de la Económica, día en que se comentaba un libro de autor extremeño. Esta actividad se redondeaba los miércoles con la lectura de poemas por los propios autores.// La tertulia de Manuel Monterrey fue iniciada a comienzos de los años cincuenta, ...En esta tertulia se formó el grupo fundador de la revista Gévora, que estaba formado por Juan Alcina, Francisco Arqueros, Isabel Benedicto, Juan Antonio cansino, Julio Cienfuegos, Asunción Delgado, Manuel Pacheco, Francisco Rodríguez Perera, Manuel Terrón y Carlos Villareal. // La tertulia de los sabáticos se celebraba los sábados en casa de Esperanza Segura, hija de Enrique Segura Otaño. A ella asistían Manuel Pacheco, Luis Álvarez Lencero, Francisco Pedraja, ...”

HOY, 10 diciembre de 1948: Hoy, en la “Económica, primera antología poética comentada: *En el salón de actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, se celebrará un acto...// Durante él serán dadas a conocer producciones de la poetisa Asunción Delgado y de los poetas Manuel Pacheco, Francisco Rodríguez Perera, Luis Rojas, Manuel Terrón, Fernando Vaca y Celestino Vega. //Algunos de los citados leerán sus obras, y otras las leerán y comentarán Enrique Segura, Juan Antonio Cansinos y nuestro compañero Narciso Puig*”.

HOY, 21 de diciembre de 1949: “La velada navideña del día 23 constará de grandes atractivos:... Otra de las partes estará dedicada a la declamación de poesías a cargo de la inspirada poetisa y excelente recitadora, señorita Asunción Delgado y el notable recitador extremeño don Manuel Romero de Tejada.”

HOY, 19 de mayo de 1950: Se da cuenta de la aparición de la revista “Alor, Hojas de Poesía. Badajoz, 1950. Aparece esta interesante publicación poética cuando más se hacía sentir su falta en los medios culturales extremeños.// El primer número de Alor vio la luz en el mes de febrero pasado. ...con magníficos poemas de Asunción Delgado, Manuel Pacheco, Manuel Monterrey, Manuel Terrón Albarrán, Jesús Delgado Valhondo, Francisco Rodríguez Perera, Antonio Zoido Díaz y Manuel Luis González Valero. Tiene además tres páginas de información bibliográfica de la editora Casa Arqueros y una dedicada a noticiario cultural extremeño.//... Alor está fundada por varios poetas de esta capital.//...”

HOY, 23 de abril de 1967: En su Rincón poético, Jesus Delgado Valhondo, nos ofrece un poema de Asunción (*Canción de cuna para dormir a un hombre*) y nos acerca a su vida familiar y profesional, y a su obra. Al hablar de Agua de Abril, tras referirse al prólogo “amplio y enjundioso de Sassone”, nos hace saber que José López Prudencio, crítico de extraordinaria penetración, dijo: “Desde hace bastante tiempo no hemos leído un libro de poesías que nos haya satisfecho tan cumplidamente; íbamos de sorpresa en sorpresa a cada composición. Las poesías de Asunción Delgado dan derecho a la autora a ocupar un puesto preeminente entre los poetas contemporáneos por lo

²¹ Antonio Salguero Carvajal (2008), Actividad cultural en la Extremadura del medio siglo. *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 64, pp. 167-168

robusto de su inspiración, por el dominio ágil y maestro de los medios de expresión y por la audición (sic) [¿adición?] de estos con la belleza que en cada momento ha logrado intuir”

Después, sobre sus actividades: “**Asunción Delgado** ha dado numerosas charlas y conferencias. Ha actuado de protagonista en representaciones de teatro clásico. Ha dado recitales en Madrid en Alforjas para la poesía, en la revista radiofónica “Ráfagas”, en Radio Nacional, etc, etc. // Ha publicado en diversas revistas versos y prosas. Tiene publicado también estudios sobre vidrios romanos, escudos heráldicos ...Hasta conseguir por dos veces el primer premio del Concurso Periodístico Nacional del Ministerio de Educación, con motivo de la Fiesta del Libro²² ...// Tiene, por lo menos, dos libros inéditos de poesía. Esperemos que pronto estos poemas, hoy inéditos, vean la luz. Porque Asunción Delgado es ante todo y sobre todo poeta. Poeta de una ternura de excepción. Porque además en sus poemas hay siempre una fortaleza inusitada que sólo pueda conseguirse con esa alta y maravillosa femineidad. Sí, fortaleza y exquisita dulzura que da al poema una categoría única. Una riquísima personalidad. **Asunción Delgado** tiene aún mucho que decir. Y lo esperamos con ansiedad y alegría. Nos hace falta en Badajoz un poeta de su numen y de su cultura. De su voz y de su corazón. // en el poema que damos está de manifiesto todo lo que decimos de Asunción Delgado. Todo un encanto, una infinita ternura, una hermosa oración. Una obra de creación. Un poema .// J.D.V.”

Las líneas inmediatamente anteriores reflejan la estrecha relación que mantenía Asunción con buena parte de la “crema” literaria badajocense de la época. Pero también participaba en actividades “más ligeras”, como la de manifestar su opinión sobre el uso del abanico (una “encuesta de HOY-23 de junio de 1948- para usted, lector”). En la entrevista, tras el chiste del entrevistador acerca de su libro “meteorológico” Agua en (sic) abril, Asunción, entre otras cosas, viene a decir: “...Si no sirve para dar aire fresco, sirve en cambio para ocupar las manos de la celosa o de la impaciente, para disimular una emoción o una sonrisa inoportuna, para reclamar la atención del interlocutor que se distrae, para dejarlo en cualquier sitio al que se quiere volver. ...”

Ya se ha dicho que, además de poeta, **Asunción fue articulista**, actividad que acogió HOY en diversas ocasiones. Así, en la edición del 1 de febrero de 1956, firma el artículo En torno a un libro poético, ...“delicado presente de ternura que bajo el seudónimo de Gracián Quijano, publica Paca Sáez de Tejada, finísima escritora ya felizmente conocida de todos por sus novelas de jugosa prosa y sus inspirados libros de poesía”.

El análisis del libro, que aborda la infancia de Jesús y de la Sagrada Familia, lo cierra Asunción del siguiente modo: “Finaliza el libro (precioso por el continente y por el contenido) con el capítulo Sumisión, que se refiere al Niño Jesús perdido y hallado en el templo. Sabiamente se detiene la autora en este punto crucial de la vida del Redentor, equidistante entre el Portal y el Calvario... Y decimos que se detiene sabiamente, porque el libro es así, entera y totalmente un libro alegre, plácido, de meditaciones áureas, para rumiar, como decíamos al principio, con aire de villancicos delante de nuestro tradicional Belén....”

Como ya citaba Jesús Delgado Valhondo, **Asunción fue premiada en dos ocasiones por sendos artículos** publicados con ocasión de la Fiesta del Libro, artículos que redacta, creemos apreciar, desde la atalaya de su ejercicio profesional de bibliotecaria.

En el primero de ellos, Asunción utiliza la analogía entre los contenidos de los embalses hidráulicos y las bibliotecas: el agua y lo libros; y enfatiza el papel vivificador de la primera en las sedientas tierras, y de los segundos en los pueblos resecos por el analfabetismo. En el segundo, la defensa del papel de la lectura en la formación del niño la lleva a reclamar libros sin gasto para él ni para las personas que se los han de proporcionar; y, nuevamente, encuentra esta fuente en aquella que tan bien conoce: la Biblioteca pública.

²² De ellos daremos cuenta más adelante.

Las adjudicaciones de los premios aparecen, respectivamente, en el BOE de 10 de agosto de 1961 y en el de 30 de enero de 1965. En ellos el Ministerio de Educación Nacional, ministerio convocante, insertaba las siguientes órdenes:

Aunque ya se ha indicado de qué tratan los artículos, entiendo oportuno realizar una aproximación a su contenido.²³

En el primero, Asunción, con el lenguaje lírico que le era tan propio, comienza ensalzando las obras hidráulicas “ya en granada realización” en Extremadura y Andalucía, “...cuyos hijos vivirán para siempre en un paisaje renacido y sorprendente, contentos de que se les haya hecho justicia, saciando en ellos la sed de tantas generaciones...//. Pero no sólo de agua estaban sedientas las tierras de España. Aquí y allá, ...pueblos y pueblos, resecos por el analfabetismo, esperaban también durante siglos el agua que los fecundara...//. Cuántos talentos de secano, agostados apenas nacidos por la falta del riego espiritual de la cultura. A pesar de las mejoras en los centros educativos, la formación no se agota en ellos, es necesario seguir formando su conciencia y su cultura a lo largo de toda su vida por medio del libro. Y de esta convicción (en la que, se resalta, participan las más altas autoridades), en esta atmósfera, surge el Servicio Nacional de Lectura, como una nueva y espiritual “Dirección General de Obras Hidráulicas” y sus ambiciosos ingenieros-bibliotecarios...construyen en sitios estratégicos, como grandes “Embalses de la Cultura”, los Centros Coordinadores de Bibliotecas que por los amplios canales de sus Bibliotecas Públicas Municipales...y Agencias de Lectura, derraman generosamente el fresco caudal del conocimiento humano por los más remotos confines de las olvidadas tierras españolas”.

Destaca la magnífica y generalizada labor que llevan a cabo las abiertas y asequibles Bibliotecas Públicas (a diferencia de aquellas solo más asequibles a las clases estudiosas más selectas), y enumera las múltiples actividades que ponen al alcance hombres y mujeres de cualquier clase.

ORDEN de 11 de julio de 1961 por la que se adjudican los premios de la «Fiesta del Libro» a los señores que se citan.

Primerº.—Adjudicar el premio de 5.000 pesetas señalado en el apartado primero de la Orden de convocatoria a doña Asunción Delgado Serrano por su artículo «Las Bibliotecas públicas, embalses de la cultura», publicado en el periódico «Hoy», de Badajoz, correspondiente al día 12 de mayo del año actual.

ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que adjudican los premios del concurso de la «Fiesta del Libro».

Primerº.—Adjudicar el premio de cinco mil pesetas señalado en el apartado primero de la Orden de convocatoria a doña Asunción Delgado Serrano por su artículo «Polos de promoción para la infancia», publicado en el periódico «La Voz de Albacete» del día 6 del pasado mes de septiembre y en el periódico «Hoy», de Badajoz, correspondiente al día 10 del mismo.

²³ La fecha en la que HOY publicó el artículo fue, en realidad, el 6 de septiembre, domingo, de 1964, pp. 5-6.

Cierra su artículo con estas palabras: “*¡Vasto regadío espiritual de la sedienta y agradecida España! ¡Y cómo medran y granan los cultivos de los talentos en todos aquellos rincones a los que llega en forma de libro el hilillo transparente y vivificador de la cultura! ¡Señor, si hasta para hacer más exacto el símil, de vez en cuando, la Biblioteca de Mahón florece en un millar de rosas!*”

En el segundo de sus artículos premiados arranca con consideraciones pedagógicas que la llevan a entender que el niño es “*blanda arcilla que debe moldearse de acuerdo con rectos principios cuando todavía es tiempo... Y como la responsabilidad de que los troncos crezcan erguidos no recae solamente sobre los padres, sino también sobre la sociedad en la que mañana habrán de actuar, ésta lo comprende y se hace cargo de ella en razón directa de su grado de civilización.*”// Y cita al autor de los planes de modernización de estudios en Francia, cuando dice: *En la competición pacífica que se abre entre las naciones, el porvenir es de las que saquen el mejor partido de la inteligencia de su juventud.* Y es la formación de esta a la que hay que prestar especial atención, ya que los niños, los muchachos son una esperanza cierta, “*una generación que se puede salvar entera porque carece de lastre*”.

Y al preguntarse cómo conseguir esto, se decanta por la lectura y el libro (al considerar las técnicas audiovisuales de la época solo son, en la misma, medios auxiliares) ya que para leer “*el niño necesita más esfuerzo y el desarrollo de sus facultades mentales –que por estar en formación necesitan ejercicio– es más natural y duradero.*”// Se preconiza pues que los niños deben leer mucho para que sus estudios dejen de ser un conjunto de conocimientos y se conviertan en esa cosa deseable y maravillosa que se denomina cultura. ...Los niños necesitan más guías para leer que para andar”, y, al “*rebufo*” de esto, alaba la bondad de los buenos libros para niños, a los que se podrían nombrar (“a la luz del Plan de Desarrollo español”) “*Polo[s] de promoción Intelectual*”. *La infancia, la adolescencia, serían aquí esas “zonas de baja renta” que cuentan sin embargo con factores humanos y físicos potenciales para permitir una acción eficaz de impulso, no ya económico, sino lo que es mejor, espiritual.*”// *¡Necesitamos libros para niños, muchísimos libros para niños!*”. Reconoce que es verdad que en España hay muchos, y buenos, de estos libros; pero al preguntarse dónde están, se responde: “*¡Ay! Desgraciadamente solo en las listas de las grandes editoriales, en los escaparates de las librerías de lujo o en los anaquelés de alguna biblioteca privilegiada. Y no es eso, necesitamos el libro junto al niño, en las manos del niño, sin gasto y sin esfuerzo para éste ni para las personas que se lo han de proporcionar. [Pues comprobada está la]...ineficacia de enseñar a leer sin proporcionar después a los principiantes lecturas abundantes y adecuadas.*”//...*Si hemos nombrado, pues, al libro infantil “Polo de Promoción y Desarrollo Intelectual”, porque convinimos en que él es clave de la educación y ésta, a su vez, palanca de Promoción social a que aspiramos, concluiremos que poner buenos libros al alcance real de todos los niños es función importante y urgente del Plan de Desarrollo español.*”// *Lógicamente, el medio de hacerlo sería multiplicar todo lo necesario las bibliotecas públicas y dotarlas de medios suficientes para llevar a cabo su misión*”.

Y atendiendo a las promesas de inversión en educación, y a las palabras del Ministro del ramo “la explotación de los recursos intelectuales es acaso la más provechosa de las que un país puede llevar a cabo y las inversiones que requiere puede situarse entre las más rentables], casi termina diciendo: “*Esperemos, pues, que en un futuro próximo se atenderá nuestra demanda: ¡Libros para niños, libros para niños, libros para niños...! Y ellos, como una perforadora implacable, irán atravesando las capas de la ignorancia y en muchos “Valdeajos”²⁴ de nuestra geografía psíquica veremos surgir, rico y fecundo, el petróleo banco del genio*”.

²⁴ Valdeajos, pequeño municipio burgalés donde se llevaron a cabo prospecciones petrolíferas. A pesar de que en junio de 1964 surgió petróleo, generándose fuertes expectativas, “fue más el ruido que las nueces”.

No obstante esta actividad articulista, la principal dedicación literaria de Asunción fue, siguió siendo, la poesía. Y lo fue siempre, pese a que en el HOY de 26 de septiembre de 1967 Fernando Vilalba Diéguez, en su artículo La generación literaria pacense de 1950, se preguntase: *¿Qué fue de las excelentes poetisas Asunción Delgado y Eladia Morillo, que entonces escribían?*, dando a entender, al parecer, que ya no lo hacían.

Que no dejó de hacerlo lo prueba la referencia que, a toda página, le hace el diario ABC, edición del 6 de julio de 1973. En ella, ilustrada con una figura de Asunción, se dice: *La poesía de esta extremeña, Asunción Delgado, posee una excepcional sencillez. "Agua de abril", publicado en 1943, es, por el momento, su único libro editado, aunque cuenta con varios, muy superiores, inéditos. En su voz hay ecos de la mejor poesía popularista, sin que falte en ella momentos de tensa hondura".*

La página se completa con cuatro poemas. Dos de ellos *La sombra en el patio de los cipreses* y *Mujer* (este con el nombre Brisa en los Cármenes) aparecerán posteriormente (1979) en su libro *Castillo rojo*; los otros dos, *Vida precoz* y *Encuentro* lo harán en otro aún más tardío (1992, *El viñador del alba*).



El 2 de agosto de 1974, con ocasión de una visita a Badajoz, el diario HOY, bajo el título, **Asunción Delgado, UNA POETISA OLVIDADA**, le dedica toda una página que recoge la entrevista que le realiza el periodista M. Soriano Navarro. En ella, Asunción rememora el ambiente literario de Badajoz en los años cuarenta, citando actividades culturales que se llevaban a cabo y nombres de los participantes en ellas. Responde a lo que para ella es la poesía, para quién escribe, y por qué escribe, y al pedírsele su opinión sobre la poesía social, contesta: *"Estás empeñado en hacerme hablar de una cosa que no sé. Yo soy intimista. No es que no me interesa lo social, pero soy incapaz de poetizar sobre ello. No le quito mérito, ni mucho menos, a este tipo de poesía. Pero también veo que hay mucho oportunismo. Que se coge y se lleva con mucha facilidad al pueblo. Tampoco he sido poeta religiosa. Quizás sea porque Dios y el pueblo son cosas muy grandes para mí y no me atrevo a jugar entre mis manos con ellas".*

El entrevistador hace saber que Asunción ha entregado el original de un libro de poesías a la Institución Pedro de Valencia para su publicación, y cierra la entrevista dando a conocer que López Prudencio dijo de esta mujer que, *"después de Carolina Coronado, no ha habido una poetisa de su altura en Extremadura"*.²⁵

No fue inmediata la publicación citada. Antes de ello, el 8 de mayo de 1978 perdió a su madre (Dª Encarnación Serrano López-Hermoso); y no fue hasta el 9 de diciembre de 1979, cuando se anuncia que [la Institución] "Pedro de Valencia" presentará los trece títulos editados en 1979. Tal presentación se llevó a cabo una semana más tarde, en un importante acto cultural celebrado en Llerena y Valencia de las Torres (HOY, 16 de diciembre) que dedicó especial atención a Luis Zapata y al facsímil del primer tomo de su Libro de Cetrería, obra que terminó el 30 de noviembre de 1583.

El resto de las obras, que brevemente referenciadas recoge la revista Alminar en su nº 11-enero de 1980- fueron de Juan Sorapán, *La medicina española contenida en proverbios* (edición facsímil); José López Prudencio, *El genio literario de Extremadura y Notas literarias de Extremadura; Asunción Delgado, Castillo rojo*; Jesús Delgado Valhondo, *Un árbol solo*; Antonio Covarsí, *Entre jaras y breñales y Trozos venatorios y prácticas cinegéticas*; Antonio García Galán, *El llamado fuero de Baylío en el territorio de Olivenza*; Medardo Muñiz, *Cien artículos*; José A. García Diego, *Las presas antiguas de Extremadura*; Manuel R. Díez, *De tierra adentro*; varios autores, *Ortega Muñoz*.

²⁵ El subrayado es mío.

Castillo rojo es un libro breve en extensión, 40 páginas y trece poemas (*Promesa en la Torre Árabe, Noche en el Patio de los Aljibes, Desde el Mirador de Daraxa, El eco en la Torre de la Cautiva, Susurro en el bosque, Canción del agua en el Patio de Lindajara, La sombra en el Patio de los Cipreses, Los pájaros en el Patio de los Arrayanes, Llanto en el Patio del harén, La Reina en el peinador, Brisa en los Cármenes, Leyenda del Generalife, Tristeza del Sacromonte*), pero no en emociones. Editado, como se ha dicho, por la Institución Pedro de Valencia, comienza con un conciso prólogo que firma J.A.C., que interpretamos corresponde a Juan Antonio Cansinos.²⁶

Fugazmente rememora el libro *Agua de abril*, para, inmediatamente, decir: "...este de hoy es, también, un libro de amor.// ...// Hay en todos sus versos una continuada teoría de ensoñada realidad....// Y en la sucesión de pretextos que es la Alhambra para este libro de amor, surge, haciéndose eco en la Torre de la Cautiva, el que quizá sea el mejor poema: *Me marcharé de ti, me iré despacio / por las veredas rojas de tus venas...*// Es decir, la poesía de siempre –antes y ahora– de Asunción Delgado. Una sucesión a flor de piel hecha verso limpio, soñado, en un Palacio, en un Castillo rojo –la Alhambra–..."

Pero no fue el único que nos habla del libro. Pronto se ocupan de él, Antonio Zoido (HOY, 3 de febrero de 1980, glosa bibliográfica), Santiago Castelo (ABC, 28 de febrero, "Castillo rojo") y Adolfo Maíllo (HOY, 9 de marzo, La función poética).

Los dos primeros comienzan recordando Agua de abril, lejana primera obra de Asunción.

Y al respecto, Zoido, señala: "Pero las glorias pasadas no quedaron en simple nostalgia. Aunque a distancia cronológica..., hoy, la Institución Pedro de Valencia nos trae no sólo el nombre reverdecido de la poetisa. También su obra remozada...", en la que el tiempo "no ha desvirtuado su médula poética... pues conserva su cualidad inicial,... la que le atribuyera López Prudencio, *convertir el paisaje en cifra expresiva de sus emociones*". //...la poetisa habla y canta en y desde la Alhambra... "Un pretexto de amor; memoria, presencia y espera de sensaciones soñadas.// Todo el recorrido e itinerario lírico de la inspiración trasfunde del marco maravillado del palacio famoso, en despliegue, en la interioridad sensible de la autora" // "Lo que plantea y consigue Asunción Delgado es infundir el envolvente talento arábigo-andaluz (que personifica el Castillo rojo) a su verso, tanto en las resonancias ambientales como en los motivos referenciales, e incluso en el uso de palabras de esa clara filiación".

A su vez, Castelo, insiste en que, al igual que Agua de abril, también Castillo rojo es un libro de amor. Pero ahora, "Asunción es una mujer de vuelta de muchas alegrías y muchos desengaños. Su lírica es más densa, menos juguetona, más melancólica. Su Castillo rojo es una pura ensoñación de la Alhambra granadina, donde a modo de zéjeles Asunción va recreando el ayer y el hoy, lo presente y lo ausente en una nube vagarosa de encantamiento y músicas"//...Libro de matizaciones varias, Asunción Delgado ha encontrado su propio camino en este laberinto apasionado de un castillo rojo con lamentos árabes. Lástima que la autora no se haya prodigado más en estas décadas,... Ojalá pueda publicar los inéditos libros que aún le queden y podamos delimitar mejor la importancia de su voz en la poesía femenina española de esta hora".

Por último, Maíllo, tras una introducción acerca de la función poética y de qué es el poeta, introducción que autocalifica de prolífica, designa a la Alhambra eje y centro de los poemas que componen Castillo rojo, donde Asunción "toma motivos de inspiración en estancias o momentos de la

²⁶ Juan Antonio Cansinos Rioboó fue, en lo que aquí interesa, un apasionado por la cultura, participando activamente en la creación de la revista Gévora (*Gévora. Hojas de poesía en prosa y verso*) que, dirigida por Manuel Monterrey y Luis Álvarez Lencero, se publicó en Badajoz desde 1952 hasta 1961. Ostentó la presidencia de la RSEEAP (1983-1989), desde la que propició la realización de numerosas actividades culturales. Formó parte del primer Gobierno de la Junta de Extremadura en 1978 (Cultura).

vida imaginada que allí transcurrió, lo que le sirve de pretexto para trenzar un rosario de evocaciones donde lo percibido sirve de marco a la ensueñoación. El todo es como un tapiz oriental; pero mucho más que las menciones expresas..., su enjundia y su mensaje están en las resonancias, posiblemente subconscientes, que delatan una clara, pero vigorosa, feminidad que no se paga tanto... de los espasmos medulares cuento del *beso azul de las ideas*" // ...“En suma: *una poetisa que bajo apariencias (realidades) de suave delicadeza, encierra un alma fuerte que se manifiesta a través de un estro cuyo elogio haré llamándolo antiguo, es decir, racialmente extremeño.*

Todos ellos, en sus escritos, seleccionan e incorporan algunos fragmentos de los poemas que aparecen en Castillo rojo y que no reproduzco. Entiendo más acertado, para resaltar que Asunción nunca dejó de escribir, aunque demorara su publicación, reproducir íntegramente los hermosos poemas (resaltados en la enumeración) que, entre otros, le publicó ABC en 1973 –véanse las págs. 15 y 16– con los títulos respectivos de *La sombra en el Patio de los Cipreses*:

¿No sientes cómo te llamo?...// ¿No me oyes?...// ¿En qué confín lejano del mundo estás, // al que no llega la voz de mi alma?...// Con mis ojos cerrados// he doblado la esquina de todas las calles, // por si te habías perdido entre las gentes.// Con mis manos cruzadas // he separado las hojas de todas las rosas, // por si te escondías en alguno de sus cálices. // Con la voz desgarrada, // de mi mutismo hermético, // he taladrado el silencio de todos los ruidos // que tal vez me separan de ti; // pero tú
¡No me oyes!

y de *Mujer*, que en Castillo rojo aparece con el de *Brisa en los Cármenes*:

Si yo fuera solamente una pluma, // el viento de la mañana // me llevaría hacia ti//y podría rozar tu frente, con mi suave caricia, ligera. // Si yo fuera solamente una canción, los niños me entonarían en tu puerta// y podría mi voz acariciar tus oídos, sin molestarte en tu trabajo. // Si yo fuera solamente una flor //tu madre me colocaría en tu cuarto // y podría perfumar tus horas // en la intimidad del silencio.// Tus ojos cansados // reposarían un momento sobre mi forma bella, // y tus dedos ajarían mis pétalos //ca-ri-ño-sa-men-te- // Pero soy, además, una mujer: //Un cerebro de hierro // pegado a mi cuerpo liviano, le impide volar hacia ti; // mi lengua ha sido bárbaramente mutilada // por la espada del sexo // y debo obedecer // al imperativo que me ordena: //Cerrar los pétalos pudorosos // y ahogarme en mi sombra, // anegada de mi propio perfume.

Entre la publicación de este segundo libro y la del tercero habrían de volver a pasar algunos años, aunque menos que entre los dos primeros. Lo que no ha de entenderse, repito, como que Asunción dejara de escribir poesías, ni de participar en actividades culturales relacionadas con su tierra y con sus gentes.

En 1981 recibe el importante premio Plaza Mayor, otorgado por la Casa de España en París, por un poema titulado “*Silencio sonoro*”,²⁷ y es más que probable que a este premio se refiriera la nota de HOY (30 de octubre de 1981) que dice: *En el Hogar Extremeño de Madrid, recital de Asunción Delgado con motivo del premio que le ha sido concedido*, recital tras el que (HOY, 12 de noviembre de 1981), a propuesta del senador Pedro Cañada y con la aprobación del Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona, presentes en el acto, se iniciaron los trámites para rendirle un homenaje a Adolfo Maíllo.

De la celebración de este homenaje a quien fuera importante escritor y pedagogo extremeño, da cuenta el diario HOY (26 de enero de 1982), que, entre otras intervenciones, dice que ...*Asunción*

²⁷ Dan fe de esta concesión los prologuistas de las que habrían de ser sus obras futuras, *El viñador del alba* (Alonso Zamora Vicente) y *Sonatas a Extremadura* (Alejandro García Galán). El poema premiado, *Silencio sonoro*, aparece mucho después de ser premiado, en las páginas 25 y 26, del *Viñador*, que fue publicado en 1992.

Delgado dedicó a Maíllo un bello soneto, comparándolo con el olivo de Plasencia, “parco en la fronda pero largo en fruto”

Presente también estuvo Asunción en el Hogar Extremeño de Madrid el día en que Juan Pedro Vera Camacho, cronista de Herrera del Duque, impartió una conferencia dedicada a los niños extremeños, en la que leyó algunas estrofas de 25 autores extremeños (entre ellos, Asunción) que en sus obras habían tratado aspectos de ellos (HOY, 13 de diciembre de 1981).

Y para las navidades de ese año, Asunción, junto a otros veinticinco renombrados poetas extremeños, participa en un libro editado por la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura (*Poetas extremeños a la Navidad*), con el poema titulado *Villancico del llanto*:

DEJADME, MI NIÑO, //LLEGAR AL PORTAL. // Descalzo y rendido // te vengo a buscar.// Te traigo mis penas, // las has de curar. // Los rico te ofrecen // moliendas de pan // y los poderosos // su incienso te dan. // Si yo guardo llantos, // por todo guardar // regalo de perlas // será mi llorar.// DEJADME, MI NIÑO, //LLEGAR AL PORTAL. // Mi oscuro silencio, // mi gris soledad, // mi fría tristeza, // mi grande oquedad, // me cambien tus ojos // en risa jovial. // ¿Quién abre las rosas, // si no es el rosal?...// ¿Quién puede mi duro// destino, trocar?...//¿Quién el Sol inclina?...// ¿Quién alza la mar?...// DEJADME, MI NIÑO, //LLEGAR AL PORTAL. // José no se entere, // que se ha de enfadar. // Yo vengo a pedir, // los otros a dar. // DEJADME, MI NIÑO, //LLEGAR AL PORTAL. //

Al cabo de un año (HOY, 22 de diciembre de 1982), se entrega al Papa, a través de la Nunciatura, *El álbum de Extremadura*, obra en la que participaron literatos y artistas (entre ellos Asunción), con sus versos, prosa y dibujos, en recuerdo de la venida de Juan Pablo II a Guadalupe.

La participación de Asunción en actividades culturales no cesa: presentación en el Ateneo de Madrid de la obra de Antonio Zoido, *El último de la conquista* (HOY, 29 de diciembre de 1983); lectura poética de su obra en el casino de Madrid (ABC, 4 de noviembre de 1984); participación en el acto de presentación en el Hogar Extremeño de Madrid del escudo de la Comunidad Autónoma (HOY, 3 de febrero de 1986), en el que dedicó varios poemas a parajes de la región (Guadalupe, el Tajo, la dehesa, ...con un especial recuerdo a su pueblo Ceclavín); presencia, junto a otros poetas extremeños, en la Casa Andaluza de Madrid, en la que hicieron la semblanza poética de la región extremeña en el inicio de las actividades culturales del curso 1986/87 (HOY, 26 de septiembre de 1986); ...¿ Para qué seguir?.

Y no interrumpe su callada creación poética, creación que cristaliza en la publicación de un nuevo libro en 1992, *El viñador del alba*,²⁸ que prologa Alonso Zamora Vicente.²⁹

En sus 67 páginas, la obra contiene veinticuatro poemas (*El viñador del alba*, *Laberinto*, *Y la pena no se olvida*, *Dudas*, *Orgía en el jardín*, *Vida precoz*, *Lección de geometría*, *Silencio sonoro*, *Ambición*, *Como un pájaro*, *Caricia*, *Encuentro*, *Anochecer con luna*, *El último cuento*, *Soñando la vida*, *Niña ensimismada*, *A unos ojos*, *A una voz*, *Nombre de mujer*, *Amigo*, *Villan-*

Colección Dávila



EL VIÑADOR DEL ALBA
POEMAS

Prólogo de Alonso Zamora Vicente



²⁸ Beturia Ediciones, Colección Dávila

²⁹ Alonso Zamora Vicente (Madrid, 1916, San Sebastián de los Reyes, 2006). Escritor, lingüista y crítico literario, fue Catedrático de Lengua y Literatura de Instituto y Catedrático de las Universidades de Madrid, Salamanca y Santiago de Compostela, además de profesor en varias Universidades extranjeras. Doctor honoris causa por las Universidades de Coimbra, Salamanca y Extremadura. Autor de numerosos estudios literarios y de varias novelas, recibió el Premio Nacional de Crítica y ensayo Miguel de Unamuno y el Nacional de Literatura. Fue miembro de número y Secretario perpetuo de la Real Academia Española y miembro del Instituto de Estudios Asturianos.

cico del gozo, *Héroe de papel, Elegía a la última rosa, Ansia infinita*), de los que, antes de recoger lo que dice el Profesor Zamora Vicente, me permito señalar lo que sigue:

Los cuatro resaltados con negrita fueron compuestos mucho antes de que el libro viera la luz.

El poema que abre el libro, *El viñador del alba*, ya aparece, con el título INSOMNIO DE AMANCER, en la revista *Alcántara*,³⁰ [Año V, nº 17, 31 de marzo de 1949]; *Vida precoz* y *Encuentro*, aparecieron en ABC en 1973 (junto a los que lo hicieron en *Castillo rojo*); y, último, *Silencio sonoro*, es el título del poema que obtuvo el premio Plaza Mayor en 1981 (ya comentado con anterioridad). Bien merecen, pues, que los reproduzca:

– *El viñador del alba*.

El viñador del alba, //vendimiador del cielo, // exprime sobre el mundo // racimos de luceros. //// En las negras artesas // pisa pulpas de sueños // y trasiegan rocío // las copas de los cedros. //// Y el mosto se derrama. // Los pájaros, sedientos, // –¡ alegría, alegría! – // gritan en los aleros. //// Se va entreabriendo el día // como un capullo inmenso // y el sol pega aldabadas// de luz en mi cerebro. //// -¡Despierta, Segismundo, // que es mentira tu reino!

– *Vida precoz*.

¡Ay dolor! // No fuiste capullo, // ya quieres ser flor. //// No guardas perfume, // ya viertes olor ; //no sabes de vida, // ya enseñas amor.// No diste ternura, // ya causas rencor; // No hiciste justicia, // ya pides favor. // No rindes esfuerzo, // ya quieres loor; // No sufres el miedo, // ya finges valor, // No estás encendida, // ya das resplandor, // Aún no eres llanura, ya te alzas alcor. /// ¡Ay dolor! // No fuiste capullo, ya quieres ser flor.

– *Encuentro*.

Para calmar tu sed amarga// voy a hacerte un refresco de limón// con la mitad de mi alma: // la exprimiré en el vaso de mis labios, // le pondré blanco azúcar de palabras // y te la beberás entre suspiros // usando de pajitas mis pestañas. // –¡Y por qué sólo la mitad del alma? –// Es que la otra mitad me la reservo // para llorar por ti cuando te vayas.

– *Silencio sonoro*.

¡Que se calle el silencio! //¡Por favor, que se calle!// He buscado la sombra// despeinada del sauce// y el silencio sonoro// me persigue implacable.// El crecer de las hierbas// horadando los aires, // las siniestras hormigas// arrastrando cadáveres, // el discurso de río //que retumba en su cauce, // y además, la libélulas // subrayando las frases. //¿Qué le dice entre pétalos // la margarita al valle? //–¡Apagad las espigas, // que se quema la tarde! –// Nubes-niñas me pisan // jugando al “tente calle”, // aluviones de aroma // me lanzan lo habares// y en la fragua del pecho // el corazón me bate. // Cada cinco latidos// hay un lirio que abre.// ¿quién descansa un momento // con el ruido que hacen?// ¡Qué dolor en el alma!// Por favor que se callen!// Que un cuchillo de agua// transparente y brillante// rompa mis tensas venas// desatando la carne://sobre el césped sediento// correrán mis pesares, // se callarán las cosas // que no quieren callarse// y este corazón mío, // forjador incansable// dejará sobre el yunque // su martillo de sangre.// ¡Que se calle el silencio!// ¡Por favor, que se calle!

Poco extenso es el prólogo de Zamora Vicente, pero no por ello menos clarificador. Después de señalar que las poesías que tiene en su mano, “seguramente, no figuraran nunca en las trascenden-

³⁰ Alcántara, revista literaria creada en Cáceres en 1945, inicialmente sufragada por sus propios colaboradores, ha pasado por distintas etapas o épocas. A partir de 1979 se hizo cargo la Diputación Provincial. En 2012 comenzó su quinta época.

tales y sesudas mesas de los escritores oficiales, los famosos de la metáfora deslumbrante y la expresión inédita,... nos dice que se trata de un manojillo de vivencias, expresadas con lengua sencilla y diáfana, la de todos....pero como tales vivencias van repletas de luz y de emoción verdaderas". De las dos trayectorias en que, piensa, se bifurca la poesía, ...la conseguida con tenaz esfuerzo intelectual...y la espontánea y clara, con rumor de fuente, sitúa la de Asunción en esta última.

Realizado un sucido recorrido por lo ya hecho, viene a decir que no sabe qué [más] decir "para despertar la atención sobre el laboreo de Asunción... No busquemos en ella una adscripción a escuela o manera, No, no le ha interesado nunca eso: habla por sí, ante ella, solamente ante ella, y nos desnuda su afectividad con sano impudor... La voz de Asunción se vuelca como un lejano arrullo sobre el alma, taladrada de afanes, voz convertida en bálsamo de honrada simpatía, de próxima convivencia. De ahí que notemos en sus versos rastros de léxico modernista o postmodernista, también en alguna construcción perdida, su regusto de cancionero tradicional, ...al lado de aromas juanramonianos".

Explicitando la común meta que persiguen las dos rutas poéticas: "comunicación, una dulce entrega, una convivencia sin reticencia alguna, afirma que Asunción sabe conseguir esta diana, última y alta, de toda voz poética y lo hace con exquisita economía de medios, resguardada totalmente en el tono de verdad de cuanto escribe".

De la aparición de este libro se ocupó, entre otros, Alejandro García Galán, quien dijo que "si Agua de Abril recogía la poesía primaria, con influencias modernistas, de la muy joven Asunción Delgado, [y] Castillo rojo reflejaba los sentimientos vivenciales de su autora ante esa maravilla humana que es la Alhambra granadina, en el Viñador del alba se recopila una serie de versos de distintas épocas, marcada por su musicalidad y el ritmo acorde de los poemas, propios de un alma dotada de exquisita sensibilidad poética".

También lo hizo Santiago Castelo ["una de nuestras voces líricas más sencillas y accesibles también, pero a la vez de más audaz y desafiante innovación en cuanto a forma y fondo"; Zoido dixit], que calificó a Asunción de "poeta guadianesca" –por aquello de sus distanciadas publicaciones– en la presentación que hizo del *Viñador* en el Hogar Extremeño de Madrid, presentación en la que la disertación de Castelo se cerró con la lectura, por su autora, de varios de los poemas que lo componen.

Y Antonio Zoido, quien, ante la abundancia de creaciones poéticas conceptualizadas, dice: "Y sin embargo se olvida que la poesía espontánea, de fragante acercamiento a lo sensible y puro, no debe considerarse como objetivo obsoleto y remontado". Y es donde,... "Dentro de este hontanar, nunca agotado ni exhausto, la intimidad depurada de Asunción Delgado ha constituido su último y reciente libro poético, titulado el *Viñador del alba*".

Sin que, quizá, sea el más logrado, me voy a permitir copiar aquí El último cuento, poema en el que muestra su sentir por lo que significa alcanzar la adolescencia:

Erase que se era...// una niña tan rubia // como la cera. // Tan blanca y rosa // como una porcelana // fina y graciosa. // Y érase un Hada // –el Hada de la Vida, // triste y taimada– // que, en su perfidia, // de su clara alegría // sintió la envidia. // Con mal poder, // por un mago conjuro // la hizo mujer // y su alegría // se tornó para siempre // en melancolía. // Niña de cera, // ¡qué cruel fue el castigo // de la hechicera!

El río de la creación poética de Asunción volvió a ocultarse; pero no su actividad. Participa en el recital de poetas extremeños en la casa de Extremadura de Coslada (HOY, 17 de octubre de 1993; en el homenaje a Chamizo en el Hogar Extremeño de Madrid (HOY, 31 de diciembre de 1994) en el que recitó un poema dedicado a la memoria del poeta homenajeado, de "su libro inédito Extremadura" [que con el nombre de Sonatas a Extremadura vería la luz en 1999].

Antes de que apareciera esta su postrera obra, Asunción es objeto de diversos reconocimientos.

En el Hogar Extremeño de Madrid es objeto de un homenaje, del que dio cuenta HOY el 29 de junio de 1994. Además de otras muchas personas, se sumaron e intervinieron los poetas extremeños José Iglesias Benítez, Juan Calderón Matador y Plácido Ramírez Carrillo, actuando en último lugar la homenajeada, quien recitó algunos de sus poemas más conocidos junto a otros extraídos de un poemario inédito. Homenaje que se repitió (HOY, 31 de diciembre de 1997) y en el que el Presidente del Hogar Extremeño le impuso la Cruz de Alcántara, máxima condecoración del Hogar,

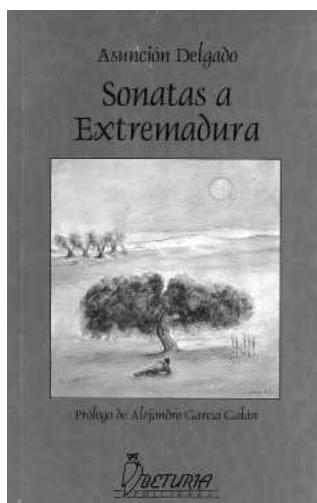


El 2 de junio de 1995, HOY da cuenta del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Badajoz por el que, entre otros, se acuerda dar nombre de Asunción Delgado a una calle de Badajoz.³¹ Y el 18 de junio, bajo el título “Socios de honor del Museo de Badajoz”, dice: “*La Asociación de Amigos del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz entregó ayer los diplomas a los cuatro socios de honor y al socio protector, nombrados en un acto celebrados en el edificio del Museo. Tras la conferencia pronunciada por el director del Instituto Arqueológico Alemán en Madrid, Thilo Ulbert, se llevó a cabo el nombramiento de socios de honor a José María Sáez de Buruaga, José María Álvarez, Asunción Delgado y María Dolores Gómez Tejedor*”.

El poemario inédito al que hemos aludido en un par de ocasiones, seguramente ampliado, se “materializó” en la que había de ser la última publicación (que sepamos) de Asunción Delgado: *Sonatas a Extremadura*,³² que es un canto a su tierra y sus gentes.

Editado por Beturia Ediciones en 1999, arranca con un prólogo de Alejandro García Galán³³ que se continúa con un soneto [*A manera de prólogo; para Asunción Delgado*], de Santiago Castelo, [ya] Director de la Real Academia de Extremadura.

En sus sesenta y siete (¡otra vez!) páginas acoge un total de dieciocho poemas (*Preludio, Canción de la aceitunera, La siesta y la encina, El llanto del Tajo, A Pedro de Lorenzo, Castillo de Alburquerque, A Luis Álvarez Lencero, escultor-poeta, Tormenta en la torre, A Jesús Delgado Valhondo, Leyenda de Cáceres, Para Adolfo Maíllo, Villancico gitano, Catedral de Badajoz, Alta Extremadura, A Luis Chamizo, Repique festivo para Ceclavín, Letanía a la Virgen de Guadalupe, Nostalgia en Badajoz*)



García Galán no duda en calificar este nuevo libro de Asunción como... “*un canto en homenaje a la tierra que la vio nacer y en la que vivió su infancia y juventud: Extremadura.*” Y por ello, “*la Asociación Cultural Extremeña Beturia, a su vez, quiere homenajear a quien homenajea a Extremadura, y lo hace publicando este poemario, en el octogésimo cumpleaños de Asunción, en reconocimiento profundo, legítimo y sincero a una larga labor colmada por dos amores irrenunciables que han dado sentido a su existencia, su tierra y su poesía.*”

³¹ Al final de este escrito me permitiré hacer algún comentario al respecto.

³² En él, Asunción abandona la libertad del verso de otro tiempo y en su Preludio da el porqué: “...quiero para cantar a Extremadura,// doblegarme a la estrofa y al tormento// de la rima...”

³³ Véase la nota nº 7, a la que habría que añadir que fue socio fundador y presidente, desde 1991 a 2008, de la Asociación Cultural Beturia, que lo nombró Presidente de Honor.

Evoca con brevedad y exactitud la ya larga vida de Asunción, para decirnos que “*Los poetas de su generación la recuerdan bien; los más jóvenes, tanto poetas como críticos, saben poco de ella y de su obra, por lo demás, corta*”. Y rememora algunas de las palabras de Valhondo que ya hemos citado, para, añadir, “...que pocas veces hemos conocido un alma tan sensible, tan llena de feminismo como la que adorna a Asunción Delgado. De ahí que su poesía tenga que ser el reflejo vivo de cómo es ella: exquisitez lírica de un alma llena de pura sensibilidad femenina.... Pero hay más, y es que la buena poesía...debe apoyarse en el ritmo y a ser posible también en la palabra; porque la palabra, que en sí es objetiva, en el poeta se subjetiviza más que en otras manifestaciones; y la palabra, formada de letras, debe ir acompañada asimismo de música, y tanto letra como música vienen bien armonizadas en la poesía de Asunción Delgado”.

“..toda la obra de Asunción es pura sonata, puesto que en su poesía fluye...la musicalidad. También aquí va a aparecer, una vez más, el amor, tema central de su obra,...; pero en esta ocasión serán sus amigos, fallecidos algunos,..., felizmente vivos otros, ..., y sobre todo ese ente real, apasionado y apasionante que es Extremadura y sus cosas representativas,..., los que reciben el cariño tierno y próximo de nuestra poetisa.”

De la contribución de Santiago Castelo, bástenos con su primer cuarteto:

“Ya está tu libro aquí. De Extremadura// hablan tus versos y el amor convoca // tanta nostalgia en flor que se desboca // tu pulso en luz de encina y de ternura”.

Por lo que se dirá después, reproduzco el poema que cierra el libro, *Nostalgia en Badajoz* (1998).

¡Qué lejos estoy ya de Extremadura! // ¡Qué lejos de la encina y del olivo! // En el extraño mundo en el que vivo // ¡qué lejos de su amor y su ternura! // Dónde fue aquella infancia de amapolas // y aquella juventud de verso y rosa? // Hoy voy rumiando mi recuerdo a solas // cercada por las zarzas de la prosa///

Si al cruzar la plazuela provinciana // pronuncio en vano el nombre de un amigo // sólo un geranio rojo en su ventana// me jura que existió, que fue testigo.// El mismo sol radiante, el mismo río //la misma torre que mi mente sueña, //hasta el mismo nidal de la cigüeña: //el mismo, sí, pero quizás vacío. //

Del bosquecillo oscuro de las lomas //baja el céfiro ardiente de otro día, // pero el azul bordado de palomas // no dice ya el romance que solía. // Bautizando a una calle generosa // reza mi nombre en letra duradera. // Pero una joven voz, dice, curiosa, // preguntando al pasar: // –**¿Quién es? ¿Quién era?**–

El amor de Asunción por su tierra y por sus gentes ha quedado suficientemente acreditado a lo largo de las líneas precedentes, en las cuales se ha dejado constancia de algunos de los reconocimientos que obtuvo. Pero hay uno sobre el que, creo, debo volver: aquel por el que se acordó otorgar su nombre a una calle de Badajoz.

El acta de Sesión del día 31 de mayo de 1995, el Excmo. Ayuntamiento Pleno [de Badajoz], en su apartado Nominación de calles, “acuerda por unanimidad de los presentes (veinticuatro asistentes), aprobar la **urgencia**³⁴ del asunto. // Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la comisión Informativa de Acción Socio-Cultural:³⁵ // Se propone la nominación de las siguientes: // 2.- En el

³⁴ El resaltado es mío.

³⁵ Pese a mis intentos, y a los de sus responsables, no he logrado encontrar en el Archivo Histórico Municipal el referido dictamen, en el que, supongo, se citarían los méritos justificativo de las nominaciones.

distrito 4, sección 9 de la Barriada de Antonio Domínguez, ...// 5.- En el mismo distrito y sección, *la calle de nueva creación*³⁶ que va desde la Avda. Juan Sebastián Elcano a la de Ángel Pérez Marín,³⁷ se denomina Asunción Delgado Serrano.//...// El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veinticuatro asistentes) hacer suyo el dictamen que antecede, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario.

Y como no podía ser menos, y ya se ha dicho, Asunción lo agradeció calificando de generosa la nominación. Recuérdese:

Bautizando a una calle generosa // reza mi nombre en letra duradera. // Pero una joven voz, dice, curiosa, // preguntando al pasar: // –**¿Quién es? ¿Quién era?**–

El asunto fue urgente, pero... ¡ay!, las previsiones urbanísticas no siempre se cumplen cuando se prevén. Llegado mayo de 2021, la calle otorgada no existe.

El solar colindante al edificio no se ha urbanizado, y el callejón, pues no pasa de ser eso, ni siquiera está rotulado. Quizá el único rótulo que algún tiempo pasado exhibió, fue el que figura en la fotografía de la izquierda: realizado con brocha gorda, pudo leerse ASUNCIÓN (y adivinarse) DELG... Cabe preguntarse si no sería posible remediar este “olvido” (y otros similares), dando su nombre a alguna de las calles que últimamente sí se han creado.



³⁶ El subrayado es mío.

³⁷ También de nueva creación.

En 2004, D^a Asunción Delgado Serrano retornó a Badajoz, donde pasó sus últimos años junto a su hija Catalina. Falleció el 7 de febrero de 2007, siendo inhumada en el cementerio Sacramental de San Justo de Madrid.



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA

Doña Asunción Delgado Serrano

Esposa que fue del Ilustrísimo Señor don Augusto Fernández de Avilés y Álvarez-Ossorio
Falleció en Badajoz, el día 7 de febrero del 2007

R.I.P.

Hijos, Catalina, Asunción y Augusto; hermanos, Josefina Delgado
y Ángel Villasán; hijos políticos, nietas y demás parientes
y afectos, ruegan una oración por su alma

El sepelio tendrá lugar en Madrid

Funeraria Central

Badajoz, 8 de febrero del 2007

CURRICULOS DE LOS COLABORADORES DEL TOMO XVI

En este apartado pretendemos ofrecer unas breves referencias académicas y profesionales de los autores que han colaborado en este Tomo XVI de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, para que sirvan de orientación a nuestros lectores.

Como en números anteriores, presentaremos las referencias curriculares de los colaboradores por orden alfabético de apellidos.

ANTONA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ

Licenciada en Medicina y Cirugía por la Uex. Facultativo especialista de área en Neumología con plaza en propiedad. Doctora en Medicina por la Uex. Miembro del grupo de investigación *Innovación en Educación y Salud* de la Uex (GIIES). Colaborador honorario universitario de la facultad de Medicina de la Uex. Diversas publicaciones en el ámbito de la neumología y la educación para la salud. Está en posesión de tres másteres por la universidad católica de Murcia, dos cursos de experto universitario por la universidad CEU San Pablo y ha impartido diversos cursos.

BLANCO NIETO, LORENZO J.

Catedrático de Didáctica de la Matemática de la Universidad de Extremadura. Ha sido presidente de la Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática, Coordinador del Grupo de Investigación sobre formación de profesores y desarrollo profesional. Ha ocupado diversos cargos de gestión en la UEx. Autor de numerosas publicaciones de investigación y divulgación sobre temas de enseñanza/aprendizaje de las Matemáticas. Actualmente mantiene el blog <https://maniasmatematicas.blogspot.com/>

CRUZ SOLÍS, ANTONIO DE LA

Maestro titulado en tres especialidades (Francés, Inglés y Educación de Adultos). Experto universitario en Imagen por la UNED, diplomado en Biblioteconomía; licenciado y doctor en Documentación por la Uex. Libros: “*Historia de la Arquitectura en Extremadura*”, “*Cruzando la Raya: viaje por los terrenos fronterizos de Extremadura y el Alentejo*”. Artículos en revistas nacionales (Educación y Bibliotecas, Revista de Documentación de la UCM), regionales (Nuevo Guadiana, Pinakes) y locales (Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz).

MACÍAS GARCÍA, PEDRO

Maestro Nacional por la Escuela Normal de Magisterio de Badajoz; posteriormente aprobó las oposiciones al Cuerpo Nacional de Maestros. Licenciado en Geografía e Historia por la Uex. Profesor numerario de Educación Secundaria. Doctor en Historia por la UEX. Ha participado en numerosas jornadas y congresos sobre la propiedad agraria y ha llevado a cabo diferentes publicaciones que se encuentran recogidas en revistas especializadas. Es socio de número de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País y miembro de su Sección de Historia.

MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO

Comandante de Infantería (R). Profesor de EGB (Ciencias Sociales). Divulgador especialista en Historia Militar y Patrimonial de Extremadura. Bibliotecario de la RSEEAP. Ha dictado conferencias y ha guiado visitas culturales en la Universidad Popular y en la Universidad de Mayores (UMEX). Algunas publicaciones: *Soldados en el Badajoz del siglo XIX, Apuntes..., Tomo X, 2015. Badajoz y sus cementerios, Apuntes..., Tomo XI, 2016. La muralla abaluartada de Badajoz, UMEX, 2019. Badajoz, calle a calle, UPB, 2020. Badajoz, historias singulares, Fundación CB, 2020.*

NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL

Licenciado en Filosofía y Letras (sección Historia) por la Universidad de Salamanca. Doctor en Historia (Uex), director de la Sección de Historia de la RSEEAP y coordinador de esta revista. Fue catedrático de instituto y profesor universitario. Su línea de investigación principal está centrada en el siglo XIX en Extremadura: desamortización, Milicia Nacional, Diputación de Badajoz, biografías de políticos y parlamentarios, historia local, etc. Publicaciones: 32 artículos en revistas, 27 colaboraciones en obras colectivas, 3 libros y 17 reseñas. Ha coordinado 8 publicaciones.

RODRÍGUEZ FLORES, MARÍA PILAR

Licenciada en Filosofía y Letras por la universidad de Salamanca, sección Historia. Doctora en Historia por la Uex, con premio extraordinario. Catedrática de escuela universitaria. Impartió docencia en la facultad de Educación de Badajoz (Uex) en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales. Fue directora del departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, Lenguas y Literaturas. Numerosas publicaciones en el área de historia, ciencias sociales y medios de comunicación. Participación en varios proyectos de investigación de dichas áreas.

RUFETE GARCÍA, JOSÉ ANTONIO

Licenciado en Sociología por la USAL. Funcionario de carrera en el Ministerio del Interior e investigador. Coautor de la monografía publicada en la Revista de Estudios Extremeños (2019) “*El valor del 2. El farmacéutico Ramón Mendaña y su actividad docente, corporativa y científica en el Badajoz del siglo XIX*”. Supervisor y colaborador en la edición del libro “*Vicente Martín de Argenta y Teixidor. Vida y obra de un ilustre farmacéutico español*” (2019). Autor de varias entradas en el Diccionario Biográfico electrónico (DB~e). Socio numerario en la Asociación Cultural “Legado Arturo Soria”.

SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ

Diplomado en magisterio, licenciado y doctor en historia. Profesor del *Instituto Superior de Ciencias Religiosas Santa María de Guadalupe* de Badajoz. Secretario de la Revista de Estudios Extremeños. Algunos de sus libros: *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*; *Mateo Delgado Moreno (1754-1841)*; *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*; *Gabriel Rafael Blázquez (1765-1845)*. Autor de numerosos artículos en revistas especializadas y con colaboraciones en obras colectivas.

ZAMORO MADERA, ÁNGEL

Licenciado en Ciencias por la Universidad de Salamanca. Doctor en Ciencias por la Uex. Secretario, vicedirector y director del Instituto Zurbarán (Badajoz), donde se jubiló de Catedrático de Física y Química en 2008. Profesor asociado de la Universidad de Extremadura (1992-1998). Con sus alumnos recibió el Primer premio del I Concurso de Jóvenes Investigadores (Facultad de Ciencias, UEX). Coautor de diversas publicaciones didácticas, científicas, y de historia de la ciencia. Socio de la RSSEAP y colaborador en los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*.

PARA PUBLICAR en los Apunte para la...

El objetivo de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* es investigar y esclarecer la historia de esta ciudad en sus más variados aspectos. Por lo tanto la única condición exigible, de principio, para colaborar en esta revista es que el artículo que se pretenda publicar en ella esté relacionado con la historia, la geografía, el arte, los personajes y las gentes, las instituciones, el urbanismo, la literatura, la sociedad, la economía, la educación, el pensamiento, etc., vinculados a la ciudad de Badajoz.

Hay que ajustarse a las Normas de Publicación de esta revista, muy breves y sencillas, que se proporcionarán a los interesados cuando contacten con nosotros.

Esta revista está permanentemente abierta a todos los socios de la RSEEAP de Badajoz y a todos aquellos investigadores externos que lo deseen. Para contactar con nosotros ha de hacerse en Enero de cada año, para participar en el Tomo de dicho año, pues esta colección tiene una periodicidad anual.

Los interesados en colaborar se pueden dirigir a la Secretaría administrativa de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz:

Teléfono: 924 207205

E-mail: info@rseeap.org

También se pueden dirigir al correo electrónico del Coordinador de la revista, Miguel Ángel Naranjo Sanguino:

E-mail: mans1953@hotmail.com

La Editora de esta colección, la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, no se hace responsable de las informaciones, opiniones y comentarios vertidos por los colaboradores en sus respectivos artículos.

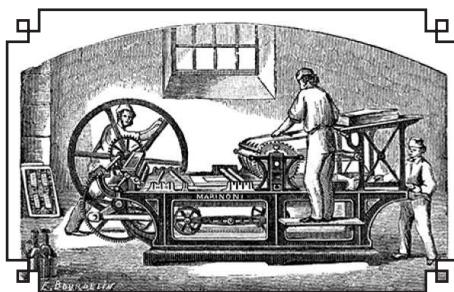
Para terminar, les recordamos que esta colección se publica en papel, pero también se puede consultar y bajar de la página web de la RSEEAP de Badajoz en formato de PDF:

<https://www.rseeap.org>

En la pestaña “Actos y Publicaciones” del menú principal de la web.

También se puede bajar de la Biblioteca Virtual Extremeña:

<https://bibliotecavirtualextrema.blogspot.com>



Este libro fue impreso en los talleres
de Artes Gráficas de la
Diputación de Badajoz

